DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 12 de Agosto de 1981

Tomo 304 | Año LXXV | Número 21048

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Consejo de la Nación

1

Resolución. — Se proclama al ciudadano Teniente General (R.) don Gregorio C. Alvarez, Presidente de la República por el período 1º de setiembre de 1981 a 1º de marzo de 1985.

Consejo de Ministros

2

Decreto 373|981. — Se amplía el cupo de gas oil, asignado a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores

3

Ley 15.163. — Se aprueba el Protocolo Adicional al Acuerdo sobre el Comercio de los Productos Textiles.

4

Ley 15.164. — Se aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Ministerio de Economía y Finanzas

5

Resolución 1.597|981. — Se designan Administrativos III en la Presidencia de la República.

6

Resolución 1.598|981. — Se designa Contador en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

7

Resolución 1.599|981. — Se contrata Jefe de Departamento en la Dirección General de Estadística y Censos.

8

Resolución 1.600|981. — Se autoriza al Programa 1.02 de la Presidencia de la República la contratación de funcionarios.

9

Resolución 1.601|981. — Se designa cotitular de la Agencia de Loterías Nº 116 de Cardona.

10

Resolución 1.604/981. — Se autoriza a la firma "Héctor Montemuiño" para ser usuaria de la Zona Franca de Nueva Palmira.

11

Resolución 1.605/981. — Se autoriza a la empresa "Dicran Sociedad Anónima" para ser usuaria de la Zona Franca de Nueva Palmira.

Ministerio de Defensa Nacional

12

Resolución 1.636|981. — Se autoriza a la empresa Cruzeiro do Sul a realizar servicio de transporte aéreo internacional entre Montevideo - Río de Janeiro con equipo Airbus A 300.

Ministerio de Educación y Cultura

13

Mensaje 72|981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se designa con el nombre de "Parque Dámaso Antonio Larrañaga", dos secciones del actual Parque Franklin D. Roosevelt.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

14

Decreto 366/981. — Se aprueban tarifas de las empresas que cumplen transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por ómnibus.

15

Resolución 1.606/981. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono de cargo, de un Oficial de Obras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Industria y Energía

16

Decreto 367/981. — Se modifican disposiciones relativas al transporte, distribución y comercialización de combustibles líquidos.

17

Decreto 368|981. — Se dictan normas tendiente a facilitar el abastecimiento del mercado interno con vehículos nuevos con tracción en las cuatro ruedas.

18

Decreto 369|981. — Se modifica el régimen regulador de la Industria Automotriz.

19

Resolución 1.592/981. — Se amplía la resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Rusch Uruguay Limitada".

20

Resolución 1.594|981. — Se contrata Administrativo V, en el Ministerio de Industria y Energía.

21

Resolución 1.687|981. — Se declara que se ha producido la caducidad de la patente de Modelo Industrial denominada "Sillón Múltiple".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

22

Decreto 370/981. — Se dictan normas para el desempeño interino del cargo de Director de las Personas Públicas no Estatales de la Seguridad Social en casos de ausencia del titular.

23

Resolución 1.595|981. — Se designan funcionarios técnicos en la Dirección General de la Seguridad Social.

24

Resolución 1.607|981. — Se declara cesante, por abandono del cargo de un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE LA NACION

1

Resolución. — Se proclama al ciudadano Teniente General (R.) don Gregorio C. Alvarez, Presidente de la República por el período 1º de setiembre de 1981 a 1º de marzo de 1985.

Montevideo, 1º de agosto de 1981.

Visto: los artículos 1º, literal a) del decreto constitucional Nº 2 -Acto Institucional Nº 2-, de 12 de junio de 1976, y 5º y 6º, inciso segundo, del decreto constitucional Nº 11 -Acto Institucional Nº 11-, de 28 de julio de 1981.

Atento: al resultado afirmativo y unánime de la votación realizada por el Cuerpo en sesión del día de la fecha (inciso segundo del artículo 2º del decreto Constitucional Nº 2 -Acto Institucional Nº 2-, de 12 de junio de 1976),

El Consejo de la Nación

RESUELVE:

1º Proclámase al ciudadano Teniente General (R.) don Gregorio C. Alvarez, Presidente de la República por el período 1º de setiembre de 1981 a 1º de marzo de 1985.

2º Fíjase el día 1º de setiembre de 1981 para la prestación del juramento correspondiente.

3º Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de la Nación, en Montevideo, a 1º de agosto de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Secretario. — Julio A. Waller, Secretario Administrativo.

CONSEJO DE MINISTROS

2

Decreto 373|981. — Se amplía el cupo de gas oil, asignado a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 30 de julio de 1981.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas relacionada con la redistribución de los cupos de combustibles asignados a la misma para atender el funcionamiento de su parque de maquinaria.

Resultando: I) Que dicha Dirección en pormenorizado informe que luce en estas actuaciones señala:

a) Que el aumento del parque de máquinas y la sustitución parcial de vehículos a nafta por vehículos a gas oil, provocan "disminuciones" y "aumentos", por su orden, de consumo de dichos elementos, a la vez que se ha producido una reducción importante en el consumo de queroseno, cuyo uso en las motoniveladoras ha sido sustituido por el gas oil, por ser más económico;

b) Que por lo expuesto solicita una redistribución de los cupos de los combustibles en la siguiente forma: gas oil 370.000 litros; nafta 50.000 litros y queroseno 10.000 litros, en sustitución de las actuales de 246.000, 99.000 y 28.000 litros, respectivamente;

II) Que la Contaduría Central de dicha Secretaría de Estado ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: que corresponde dictar el decreto pertinente a los fines indicados

Atento: a lo preceptuado por el decreto 934|974, del 3 de diciembre de 1974,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el cupo de gas oil asignado al Programa 03, Dirección de Vialidad, del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la cantidad de 124.000 (ciento veinticuatro mil) litros mensuales, el que queda fijado en 370.000 litros.

Art. 2º Disminúyense los cupos de nafta y queroseno asignado al Programa precitado, en 49.000 (cuarenta y nueve mil) y 18.000 (dieciocho mil) litros —por su orden— los que quedan fijados en 50.000 y 10.000 litros, respectivamente.

Art. 3º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central de dicha Secretaría de Estado y la Auditoría del Tribunal de Cuentas de la República destacada en la misma. Cumplido, vuelva a la Dirección de Vialidad a sus efectos. — MENDEZ. — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO — VALENTIN ARISMENDI — WALTER RAVENNA — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON — FRANCISCO D. TOURREILLES — CARLOS A. MAESO — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Ley 15.163. — Se aprueba el Protocolo Adicional al Acuerdo sobre el Comercio de los Productos Textiles

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Protocolo Adicional al Acuerdo sobre el Comercio de los Productos Textiles, de 28 de enero de 1980, que fuera iniciado en Bruselas, el 22 de diciembre de 1980.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a **21** de julio de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de julio de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ.** — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI.

Protocolo Adicional al Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la República Oriental del Uruguay sobre el comercio de los productos textiles como consecuencia de la adhesión de la República de Grecia a la Comunidad.

El Consejo de las Comunidades Europeas por una parte, y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay por otra parte,

Considerando el ingreso de la República de Grecia a las Comunidades Europeas el 1º de enero de 1981.

Teniendo en cuenta el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la República Oriental del Uruguay, en adelante denominado el "Acuerdo" firmado el 28 de enero de 1980.

Han decidido determinar de común acuerdo los ajustes al Acuerdo y las medidas transitorias derivados del ingreso de la República de Grecia a la Comunidad Económica Europea y concluir el presente Protocolo:

Artículo 1

El texto del Acuerdo modificado, incluyendo sus anexos, protocolos y notas intercambiadas que forman parte integral del mismo, será redactado en griego y el texto correspondiente será auténtico al igual que los textos originales.

Artículo 2

El Acuerdo queda modificado como sigue:

1. El parágrafo 2 del Protocolo C es sustituido por el siguiente:

"Cuando la Comunidad compruebe, dentro del sistema de control administrativo establecido, que el nivel de importaciones de los productos de una determinada categoría, incluidos en el Anexo y originarios del Uruguay, exceda en relación con el 102 % del total de las importaciones del año precedente de los productos de esa categoría en los territorios a los que se aplica al 31 de diciembre de 1980 el Tratado que establece la Comunidad Económica Europea, los siguientes porcentajes:

	%
— Para las categorías de productos del Grupo I	0.2
— Para las categorías de productos del Grupo II	1.5
— Para las categorías de productos del Grupo III, IV o V	4

puede solicitar la apertura de consultas según los procedimientos que establece el artículo 5º del Acuerdo, con vistas a lograr un acuerdo acerca del nivel de limitación adecuado para los productos de esa categoría";

2. El parágrafo 6 del Protocolo C del Acuerdo es sustituido por el siguiente:

"Sólo podrán introducirse limitaciones cuantitativas a nivel regional cuando las importaciones de un producto determinado en una región de la Comunidad excedan, en relación con los montos calculados mediante la fracción 100/102 (cien dividido por ciento dos) de las cantidades determinadas de conformidad con el parágrafo 2, los siguientes porcentajes regionales:

Alemania	28.5
Benelux	10.5
Francia	18.5
Italia	15
Dinamarca	3
Irlanda	1
Reino Unido	23.5
Grecia	2"

3. Con el propósito de calcular "el total de importaciones del año precedente", a que se refieren los parágrafos 1 y 2 anteriores, para los años 1980 y 1981, las importaciones de la República de Grecia serán las registradas en 1980.

Artículo 3

El presente Protocolo forma parte integral del Acuerdo.

Artículo 4

El presente Protocolo será aprobado por las Partes contratantes de conformidad con sus respectivos procedimientos. Entrará en vigor el 1º de enero de 1981, siempre que las Partes contratantes se hayan notificado recíprocamente antes de esta fecha, que se han completado los procedimientos necesarios para tal fin. Después de dicha fecha, el Protocolo entrará en vigor el primer día del segundo mes siguiente a la notificación.

Artículo 5

El presente Protocolo se redacta en duplicado, en Danés, Neerlandés, Inglés Francés, Alemán, Griego, Italiano y Español, siendo cada uno de estos textos igualmente auténtico.

4

Ley 15.164. — Se aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

(LEY 15.164)

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su XXXIV Período de Sesiones, el 18 de diciembre de 1979.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, **en Montevideo,** a 28 de julio de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti - Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 4 de agosto de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — RAMON N. MALVASIO LAXAGUE.

CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER

LOS ESTADOS PARTES DE LA PRESENTE CONVENCION

Considerando que la Carta de las Naciones Unidas reafirma la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos del hombre y la mujer.

Considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna y, por ende, sin distinción de sexo.

Considerando que los Estados Partes en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos tienen la obligación de garantizar al hombre y la mujer la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

Teniendo en cuenta las convenciones internacionales concertadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados para favorecer la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.

Teniendo en cuenta asimismo las resoluciones, declaraciones y recomendaciones aprobadas por las Naciones Unidas y los organismos especializados para favorecer la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.

Preocupados, sin embargo, al comprobar que a pesar de estos diversos instrumentos las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones.

Recordando que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad.

Preocupados por el hecho de que en situaciones de pobreza la mujer tiene un acceso mínimo a la alimentación, la salud, la enseñanza, la capacitación y las oportunidades de empleo, así como a la satisfacción de otras necesidades.

Convencidos de que el establecimiento del nuevo orden económico internacional basado en la equidad y la justicia contribuirá significativamente a la promoción de la igualdad entre el hombre y la mujer.

Subrayando que la eliminación del apartheid, de todas las formas de racismo, de discriminación racial, colonialismo, neocolonialismo, agresión, ocupación y dominación extranjeras y de la ingerencia en los asuntos internos de los Estados es indispensable para el disfrute cabal de los derechos del hombre y de la mujer.

Afirmando que el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, el alivio de la tensión internacional, la cooperación mutua entre todos los Estados con independencia de sus sistemas económicos y sociales, el desarme general y completo y, en particular, el desarme nuclear bajo un control internacional estricto y efectivo, la afirmación de los principios de la justicia, la igualdad y el provecho mutuo en las relaciones entre países y la realización del derecho de los pueblos sometidos a dominación colonial y extranjera o a ocupación extranjera a la libre determinación y la independencia, así como el respeto de la soberanía nacional y de la integridad territorial, promoverán el progreso y el desarrollo sociales y, en consecuencia, contribuirán al logro de la plena igualdad entre el hombre y la mujer.

Convencidos de que la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz

Teniendo presente el gran aporte de la mujer al bienestar de la familia y al desarrollo de la sociedad, hasta ahora no plenamente reconocido, la importancia social de la maternidad y la función de los padres en la familia y en la educación de los hijos, y conscientes de que el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación sino que la educación de los niños exige la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres y la sociedad en su conjunto.

Reconociendo que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia.

Resueltos a aplicar los principios enunciados en la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer y, para ello, a adoptar las medidas necesarias a fin de suprimir esta discriminación en todas sus formas y manifestaciones.

Han convenido en lo siguiente:

PARTE I

Artículo 1

A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Artículo 2

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;

b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;

c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;

d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;

e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualquiera personas, organizaciones o empresas;

f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;

g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.

Artículo 3

Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

Artículo 4

1. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad "de facto" entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato.
2. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales, incluso las contenidas en la presente Convención, encaminadas a proteger la maternidad no se considerará discriminatoria.

Artículo 5

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;

b) Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos.

Artículo 6

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.

PARTE II

Artículo 7

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegible para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;
b) Participar en la formación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;
c) Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

Artículo 8

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales.

Artículo 9

1. Los Estados Partes otorgarán a las mujeres iguales derechos que a los hombres para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad. Garantizarán, en particular, que ni el matrimonio con un extranjero ni el cambio de nacionalidad del marido durante el matrimonio cambien automáticamente la nacionalidad de la esposa, la conviertan en apátrida o la obliguen a adoptar la nacionalidad del cónyuge.
2. Los Estados Partes otorgarán a la mujer los mismos derechos que al hombre con respecto a la nacionalidad de sus hijos.

PARTE III

Artículo 10

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres;

a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica y profesional, incluida la educación técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional.
b) Acceso a los mismos programas de estudios y los mismos exámenes, personal docente del mismo nivel profesional y locales y equipos escolares de la misma calidad;
c) La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza;
d) Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios;
e) Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación complementaria incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible la diferencia de conocimientos existentes entre el hombre y la mujer;
f) La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente;
g) Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física;
h) Acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia, incluida la información y el asesoramiento sobre planificación de la familia.

Artículo 11

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:

a) El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano;
b) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo;
c) El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho al acceso a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico;
d) El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo;
e) El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas;
f) El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.

2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:

a) Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil;
b) Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o beneficios sociales;
c) Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños;
d) Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.

3. La legislación protectora relacionada con las cuestiones comprendidas en este artículo será examinada periódicamente a la luz de los conocimientos científicos y tecnológicos y será revisada, derogada o ampliada según corresponda.

Artículo 12

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que

se refieren a la planificación de la familia.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.

Artículo 13

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres los mismos derechos, en particular:

a) El derecho a prestaciones familiares;
b) El derecho a obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero;
c) El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural.

Artículo 14

1. Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales.

2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:

a) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles;
b) Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia;
c) Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social;
d) Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica;
e) Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena;
f) Participar en todas las actividades comunitarias;
g) Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento;
h) Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.

PARTE IV

Artículo 15

1. Los Estados Partes reconocerán a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley.

2. Los Estados Partes reconocerán a la mujer, en materias civiles, una capacidad jurídica idéntica a la del hombre y las mismas oportunidades para el ejercicio de esa capacidad. En particular, le reconocerán a la mujer iguales derechos para firmar contratos y administrar bienes y le dispensarán un trato igual en todas las etapas del procedimiento en las cortes de justicia y los tribunales

3. Los Estados Partes convienen en que todo contrato o cualquier otro instrumento privado con efecto jurídico que tienda a limitar la capacidad jurídica de la mujer se considerará nulo.

4. Los Estados Partes reconocerán al hombre y a la mujer los mismos derechos con respecto a la legislación relativa al derecho de las personas a circular libremente y a la libertad para elegir su residencia y domicilio.

Artículo 16

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

a) El mismo derecho para contraer matrimonio;
b) El mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento;
c) Los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasión de su disolución;
d) Los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera que sea su estado civil, en materias relacionadas con sus hijos; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;
e) Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos;
f) Los mismos derechos y responsabilidades respecto de la tutela, curatela, custodia y adopción de los hijos, o instituciones análogas cuando quiera que estos conceptos existan en la legislación nacional; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;
g) Los mismos derechos personales como marido y mujer, entre ellos el derecho a elegir apellido, profesión y ocupación;
h) Los mismos derechos a cada uno de los cónyuges en materia de propiedad, compras, gestión, administración, goce y disposición de los bienes, tanto a título gratuito como oneroso.

2. No tendrán ningún efecto jurídico los esponsales y el matrimonio de niños y se adoptarán todas las medidas necesarias, incluso de carácter legislativo, para fijar una edad mínima para la celebración del matrimonio y hacer obligatoria la inscripción del matrimonio en un registro oficial.

PARTE V

Artículo 17

1. Con el fin de examinar los progresos realizados en la aplicación de la presente Convención, se establecerá un Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (denominado en adelante el Comité) compuesto, en el momento de la entrada en vigor de la Convención, de dieciocho y, después de su ratificación o adhesión por el trigésimoquinto Estado Parte, de veintitrés expertos de gran prestigio moral y competencia en la esfera abarcada por la Convención. Los expertos serán elegidos por los Estados Partes entre sus nacionales, y ejercerán sus funciones a título personal; se tendrán en cuenta una distribución geográfica equitativa y la representación de las diferentes formas de civilización, así como los principales sistemas jurídicos.

2. Los miembros del Comité serán elegidos en votación secreta de una lista de personas designadas por los Estados Partes. Cada uno de los Estados Partes podrá designar una persona entre sus propios nacionales.

3. La elección inicial se celebrará seis meses después de la fecha de entrada en vigor de la presente Convención. Al menos tres meses antes de la fecha de cada elección, el Secretario General de las Naciones Unidas dirigirá una carta a los Estados Partes invitándolos a presentar sus candidaturas en un plazo de dos meses El Secretario General preparará una lista por orden alfabético de todas las personas designadas de este modo, indicando los Estados Partes que las han designado, y la comunicará a los Estados Partes.

4. Los miembros del Comité serán elegidos en una reunión de los Estados Partes que será convocada por el Secretario General y se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas. En esta reunión, para la cual formarán quórum dos tercios de los Estados Partes, se considerarán elegidos para el Comité los candidatos que obtengan el mayor número de votos y la mayoría absoluta de los votos de los representantes de los Estados Partes presentes y votantes.

5. Los miembros del Comité serán elegidos por cuatro años. No obstante, el mandato de nueve de los miembros

elegidos en la primera elección expirará al cabo de dos años; inmediatamente después de la primera elección el Presidente del Comité designará por sorteo los nombres de esos nueve miembros.

6. La elección de los cinco miembros adicionales del Comité se celebrará de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 2, 3 y 4 del presente artículo, después de que el trigésimoquinto Estado Parte haya ratificado la Convención o se haya adherido a ella. El mandato de dos de los miembros adicionales elegidos en esta ocasión, cuyos nombres designará por sorteo el Presidente del Comité, expirará al cabo de dos años.

7. Para cubrir las vacantes imprevistas, el Estado Parte cuyo experto haya cesado en sus funciones como miembro del Comité designará entre sus nacionales a otro experto a reserva de la aprobación del Comité.

8. Los miembros del Comité, previa aprobación de la Asamblea General, percibirán emolumentos de los fondos de las Naciones Unidas en la forma y condiciones que la Asamblea determine, teniendo en cuenta la importancia de las funciones del Comité.

9. El Secretario General de las Naciones Unidas proporcionará el personal y los servicios necesarios para el desempeño eficaz de las funciones del Comité en virtud de la presente Convención.

Artículo 18

1. Los Estados Partes se comprometen a someter al Secretario General de las Naciones Unidas, para que lo examine el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado para hacer efectivas las disposiciones de la presente Convención y sobre los progresos realizados en este sentido:

a) En el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Convención para el Estado de que se trate; y
b) En lo sucesivo por lo menos cada cuatro años y, además, cuando el Comité lo solicite.

2. Se podrán indicar en los informes los factores y las dificultades que afecten al grado de cumplimiento de las obligaciones impuestas por la presente Convención.

Artículo 19

1. El Comité aprobará su propio reglamento.
2. El Comité elegirá su Mesa por un período de dos años.

Artículo 20

1. El Comité se reunirá normalmente todos los años por un período que no exceda de dos semanas para examinar los informes que se le presenten de conformidad con el artículo 18 de la presente Convención.
2. Las reuniones del Comité se celebrarán normalmente en la Sede de las Naciones Unidas o en cualquier otro sitio conveniente que determine el Comité.

Artículo 21

1. El Comité, por conducto del Consejo Económico y Social, informará anualmente a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre sus actividades y podrá hacer sugerencias y recomendaciones de carácter general basadas en el examen de los informes y de los datos transmitidos por los Estados Partes. Estas sugerencias y recomendaciones de carácter general se incluirán en el informe del Comité junto con las observaciones, si las hubiere, de los Estados Partes.
2 El Secretario General transmitirá los informes del Comité a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para su información.

Artículo 22

Los organismos especializados tendrán derecho a estar representados en el examen de la aplicación de las disposiciones de la presente Convención que correspondan a la esfera de sus actividades. El Comité podrá invitar a los organismos especializados a que presenten informes sobre la aplicación de la Convención en las áreas que correspondan a la esfera de sus actividades.

PARTE VI

Artículo 23

Nada de lo dispuesto en la presente Convención afectará a disposición alguna que sea más conducente al logro de la igualdad entre hombres y mujeres y que pueda formar parte de:

a) La legislación de un Estado Parte; o
b) Cualquier otra convención, tratado o acuerdo internacional vigente en ese Estado.

Artículo 24

Los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias en el ámbito nacional para conseguir la plena realización de los derechos reconocidos en la presente Convención.

Artículo 25

1. La presente Convención estará abierta a la firma de todos los Estados.
2. Se designa al Secretario General de las Naciones Unidas depositario de la presente Convención.
3. La presente Convención está sujeta a ratificación. Los instrumentos de ratificación se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.
4. La presente Convención estará abierta a la adhesión de todos los Estados. La adhesión se efectuará depositando un instrumento de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 26

1. En cualquier momento, cualquiera de los Estados Partes podrá formular una solicitud de revisión de la presente Convención mediante comunicación escrita dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas.
2. La Asamblea General de las Naciones Unidas decidirá las medidas que, en su caso, hayan de adoptarse en lo que respecta a esa solicitud.

Artículo 27

1. La presente Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que haya sido depositado en poder del Secretario General de las Naciones Unidas el vigésimo instrumento de ratificación o de adhesión.
2. Para cada Estado que ratifique la Convención o se adhiera a ella después de haber sido depositado el vigésimo instrumento de ratificación o de adhesión, la Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado su instrumento de ratificación o adhesión.

Artículo 28

1. El Secretario General de las Naciones Unidas recibirá y comunicará a todos los Estados el texto de las reservas formuladas por los Estados en el momento de la ratificación o de la adhesión.
2. No se aceptará ninguna reserva incompatible con el objeto y el propósito de la presente Convención.
3. Toda reserva podrá ser retirada en cualquier momento por medio de una notificación a estos efectos dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, quien informará de ello a todos los Estados. Esta notificación surtirá efecto en la fecha de su recepción.

Artículo 29

1. Toda controversia que surja entre dos o más Estados Partes con respecto a la interpretación o aplicación de la presente Convención que no se solucione mediante negociaciones se someterá al arbitraje a petición de uno de ellos. Si en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de presentación de solicitud de arbitraje las partes no consiguen ponerse de acuerdo sobre la forma del mismo, cualquiera de las partes podrá someter la controversia a la Corte Internacional de Justicia, mediante una solicitud presentada de conformidad con el Estatuto de la Corte.
2. Todo Estado Parte, en el momento de la firma o ratificación de la presente Convención o de su adhesión a la misma, podrá declarar que no se considerará

obligado por el párrafo 1 del presente artículo. Los demás Estados Partes no estarán obligados por ese párrafo ante ningún Estado Parte que haya formulado esa reserva.

3. Todo Estado Parte que haya formulado la reserva prevista en el párrafo 2 del presente artículo podrá retirarla en cualquier momento notificándolo al Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 30

La presente Convención, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, se depositará en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

En Testimonio de lo cual, los infrascritos, debidamente autorizados, firman la presente Convención.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Resolución 1.597|981. — Se designan Administrativos III en la Presidencia de la República

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de julio de 1981.

Visto: que existen dos vacantes en el cargo Administrativo III del Escalafón Ab, Grado 11, en el Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 18 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Contaduría Central de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el cargo de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 11, en el Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República", a la señora María Verónica Pedrana Murolas, Credencial Cívica serie BCB Nº 28.489.

2º Previo a la toma de posesión de su cargo, para el cual se le designa, la señora María Verónica Pedrana Murolas deberá presentar renuncia al cargo que actualmente desempeña.

3º Comuníquese y pase a sus efectos a la Casa Militar y Divisiones de Servicios Generales y Administración Financiero Contable de la Presidencia de la República. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 1.598|981. — Se designa Contador en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de julio de 1981.

Visto: que existe en el Inciso 5 Programa 1.14, Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, un cargo vacante de Jefe de Sección Contador, Escalafón AaA Grado 5.

Considerando: I) Que la persona propuesta posee el título de Contador Público, requisito indispensable para el desempeño del cargo vacante;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975,

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Programa 1.14 del Ministerio de Economía y Finanzas al contador señor Julio César Rojas Ronco, Credencial Cívica serie AZB Nº 6.389, para ocupar un cargo de Jefe de Sección, contador Escalafón AaA Grado 5.

2º Establécese que en el caso que corresponda, el funcionario designado deberá presentar renuncia al cargo o función pública que ocupe en la actualidad.

3º Previamente a tomar posesión del cargo la persona designada deberá acreditar haber iniciado los trámites tendientes a la obtención del certificado habilitante para el desempeño de la función pública.

4º Comuníquese, al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a la Contaduría General de la Nación y al interesado.

5º Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 1.599/981. — Se contrata Jefe de Departamento en la Dirección General de Estadística y Censos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de julio de 1981.

Visto: lo establecido en los artículos 9º y 10 de la ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979.

Resultando: que con fecha 26 de noviembre de 1980, el Poder Ejecutivo aprobó el Proyecto de Racionalización Administrativa del Personal Contratado de la Dirección General de Estadística y Censos.

Considerando: I) Que la Dirección General entiende conveniente proveer un cargo de Jefe de Departamento;

II) Que dicha función está prevista en el mencionado Proyecto de Racionalización Administrativa;

III) Que se propone para la misma a una funcionaria con antigüedad en la Repartición, que ha demostrado idoneidad en el desempeño de la función;

IV) Que dicha funcionaria ocupa actualmente un cargo presupuestal en la Unidad, por lo que reúne todos los requisitos inherentes al desarrollo de la función pública;

V) Lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979 y decreto 171|980 de 25 de marzo de 1980 y decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Contaduría General de la Nación y Contaduría Central de la Presidencia de la República,

El Presidente de la República

1º Contrátase a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981 en el Programa 1.10 "Dirección General de Estadística y Censos" del Inciso 02 "Presidencia de la República" para desempeñar tareas equivaletes al Escalafón Ab, Grado E2 a la señora Vilma Goycoechea, Credencial Cívica serie ASA Nº 10.050, con una dotación mensual de N$ 2.160.00 (nuevos pesos dos mil ciento sesenta) con cargo al Renglón 021; N$ 2.160.00 (nuevos pesos dos mil ciento sesenta) con cargo al Renglón 023 y N$ 1.426.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos veintiséis) con cargo al Renglón 022.

2º La erogación resultante se atenderá con cargo al Rubro 0 y los Renglones respectivos del Programa 1.10 del Inciso 02.

3º La remuneración fijada se incrementará en ocasión y en los porcentajes que fije el Poder Ejecutivo para los funcionarios de su dependencia.

4º Previo a la toma de posesión de la función para la que se le designa, la persona deberá presentar renuncia al cargo presupuestal que actualmente ocupa.

5º Comuníquese, pase a la Contaduría Central de la Presidencia de la República a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.600/981. — Se autoriza al Programa 1.02 de la Presidencia de la República la contratación de funcionarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de julio de 1981.

Visto: la solicitud formulada por la Casa Militar de la Presidencia de la República, del Inciso 02 "Presidencia de la República", relativa a la urgente necesidad de contar con personas para desempeñar funciones en tareas de choferes, gomero, engrasador y auxiliares de servicio.
Considerando: I) Que la carencia de personal adecuado no permite atender dichas tareas;
II) Que no se cuenta con disponibilidad en los renglones normales de contrataciones.
Atento: a lo establecido por el artículo 10 de la ley 14.754 del 5 de enero de 1978 y el artículo 9º de la ley 14.985 del 28 de diciembre de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República", del Inciso 02 "Presidencia de la República", la contratación por un plazo no mayor de ciento cincuenta días, de dieciocho funcionarios para atender las siguientes tareas: doce Choferes (Escalafón Ad, Grado E2), un Gomero y un Mecánico (Escalafón Ad, Grado 07) y cuatro Auxiliares de Servicio (Escalafón Ad, Grado 07).

2º Declárase que las contrataciones son meramente transitorias, para tareas no administrativas, siendo imprescindible contar con las personas adecuadas que cubran el servicio.

3º La Contaduría General de la Nación habilitará el crédito correspondiente en el renglón específico.

4º Las designaciones serán realizadas oportunamente por el Jefe de la Casa Militar.

5º Comuníquese y pase a la División Administración Financiero-Contable de la Presidencia de la República. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.601/981. — Se designa cotitular de la Agencia de Loterías Nº 116 de Cardona

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de julio de 1981.

Visto: la gestión promovida por el titular de la Agencia de Loterías Nº 116 de Cardona, Soriano, señor José María Barboza Loitey, por la que solicita se incorpore a la misma a su hija, señora Adela Raquel Barboza de Castro.
Resultando: que fundamenta su gestión en circunstancia que su hija, es su más directa colaboradora en todas las tareas de contralor y administración de dicha Agencia.
Considerando: que si bien la provisión de titularidades es materia privativa del Poder Ejecutivo, se han resuelto favorablemente gestiones como la presente en atención al vínculo familiar o laboral existente.
Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase cotitular de la Agencia de Loterías Nº 116 de Cardona - Soriano a la señora Adela Raquel Barboza de Castro.

2º Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas para su archivo previa notificación a los interesados. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.604/981. — Se autoriza a la firma "Héctor Montemuiño" para ser usuaria de la Zona Franca de Nueva Palmira.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de julio de 1981.

Visto: la gestión promovida por la firma "Héctor Montemuiño" a fin de que se le autorice para ser usuaria de la Zona Franca de Nueva Palmira.
Resultando: I) Que desea instalarse con el objeto de desarrollar actividades comprendidas en el literal A) del artículo 1º de la ley 14.498, de 19 de febrero de 1976;
II) Que para desarrollar tales cometidos la mencionada firma necesita un terreno de 2.500 metros cuadrados.
Considerando: que encontrándose desocupada dicha extensión, nada impide cederla de acuerdo al valor que fija al respecto la Dirección de Zonas Francas.
Atento: a lo informado por la Dirección de Zonas Francas y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a Héctor Montemuiño paar ser usuario de la Zona Franca de Nueva Palmira, a los efectos de desarrollar las actividades comprendidas en el artículo 1º, literal A) de la ley 14.498, de 19 de febrero de 1976, quedando obligada al pago de las prestaciones pecuniarias y los servicios de naturaleza económica o de cualquier otro carácter establecidos en la ley.

2º Autorízase a Héctor Montemuiño a utilizar en carácter de usuario la superficie que se le adjudique por parte de la Dirección de Zonas Francas y en las condiciones que ésta establezca.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de Zonas Francas a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — VAENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.605/981. — Se autoriza a la empresa "Dicran Sociedad Anónima" para ser Usuaria de la Zona Franca de Nueva Palmira.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de julio de 1981.

Visto: la gestión promovida por "Dicran S. A." a fin de que se le autorice para ser usuaria de la Zona Franca de Nueva Palmira.
Resultando: I) Que la citada empresa desea instalarse con el objeto de desarrollar actividades comprendidas en el literal A) del artículo 1º de la ley 14.498, de 19 de febrero de 1976;
II) Que para desarrollar tales cometidos la mencionada sociedad necesita un terreno de 20.000 metros cuadrados.
Considerando: que encontrándose desocupada dicha extensión, nada impide cederla de acuerdo al valor que fija al respecto la Dirección de Zonas Francas
Atento: a lo informado por la Dirección de Zonas Francas y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a "Dicran S. A." para ser usuaria de la Zona Franca de Nueva Palmira, a los efectos de desarrollar las actividades comprendidas en el literal A) del artículo 1º de la ley 14.498 de 19 de febrero de 1976, quedando obligada al pago de las prestaciones pecuniarias y los servicios de naturaleza económica o de cualquier otro carácter establecidos por la ley.

2º Autorízase a "Dicran S. A." a utilizar en carácter de usuaria la superficie que se le adjudique por parte de la Dirección de Zonas Francas y en las condiciones que ésta establezca.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de Zonas Francas. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12

Resolución 1.636|981. — Se autoriza a la empresa Cruzeiro do Sul a realizar servicio de transporte aéreo internacional entre Montevideo - Río de Janeiro con equipo Airbus A 300.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de agosto de 1981.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea solicitando que a la empresa Cruzeiro Do Sul Sociedad Anónima Servicios Aéreos se le autorice para iniciar a partir del 1º de mayo de 1981 tres frecuencias semanales en la ruta Río de Janeiro - Montevideo - Río de Janeiro con escalas en San Pablo y Porto Alegre en ambos sentidos, con equipo Airbus A 300 en lugar de B 727, y continuar operando cuatro frecuencias semanales con equipo B 727 en las rutas y con las escalas autorizadas, en los servicios de transporte aéreo internacional regular de pasajeros, correo y carga.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4.2. del Acta Final de la III Reunión de Consultas sobre Transportes Aéreos celebrada entre Uruguay y Brasil en diciembre de 1980, las empresas designadas por Brasil y por Uruguay están autorizadas a operar cinco (5) frecuencias semanales con aeronaves Airbus A 300, similar o inferior, con la configuración de 234 asientos y dos (2) frecuencias semanales con aeronaves B 727--100, similar o inferior, con la configuración de 120 asientos;

II) Que en consecuencia las empresas designadas pueden sustituir el equipo mencionado precedentemente mediante comunicación a las Autoridades Aeronáuticas de la otra parte, siempre que queden respetados el número de frecuencias y la capacidad de transporte ofrecida, según establece el numeral 1.6 de la mencionada Acta;

III) Que las estipulaciones de la referida Acta entraron en vigencia provisoriamente desde la fecha de su firma, el 18 de diciembre de 1980, y definitivamente después de que sea confirmada por canje de notas diplomáticas.

Considerando: I) Que la solicitud en vista está contemplada en las disposiciones del Acta Final mencionada en los Resultandos I, II y III de la presente resolución;

II) Lo preceptuado por los artículos 106 y 115 y concordantes del Código Aeronáutico (ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974).

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorizar a la empresa Cruzeiro Do Sul Sociedad Anónima Servicios Aéreos para realizar el servicio de transporte aéreo internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo - Río de Janeiro - Montevideo, con escala en San Pablo y Porto Alegre y viceversa, con tres frecuencias semanales con equipo Airbus A 300 y cuatro frecuencias semanales en la misma ruta y escalas con equipo B 727.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. — ESTANISLAO VALDES OTERO.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

13

Mensaje 72/981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se designa con el nombre de "Parque Dámaso Antonio Larrañaga", dos secciones del actual Parque Franklin D. Roosevelt.

Montevideo, 6 de agosto de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado

Doctor Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a la consideración de ese Cuerpo Legislativo el adjunto Proyecto de Ley, por el cual se designa con el nombre de "Parque Dámaso Antonio Larrañaga" dos secciones del actual Parque Franklin D. Roosevelt, comprendidas entre el Camino Carrasco y la avenida Ing. Luis Giannattasio.

El Antiguo Parque Nacional de Carrasco fue designado primeramente con el nombre de Franklin D. Roosevelt y luego, por ley 18.824, de 13 de setiembre de 1978 se le dió el nombre de "Parque García Lagos" a la 4ª Sección del plano del agrimensor Juan Francisco Ros, de abril de 1916, comprendida entre la hoy avenida Luis Giannattasio y el Río de la Plata.

Con el presente proyecto se pretende, dejando el nombre de Roosevelt a la 1ª Sección de dicho plano, darle el de Dámaso Antonio Larrañaga a las N.os 2 y 3, en la parte central y más importante.

Pocos personajes de nuestra historia como Dámaso Antonio Larrañaga han concitado en torno a su vida y obra la opinión de sus contemporáneos y de la posteridad que coinciden en proclamarle gloria nacional exornada por rasgos ennoblecedores de la condición humana.

Nació en Montevideo, el 9 de diciembre de 1771. Realizó los primeros estudios en las aulas del Convento de San Bernardino de los Padres Franciscanos de esta ciudad. Los prosiguió en el Colegio Carolino de Buenos Aires entre 1789 y 1794, año en que recibió su primera tonsura eclesiástica. En la universidad de Córdoba obtuvo en 1798 las primeras órdenes mayores, el subdiaconado. Se trasladó a Río de Janeiro el mismo año: allí fue ordenado diácono y presbítero.

Desde 1804 fue Teniente cura de la Iglesia Matriz de Montevideo. En ese carácter fue Capellán de las milicias de esta ciudad que en 1806 reconquistaron la capital del Virreinato ocupada por fuerzas expedicionarias británicas. En carta familiar Larrañaga nos dejó una crónica animada de este hecho de armas en el que participó de las marchas del ejército acampado al raso lloviendo y sobre las armas, como un soldado más. El 21 de setiembre de 1808 participó en el Cabildo abierto que desconoció la autoridad del Virrey y constituyó la Junta de Gobierno Montevideana. Al iniciarse en 1811 el movimiento emancipador acaudillado por Artigas, fue alejado de Montevideo, se incorporó al Ejército de la patria participando desde entonces en todas las alternativas del proceso revolucionario. Cuando éste definió su orientación doctrinaria enunciada ya en la protesta del éxodo del pueblo oriental, Larrañaga fue designado por el Congreso de Tres Cruces entre los diputados que debían representarnos en Buenos Aires. Le cupo el honor de ser portador de las Instrucciones del Año XIII, que proclamaban el ideal de la independencia y de la organización republica.

Ejerció los recursos de su carácter moderado y contemporizador para armonizar las opiniones del Jefe de los Orientales don José Artigas y las del Gobierno de Buenos Aires. La intransigencia de éste determinó que nuestros diputados no fueran admitidos en el seno de aquella asamblea. Al regresar a Montevideo en 1815 asumió las funciones de cura y vicario de la Iglesia Matriz. En este período de la Provincia Oriental independiente bajo la orientación doctrinaria de Artigas, Larrañaga fue delegado por el Cabildo de Montevideo en misión ante el caudillo situado en Paysandú. Las anotaciones registradas en el Diario de Viaje redactado en el trayecto, ofrecen una visión panorámica de nuestro país en el período de su gestación como estado soberano; revelan la agudeza y espíritu observador de Larrañaga, su inquietud por impulsar el progreso en todos los órdenes: la misma que lo indujo a promover la instalación de la Biblioteca Pública de Montevideo, iniciativa apoyada por Artigas, concretada en la apertura de nuestra primera institución cultural realizada el 26 de mayo de 1816, en cuya oportunidad Larrañaga pronunció su discurso memorable por la jerarquía literaria y hondo contenido programático.

Desempeñó en 1817, enviado por el Cabildo de Montevideo, una misión ante la Corte de Río de Janeiro. En 1821 participó en las deliberaciones del Congreso Cisplatino. En ambas circunstancias aciagas Larrañaga apeló a los recursos de su inteligencia e ideas avanzadas para salvaguardar derechos esenciales de la sociedad uruguaya. Su personalidad era un punto de referencia en las circunstancias trascendentales de la lucha por la independencia.

Desde su regreso a Montevideo en 1804, en forma callada, propia de su modestia, se había dedicado al estudio e investigación en el campo de las ciencias naturales. Si se repara en el medio incipiente en que los realizó, en los limitados y rudimentarios recursos técnicos de que se valió, asombra el juicio consagratorio que sobre sus investigaciones pronunciaran sabios europeos que hicieron escala en Montevideo.

Ciego desde 1826, el infortunio se proyectó sobre su persona y su obra, interrumpida en pleno ascenso, antes de su culminación en la hora de la madurez. En sus escritos Larrañaga no dejó traslucir el menor desánimo por la ceguera que le impidió proseguir y publicar sus estudios. Tampoco rehusó su concurso personal en lo que podía ser válido. En 1828 no fue constituyente, pero aportó su contribución con un proyecto de Carta Constitucional dictado a su secretario. En la crisis política originada por la renuncia del General José Rondeau en el período del gobierno preconstitucional, actuó en carácter de mediador para restablecer la armonía. Al elegirse la primera Legislatura, fue designado para integrar la Cámara de Senadores a la que se incorporó para contribuir con el aporte de sus ideas al progreso del país.

Vicario Apostólico desde 1824, en cuyas funciones fue confirmado en 1832, y Protonotario Apostólico a partir de 1836, presidió en 1837, la Comisión instituida para reinstalar la Biblioteca Pública, por él inaugurada en 1816, y el Museo Nacional, que abrieron sus puertas en 1838, en cuya fecha hubo de procederse, también, a la instalación de la Universidad, surgida de la aplicación de la ley 11 de junio de 1833 por él proyectada.

En el convulsionado período de la Guerra Grande las corrientes antagónicas coincidieron en reconocer vigente en todo el país la autoridad común del Vicario Apostólico. Su muerte, ocurrida en 1848, unificó el sentimiento nacional en las honras tributadas a Dámaso Antonio Larrañaga.

La síntesis biográfica no dejaría traslucir la significación de su personalidad si no penetramos en el alcance de las ideas que la orientaron. En lo que atañe al progreso y difusión de la cultura y la educación, Larrañaga proclamó el principio de la universalidad de la cultura al sostener: "Toda clase de persona tiene un derecho y una libertad de poseer todas las ciencias por nobles que sean".

En 1817 se pronuncia en favor de la enseñanza común y gratuita sin distinción de razas. Al colaborar en los trabajos para establecer en nuestro medio el sistema de enseñanza lancasteriano, redactó sabias disposiciones reglamentarias, entre otras, las siguientes: "Como el objeto de las públicas escuelas es, en todo tiempo, el bienestar de los niños, será muy conveniente que antes de despedir a un niño, un vocal de la Comisión visite personalmente a sus padres para que con su autoridad paternal le amoneste a la enmienda". "El maestro está autorizado" —expresa otro artículo— "para corregir a los niños en todos los casos que lo considere necesario y por cualesquiera medios que le dicten la razón y la prudencia; pero se le prohíbe absolutamente, el uso de azotes, bofetadas, pescozones, empellones, y el de cualquier otro castigo que se oponga a la dignidad del hombre".

La enseñanza debía extenderse a todo el país: "Nuestras miras benéficas" —escribe— "no deben limitarse al estrecho ámbito de esta Capital, deben por el contrario correr, cual fuego eléctrico, por todas las poblaciones del Estado, y en cada una de ellas estimular a sus habitantes a la formación de una escuela, aunque sea por de pronto, en un galpón".

Larrañaga concibió la enseñanza previendo una acción post-escolar. La idea está contenida en el artículo 16 del Reglamento de la Sociedad Lancasteriana que expresa: "La Comisión guardará una lista de los niños que se han distinguido por su buena conducta, y hará cuanto pueda por colocar a esos niños en destinos correspondientes a sus circunstancias y capacidades; y aún después de colocados, indagará por espacio de un año o más, si dichos niños continúan en la misma buena conducta, y en este caso, continuará prestándoles su protección".

En 1820 el chileno Camilo Enríquez se radicó en Montevideo y concibió un "Plan de una Academia útil para todas las profesiones". El Gobierno de la época recabó, entre otras personas autorizadas, la opinión de Larrañaga, quien en su informe amplió la iniciativa de Enríquez. La enseñanza que se impartiera en la Academia debía ser complementaria de la escolar. Los cursos tendrían una duración de seis a ocho años y comprenderían, entre otras materias, las siguientes: Latín; Filosofía; Moral y Religión (Etica y Dogma); Física; Fisiología; Química; Historia Natural; Historia Universal, Americana y Nacional; Geografía; Agricultura; Dibujo; Literatura y Bellas Artes. Sabias son las reflexiones que hace sobre cada una de las mencionadas disciplinas. Al referirse a la enseñanza de la Historia expresa que no debe limitarse "a una mera esencia de hechos y de datos o a la ciencia de puro visionario, sino que debe ser ligera Filosofía, que sin cargar la memoria ilustre el espíritu". "La parte de América" —agrega— "algo más extensa y mucho más debe ser la de nuestro país, fecunda en hechos asombrosos". Alude aquí al período comprendido entre los años 1811 y 1815 y a la resistencia contra la invasión lusitana. Define el carácter del oriental y manifiesta que tan pronto "pelea furioso por sus derechos, y que, humano acepta la paz que se le ofrece".

A su juicio el plan de estudios sometido a su consideración, debía extenderse en lo que atañe a los idiomas: "es menester enseñar el Latín" —dice— "madre de nuestra lengua y de otras naciones sabias; que en él escribieron Cicerón, Tito Livio, Virgilio y Horacio, y que no puede denominarse sabio quien no tenga bien presentes estos modelos". En lo que atañe a la Lógica sostuvo que eran necesarias las demás partes de la Filosofía, pero enseñada ésta después de lo que él llamaba "una fina reforma". "Ciertamente" —opinó Larrañaga en su informe— "es imposible raciocinar si no hay objeto e instrucción para ello; que después del admirable Condillac se ha escrito mucho y con más gusto". No era partidario que se enseñase Filosofía subordinándose a las ideas de un autor; era partidario que cada maestro "formase su código de lo mejor que en el día se ha escrito sobre la materia reduciéndolo a las menos palabras y documentos posibles".

A manera de conclusión sobre las ideas modernas propuestas por Larrañaga en este informe, bastará con recordar que sugiere la conveniencia de introducir en las aulas de nuestro país "el nuevo método de Enrique Pestalozzi que hace tantos progresos en Europa, enseña a un mismo tiempo tres idiomas y presenta todas las ciencias en un estilo fácil y sólido".

En sus ideas pedagógicas Larrañaga asoció la enseñanza a la vigencia del régimen democrático. "La democracia representativa" —expresó en uno de sus ensayos más lúcidos— "en ningún respecto puede temer la verdad, su mejor interés en protegerla; fundada solamente en la razón y la naturaleza, sus únicos enemigos son el error y la preocupación debe constantemente atender a la propagación de conocimientos de todos géneros exactos y sólidos; no puede subsistir si éstos no prevalecen; todo lo que es bueno y verdadero es en su favor; todo lo que es malo o falso le es repugnante; debe pues por todos los medios propagar y favorecer la instrucción y su general difusión porque está aún en más necesidad de generalizar y perfeccionar las luces, que de aumentar la variedad, la ilustración estando esencialmente unida con la justicia la igualdad y la sana moral, la democracia representativa debe prevenir la peor de las desigualdades, comprensiva de todas las otras, la desigualdad de talentos y de luces entre los diferentes miembros de la sociedad; debe prevenir que la clase pobre se haga viciosa, ignorante o miserable; la opulenta, insolente y afecta a falsos conocimientos y debe hacer que ambas se acerquen a aquel punto medio en que el amor del orden, de la industria, de la justicia y de la razón naturalmente se establecen, pues por la posición e interés está igualmente distante de todos los excesos; esto asentado, no es difícil percibir que se debe hacer en esta forma de Gobierno con respecto a la educación".

El 29 de marzo de 1832, Larrañaga presentó en la Cámara de Senadores un proyecto relativo a los estudios públicos y universales. Por él se creaban dos cátedras: una de Derecho Público y Economía Política y otra de Derecho Patrio y Leyes vigentes; una Academia Militar y de Estudios necesarios al personal del Ejército y de la Armada. Se proponía refundir las cátedras de latinidad y de idiomas y se creaba una cátedra de Filosofía, preparatoria para los estudios eclesiásticos, y cátedras de Medicina y Cirugía. El artículo 11 del proyecto de Larrañaga expresa:

"Luego que estén fundados los estudios universales, se compondrá de todos ellos una Universidad; pero en el entretanto, los dichos estudios servirán y serán considerados como si en ella fuesen practicados".

Con admirable sentido práctico y conocimiento cabal de la realidad y limitaciones de la época, Larrañaga comprendió que la Universidad en el Uruguay no podía surgir de un acto gubernamental que la creara: debía ser el resultado de un proceso gradual fruto de nuestra evolución social, política y económica. A esta concepción respondió el artículo 11 antes mencionado y el artículo 13 en el que manifiesta: "La Universidad será erigida por el Presidente de la República, luego que el mayor número de las cátedras referidas se hallen en ejercicio, debiendo dar cuenta a la Asamblea General con un proyecto relativo a su arreglo".

En uso de la potestad discrecional que la ley de 11 de junio de 1833 confería al Poder Ejecutivo, el Presidente Manuel Oribe, atento al hecho de que se hallaban en ejercicio el mayor número de cátedras que hemos mencionado, dictó el decreto de 27 de mayo de 1838, por el cual, la hasta entonces denominada Casa de Estudios Generales, quedaba erigida "con el carácter de Universidad Mayor de la República y con el goce del fuero y jurisdicción académica que por este título le compete".

Nutrido y variado es el capítulo que podría formarse con el pensamiento de Larrañaga sobre derechos y garantías individuales y problemas sociales. Enumeramos los temas sin transcribir las expresiones con que Larrañaga fundamentó sus puntos de vista: libertad de imprenta; libertad de prensa sin censura previa; disposiciones legales que consagraron los derechos y garantías individuales; establecimiento de una administración de justicia regulada por la Ley; creación de los tribunales de concordia para evitar los litigios que perturbaban la vida de la comunidad; abolición de la esclavitud; establecimiento de una casa de misericordia para los desamparados; fundación de la casa cuna; introducción y preservación de la vacuna antivariólica, ya realizada en 1805; abolición de la pena de muerte, propuesta en 1817 y reiterada con mayor amplitud en el proyecto presentado en la Cámara de Senadores en el año 1831.

Larrañaga fue, antes que nada, un apóstol de las ideas religiosas que profesó desde su adolescencia, un sabio que de haber actuado en otro medio habría alcanzado sin duda renombre universal en el campo de las ciencias naturales, que cultivó por impulsos de su fervor vocacional; un pedagogo precursor de avanzadas reformas realizadas en nuestro medio en el último tercio del siglo pasado; un defensor de los derechos humanos que abogó y puso en práctica las ideas filantrópicas; un constante predicador de la paz social y de la armonía en el campo de las ideas políticas; un conocedor a cuya inquietud no escapó ningún aspecto de nuestra realidad. Así lo testimonian sus gestiones sobre el desarrollo de la industria en el Uruguay, sus ideas sobre la división de la tierra, la libertad de comercio, el fomento de la agricultura y de la industria pecuaria, todo ello basado en principios morales, en el progreso del país y en su supervivencia como Estado soberano.

En una carta dirigida a Bonpland el 26 de febrero de 1818, Larrañaga declaró a propósito de su vocación científica: "Es cierto que aunque retirado en estos últimos pueblos de la América del Sur en que apenas llegaba algún libro de Historia Natural y en donde casi ningún naturalista había fijado una vista científica, tuve el atrevimiento de emprender el vasto proyecto de describir científicamente los tres reinos de la Naturaleza de este país, siguiendo el "Sistema Naturae" de Linneo". "Entregado a mí mismo y sólo con este maestro y algún otro expositor, he llegado a reunir muchos e interesantes materiales en quienes por entonces encontraba más novedad que ahora que con la abundancia de libros he conseguido catálogos más completos, y que me han obligado a reducir el número de mis nuevos géneros y especies principalmente de plantas".

Su correspondencia con Augusto de Saint-Hilaire, con Luis de Freycinet, con Saturnino Segurola, Bartolomé Muñoz y José Joaquín de Araújo que abarca el período entre 1804 y 1827, dejan traslucir la magnitud de la obra que Larrañaga realizó y el juicio que ella mereció de aquellos sabios europeos y americanos.

La capacidad científica de Larrañaga fue superior al medio en que vivió y efectuó sus investigaciones. El aporte por él logrado sobre el conocimiento de las Ciencias Naturales se adelantó a la época. Por ello no es extraño que el acervo inestimable formado por sus trabajos, fuera destruido por la acción del tiempo y de la incuria.

La obra fragmentaria que ha llegado hasta nosotros es, sin embargo, suficiente para exaltar su memoria e incluir su nombre entre aquellos que han alcanzado el plano de la respetabilidad nacional.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — DANIEL DARRACQ. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

PROYECTO DE LEY

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Parque D. Roosevelt" a la Primera Sección del plano del agrimensor Juan Francisco Ros, de abril de 1916, comprendida entre el Bañado de Carrasco y el Camino de Carrasco.

Art. 2º Desígnase con el nombre de "Parque Dámaso Antonio Larrañaga", a las fracciones números 2 y 3 del mismo plano, comprendidas entre el Camino de Carrasco y la Avenida Ingeniero Luis Giannattasio.

Art. 3º Comuníquese, etc. — DANIEL DARRACQ. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

14

Decreto 366|981. — Se aprueban tarifas de las empresas que cumplen transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por ómnibus.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de julio de 1981.

Visto: la gestión planteada por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando se autorice un aumento en las tarifas de las empresas concesionarias que cumplen transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por ómnibus.

Resultando: I) Que las tarifas máximas vigentes para los referidos servicios fueron aprobados por decreto 40/981, de fecha 4 de febrero de 1981, no habiendo sufrido variaciones hasta la fecha;

II) Que en tal período, han experimentado aumento los salarios, cubiertas, combustibles y precios de diversos insumos que afectan directamente los costos de explotación de las empresas de transporte;

III) Que la citada Dirección Nacional de Transporte, ha realizado los estudios necesarios para determinar las modificaciones que procede introducir en las actuales tarifas de las referidas empresas, a efectos que las mismas puedan absorber el desequilibrio económico que le ocasionan los aumentos señalados y mantener así una adecuada rentabilidad en la explotación de los servicios a su cargo, promoviendo asimismo un incremento salarial del personal afectado a la conducción de vehículos, como medio de establecer una mayor seguridad en el transporte de pasajeros;

IV) Que la Comisión de Verificación de Tarifas, creada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 1975, analizó los valores utilizados, que elevan los costos del servicio de transporte de pasajeros interdepartamental, estando de acuerdo en que se gestione el aumento propuesto por la mencionada Dirección;

V) Que la Dirección Nacional de Transporte solicita se gestione la aprobación de un aumento general para todos los servicios interdepartamentales de transporte de pasajeros por ómnibus prestados bajo condiciones normales de pavimento de hasta treinta y ocho milésimos de nuevos pesos (N$ 0.038) por pasajero - kilómetro y que las

tarifas máximas de esos servicios se sitúen en trescientos cuarenta y dos milésimos de nuevos pesos (0.342) por pasajero - kilómetro recorrido, así como que se mantengan los procedimientos de aplicación y regulación vigentes;

VI) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI) al efectuar la intervención que le compete aconseja se establezca un incremento máximo de treinta y siete milésimos de nuevos pesos (N$ 0.037), con un tope máximo en la tarifa de trescientos cuarenta y un milésimos de nuevos pesos (N$ 0.341) por pasajero - kilómetro.

Considerando: que corresponde resolver en consecuencia,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que podrán aumentarse las tarifas vigentes a la fecha del presente decreto, de los servicios regulares de transporte interdepartamental de pasajeros por ómnibus en la suma de hasta treinta y siete milésimos de nuevos pesos (N$ 0 037) por pasajero - kilómetro recorrido sobre caminos de pavimento normal.

Las tarifas básicas resultantes no podrán exceder de trescientos cuarenta y un milésimos de nuevos pesos (N$ 0.341) por pasajero - kilómetro recorrido.

Art. 2º Dicho aumento de tarifas regirá a partir de la hora cero del tercer día calendario posterior al de la fecha de aprobación del presente decreto, debiendo controlar la Dirección Nacional de Transporte el cumplimiento, por parte de las empresas, de lo relacionado con el incremento salarial del personal afectado a la conducción de vehículos.

Art. 3º Continuarán rigiendo las disposiciones complementarias establecidas en los decretos 20/977, de 12 de enero de 1977 y 317/978, de 7 de junio de 1978.

Art. 4º Las tarifas de los servicios internacionales serán incrementadas sobre la base de los aumentos autorizados para las nacionales y los convenios vigentes con los países servidos por esos servicios, teniéndose en cuenta los costos adicionales de los mismos.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos. — MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 1.606/981. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono de cargo, de un Oficial de Obras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 29 de julio de 1981.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, manifiesta que el Oficial de Obras "B" (Capataz Fontanero 3), Padrón número 4.444, señor Andrés Mario Pereira, falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación desde el día 4 de diciemhbre de 1980.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el decreto de 15 de octubre de 1929, se intimó al funcionario para que se reintegrara al desempeño de su cargo o adujera motivo fundado para no hacerlo, dentro del término de tres días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante;

II) Que vencido el plazo estipulado, el funcionario no se reintegró a sus tareas, en mérito a lo cual la citada Administración —con fecha 21 de abril de 1981— resolvió proponer al Poder Ejecutivo la aceptación de la renuncia tácita por abandono de cargo del titular de estos obrados, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del decreto ley 10.388, de 13 de febrero de 1943, decreto de 15 de octubre de 1929 y artículo 11, inciso "f" de la ley 11.907, de 19 de diciembre de 1952;

III) Que la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al expedirse al respecto, manifiesta que habiéndose cumplido en estos obrados los requisitos legales establecidos en las normas vigentes en la materia, corresponde dictar resolución declarando configurada la renuncia tácita por abandono de cargo, del funcionario de que se trata,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Oficial de Obras "B" (Capataz Fontanero 3), Padron 4.444 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Andrés Mario Pereira (Credencial Cívica serie BZB Nº 16.212).

2º Comuníquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

16

Decreto 367/981. — Se modifican disposiciones relativas al transporte, distribución y comercialización de combustibles líquidos.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de julio de 1981.

Visto: el decreto 205/981, del 13 de mayo de 1881.
Resultando: que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland informa que se padeció una omisión en la redacción del artículo 11 del antedicho decreto adjuntando el nuevo texto del mismo.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 11 del decreto 205/981, del 13 de mayo de 1981 el cual queda redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 11. Al descargar el camión tanque en la Agencia —después de descargar aproximadamente media bodega— se extraerá producto por la boca de descarga en un recipiente, y con el mismo se llenarán dos frascos de un litro cada uno. Estos frascos serán debidamente identificados y sellados, quedando uno en poder del responsable de la boca de expendio y otro en poder del camionero. Estas muestras deberán conservarse por un plazo mínimo de diez días en Montevideo y quince días en el interior de la República.
En caso de efectuarse una inspección en un puesto de ventas, ANCAP notificará a los interesados que deberán guardar las muestras en cuestión hasta recibir la comunicación definitiva de los resultados del procedimiento".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — FRANCISCO D. TOURREILLES.

17

Decreto 368/981. — Se dictan normas tendientes a facilitar el abastecimiento del mercado interno con vehículos nuevos con tracción en las cuatro ruedas.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de julio de 1981.

Visto: la necesidad de abastecer el mercado interno con vehículos nuevos con tracción en las cuatro ruedas.

Considerando: I) Que estos vehículos son destinados a actividades directamente relacionadas con la producción de bienes y servicios por distintos sectores de la economía nacional, siendo por lo tanto necesario posibilitar una amplia oferta de los mismos;

II) Que el resultado del llamado a selección de tres nuevos modelos de vehículos de categoría "H" efectuado de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 2: /980. de 24 de abril de 1980, no permite lograr la ampliación esperada del mercado automotriz con vehículos dotados de tracción en las cuatro ruedas a un precio accesible a los sectores productivos del país,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las empresas ensambladoras de las Categorías A, C, D1, D2, D3 y E inscriptas en el registro de industrias armadoras de vehículos automotores creado por el artículo 2º del decreto 128/970, del 13 de marzo de 1970, quedan autorizadas a incluir en sus programas de ensamblado de kits los modelos de la Categoría "H" que entiendan conveniente, quedando derogada la limitación establecida en el artículo 11, literal a) del decreto 232/980, del 24 de abril de 1980.

Art. 2º Autorízase a las empresas importadoras de vehículos automotores inscriptas en el Registro creado por el artículo 7º del decreto 232/980, del 24 de abril de 1980, la importación de vehículos nuevos armados en origen, equipados con tracción en las 4 ruedas con un peso inferior a 2.000 kilogramos.

Art. 3º El porcentaje de exportación compensatoria aplicable a las importaciones de kits de categoría H y de vehículos armados en origen, de similares características, será del 30 %.

Art. 4º El porcentaje de integración nacional para los vehículos ensamblados en el país de Categoría H será del 25 %.

Este porcentaje podrá ser aumentado o disminuido a razón de un punto en la integración nacional por cada dos puntos en las exportaciones compensatorias, debiendo siempre cumplirse con una integración nacional mínima de un 15 %.

Art. 5º Comuníquese, publíquese. — **MENDEZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.**

18

Decreto 369|981. — Se modifica el régimen regulador de la Industria Automotriz

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de julio de 1981.

Visto: la conveniencia de introducir modificaciones en el régimen regulador de la Industria Automotriz.

Considerando: I) Que la limitación en el número de modelos de los programas de las empresas ensambladoras, dispuesta por el decreto 232|980, del 24 de abril de 1980, no debe resultar obstáculo para que el ensamblaje nacional pueda ofrecer una mayor variedad de vehículos de acuerdo a las exigencias del mercado consumidor y en similares condiciones que los importadores de automóviles armados en origen;

II) Que se entiende corresponde a decisiones empresariales compatibilizar las economías de escala de producción con la variedad de modelos a ofrecer, así como la frecuencia de los cambios;

III) Que no obstante, estas decisiones deben adecuarse a los intereses generales, no considerándose por lo tanto conveniente, dado su mayor consumo de combustible, promover el ensamblado de vehículos de más de 1.600 c.c., criterio seguido en oportunidad de dictarse el decreto 232|980, de 24 de abril de 1980;

IV) Que el decreto 232|980, de 24 de abril de 1980, estableció las normas de ensamblado de vehículos de Categoría C (hasta 1.000 c.c.), no siendo aconsejable su modificación en momento en que se están dando cumplimiento a los términos de dicho decreto;

V) Que es conveniente ajustar los porcentajes de exportación compensatorias adelantando las etapas previstas por el decreto 232|980, del 24 de abril de 1980;

VI) Que la posibilidad de sustituir requerimiento de integración nacional por exportación compensatoria, o viceversa, flexibiliza la gestión del armado nacional, promoviendo la asignación de factores a actividades más eficientes;

VII) Que es necesario racionalizar la participación de productos en las exportaciones compensatorias;

VIII) Que la fluida oferta de vehículos en plaza permite extender el plazo dispuesto por el artículo 13 del decreto 232|980, del 24 de abril de 1980.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 128|970, del 13 de marzo de 1970 modificativos y concordantes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las empresas ensambladoras de vehículos automotores inscriptas en el Registro creado por el artículo 2º del decreto 128|970, del 13 de marzo de 1970, que tengan en vigencia modelos de la Categoría D1, quedan habilitadas a incluir en sus programas de ensamblado los modelos de dicha categoría que entiendan convenientes.

Queda derogada la limitación establecida en el inciso 1º) del artículo 2º del decreto 232|980, del 24 de abril de 1980 para la Categoría D 1.

Art. 2º El número de modelos de Categoría D 2 y D 3 que cada empresa tiene actualmente incluido en sus programas de armado no podrá ser incrementado.

Art. 3º Los porcentajes de exportación compensatoria dispuestos por el artículo 3º y 9º del decreto 232|980, del 24 de abril de 1980 pasarán al 30 % a partir del 1º de enero de 1982 para la importación de kits de la Categoría C, D 1, D 2, D 3 E y de vehículos armados en origen.

Art. 4º En los porcentajes de exportación compensatoria deberán participar por lo menos dos de los productos inscriptos en el Registro de Componentes Automotores establecido por el artículo 8º del decreto 128|970, del 13 de marzo de 1970, no pudiendo ninguno de ellos, superar el 75 % del valor FOB total anual de las exportaciones de la empresa.

Los productos derivados del cuero, con excepción de los productos denominados "cubrevolantes, fundas de asientos y forros de asientos", podrán participar hasta un 50 % del valor FOB total anual de las exportaciones de la empresa.

Los productos denominados "cubrevolantes, fundas de asientos y forros de asientos, confeccionados con cueros ovinos y bovinos, podrán participar hasta un 25 % del valor FOB total de las exportaciones de la empresa, siempre que acrediten además que el valor agregado nacional, excluidas las materias primas, es superior al 50 %.

Art. 5º El porcentaje de integración nacional la que hace referencia el artículo 4º del decreto 232|980, de 24 de abril de 1980, podrá ser aumentado o disminuido a razón de un punto en la integración nacional por cada dos puntos en las exportaciones compensatorias, debiendo siempre cumplirse una integración nacional mínima de un 15 %.

Art. 6º Fíjase en 90 días el plazo establecido en el artículo 13 del decreto 232|980, de 24 de abril de 1980.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc — **MENDEZ — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.**

19

Resolución 1.592/981. — Se amplía la resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Rusch Uruguay Limitada".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de julio de 1981.

Visto: la solicitud de la firma "Rusch Uruguay Limitada" tendiente a que se le autorice a importar nuevo equipo al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de setiembre de 1980 por la cual fuera declarada de Interés Nacional.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que correspondería acceder a lo solicitado dado que: el equipo a importar es sumamente necesario para el incremento de la capacidad de envasado de la planta que fabrica sondas para traqueotomía

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo dispuesto en la ley 14.178, de 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase, la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de setiembre de 1980 —por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Rusch Uruguay Limitada" dedicada a la fabricación de sondas descartables para el reequipamiento de su planta industrial— en el sentido de incluir dentro del equipamiento no competitivo nacional exonerado en el numeral 2º de dicha resolución 3 (tres) aparatos termoselladores de materiales plásticos completos con sus accesorios y repuestos.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. —** FRANCISCO D. TOURREILLES. — ERNESTO ROSSO FALDERIN. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

20

Resolución 1.594/981. — Se contrata Administrativo V, en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de julio de 1981.

Visto: la solicitud de la Dirección Nacional de Turismo tendiente a que se contrate a la señorita Gabriela Romero Casanova para desempeñar funciones de Administrativo V, equivalente al Escalafón Ab, Grado 5 en el Programa 1.11 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: que la Dirección Central de Administración Financiera de dicho Ministerio informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender tal erogación.

Considerando: que la Dirección Nacional de Turismo requiere la incorporación de personal para cumplir con sus tareas administrativas.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto en el decreto 171/980, del 25 de marzo de 1980 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratada a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en el Programa 1.11 "Asesoramiento en la Formulación de la Política, Coordinación y Supervisión del Turismo", Unidad Ejecutora 07 "Dirección Nacional de Turismo" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía a la señorita Gabriela Cecilia Romero Casanova, Credencial Cívica serie AVB número 6.367 para desempeñar funciones de Administrativo V, con una remuneración mensual equivalente al Escalafón Ab, Grado 5 de N$ 2.056.00 (nuevos pesos dos mil cincuenta y seis) por seis horas diarias de labor, debiendo presentar previo a la toma de posesión del mismo, copia autenticada de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa.

2º La erogación referida se atenderá del siguiente modo: N$ 1.122.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 934.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1 11.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de febrero de 1981, debiéndose incrementar con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos al Organismo de procedencia. — **Rúbrica del Señor Presidente. —** FRANCISCO D. TOURREILLES. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

21

Resolución 1.687/981. — Se declara que se ha producido la caducidad de la patente de Modelo Industrial denominada "Sillón Múltiple".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 28 de julio de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de la Propiedad Industrial, tendiente a que se declare caducada la patente de Modelo Industrial denominada "Sillón Múltiple", cuyo titular es César Martínez Sánchez, por haber omitido abonar la séptima anualidad.

Resultando: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía entiende que en este caso se ha producido la caducidad conforme a lo establecido en el artículo 8º de la ley 10.089 del 12 de diciembre de 1941.

Considerando: que el presente caso encuadra asimismo dentro de lo previsto por el numeral 2 del artículo 49 de la citada norma legal

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido en el artículo 8º y numeral 2º del artículo 49 de la ley 10.089, de 12 de diciembre de 1941 (de Patentes de Invención) y en el inciso l) del numeral 1º de la resolución 798/968 del 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la caducidad de la patente de Modelo Industrial denominada "Sillón Múltiple", por haber omitido su titular, señor César Martínez Sánchez, el pago de la séptima anualidad.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

22

Decreto 370/981. — Se dictan normas para el desempeño interino del cargo de Director de las Personas Públicas no Estatales de la Seguridad Social en casos de ausencia del titular.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 29 de julio de 1981.

Visto: la necesidad de establecer normas para el desempeño interino del cargo de Director de las Personas Públicas no Estatales de la Seguridad Social en casos de ausencia del titular.

Resultando: que no existen disposiciones que regulen dicha situación.

Considerando: I) Que por tanto, resulta necesario fijar el procedimiento a seguir en las oportunidades señaladas con el propósito evidente de asegurar la efectiva continuidad de los servicios en el cumplimiento de los cometidos propios de dichos Organismos;

II) Que en virtud del principio referido se estima conveniente que en los supuestos de ausencia del titular del cargo por razones de licencia anual reglamentaria o situaciones similares a ésta, el mismo debe ser desempeñado por el jerarca inmediato inferior de cada Caja, en razón de la obligación natural del empleado de sustituir al Superior mientras dure su ausencia. En cambio, tratándose de ausencias que no respondan a las situaciones reseñadas precedentemente, debe ser el Poder Ejecutivo en cada caso el que debe resolver en definitiva conforme con lo dispuesto por el artículo 25 del Acto Institucional 9, de 23 de octubre de 1979,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º En los casos en que los Directores de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones mencionadas en el artículo 25 del Acto Institucional 9, hagan uso de licencia anual reglamentaria, o se trate de situaciones similares cuya duración no exceda a treinta días, previa comunicación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, las atribuciones del Director titular serán ejercidas por el jerarca inmediato inferior dentro de cada Organismo.

En ambos casos, y de mediar razones fundadas, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social podrá prorrogar el interinato por otro de igual período.

Art. 2º Tratándose de otras situaciones no contempladas en el artículo anterior la designación interina del titular del cargo será dispuesta en cada caso por el Poder Ejecutivo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — CARLOS A. MAESO.

23

Resolución 1.595|981. — Se designan funcionarios técnicos en la Dirección General de la Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de julio de 1981.

Visto: la propuesta de designación formulada por la Dirección General de la Seguridad Social para ocupar cargos vacantes de Médico, Odontólogo (Grado 16, Escalafón AaA) y Asistente Social (Grado 12, Escalafón AaB), para prestar servicios en el Area de la Salud del referido Organismo.

Resultando: que dicha propuesta se fundamenta en necesidades del servicio debidamente documentadas.

Considerando: I) Que de acuerdo con los antecedentes que se acompañan, se ha dado cumplimiento a los requisitos previstos por las normas vigentes para la designación de funcionarios públicos;

II) Que a tales efectos se propicia ante el Poder Ejecutivo la designación de los señores Yolanda M. Farre, Carlos H. Machado, Alicia E. Mangini y María del Carmen Odella.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por el Ministerio de Justicia y a lo dispuesto por el artículo 168, Inciso 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse para ocupar cargos vacantes —que se indican— en el Programa 5 de la Dirección General de la Seguridad Social en el Area de la Salud, a las siguientes personas: en el Grado 16 del Escalafón Técnico Profesional, Clase A, Código AaA, como Médicos a los señores Carlos Machado y Yolanda M. Farre, como Odontólogo a la señorita Alicia E. Mangini y en el Grado 12 del Escalafón Técnico Profesional, Clase B, Código AaB, a la señorita María del Carmen Odella, como Asistente Social.

2º Comuníquese y pase a la Dirección General de la Seguridad Social a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS A. MAESO. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

24

Resolución 1.607/981. — Se declara cesante, por abandono del cargo, de un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 29 de julio de 1981.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la situación del funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señor Carmelo Carabetta Isobellas.

Resultando: I) Que el referido funcionario ha venido faltando a sus tareas, sin causa justificada, por más de quince días consecutivos;

II) Que el Departamento Central de Personal de la referida Secretaría de Estado, informa con fecha 2 de junio de 1981, que se efectuó oportunamente el emplazamiento al citado funcionario, por telegrama colacionado, reiterándolo, luego de los plazos vigentes por publicación en el "Diario Oficial" que se adjunta (fs. 1 a 3 de obrados), bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, pese a lo cual no dio cumplimiento.

Considerando: que en consecuencia, habiéndose operado en la situación de autos, los extremos de hecho y de derecho previstos en las normas vigentes en la materia, procede disponer el cese —al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo— del funcionario señor Carmelo Carabetta Isobellas.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en fecha 9 de junio de 1981, a lo establecido por el artículo 24 de la ley 14 416, de 28 de agosto de 1975, y por el decreto 241|969; de 20 de mayo de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase cesante —al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo— al funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señor Carmelo Carabetta Isobellas.

2º Comuníquese y pase a sus efectos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS A. MAESO.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 12 de Agosto de 1981

Tomo 304 — Año LXXV — Número 21048

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583



ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.0(

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA TOLENTINA ALONSO o ALONZO de GOMEZ (Ficha V.|460|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20151 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SOLARI SOLARI (Ficha V.|Nº 612|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20673 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL o SEUL o ISRAEL FAINBLIT VAISMAN, (Ficha V|380|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20296 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SCOTELLARO LAMARDE (Ficha V.|282|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 20840 Ag.11-v.ag 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MELGAREJO DE RAMPINI (Ficha V Nº 554|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20877 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ALCIRA PIRO DE POSE, (Ficha V|360|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20250 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SCALONE PUGLIA, (Ficha V|320|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20188 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO CANTONI GOMEZ (Ficha: V. Nº 576|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20474 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BERMUDEZ BOLON. (Ficha S|54|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 20167 Ag.5-v.set.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA SARAVIA LUZ (Ficha V. Nº 562|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19544 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAXIE KAPLANIAN de KEUYLIAN (Ficha V. Nº 448|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19868 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINA ILDA o HILDA CASTRO o CASTRO de GONZALEZ, (F|V|567|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19979 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ADROHER PEREZ (Ficha V. 366|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981 —Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 20011 Ag.4-v.ag 17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SETRAK o CETRAC o CETRAK BALIAN - BEKERIAN (Ficha S. 68|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20025 Ag.10-v.ag.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de POMPEYO NICOLAS D'OTTONE (Ficha V. 427|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Menor — Montevideo, junio 30 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub 17730 Jul.9-v ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA LEONOR OSTEN de RANITZSCH (Ficha V-480|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19663 Jul.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO MOLLER GARCIA (Ficha E|424|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19665 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA CASTAGNOLA LOVO; MARIA CASTAGNOLA LOVO y FRANCISCO CASTAGNOLA LENA (F. E. 426|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20723 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA TEJERA de FERREYRA (Ficha E. 724|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20712 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JENNY CORNEA TRILLER o CORNEA TRILLET de HURTIG (Ficha E. 324|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20722 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JULIAN JOAQUIN ANSOATEGUI MATEU (Ficha E. 436|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20728 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA CHARBONNIER o CHARBONIER o CELINA CHARBONIER GEYMET (Ficha E|434|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 20602 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOREAL ZENARDO (Ficha E|288|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20603 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINDEL DZIMALKOWSKI de GROSSKOPF, (Ficha E|418|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19824 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOVANNI o JUAN ALDO MARCHETTI (Ficha E|428|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (30) treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20439 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA del CARMEN SANGALLI RODRIGUEZ y FAUSTINA MARIA SANGALLI RODRIGUEZ (Ficha E|420|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20396 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA RODRIGUEZ de BAS (Ficha E|278|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 mayo. 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20419 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE

PUGLIESE (Ficha E|416|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20428 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZAJACZKOWSKA de MALECKI o MARIA MALLET de WALLEK o MARIA MALLET de NALLET o MARIA MAGORSKA de MALLEK (Ficha E|410|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 19634 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispusó la apertura de la sucesión de TERESA JOVA DOMINGUEZ de ALVAREZ (Ficha E. 390|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20012 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA REGINA RIVERA AMAYA o RIVERA de BAZZANO (Ficha E. 414|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 20024 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LIBERATO PEREZ GONZALEZ, (Ficha E| 398|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19758 Jul.31-v.ago.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO WERTHER ALBERTI CAMPOS (Ficha E. 408|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 julio 1981. — Esc Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19545 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MALFATTO o MALFATO DELSIGNORE (Ficha E.|406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19550 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA ROMERO IGLESIAS (Ficha E. 778|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 octubre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20160 Ag.5-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ESTEBAN OPERTI u OPERTTI FORCERI. (Ficha S.|380|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20670 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE IRIBARREN LARREA (S.|298|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19575 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO RODRIGUEZ TASENDE (S 334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio d 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20106 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TRIAY CORREA de CORREA, (S|364|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19978 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL AQUILINO ROCHA MALZONI (S.|386|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20845 Ag.11-v.ag 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY VIOLETA BERNASCONI LOPEZ (S. 368|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ? de agosto de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20883 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON HADJIAN GARABEDIAN y ARAXIE o ARACSI o ARACXI GHAZARIAN DE HADJIAN (Ficha S: 360|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 72:00 10|pub 20888 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispusc la apertura de la sucesión de BLANCA RAMIREZ de TOCHETTO (Fa. S. 362|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de julio de 1981. — Arturo Ygle. Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20924 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ROBERTO MARIA MELGAR RAGGIO (S|308|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20441 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JOSE EMILIANO RAINERI GIELA, (Ficha S|270|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20475 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUBEN o JOSE RUBENS MARQUEZ VELAZQUEZ, (S|382|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20288 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA LUACES ANCA de CASTRO (S. 336|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19926 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA ALVEZ CASTAÑO de ROVEDA y AMBROSIO ANTONIO ROVEDA VANERIO o VANERI o VENERI o VENERE o VENESE (Ficha S. 378|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19904 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO FYNN ROLDOS de ROLDOS (Ficha 264|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19562 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALA MARIA ESTHER GALLO GOBERTI (S.|340|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19561 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ELENA PRATI MILES, (S|354 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19733 Jul.31-v.ago.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO LUIS BRESSO BENEDETTO (S. 374|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19551 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO REFFO NARDELLO (S.|200|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54:00 10|pub. 19371 Jul.31-v.ag.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO PAUL y SERAFINA ROSA ALBORGHETTI (Ficha S. 26/981); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15861 Jun.17-v.Jun.30
Jul.21-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA JOSEFINA AGUIRRE TURIENZO (Ficha 1602|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20108 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA SARA FRANCO DE CAMBON (Ficha 1462|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20826 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA CARLI DE FERRARI (Ficha 1474|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20842 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO AMBROSIO VERA DIVITO, (S-1470|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20013 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TATARCHENKO STEPAÑUK (S. 1394|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20637 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA VAZQUEZ GARCIA de PALLAS, (S. 1632|81), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20245 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASSANO CHETTO BALDOMERO RICARDO, (Ficha 826|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19770 Jul.31-v.ago.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE INOCENCIO CAMARGO FRANCO (Ficha 1430|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19666 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN HOMERO SOUBELET, (S. 970|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 19852 Ag.3-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERMINA GONZALEZ DE MIRAMONTE (Ficha 1.088|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16421 Jul.30-v.ago.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA ISIDORA BONIFACINO DE CILIANO (Ficha 1506|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19516 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONANATA MIDAGLIA, LUIS, (Ficha 326|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 18508 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HOURQUEBIE AUGENE. (Ficha 1238|1981), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 16861 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ago.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ORESTES LARRAMENDY o LARRAMENDI VIGLIETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19648 Júl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO ROGELIO STIFFANO UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19760 Jul.31-v.ago.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SCAIOLA MARENCO (Ficha C.|332|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Dr. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16400 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA GUERRERO o GUERRERO BRITOS o GUERRERO de NAPOLI (Ficha B.|110|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18379 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MARIA VENTIMIGLIA VERGEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19767 Jul.31-v.ago.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la aperutra de la sucesión de MARIA MARGARITA PIOLI COLA de AEMILIUS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaría Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20440 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LEON SANGUINETTI MUAPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20158 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA CASANOVA de ROBAINA (F. A. 418|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20156 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado do Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA GORTARI DARTAYETE o DARTALLETE, citándose en forma genérica a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos; y emplazándose en forma especial a Mariana Casimira Gortari para que comparezca dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 19988 Ag.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PEREIRA o PEREIRO DUBRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 19548 Jul.30-v.ag 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBRE PENSADOR ARTIGAS (F. A. 386|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro. de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19871 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINALDO MARIA LEON MACCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19943 Ag.3-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN CORUJO HERRERA, (Ficha S. Nº 196|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19848 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA BENITA MARTINEZ o LAURA MARTINEZ GUICHON (Ficha Ll. 53, Fol. 177), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 20687 Ag.10-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO GONZALEZ GARCIA (F: S. Nº 244|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20726 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO PEREIRO DE CLERK (Ficha S. Nº 182|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20709 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AUEB GOBAIRA (Ficha S. Nº 474|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20711 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL ARAUJO RODRIGUEZ, (Ficha S. Nº 210|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19827 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA BUZETA DE ZAMBRA (Ficha S. Nº 246|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20636 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO MAUTONE PIERONI y ELENA SARA MARGARITA SUISI (Ficha 224, Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20592 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KATARINA o CATALINA LONCARIC o LONCHARICH (Ficha S. Nº 140|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19113 Jul.30-v.ago.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GALBAN GARCIA, (S|632|80), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta, días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19981 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX KLINGER OPAS (Ficha S. Nº 214|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19668 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARBALLO POU (Ficha F. - 704/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15458 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA ELIDA TOFIS DE FERREIRA RAMOS (Ficha 240, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20157 Ag.5-v.ag 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS CINCINATO BOLLO ALCIATURI o ALCIATURE y ROSA SILVEIRA o SILVEYRA ESPINOSA de BOLLO (Ficha S|286|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20588 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO CIPRIANO ACOSTA VALIERO (Ficha S.|274|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20843 Ag.11-v.ag 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MUÑOZ DE CANCELA (Ficha S|306|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20879 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA CALLEJAS de TORELLO (Ficha S.264 citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20887 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA o EUSEBIA DOMINGA CEDRES MESA de BORGES (Ficha: S|298|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20593 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA PEREZ FERNANDEZ (Ficha S. 218|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20710 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA NUÑEZ NUÑEZ (Ficha S.|314|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20676 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA LEYTON o LEITON MORIN, (Ficha S|230|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18800 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MELIAN (Ficha S|292|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20317 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA IGOA ERASUN DE OLASO, (Ficha: S|288|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20307 Ag.6-v.ag.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANAURELINO DA CUNHA, ELIDIA VON DER PUTTEN, o ELIDA VON DER PüTER, VILDA DA CUNHA VON DER PUTTEN y CANDIDO CORREA (Ficha S 266|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20120 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA ANA REQUENA GORLERO DE ASUAGA, (Ficha: S|188|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 19980 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO TRASANDE, (Ficha: A|334|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19822 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA DINORAH CANTEROS de CALVETE (Ficha S|296|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19667 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE RICARDO LOPEZ CHIFFONE (Ficha S|302|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19670 Jul.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX TUSSO PINTOS (Ficha F. 740/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16788 Jul.31-v.ag 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FELIPEZ DE ALCOBA (Ficha F. 784|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 20882 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGOS DE CASTRO PEIXOTO (Ficha F. 760|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20731 Ag.10.v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE BIANCHI SIUTTI (F. 984|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20719 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES ADOLFO BESOZZI BADANO (Ficha F-754|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de julio de 1981. — Griseld Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 20591 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN RAINONE GIORDANO y LUCIA D'AURIA DE RAINONE, (Ficha F-782|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20594 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOIRTZ o MAURICIO LISSMANN o LISSMAN o LISMANN LISMANY (Ficha F. 828|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20606 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL IMPARATO CETRARO (Ficha F-770|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20435 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESINA o TERESITA c TERESA LOPRETE CALABRIA DE FERRARO o FERRARA (F|116|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20314 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GUBITOSI TAGLIAFERRO (Ficha F. 762|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19876 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL NEMIROVSKY GALANTY (F. 430|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19894 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROMANA CHAVARYN o CHAVARIN o CHABAREN; (Ficha F-794|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, oara que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20163 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL MARTINEZ ESQUEFF o ESQUELL, (Ficha F. 854|81), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20180 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BRAULIO FERNANDEZ, (F. 542|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19806 Jul.31-v.ago.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA JULIA DEAMORES o DF AMORES o AMORES MARTINEZ (Ficha F. - 808|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19547 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNAN MARTINEZ GIBERT (Ficha F. 764|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20092 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TESIFON YEBRA CASTILLO y ENCARNACION YEBRA MUÑOZ de YEBRA (F. A. 48|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 19936 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DA GLORIA FERREIRA LEITE o FERREIRA LEITE DE ALBORNOZ o MARIA DA GLORIA LEITE o LEYTES o LEITES DE ALBORNOZ o MARIA GLORIA LEITES (F. A. 252|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20871 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGE ABRAHAM KEVORK NAKASHIAN (Ficha A.| 258|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20671 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MAZA OTERO (Ficha A. 284|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20775 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DOMINGA ICARDI BIDEGARAY (Ficha A. 276|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20778 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA PAULA SISA BERENGUER DE GUERRERO (F. A. 108|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20721 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIANO CABRERA PEREZ, (Ficha A 282|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20476 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GERVASO o GERVASIO LOYA DE AGAZZI, (Ficha A 240|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20443 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ BLANCO, (Ficha A 274|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20422 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERRUTTI, (Ficha A 214|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junic de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20395 Ag.6-v.ag.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO FERNANDEZ (Ficha A. 238|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19538 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO NARDACIONE RODRIGUEZ, (Ficha A. 220|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19633 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha A. 218|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19718 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULIA MACHADO PEREZ (Ficha A. 246|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19577 Jul.30-v.ag.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA CABRERA BALAO (Ficha A. 162/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15331 Jun.12-v.jun.30
Jul.21-v.ag.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CASTIÑEIRA GARCIA (Ficha A. 160/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 15332 Jun.12-v.jun.30
Jul.21-v.ag.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ELBIO FERRARI o FERRARI ROMANELLI (Ficha S. 103|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20732 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARIA MARGARITA AGUINAGA (Ficha V Nº 869|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20103 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA PORTELA DE LAGO (Ficha V|Nº 911|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20604 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE CORRAZO PAUSEU o PAUSEN (Ficha V.|947|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20841 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GRELA OLIVERA (Ficha V|769|81) citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20635 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ALPUY de SILVA (Ficha S. 187|1969). citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19119 Jul.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO CESAR CAMACHO o CAMACHO PIÑEYRO Ficha V. Nº 859|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19121 Jul.27-v.ag.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDE REGGIARDO de RAMOS o AIDA REGGIARDO MESA (Ficha V|Nº 949|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19763 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO FRIAS o FRIAS AYERZA (Ficha V. Nº 823|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19522 Jul.30-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN TRONCOSO o VALENTIN RUIZ TRONCOSO CASAL y de CELESTINA MELO de TRONCOSO o CELESTINA MELO o MELO ABADI (Ficha V|813|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19775 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha V. Nº 861|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20429 Ag.6-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CARE de BACCINO (Ficha E.|615|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16782 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO BIDONDO (Ficha E|705|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20880 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO OSZI (Ficha E.|775|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20675 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO ROMAY LEMA (Ficha E. 955|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20713 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ROBUSTIANO FLEURQUIN o FLEURQUIN SMERSONN (Ficha E. 503|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20725 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMANA CARNEIRO de QUINTAS, (Ficha E. 111|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20436 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO CHAVEZ DIAZ, GLADYS ELVA CHAVEZ o CHAVES SOSA y MARIA JULIA SOSA de CHAVEZ o CHAVES (Ficha E|653|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 julio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20632 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE MELIAN ESTELA (Ficha E.|567|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20437 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RUOCO o RUOCCO TRINCHITELLA (Ficha E|477|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19764 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CARDOZO, (Ficha E|701|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20161 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR MARQUEZ SOSA, (Ficha E|525|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 20258 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS GALEANO, MAGDALENA RECAGNO de GALEANO, ERNESTO NICOLAS GALEANO y ANA MARIA PARODI de GALEANO, (Ficha E|605|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20260 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ARSENIA TREMEZANA DUARTE de RODRIGUEZ (Ficha E. 663|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19906 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ o SUAREZ BARREIRO, (Ficha E|679|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19850 Ag.3-v.ag.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA PRAIS de VELAZQUEZ, (Ficha E|683|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19982 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SOUTULLO (Ficha E|1207|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a doña Nydia Elena Soutullo Pereira, o a sus sucesores a cualquier título,

bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 10666 Ag.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ESPARZA APARICIO (Ficha E.|661|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 19518 Jul.30-v.ag 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BENITA BATISTA DE JAURECHE, (Ficha S|19|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19826 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ISRAEL RODRIGUEZ LOPEZ (S. 343|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20774 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AVAS ALVAREZ (Ficha S.|369|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20672 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GUILLERMO ZENNER o ZENNER PRUCHA. (Ficha S., 195|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20257 Ag.5-v ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ANA GOLENIA DE CABRERA o GOLENIA o GONELIA REMBOLT o REINGOL DE CABRERA (S.|285|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20405 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO FIGUEIRA GARCIA (S.|309|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20349 Ag.6.v.ag.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO DOROTEO MUÑOZ PEREZ (S.|367|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20380 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROQUE o ROQUE ARRASTUA ARBELO (S|371|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20633 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ (S|307|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20556 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIRANDA o MIRANDA MENDEZ, (Ficha S.|295|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19851 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INGRID ERNA BERGENGRUEN QUINCKE DE CARRAU (Fa. S-366|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir dentro de treinta días en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19717 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAFAEL GAMBONE, ISOLINA GHIRINGHELLI de GAMBONE, ROMEO CAMBONE o RAFAEL ROMERO GAMBONE y AMADEO GAMBONE o AMADEO LUIS RAFAEL GAMBONE (S. 313|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19895 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ITURBIDE HOURCADE (S.|711|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 19387 Jul.29.v.ag.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON SLAFMAN BARTASNIKOF (S|319|81). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de julio de 1981. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19771 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO DOROTEO MOYANO (S|289|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19649 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELLY ACOSTA DE CAPPELLINI o ACOSTA PERALTA DE CAPPELLINI (S|329|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 19672 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SANCHEZ (S|281 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19664 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CUÑA SAN MARTIN (S.|275|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16781 Jul.31.v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO RABELA MORALES. (S|265|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19564 Jul.30-v.ago.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN GUSTAVO OLAZABAL DE LEON, (S|253|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19549 Jul.30-v.ago.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOLENTINA ALBA SILVA CASTILLO o SILVA CASTILLO DE FALERO (S.|349|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20844 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO CORBO PRESA (S|625|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19752 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ELOISA REY FREGUES de GUIDOBONO (1279|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19772 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PEDRO GARCIA o GARCIA TRAPOLLINI, (S|1065|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19825 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA SANABRIA REBORI de MAESO (1549|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo agosto 5 de 1981. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20886 Ag 11-v.ag 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GRACIANA CERRI ALVAREZ de FIGOLI (S. 1577|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 20868 Ag.11-v.ag|24|

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO GONZALEZ ALVAREZ (S.|1373|81), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20143 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS TAMMARO ATTANASIO (1.451| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, julio 24 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20255 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RAMOS PENA (1429|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19866 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS GONZALEZ FERREIRA (S|767|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20569 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE BERSIA de SNYDER (S.|1359|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 20375 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILIA ROSA REBELLA BONAVOGLIA de ITALIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (30) treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19585 Jul.30-v.ago.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN BARREIRO de SILVERA, (S|1447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19563 Jul.30-v.ago.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PETRONA SILVESTRO GURGITANO, (S. 183|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en orma sus derechos. — Montevideo, marzo cinco de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19553 Jul.30-v.ago.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCOLE DANIEL ROCHETTI o ROCCHETTI (1297|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 15 de 1981. — Dra. María H. Podéstá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19515 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CULUBRET RIVAS (S. 1.391/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones — Montevideo, 29 de junio de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 17719 Jul.9-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO ROJAS o ROJAS y HURTADO o ROJAS HURTADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20392 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ARTIGAS SORIA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20708 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIR o MARTIN AGHAZARIAN AIVAZIAN (F. A. 521|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20421 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ALBERTO GARELLI DE MARCHI o ATILIO ALBERTO GARELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20634 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ENRIQUE MEHARU GOYENETCHE (B. 375|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20566 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DEMEDICE BLANCO de TROPIANO (F. A. 407|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20309 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGABI SANDIAN BOGOSIAN o SANDIAN de OUTMAZIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20308 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GETKIER o GETKIER de OLCHEVITCH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20442 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELONE o ANGELONE de LUGARO (F. A. 455| 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20420 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORONACIA ELISIAMA ARRUE o ARRUEE LOPEZ de ARAGON o ARRUE de ARAGON (F. A. 409 81), citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20444 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IRRAZABAL CULMET (Ficha B Nº 321|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20251 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA OLIMPIA FERREIRA ARAUJO de GONZALEZ o FERREIRA de GONZALEZ (F.A. 423|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 24 de 1981. — Escribana María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19765 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL NEIRA MATO (Ficha B. Nº 249|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19517 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILIA BARRIOS de MAUTONE (F. A. 267|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19869 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIVES BONET, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162,00 30|pub. 18414 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA COMOTTO CORES o COMOTTO CORES de COMBA (Ficha 247, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 20027 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON o LEON CESAR VALVERDE (Ficha S Nº 295|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20838 Ag.11-v.ag 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA DELFINA SORIO o SORIO DE BRANCATO y FELIX BRANGATO o BRAN-

CATTO FERME (Ficha 271 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20878 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DOMINGO FIERRO TAGLIAMONTE (Ficha S. Nº 291|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20885 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO JUAN GARCIA VESPA (Ficha S. Nº 321|81), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20914 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA BARREIRO o BARREIRO GARCIA DE HERMIDA, (Ficha S. Nº 209|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 18719 Jul.22-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS SAMPEREZ GALVAN (Ficha 263, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20674 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASTERA TEGERA (Ficha S. Nº 173|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20759 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MACHADO HAMILTON de STEWART (Ficha S. Nº 285|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20706 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN REYNALDO CESPEDES (Ficha 629|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20714 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO DIAZ BELLO (Ficha S. Nº 287|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20776 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO BATOCHI (Ficha S. Nº 297|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20679 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GARCIA GOMEZ (Ficha S|77|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20754 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO INOCENCIO ASENCIO o ASENCIO PEREZ (Ficha S. Nº 129|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19753 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WERESZKO o VERECKO BARABAN o BARABA (Ficha 245 Año 1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 18601 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TUCCI PAREDES (Ficha 275, Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20256 Ag.5-v.ag 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME FRANCISCO CALCAGNO FARUELO (Ficha S. Nº 201|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20183 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado del Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVE DORITA ACHENBACH FREITAS (Ficha 243, Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 20182 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA D'AMBROSIO DE VAZQUEZ (Ficha 269 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20162 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA ALBANO o ALBANO LATUCHELLA DE PELUFFO (Ficha S Nº 267|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20164 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA RENEE FALCON de SENA o EMMA RENEE FALCON de SENA MOREIRA o EMMA FALCON de SENA (Ficha S. Nº 279|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20585 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ, (Ficha S. Nº 81|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20473 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO HAROLDO o AROLDO DERMIT BARBATO (Ficha S. 23|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20586 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO MAS NEGRON, (Ficha: S| 265|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20472 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIATA o ANUNSIADA CAMMARISANO de MARADEI (Ficha S. 275|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19593 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROVEGNO MENDEZ (Ficha S|249|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta días) a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19669 Ag.7-v ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISABEL DOMINGUEZ, (Ficha: S|233|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20299 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA ELSA IRIBARNEGARAY VOLONTE de GONZALEZ. (Ficha: A|157|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20306 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TITO GONZALEZ CHERONI, (Ficha A 157|79), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20289 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MARTIN IZQUIERDO (Ficha S. 267| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20438 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELISA ALVAREZ ALONSO y de JOSE MARIA ALVAREZ ALONSO (Ficha S|241|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20259 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BLANCO MARTIARENA DE PAJER o ANA BLANCA MARTIARENA DE PAJER, (Ficha: S| 215|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19719 Jul.31-v.ago.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILIE MAMOLEA SCRIDON (Ficha S. 251|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. - Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20010 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PASCALE CAVALLO DE LEPORE (Ficha S|485|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días (treinta), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20181 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES LAMAS GONZALEZ, (Ficha: A|281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial al heredero Mario González Lamas o Mariano Ortiz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 2 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 18008 Jul.16-v.ago.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BELLUCCI WOODGATE (Ficha S. 177/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub 15489 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v ag 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE OLIVERA de LAVEGA (F. 367|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19601 Jul.30-v ag 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO UBERFIL de LEON CACERES (Ficha F. - 705|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 20839 Ag.11-v.ag 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDES JUSTA MOREIRA de UNGO o LEONIDES ANDREA JUSTA MOREIRA CAMEJO de UNGO (Ficha F. 713|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20827 Ag.11-v.ag 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA FRANCISCA o ANA ANNA MARIA o MARIA KUBICEK de JANGER (Ficha F-687|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 20889 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CONSUELO MOURIÑO MARTINEZ DE FORNOS (Ficha F. 581|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20874 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA IRIS ALVAREZ DE STRATA (Ficha F. 735|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20884 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NINA IVANOV o IWANOW o IVANOFF de DIECHTIAR o DICHTIAR, (Ficha F-271|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19828 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLOME SEQUEIRA (Ficha F. 697|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20418 Ag.6.v.ag 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GERIBALDI ALTOLAGUIRRE; (Ficha F-641|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20287 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO FLOREZ de AVALLONE o SOCORRO FLORES de AVALLONE (Ficha F. 701|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20720 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL EVANGELISTA o EMBANGELISTA FARIAS, (Ficha F-123|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19821 Ag.3-v.ag.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIEDA FLUGARTH de ESCHER (F 505|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19546 Jul.30-v ag 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO o MAXIMO RAMIRO PRESA ALVAREZ (F. 667|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20600 Ag.7-v.ag 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO o ANGELO VINCENZO MONZILLO ROMANO (F. 669|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20601 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AMALIA RODRIGUEZ NOGUER, (Ficha F. 671|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19671 Jul.31-v.ago.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOURDES MATAS FIOLY, (Ficha F-643|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19715 Jul.31-v.ago.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH DIEZ ALVAREZ DE PEREZ, (F-65| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19716 Jul.31-v.ago.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDO BERNABE LEMUS MARTINEZ (F. 1275|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 19381 Jul.29-v.set 9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO de PAULA o de PABLO JORGE y TEODORA SOTELIA o TEODORA S. o TEODORA SOTERIA RODRIGUEZ de JORGE o de PAULA o de PABLO (Ficha F. - 1365|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 270.00 30|pub. 19483 Jul.29-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BIURRUN CORRALES (Ficha A. 291|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19877 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GUADALUPE SILVA CORBO (Ficha A. 207|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Ad junto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20423 Ag.6-v.ag 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CABRERA, (Ficha A 265|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20471 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SEVERIANO DEL PINO, (Ficha A. 247|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20477 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ISABELINO TURCHII, (Ficha A. 179|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20478 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VISITACION ROCCA, (Ficha a 183|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20479 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO TAYLOR, (Ficha A 187|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. —
1) N$ 162.00 30|pub. 16581 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ANA FERNANDEZ DE SICCO o ANA FERNANDEZ ALTEZ (Ficha A. 65/981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos, y a Estanislao Sicco intimándole para que reclame o no la porción conyugal, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho — Montevideo. 13 de marzo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 270.00 30|pub 15631 Jun 16-v. jun.30 Jul.21-v ag 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BERNARDO DEALESSANDRO (Ficha A. 277|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19552 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA DEPONS GUEVARA, (Ficha A 261|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 junio 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19964 Ag.4-v.ag.17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DELFINA SILVA de SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de julio de 1981. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 20057 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don APARICIO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20749 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUCIANO FERNANDEZ FRANCO o LUCIANO FERNANDEZ BLANCO y de don CARLOS WASHINGTON FERNANDEZ RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20296 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONALDO LEAL CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20295 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la pertura de la sucesión de don PERSIO o PERCIO ó PERSEO GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de mayo de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 20058 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA PAULA BERMUDEZ CAUVET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 21 de julio de 1981. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 19761 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de julio de 1981 — Esc. Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19762 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DOS SANTOS CAMPAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 23 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20227 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ CARDOZO y de doña SEFERINA o SEVERINA SORAVILLA PEROSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20228 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO UMBERTO o HUMBERTO VEZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 30 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20750 Ag.10-v.ag.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE AMBROSIO BERMUDEZ HERNANDEZ (F. C. V|149|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20554 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o EUGENIO ESTEBAN OFFMAN o HOFFMAN VISCA (F. C. V.|153|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de julio de 1981 — Milton Machado Ribás, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20856 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GLADIS o GLADYS ISABEL MARTINELLI de SIERRA (F. C. V|148|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20555 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOUR. (F. C. V|128|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20303 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA FOIRI o FIORE de SUAREZ (F. C. V|136|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20304 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA MARTINEZ MARTINEZ de FERRAGUT (F. C. V. 132|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19735 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MASTROIANNI o MASTROIANNE CARLOMAGNO (F. C. V|73|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19896 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DOMINGUEZ YANIBELLI o YANIBELI, (F. C. V|124|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19996 Ag.4-v.ag.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO y SABINO MIGUEL MARINO GIOEILLA (F. C. V|67|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de mayo de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54 00 10.pub. 20015 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesion de GABRIELA PERAZA PEREZ de MARQUISIO, (F. C. V. 88|981), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19739 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA MARIA REPETTO BARDINO o BORDINO, (F. C. V. 85|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19740 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesion de SARA GRISEL GALLERO SOTELO, (F. C. V. 133|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19741 Jul.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUSTINA MARTINEZ MARTINEZ (F. C. 123|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19737 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA TERESA y SEVERINO FELIPE ROBASIO o ROBASSIO o ROVASIO o ROBASSO o ROBAZZA o ROBAZO o ROBARCHA MAZZA o MAZA, (F. C. V. 116|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 19738 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BESINO PAIS (F. C. V|125|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19581 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA MARTINEZ de MAZZUCHELLI (Ficha V.B. Nº 255|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de junio de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19268 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU GARCIA GARCIA, (Ficha V. Nº 321|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 21 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20490 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ELBIO CARRARO, (Ficha V Nº 313|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20491 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GLAUCO FOURMENT GIMER, (Ficha V. Nº 253|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 28 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20493 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA RUBI CABRERA, (Ficha V. Nº 303|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 30 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20496 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RAPETTI REYES DE ZECCHI o SECCHI, (Ficha V. Nº 339|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 23 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20486 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TOLENTINO ANCHETE, (Ficha V. Nº 73|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 28 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20485 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA RIVERO DE VIERA. (Ficha B Nº 241|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20484 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO SERVULO OLIVERA, (Ficha V. Nº 325|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, junio 29 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20483 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL GARIN. (Ficha V. Nº 315|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 26 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20482 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DIANESSI MARTINEZ (Ficha V. Nº 203|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 23 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20489 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRO DEBUGLIO TESTA (Ficha V. Nº 213|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras junio 25 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20211 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA BARRIOS DE ALVAREZ (Ficha V. Nº 181|81). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. doce de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 20104 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BLAZICH o BLACICH y ALIDA o TIMOTEA ALIDA MACIEL de BLAZICH o BLACICH (Primer Turno) (Ficha V. Nº 433-980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 216,00 30|pub. 16300 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesion de PEDRO VIDAL GONZALEZ, (Ficha B. Nº 306|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 24 de julio de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20487 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA AVERAME POGGIO. (Ficha V Nº 312|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 30 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20495 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ALEJO CARIBONI CASAÑA o CASAÑAS DE CARIBONI, (Ficha V. Nº 292|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 28 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20494 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA LARROSA CORREA DE SOSA. (Ficha V. Nº 262|981). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras. julio 28 de 1981. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20492 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NICOMEDES CAPOTE. (Ficha V Nº 234|981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 5 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20488 Ag.7-v.Ag.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALACIO DE BARGAS (Ficha 69|V.|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23, 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20653 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CESAREO LEAL y MARIA ELENA ARRUA (Ficha 173|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23, 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20654 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BRUM MUNIZ (Ficha 209|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 27, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20655 Ag.10-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO HERNANDEZ BARON, RAMONA HERNANDEZ DE GARCIA o RAMONA HERNANDEZ BARON, EUSEBIO HERNANDEZ BARON, BLANCA MARY GARCIA o GARCIA HERNANDEZ, JUAN ADOLFO HERNANDEZ o JUAN ADOLFO HERNANDEZ BARON y MARIA EUSEBIA HERNANDEZ BARON (Ficha 511|V.|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 29, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 20658 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SECONDO BALDI (Ficha 198|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 27 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20657 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PUYO OLIVERA (Ficha 182|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20656 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GREGORIO MARROCHI o LUIS MARROCHI (Ficha 180|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (3 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21|1981 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20199 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SILVA DE SETTIMANO (Ficha 208|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 27|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20198 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA TEJERA de GUIONES (Ficha 48|B|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 23 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20550 Ag.7-v.ag 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILDA PIEDRA o MARIA ILDA PIEDRA SOUZA (Ficha 339|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 19596 Jul.30-v.ag 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERONDINA o ERONDINA u ORONDINA MELO de GOMEZ (Ficha 328|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de junio de 1981. — Habilítanse las ferias judiciales menores. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 19597 Jul.30-v.ag 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANTALICIO GOMEZ (Ficha 201|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20021 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA BERNARDINA ALCOBA OLHABERRIET u OLHAVERRIET u OLHAVARRIET DE FERREIRA (Ficha 316|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 22 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20147 Ag.5-v.ag 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTURA TABORDA LEDESMA o SANTURA TABORDA DE RODRIGUEZ (Ficha 260|93) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 21 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub 20808 Ag.11-v ag 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ADORACION MACHADO (Ficha 327|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 26 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 20804 Ag.11-v ag 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORIBE MACIEL ARAUJO (Fa 359|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 23 de julio de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20801 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALAIDES LOPEZ PEREIRA DA SILVA (Fa. 165|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, julio 27 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 20800 Ag.11-v.ag.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO SOSA (Fa. 180|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, julio 31 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 20802 Ag.11-v.ag 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSEFA RODRIGUEZ DE CARSIN y AQUILINO CARSIN, (Ficha B-134|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de 30 días — Melo, junio 29 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20803 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA SILVERA de AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, julio 21 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20805 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSMAR DE SOUZA VIERA, (Ficha 129|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20806 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN VALDEZ NUÑEZ, (Ficha 153|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 21 de julio de 1981. — Margarita Saborido.
1) N$ 72.00 10|pub. 20810 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARDIA FERREIRA, (Ficha 147|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19992 Ag.4-v.ag.17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 249 año 1981). — Rosario, 26 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20850 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO CLEMENTE PEREZ LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 194 año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20851 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIRONES PINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 25 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 20052 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PASTOR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 3 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 20053 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ILSE HEDDA IRENE AUGUSTE o AUGUSTA IMENDORFFER de ALBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 25 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 20054 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HERALDO COLOTTA BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 299|C|81) — Carmelo, 22 de julio de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19993 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NICOLAS SIRI BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 264|C|81). — Carmelo, 2 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19994 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA VALLEVEGNI TOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 303|C|81). — Carmelo, 22 de julio de 1981. — Esc Esther Stabilito De Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19995 Ag.4-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO HILARIO ORTIZ GUARDIA, (Ficha C. Nº 294, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de junio de 1981 — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19782 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OTILIA PASEYRO FATIGATTI (Ficha C. Nº 316, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de junio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19781 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO TOURN BERTINAT y RAUL ALBERTO TOURN GONNET, (Ficha C Nº 336, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de junio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19780 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER BRIOSO COSTABEL, (Ficha C Nº 250, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 19778 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL MAXIMO CHAMBON GEYMONAT, (Ficha C. Nº 338, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de junio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19779 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GABRIEL SANGUINETTI, (Ficha C Nº 334, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de junio de 1981 — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19777 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO IRENE MARTINEZ, (Ficha C. número 329, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de junio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19776 Jul.31-v.ag.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ERLINDA LIGUERA BONINO y SINISBALDO ABEL LIGUERA BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19940 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ANSELMA LABANDERA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 12 de 1981 — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19573 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON LICCIARDI DINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 10 de 1981. — Esc Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19505 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEROFILO o HEROFINO o EROFINO NATALIO OJEDA u HOJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1981 — Susana C. Berger Escribana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19506 Jul.30-v.ag 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELIO LEVITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 12 de 1981 — Susana C. Berger, Escribana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19507 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS HERRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1981 — Susana C. Berger R., Escribana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19508 Jul.30-v.ag 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON BELTRAN PASTORINI IBINET (Ficha "B" Nº 80|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 17 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20225 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINO AYALA "Sucesión" (Ficha B 61|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 5 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20226 Ag.5-v.ag.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO POU NUALAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 5 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 19966 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de AURISTELA GIACHERO o GIACHERO AGRATTI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 7 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19967 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO

LORENZO PACHECO BENTANCOR, (F|B 265|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 1º de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19968 Ag.4-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — F|B 1170|980. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CURBELO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 20 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19965 Ag.4-v.ag.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN LARROSA CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de julio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19800 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ULPINA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 27 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub: 20665 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODRIGUEZ, SABAS o SABAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 29 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub: 20666 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILARIO ADVINCULA CHAPPE NUNEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19801 Jul.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AQUILES ANTONIO BERTOCCHI NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 26 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19802 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN ROSALIO DIAZ ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juezgado. — Minas junio 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 19803 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ISAIAS o ISAIAS ALFREDO RODRIGUEZ DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 19528 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NESTOR NELSON MARITAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 20521 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBUSTIANA BENJAMINA FERREIRA URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20522 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO ALBA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20523 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO GOMEZ CASANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20524 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA BLANCO CHACON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20525 Ag.7-v.ag.20

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO o RICARDO ALBERTO BALDUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20526 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO CIPRIANO ABREU TORTEROLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 20527 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINO ERASMO PICHUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19523 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA MARRERO de IRIARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19524 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAGDALENA MOGORDOY de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, junio 26 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19525 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORINA BAYARRES de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 24 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19526 Jul.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANICETA DOROTEA GARCIA de SASSI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, junio 26 de 1981 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 19527 Jul.30-v.ag 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CASTELLO de FRANK, MATILDE CATALINA (Ficha Nº 643|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan — Esc. María Teresa García, Actuaria. dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 18 de junio de 1981.
1) N$ 216.00 30|pub. 19608 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SANABRIA NUÑEZ NARCISO HERMINIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 19792 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA NELLY REYES CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 18 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19791 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CLAVIJO HERNANDEZ (Ficha Nº 449|81), citándose a herederos, acreedores y demás interseados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 9 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 19790 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ZOA BORGES DELGADO (Ficha Nº 273|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 30 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19789 Jul.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de don LUIS CARLOS DOMINGUEZ AYESTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede — Punta del Este, 3 de junio de 1981. — M. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19787 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VICTOR HUGO PAEZ RISSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 3 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 19788 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARA o GREGORIA MARGARITA NUÑEZ de NUÑEZ o MARGARA CANCELA de NUÑEZ; BLANCA MARGARITA; GABINA CELIA; TRIFON o TRIUNFIN e INES NUÑEZ NUÑEZ o NUÑEZ CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 11 de marzo de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19793 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de doña MARIA DOLORES MONTAÑES DE CRUZADO, (Ficha 419|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 25 de junio de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19637 Jul.31-v.ago.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de Sucesión de MENDEL o MANUEL HOFMAN, (Ficha Nº 447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 29 junio de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 19638 Jul.31-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PABLO TAUBIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 1º de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 162.00 30|pub. 15146 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO AMERICO LLAGARIAS SERRON, citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 20520 Ag.7-v.ag.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRAZOQUI de SOUZA, MARIA ADELA - Sucesión (Fa. B|133|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20174 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRARI BOFANO, AGUSTIN - Sucesión (Fa. B|37|1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 20918 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MEZQUIDA LOPEZ, ANTONIO ELIODORO o ELEODORO - Sucesión (Fa. B. 135|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 20916 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA RODRIGUEZ OLIVERA de RUSSELI (Ficha B|129 bis|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 24 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 20921 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS REMULO ARZUAGA LOGIURATO o LOGIURATTO y CARLOS RAUL ARZUAGA GINI - Sucesiones (Ficha A. 78|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 20920 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RENE CARBALLO VIZCARRA - Sucesión (Ficha A|95|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de julio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20171 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE HIPOLITO GONZALEZ y LUISA ELISA GIANI CORTELAZZI o CORTELLEZZI o CORTELLEZZI o CORTELESI, Sucesiones, (Ficha: A|61|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19843 Ag.3-v.ag.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CRISOSTOMO FERREIRA LEITES GARRE (Ficha B|138|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de julio de 1981 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20172 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERNANDEZ (Ficha B|148|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20173 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ELENA PALLEIRO o PALLEYRC PECULIO de MARSICO (Ficha B. 156|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 20919 Ag.11-v.ag.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANGELICA BORDES PUYOL de CABRERA (Ficha Letra B. Nº 56|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 19997 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA, CAYETANO y SANTANA, FRANCISCO PEDRO (Ficha Letra B. número 69|981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, mayo 2 de 1981. — Hilda Teixeira Maldana Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 15257 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO PEREIRA (B. 125|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20277 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ ALONSO (B. 98|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20278 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINO PEREZ CORRALES (B. 127|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20279 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BARAIBAR VARGAS, (B. 144|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de julio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20273 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ACHEVERRIAGA o ACHIVERRIAGA (B. 133|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de julio de 1981. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20274 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTA MADERA DE MADERA o SANTA FLOR DE LIZ o SANTA FLORDELIZA MADERA y de JUVENTIL o JOSE JUVENTIL MADERA (B. 96|81), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de mayo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20275 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA SUAREZ SUAREZ (B. 141|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de julio de 1971. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 20276 Ag.5-v.ag.18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19844 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA TERESA MARCHESSI de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19950 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PARASCOVIA DANILUK DE PANASIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 17 de junio de 1981. — Esc. Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19946 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA MARZOROLLI o MARZAROLI de RICHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 19949 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEIVAS JUAN JULIAN. Sucesión, (Ficha B|25|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Salto, 27 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19650 Jul.31-v.ago.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JOAQUIN SILVA CARVALHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19651 Jul.31-v.ago.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CELIO DOGOMAR DIAZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de mayo de 1981. — A. Malvasio, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19948 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DEVINCENZI AMARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19652 Jul.31-v.ago.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANA de MENESES de CAVALHEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19947 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA SENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (F|A|55|81) — Salto. 17 de marzo de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19653 Jul.31-v.ago.13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO GONZALEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 21 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 20043 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO OTTONELLO DOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 20044 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO FEDERICO BLANCO CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de junio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 20895 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNANRDO o PEDRO o BERNARDO PEDRO o PEDRO BERNARDO ESPINEL TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 20045 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA MARIA PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de junio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 20114 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ABAD MARTINEZ ALONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20755 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER o ESTER RIOS DENIS de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, setiembre 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20756 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ORFILIA RAPETTI BESTULFO DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 20115 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON RICARDO RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 20116 Ag.4-v.ag.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO ALFONSO FREGOSSI (Ficha número 551, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 20065 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CASTILLO (Ficha Nº 304, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 20066 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAAC DOMINGO EMILIANO ANDRIOLO PINAZO (Ficha 100 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19318 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORNELIO o MIGUEL MACHADO (Ficha número 558, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 19734 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión

de MARGARITA MENENDEZ de PEREZ (Ficha Nº 556, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 19941 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL DOMINGO MIRANDETTI (Ficha Nº 554, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 20598 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ELEVAN RETAMOSA o RETAMOZA SALDAIN, (Ficha Nº 669, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes. 3 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20798 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARGIA LORENZA MESA, (Ficha Nº 689, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20797 Ag.11-v.ag.24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don JULIO VICTORIANO MACHADO y MARIA RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo aperbicimiento. — Tacuarembó, junio 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19774 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE ARTIGAS RODRIGUEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20580 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TULA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20204 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL BORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20205 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINA da SILVA de ACUÑA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20206 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARI ALUISA o LUISA BLANCO de LUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20214 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JACINTO GOMEZ LANGORTE, citando y emplazando a los que se consideren con derecho en la misma, a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|84|981). — Paso de los Toros, 27 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz.
1) N$ 54.00 10|pub. 20284 Ag.6-v.ag.19

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Cumplido los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley Nº 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan y sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles que más abajo se indican, que pasados quince días desde la última publicación de estos avisos quedarán caducados todos los derechos que pudiera corresponder sobre los solares ubicados en el Balneario Pinamar, 7ª Sección Judicial departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Carlos Hughes registrado en la Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1959 con el Nº 10.364, padrón Nº 2132 en mayor área, se individualizan así: 1) Solar 17, manzana 99, superficie 660 metros cuadrados: Raúl Wilson Caballero Méndez, promitente comprador. 2) Solar Nº 9, manzana 99, superficie 666 metros 28 decímetros cuadrados: Dardo Atahualpa Vivas Limas, promitente comprador.
2) N$ 540,00 15|pub. 19002 Jul.24-v.ag.13.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

FELIPE Y ALBERTO YAFFE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Felipe y Alberto Yaffé S. A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de agosto de 1981, a las 10 y 30, en el local de 8 de Octubre 3777, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General de situación y resultados, y destino de los resultados del Ejercicio cerrado el 28|2|81.
2) Designación de Directorio.
Nota: El Registro de Accionistas se abrirá el día 20 de agosto de 1981, a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 17 y 30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del Informe, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980, presentados por la Comisión Administrativa.
2º) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Advertencias. — 1) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 2º del decreto de 16 de julio de 1943, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación, cerrándose este registro el día 17 de agosto de 1981, a las 17 y 30 horas.
2) De acuerdo con lo que establece el Art. 52 del Estatuto Social, la reunión en segunda convocatoria será válida cualquiera sea el número de socios activos que concurra y el capital representado. — Montevideo, 7 de agosto de 1981.
3) N$ 247,50 5|pub. 20689 Ag.10-v.ag.14.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos Sociales el Directorio convoca a todos los Accionistas de la sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo Nº 411, el próximo 18 de Agosto de 1981 a las 15.30 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Elección de un Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.
Nota: Para tomar parte de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión (artículo 23 de los Estatutos). — La Secretaría.
3) N$ 108.00 3|pub. 20753 Ag.10-v.ag.12.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Se presentaron ante este Servicio los señores Sara Sofía Costa Fernández, Roberto Carlos Costa Fernández, Elsa Delia Costa Fernández, María de la Mercedes Costa Fernández, Lilí Costa Patrone y Hebe Patrone de Costa, en representación de su hijo menor Mario Costa Patrone, solicitando título duplicado del Sepulcro Nº 1833 del Cementerio del Buceo, del cual era titular Basilio Fernández, y como sucesores del mismo y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 270,00 10|pub. 20595 Ag.7-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor OSCAR DA SILVEIRA SILVEIRA, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 43 del Cementerio Paso del Molino, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de María Aguado, Virginia Baluccio, María Alba Fernández, Ezequiela López de Decia, Rufina Aguado, Dámaso Ferrari, Eugenio Aguado, Aída Piano y Rosa Ferrari, Adalberto Solé y Desiderio Fernández.
Se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza treinta días,

a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 270,00 10|pub. 20767 Ag.10-v.ag.21.

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora AMANDA DELIA BERNINZONI, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 1708 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de María Monetti, Pedro Marini, Ana Milano de Carrano, Aída Matilde de Gianatasio, María Molinelli de Berlingeri, Esther Catalina Desimona, Carlota Cánepa, Sandy Presda de Enciso, Francisco Elías, Benigno Corral, Humberto Rienzi, Miguel Casalongui, María Marini, Luisa Mazone de Scanagatta, Ema Puig de Sienra, María Dall Orso de Falca y María Dall Orso.

Se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 360,00 10|pub. 20752 Ag.10-v.ag.21.

Se presentó MARIA LAURA GONZALEZ VITA, solicitando un certificado que le habilite el uso de Sepulcro Nº 1600 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Alfonso o Eleuterio Alfonso González Vizcaíno. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 40,50 3|pub. 20715 Ag.10-v.ag.12.

Se hace saber que ante la Dirección del Servicio de Necrópolis del Municipio de Montevideo, se presentó la señora NELLY JOSEFINA VALLARINO FIORENTINO solicitando un certificado que le habilite el uso del Panteón Nº 562 del Cementerio del Paso Molino, cuyo primitivo titular era don Vicente Fiorentino. Se cita a quienes se consideren con derechos al mismo a presentarse con la documentación justificativa ante la Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días. — Luis A. Caballeros, Escribano.

4) N$ 54.00 3|pub. 20848 Ag.11-v.ag.13

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763/980 Art. 22, Apdo. "C". Nral. 2º, se hace saber que los señores: Teresa Francisca Luraghi, Rita Luraghi de Ravera, María Angélica Luraghi de Barboza, Blanca Nieves Luraghi, Enrique Torres Luraghi, María Carmen Luraghi de Rodríguez solicitan título del Nicho Panteón Nº 78. Sector del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Enrique Luraghi, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos. sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. E. 28841. — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director de División Registros Municipales.

4) N$ 180.00 5|pub. 20504 Ag.11-v.ag.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: BOSC MARQUEZ MARIA SELVA y GOIRIENA FAGUNDEZ DE LOS REYES TOMAS (Ficha V|504|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Selva Judith Bosc Márquez y Tomás Abayubá Goiriena Fagúndez De Los Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18672 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PEREYRA, WILSON LENIN y REINA VICTORIA CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|436|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Lenin Pereyra y Reina Victoria Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20544 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en utos: DI LEONI CAYETANO HECTOR y SIRTORI TORRES ALICIA. "C. Dis. y Liq. Soc. Cony.". Ficha: V|Nº 556|981). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cayetano Héctor Jose Di Leoni Cardona y Alicia Carmen Rozaiba Sirtori Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19536 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CASTILLO RAFAEL c| BARROS GRACIELA TERESITA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 526|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Castillo y Graciela Teresita Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 30|pub. 19570 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SILVIO FERNANDEZ MURIAS y NELLY SCELZA ESTEVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1306|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19854 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DIENA SERGIO y MEKYSKA DE DIENA ELFRIEDE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|314|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Diena y Elfriede Regina Mekyska de Diena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19840 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "DE LEON VISCA, JACINTO y SCHINCA, RAQUEL BEATRIZ - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. 594|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto de León Visca y Raquel Beatriz Schinca Quereilhac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 19878 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos· Hernández, Rudemar c.|GONZALEZ GLADYS MARY. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V 378|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudemar Hernández y Gladys Mary González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18899 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLORIS MARIA CABRERA y EDMUNDO RAMON SZOLNO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|948|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16392 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ago.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SCHENINI, JULIO CESAR y QUINTEROS, ANA MARIA, (Ficha: V|602|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Schenini Menta y Ana María Quinteros Plá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19231 Jul.28-v.ago.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO JORGE CEJAS y MARIA ANDREA SEOANE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha. V. 1004|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20252 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CREVOISIER o CREVISIER BARAIBAR, LUZ AMABELIA c/MAGNANO, RODOLFO EDUARDO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V. 254|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Amabelia Crevisier o Crevoisier y Rodolfo Eduardo Magnano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 16809 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: NUÑEZ FISCHER WASHINGTON NARDO y GRACIELA MARIA PEREZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 482|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Nardo Núñez Fischer y Graciela María Pérez Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 16814 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos PEÑA GERMAN c/ NANCY BEATRIZ MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 688/980). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a Nancy Beatriz Martínez, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 270.00 30|pub. 15630 Jun.16-v.jun 30 Jul.21-v.ag 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNABAL TORRES, RAUL MIGUEL y ALICIA ELIZABETH ARECO LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|242|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 19797 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEFAN BATTAGLINO, JOSE PABLO y GLADYS SAN MARTIN TORRADO, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|170|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18399 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO BARRUTIA, CARLOS HOMERO y SUSANA SARA LAHORE PUYO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 222|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20122 Ag.4-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA de los SANTOS y MARIA INES CASABALLE GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|188|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 30 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19554 Jul.30-v.ag.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARSIGLIA, EDMUNDO HUGO y MIR de MARSIGLIA, NELIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|228|81), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo julio 24 de 1981 — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19571 Jul.30-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FONSALIA ABALO, EDUARDO SATURNINO y MARIA CRISTINA ERMOGLIO BATTAGLIESE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|184|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. 15 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18515 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ACEBEDO GOICOECHEA, ELSA RENEE c|FIDEL ANGEL GARAYALDE AIZCORBE, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|126|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18417 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GORGA DURAN, FELIX c|LOLA ROSA OREIRO IBARRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|120|81). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18419 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ COELHO MARIA LILIA y BENARDUCCI, ROVETA, RICARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-106|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 16774 Jun.30-v.jun 30 Jul.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONILLA PAZ, RIVERA y HAYDEE LOPEZ ROBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|22|981) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16799 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARGOT FABRE y ANGEL RENE SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|178|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19362 Jul.29-v.ago.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMAN OCAMPO SOBERAL y MARIA AMELIA CALVO SOCA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 336|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3; de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20166 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA DA ROSA y HAGOPIAN MARDIROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|48|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20688 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIGOBERTO CIAVAGLIA y ELIDA ESPERANZA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|340|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20685 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIREZ, LILIA MARGOT y ZUGARRAMURDI, JUAN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|234|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20638 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA FERNANDEZ FRANCISCO JORGE c|GONZALEZ, ELIDA ESTHER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|212|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19683 Jul.31-v.ago.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GIUDICE y MARIA ROSA OLIVERA, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|444|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19478 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL SANCHEZ y SUSANA ALICIA DIAZ, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|322|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18710 Jul.22-v.ago.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ MILTON ALEJO c/SILVA, BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|288|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. 11 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 19028 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA ANTONIA SILVA GARCIA y NELSON PEREIRA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|316|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18402 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TESTA GOMEZ JULIO CESAR c|BUENAHORA NUSSPAUMER MIRTA MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|204|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 18516 Jul.21-v.ago.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHIAVO PERRACCINI RAUL y MAZZINI GENTILE MARIA LUISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|344|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19555 Jul.30-v.ag.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: BENITEZ DE LEON, ALBERTO ARTURO c|GRACIELA IGLESIAS MIGUES, (Ficha 1196|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Arturo Benítez De León y Graciela Iglesias Migues citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 18291 Jul.21-v.ago.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMIA CHEDIAK y LUISA GIOVANAZZI CACERES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: V 1250|81) dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20404 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, en autos: BRUM RODRIGUEZ. CESAR y BLANCA NYDIA BARBOZA (Ficha 1342|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Brum Rodríguez y Blanca Nydia Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub 20169 Ag.5.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: CASTRO TOMAS y JOSEFINA MARIA LAURI (Ficha 1.480|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Castro y Josefina María Lauri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 20037 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DIAS DE MAURENTE, GLORIA y RICARDO MAURENTE (Ficha 1142|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GLORIA DIAS DE MAURENTE y RICARDO MAURENTE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19987 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HAZAN ENRIQUE JAIME y VILARDO SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 1294|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Jaime Hazán y Francisca Susana Vilardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19382 Jul.29-v.ago.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos LOPEZ ARIEL RAMON c.| SILVA CRISTINA IVONNE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 830|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Ariel López y Cristina Ivonne Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19479 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRANCISCO PECORA y GLADYS NATIELLO DE PECORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha: V 664|81). dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18412 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GAUDIANO DUTRA, PEDRO JAVIER y BARRUTI PEREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1288|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Javier Gaudiano Dutra y María Adriana Barruti Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19912 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SOLANO BOCCHIA y NELLY BEATRIZ RASTELLINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 2262|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 19927 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO HECTOR PIRRI e IDERNILVA MARIA GOMEZ ESTELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1174|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 19925 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVERO, GUAIVAR y LYDIA MABEL SAN JUAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 998|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19567 Jul.30-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MICHEL SASSANO, RAUL ARTURO y GARRA MARQUEZ, Ma. CELIA JUSTA (Ficha 1308|1981)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Arturo Michel Sassano y María Celia Justa Garra Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19012 Jul.28-v.ago.24 Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA RAQUEL RUIVAL y EDUARDO PLATERO ROBALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1.182/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 16860 Jun.30-v.jun.30 Jul.21-v.ag 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR ARES FERNANDEZ y MARTA SUSANA URCIUOLI MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F.A. 300|81). — Montevideo, 27 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 19768 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BLANCA HORTENSIA ALDECOA ESCREOLINI y JUAN PEDRO LESCOULIE MARTINEZ y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F A. 240|81). — Montevideo, 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18280 Jul.21.v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELLY MABEL CABRERA y LUIS ANGEL MATTIOZZI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha A. 304|80) — Montevideo junio 24 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18470 Jul.21-v.ago.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUBEN WALTER CAMPON FERNANDEZ y NILDA IRAZZOQUI SEITONE y que se cita a todos aqellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 880|80). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19569 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal integrada por los cónyuges MARIA MIRTA TRAVIESO y LAZARO ARTURO NIEMCHIKOF SCOROVICH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C 12|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11335 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA de la PAZ BRAÑA ALVAREZ c| FRANCISCO CASTRO VILAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|336|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18275 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM WALTER ROSSO VIOLANTE e IVETTE WIBMER ALTUNA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|310|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19831 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA YAVARONE c/CARMELO OTTATI DI BLASI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|378|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 19909 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PILAR DE VARGAS y ARNOLDO RAUL PELZEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 370|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18274 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ALVEZ PEREZ C MARIA OLIVA FERREIRA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|278|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de mayo de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16800 Jun.29-v jun.30 Jul.21-v.ag 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UILDO DARIO CHARBONNIER ROSTAGNOL y AMALIA TASSANO PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|318|981), dentro de sesenta días — Montevideo 15 de junio de 1981. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16775 Jun.29-v jun 30 Jul 21-v ag 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORTENSIA AGORIO MENDIVIL c.|JULIO LEV PORNIACHYK o DORNIACHYK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 130|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 18758 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER HUMBERTO MARTINEZ LARROCA c|MARIA CRISTINA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|240|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18682 Jul.22-v.ago.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN MARIA ALVEZ VALLEJO C| JULIO PINTO PINTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 484/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16410 Jun.26-v.jun 30 Jul.21-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ASTORE RUSSO y MARIA RITA KAPPENBERG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|396|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20123 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON STARK FROST o TROST o LTROST c| TERESA ROSA BURSZTEIN GURFINKEL o GUZFINKEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|272 bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20100 Ag.4-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MARTINEZ, ROSAURO c/ZIPITRIA, MARIA M." (Ficha D. 228|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosauro Martínez y María Magdalena Zipitría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 19300 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ANGEL FERRARI y LILYAN MARINA ACOSTA (Ficha D. 28/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18433 Jul.21-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARQUIZO OSCAR AURELIO y GONZALEZ AURORA JOSEFA. (Ficha: D:476|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Aurelio Marquizo López y Aurora Josefa González Belando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981 — Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 20824 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "DIEGUEZ, CELIA c/PARIZEK, ROBERTO" (Ficha D|322|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Enrique Parizek Friedmanscky y Celia Pilar Diéguez Masante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20407 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Olivera Raquel c. MEIRA COELHO JOSE CLAUDIO - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: AB/474/977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Claudio Meira Coelho, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 18533 Jul.27-v.set.7

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: GARCIA ZORRILLA FEDERICO y VACCA ANDREA "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D|318|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico García Zorrilla y Andrea Rosina Vacca De María citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18603 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre OLIVER RODRIGUEZ, ALFREDO c.|GIL RISSOTTO NORMA BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 342|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 18784 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL SEGURA y MARTHA LAURA CASTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 340|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19415 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por AMILCAR JESUS MACHADO BOSSI y MARY ISABEL FEDULLO FEDULLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 408|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19841 Ag.3-v.ag.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por VIQUEIRA, MANUEL c./ REBOLO, MARIA CELIA (Ficha E. - 294/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18271 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GOIRIENA, YAMANDU FELIPE c/BARRIOS, MIRTA ELENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 304|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20881 Ag.11-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por OYHENART, ZELMAR c/ ARAUJO MARTA CARLINA (Ficha E. - 274/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18400 Jul.21-v.ag 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MILANS, CARLOS MARIA c/ FONSECA MARIA NELLY (Ficha E. 310/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18277 Jul.21-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre TUCCI OMAR ALFREDO y PERAZA SACCO Mª DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comprezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 374|981), por un plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 18823 Jul.23-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por RUBEN GUALBERTO ESPERON e HILDA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E. 430|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20718 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre DANIEL DE LEON y MARTA SUSANA SANTALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 406|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20729 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA SUSANA CAPDEVILLE FERRERI y OSCAR EDUARDO SCALONE VILLALBA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 458|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 20780 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA MUÑOZ c| PANTALEON SANSONE - Dis. Liq Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 292|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19020 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON FERNANDEZ DE ARMAS y CARMEN VIRGINIA KATONA FODOR - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 424|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 19769 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CESAR CASTRO BOGGIO y FANNY ZELMIRA FONTANA PASEGGI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 484/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los se senta días — Montevideo, 15 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 18514 Jul.21-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS WILFREDO MESEGUER y MARY ISABEL FERRARI - Dis. Liq Soc. Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 370|81) dentro de los sesenta días — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19588 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por ELIDA EULALIA LARROSA c| HECTOR AREVALO DOS SANTOS - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 262|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18993 Jul.28-v.ago.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELDA LUGEA c NELSON GIANELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 278|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20004 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NICOMEDES LIBRAN y STELLA MARIS CURTINA. (Dis. Liq Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 420|81), dentro de los se senta días. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20003 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARQUIMIDES PEREZ MARMOL y BERTA GLADYS GILGORRI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|22|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19441 Jul.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SABIO, REBECA c IZSAK, EUGENIO - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 881|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Izsak y Rebeca Sabio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 24 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19537 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "GONZALEZ MONTEGHIRFO, JULIO M. c/ZIMMERSPITZ, CLAUDIA A. - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. 191|81). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Manuel González Monteghirfo y Claudia Adriana Zimmerspitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento... deo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19093 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEMA DAVID AUGUSTO RUBEN y MENINI, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|461|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19424 Jul.29-v.ag.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: PRETI PRETI; SOLANGE c|OSCAR WALTER MOLINA PELAEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 679|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OSCAR WALTER MOLINA PELAEZ y SOLANGE PAULA ELIANA PRETI PRETI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 29 de julio de 1981. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20765 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SANCHEZ, PLACIDO GERMAN y SUSANA DA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|657|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Plácido Germán Sánchez y Susana Raquel Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20744 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AZURICA HECTOR RICARDO y TEALDI DE AZURICA MARIA MAGALI, Dis. y Liq. de Soc. Conyu., (Ficha V|697|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ricardo Azurica y María Magalí Tealdi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20668 Ag.10-v.set.7

que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 15486 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ BERRUTTI, ROBERTO c/ CELESTE DALVA DENIS (Ficha C. 177/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18279 Jul.21-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA DORIS PASCAL y NELSO ARIEL SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|225|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20146 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARMOLEJO CABALLERO, JULIO EDISON y MARTINEZ CHAO, MARIA ESTHER (Ficha D. 317/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, junio 24 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18418 Jul.21-v ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BARTOLOME ALANIZ y SHIRLEY MABEL DALMAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|549|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19090 Jul.27-v.ag 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SISTO, RAQUEL OFELIA y BARLOCCO, NELSON ITALO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|313|81) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo junio 25 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18944 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHOKLENDER, DAVID y SUAREZ DILLET, FANNY ESTHER y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 219|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 3 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 16806 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA PLATAS y EMILIO BOSSANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|181|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20686 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARDO PIÑON, JORGE RODRIGO y ACHE GOMEZ, SUSANA BEATRIZ, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|343|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20832 Ag.11-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REDIN ARMANDO y FIGUEREDO GLADYS TRINIDAD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|351|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19632 Jul.31-v.ago.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEZ CANNELLA, ELENA y VALDEVERDE PEREZ, JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 487|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 2031. Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MEGHDESSIAN AHANNESIAN y ALICIA BEATRIZ LEONE RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|423|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20376 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARASSALE ROSETI, MARIO y BLANCO ROSARIO, GRACIELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D| 211|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub 20430 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA BEATRIZ GAITAN y JOSE LUIS GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|109|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19230 Jul.28.v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace haber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARATEGUY, BENJAMIN y PEREZ, GENOVEVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|433|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 19924 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERMUDEZ, CARLOS EDUARDO y MARIA CRISTINA SERRA (Ficha D. 125/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18272 Jul.21-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINO ULISES LOMBARDI y RENEE BLANCA SOLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|317|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18413 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO FELSER y SONIA LEONOR BARRANDEGUY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|339|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18711 Jul.22-v.ago.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TESSA, CARLOS JESUS y GAZZO, MILKA VILMA (Ficha D. 281/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18681 Jul.22-v.ag.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON JULIANO DASQUE y ESMERALDA CLARA GRAUPERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|193|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19614 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA RENEE BITTENCOURT DAVERIS y ALBERTO OLIVERA CLAVIJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 645|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19416 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DANIEL INFANTOZZI y MARIA CRISTINA BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|379|981) dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18902 Jul.24.v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COSTA OSCAR RODOLFO y DELSIGNORE SILVIA LAURA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para

que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|277|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19007 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DE PAULO o DE PAULA MOTTA y TEREZA MARRERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|79|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 18945 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUTIERREZ ARIEL ALVEAR y BEATRIZ MARIA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|315|81), dentro de sesenta días. — Montevi cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS JORGE CARDOSO LAREO y ALICIA JULIANA CIGANDA CARENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C' 279|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18276 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dicimotercer Turno, en autos: CHOCHO, PABLO ROMEO JUAN y MENDIOROZ, MAGELA OFELIA; "Dis. y Dis. Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos PABLO ROMEO JUAN CHOCHO y MAGELA OFELIA MENDIOROZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 20764 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO WILLIAMS SERRATO y DORIS MAGDALENA ROMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1353|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 1975(Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: NELSON ESTEBAN c/ MARY GIL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ESTEBAN NELSON y MARY GIL, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 18526 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GARBARINO, MYRIAM c/EDUARDO FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2083|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Garbarino y Eduardo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 19870 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MAGLIANO ALEXANDRO, ARIEL - CASTILLO EDYE, NOEMI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectos autos (Ficha E. 264|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 16859 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GOÑI MARTINEZ, DANIEL c./ ANA MARIA PALERMO PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 209/81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Goñi Martínez y Ana María Palermo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veinticuatro de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19232 Jul.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR AZAMBUJA BARRENECHE y MARTA FERNANDEZ GRAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A 341|81) — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19682 Jul.31-v ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PABLO MARIO BONJOUR y MARIA ETHEL QUINTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 315|81). — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20263 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: OTERO GONZALEZ BELARMINO y FERNANDEZ FERNANDEZ ANGELINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 203|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belarmino Otero González - Angelina Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18840 Jul.27-v.ago 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: MIRANDA FLORES AGUSTIN c.| MAQUIOLE TEA NORMA IVONNE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Miranda Flores y Norma Ivonne Maquiole Tea citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días/ bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 19118 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges ROBERTO ROMEO TARINO FERRIOLO y MARIA CRISTINA MEDINA BATISTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C. 87|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 19905 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SYLVIA DE BELIS GUERRA y FRANCISCO JOSE SANGUIÑEDO GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 329|981) — Montevideo 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18281 Jul.24-v.ago 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO EDGAR RAMIREZ LARROSA y SILVANA SUSANA FERRO GREZZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 187|931), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 18525 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: MARTINEZ FALERO. EDUARDO NEPOMUCENO c.|PERALTA NORMA RAQUEL (Ficha B Nº 225|981). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Nepomuceno Martínez Falero y Norma Raquel Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 18751 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GERMANA SUSANA SUREDA y ARGENTINO FERNANDEZ AREVALO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 287|981) dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 18282 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: LANGONI JUAN CARLOS c| GRASSO GONZALEZ GRACIELA MARIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 193|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Langoni y Graciela María Grasso González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de junio de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18528 Jul.23-v.ago.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "BOLIVAR ENERO GOMEZ c/ROSA IRIS HUELMO - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 101|981). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Enero Gómez y Rosa Iris Huelmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 1350(Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO CORREA PELAEZ c./ PERLA GOMEZ TACCONI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|99|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19089 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ELENA DI NICOLA MARTINEZ c.| EDUARDO ALBERTO ZIEGLER TALMON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|227|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19167 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELINO ANTONIO IZCUA BARBAT c./ MARIA ELISA FERNANDEZ CHAVES BELEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|217|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19855 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad dconyugal integrada por MIREYA SORIANO LAGARMILLA c/LUIS HELMUT HAMPE VILARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|249|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20540 Ag.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FERNANDO ESTEVES TORIANI C| MARGARITA JULIA EHLERT GIORGI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|285|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18278 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TEREZA SIMOES MONGE C| JORGE LUIS MOLINARI VIZCARRET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|699|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18401 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO JOSE MARIA PERNIGOTTI MARIASSI c|JULIA CIRILA PEREZ SANTURIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|279|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Habilitado Feria Menor. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18464 Jul.20-v.ago.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA RITA AMESTOY RODRIGUEZ c.|HECTOR JORGE SILVEIRA GUIDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 181|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16870 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: FERRARI CARLOS PEDRO y ASTIGARRAGA DELIA MARIA (Ficha D. 315|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Ferrari Arabí y Delia María Astigarraga González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibiminto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 16810 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: REISSIG CARLOS c|HERNANDEZ ALICIA, (Ficha: D|349|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Reissig Silva y Alicia Hernández Corenga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20667 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "JUAN JOSE ECHEVARRIA ABI-SAAB y MARIA CRISTINA DEL PALACIO CALCATERRA (Ficha D|119|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Echevarría Abi Saab y María Cristina Del Palacio Calcaterra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20622 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SANDRES, MARTA y FIERRO, MARTIN" (Ficha D. 355|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Olga Sandres Salvitano y Martín Fierro Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19756 Ag.4.v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: D'ALBORA BLANCA CLORINDA c.| MONTALDO ERCILIO FAUSTINO (Ficha: D|269|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Clorinda D'Albora y Ercilio Faustino Montaldo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19168 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SARASOLA MIGUEL y BLENGINI GLORIA (Ficha D. 313|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Ruben Sarasola y Gloria Stella Blengini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19466 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MUSES, JULIO CESAR c/BARRAGAN, SOFIA MARTA" (Ficha D. 357|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Muses y Sofía Marta Barragán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 2032(Ag.6-v.set.3.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GHISOLFO VIDELA, MARIA SUSANA c.|SILVA, MILTON WASHINGTON, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 413|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18750 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LOPEZ FLORES JULIO c| BENTANCOURT Ma. DEL ROSARIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 183|81). — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18982 Jul.28-v.ago.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, ULISES NESTOR c/LATORRE, LIROPEYA IMAZUL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E - 459|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20408 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ANAVITARTE, EDUARDO c| JOSEFA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 269|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18943 Jul.28-v.ago.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS EDUARDO BORRALLO y MARIA DEL HUERTO SAMPOGNARO (Ficha E|221|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19166 Jul.29-v.ago.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre POSES, MARIO CESAR c| PUIG, BEATRIZ TERESA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos (Ficha E 447|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19017 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CAVANNA FALLABRINO, RODOLFO C. ROSA RODRIGUEZ FREIRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|431|981), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18410 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORUJO, SONIA PERLA C| RAMON ORLANDO GONZALEZ AVILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 273|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18411 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre NUÑEZ MEIKLE, LUIS c| GLUTZ PROVERA, ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-343|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 18513 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AICARDI BIANCHI, CARLOS c| PAEZ ALGORTA, MONICA, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E. 347|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18602 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ SOSA, MARGOT c|PINTOS PAZ, BUENAVENTURA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E-401|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18607 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CRESPO e IVONNE HELENA AGAZZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 399|1977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19853 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FERRARI, HORACIO ANIBAL c./ MAY GRISELDA, MARTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 187|81). — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20150 Ag.5-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ARNALDO RAFFO y ADELA MARIA CERRUTI - Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 109|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 19299 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SECUNDINO CACERES c|OTILIA DA SILVA, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 939|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20834 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VICENTE LOMBARDO y GLADYS HERMIDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 445|81) dentro de los sesenta días — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19679 Ag.7-v.set 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA VELIA GANDOGLIA y NESTOR LUIS RIVERO - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 475|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20628 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO NEYRA y CANDIDA SARAVIA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 117|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 19298 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SANTIAGO y AIDA PIA LOVISETTO - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 351|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20026 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LOURDES MAÑANA c| MANUEL ELISEO VERGARA - Dis-Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha. E. 1.017|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 20121 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integraad por MARIO RAUL BRITOS GARCIA c|MERCEDES GARCIA. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 239|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18283 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ IRENE DEL BARRIO c|ANTONIO ORSINI, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 281|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18609 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO ALEJANDRO ALCIATURI y MARIA CARMEN TENAGLIA - Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 457|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 19568 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALDEMAR SCIRGALEA c|ERIKA JUST, y que se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|435|981), dentro de los noventa días. Asimismo se emplaza a la señora Erika Just, por el plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 18614 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA DINORAH NUÑEZ DUARTE y CARLOS ALBERTO MAQUIEIRA ARGENZIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1139|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18826 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBERT WALTER BENTOS e IRIS BERNA LOPEZ. "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 421|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20189 Ag.5-v.set.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 150/981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre CARLOS MARIA OLIVERA PASSARINI y GRACIELA PAIVA PEREIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Menor Judicial, para sus publicaciones. — Artigas, 7 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18697 Jul.22-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: CAMARA, MIGUEL ANGEL y ARBIZA de CAMARA GLORIA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha "B" Nº 67|81), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Miguel Angel Cámara y Gloria Elena Arbiza de Cámara y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro

del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, junio 30 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 19026 Jul.24-v.ag.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BLANCO MARTINEZ, FRANCISCO y ANGELERI CARACCIA, MARIA ELENA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 69|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 70 de la ley 10.783. — Canelones, 27 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20305 Ag.6-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MIGUEL BERNABE DE VERA y MARIA ELENA BOVIODE DE VERA, (Ficha V. Nº 271|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 17241 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIO ESPOSITO GAROFALO y MARIA del CARMEN BARINDELLI GONZALEZ, (Ficha V. Nº 301|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 28 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 20498 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JULIO CESAR MACCHI MACIAS y MARIA TERESA MACIAS, (Ficha V. Nº 175|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 20499 Ag.7-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por OLGA HAYDEE DELGADO NUÑEZ y LUIS ALBERTO PEREZ CUELLO, (Ficha V. Nº 152|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 30 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 20500 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS ADRIAN HERNANDEZ BURGOS y MARIA INES ROSSELLO ACEVEDO, (Ficha V. Nº 210|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras junio 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18570 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por SIRLHEY CALANDRIA y ASDRUBAL GUEDES, (Ficha V. Nº 186|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 17240 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ESTER GARCIA y MARCELINO CAMEJO (Ficha V. Nº 108|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 16126 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE ALFREDO GARRO c| LUZ DEL ALBA QUIRINO (Ficha 66|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando 21 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18968 Jul.24-v ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE LUIS BARRAGAN y ELIDA ESTHER SANGUINETTI (F. B. 110|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley N: 10.783. — Pando, 27 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14093 Jul.24-v.ago.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBIO LARROSA y SONIA ESTHER CABRAL (F|B|103|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 25 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 19241 Jul.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LEMOS IRACEMA y AUREO KIRCHHOFER CABRAL, (Fa. B|131|81), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 12 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20659 Ag.10-v.set.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos CARCIN GUIDA MARIA EMILIA c|MARIO DANTE GORDILLO Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal, (Fa. B|158|81), se cita, llama y emplaza al señor Mario Dante Gordillo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 17 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 216.00 30|pub. 17336 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pando de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BENTANCOR SOSA MARIA GRACIELA y ELBIO EDUARDO DETOMASI PEREYRA (Ficha B. 85|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 12 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 16828 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pando de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CESAR HOMERO CABRERA BARCELO y NILDA MARTA ROBAINA SANCHEZ (F B. 145|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley número 10.783. — Pando, 10 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 16827 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GERMINO COSTA DE ALVANTE SILVIA y ALFREDO ALVANTE. (Fa. B|486|80), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 12 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19711 Jul.31-v.ago.28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE GIMENEZ y ROLANDO SILVEIRA (Ficha 302|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro de sesenta días. — Melo, 22 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18727 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIBER URRUTIA y MARIA HILDA DA ROCHA CAMARINO (Ficha 520 980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, quince de octubre de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18728 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDO OLIVERA BRUN y MARIA DEL CARMEN ODDONE SILVEIRA (Ficha 148|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo veinte de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18729 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO TECHERA y LEONARDA PIÑEIRO, (Ficha 332|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilítase la feria judicial menor para las publicaciones. — Melo, 23 de julio de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20817 Ag.11-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ENRIQUE LOPEZ y LIA HELGUERA, (Ficha 174|81), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en el término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, julio 31 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20815 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA RIVERO y RAMON ANGEL TORT, (Ficha 156|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20816 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA PINTOS y RUBEN ACUÑA, (Ficha 108|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, julio 22 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20814 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON MARTINEZ LAGOS y NIRIA RODRIGUEZ PELLEJERO (Ficha B|172|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, julio 29 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20809 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS VIEYRA ALTESOR y MARIA del PILAR BARRAGUE ARISPE (Ficha B|173|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20813 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: LUIS MANUEL COMAS e ILIANA TERESITA SILVEIRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 84|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Manuel Comas e Iliana Teresita Silveira, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el término de sesenta días. — Melo, 2 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 16969 Jul.21-v.ago.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICEFORO URRUTIA y CELIA ANTIDIA RIVERO de LARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa 556|80), dentro de sesenta días — Melo, 26 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 19598 Jul.30-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DE LUCA GADEA, VITO ALFREDO y TERESITA ANGELICA GUARAGLIA PEREYRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fa. 96|81) se hace saber que por providencia de fecha mayo 26 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Vito Alfredo De Luca Gadea y Teresita Angélica Guaraglia Pereyra, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, junio 11 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 17033 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: AROCENA HORCIN, ISABELINO JUAN y MARIA ELENA HERNANDEZ TUNESSI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fa. B. 97|81) se hace saber que por providencia de fecha mayo 26 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Isabelino Juan Arocena Horcin y María Elena Hernández Tunessi, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, junio 11 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 17032 Jul.21-v.ago.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de mayo de 1981, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS DOTTA SANCHEZ y MIRIAM NAHIP VIEITO CHACON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783, del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 292|1981). — Rosario, 16 de junio de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 19783 Jul.31-v.ag.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: JOSE A. RODRIGUEZ y GRACIELA IRIS CRISCI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B. 100|981), se hace saber que con fecha abril 28 del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Alberto Rodríguez Taberne y Graciela Iris Crisci Rey, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 12 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 17112 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: LIDIA ETEL RODRIGUEZ DE CABRERA e ISIDRO MARIA CABRERA, (Ficha A. 638|980), citándose a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley 10.783. — Durazno, marzo 31 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 180.00 20|pub. 18073 Jul.21-v.ago.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: EUGENIO PEREZ TORRES contra ELIDA SEQUEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 168|981), se hace saber que con fecha abril 23|81, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eugenio Pérez Torres y Elida Sequeira Duarte, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º, de la ley Nº 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 12 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 19512 Jul.30-v.ag.27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por Resolución de fecha 29 de mayo de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ARIS VIAZZI CARBAJAL y NELLY MABEL LEGUISAMO MAROZZI, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Ficha "B" Nº 68|81). — Trinidad, 17 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16955 Jul.21-v.ago.17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDGARD ROBERTO MAGALLANES y MAGDALENA MILKA GONZALEZ GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, agosto 6 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 19970 Ag.4-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCA BEATRIZ ODELA SANTOS y AMERICO HASTOY SANTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, mayo 13 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 17215 Jul.21-v.ag 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BENITO HECTOR VERNAZZA MONICO o MONICA e IRMA MERCEDES TOMMASI EROSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, junio 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 17011 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS PEREZ LORENZO y TERESA ELIZABEL o TERESA ELIZABETH LOPEZ CALZADA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, marzo 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18536 Jul.21-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de abril del corriente año, se decretó la disolución y li[illegible] de la so-

ciedad legal de bienes existente entre MIRTHA TERESITA LAPIZAGA LOPEZ y RICARDO BASILIO CABRAL GOMEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, junio 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 17216 Jul.21-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ENRIQUE CAMILO CARMELO CANCLINI y NELLY AMALIA SUAREZ debiendo los interesados don Miguel Angel De León y doña Mirian Gladys Villalba, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 11 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 19535 Jul.30-v.ag.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MIGUEL BASILIO FELIX con MARTINEZ DEL PUERTO LISTER MARU (Fa. 444 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 4 de junio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Félix Miguel Basilio con doña Lister Marú Martínez del Puerto, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20531 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CARABALLO MARTIN, RAFAEL c| MARIA ESTHER POLLETTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (Fa. 418 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 29 de mayo de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rafael Caraballo Martín y doña María Esther Polletta, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 22 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20532 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: UMPIERREZ SONIA y OXLEY NELSON, (Ficha 368, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Sonia Umpiérrez y don Nelson Oxley, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 16, 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 18811 Jul.23-v ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GARCIA HECTOR y MARY ESMERALDA RAMIREZ de GARCIA. (Fª 652, año 1969), se hace saber que por resolución de fecha 14 de noviembre de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor García y Mary Esmeralda Ramírez de García, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 18, 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 16850 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ag.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: BRITOS NOVO, ORLANDO CELESTINO y GUERRA MEDINA ZULMA EPIFANIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 202|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Celestino Britos Novo y Zulma Epifania Guerra Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Gíudice de Mauro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 19157 Jul.27-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29 de mayo de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don RAMON ALBERTANO ECHENIQUE BALBUENA y MARIA GREGORIA PLADA BRENA (Ficha 334|81), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 22 de junio de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub. 19004 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: GARCIA DE RODRIGUEZ, JUANA LUISA c| RODRIGUEZ CAIRO, RAMON EUGENIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (218|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Eugenio Rodríguez Cairo y Juana Luisa García Delgado. Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 1º de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 19158 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de abril de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PEDRO ALBERTO CASTERAN y NATIVIDAD RAMIREZ (Ficha Nº A. 202/980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 2 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 17447 Jul.21-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ BONILLA, DANIEL HORACIO y RUIZ CORREA, MARIA CRISTINA (Ficha 296|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 6 de junio de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 16526 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de abril de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HEBER ARIEL FARIAS GARCIA y ESTRELLA HELEN FAJARDO MOLINA (Ficha Nº 322|981) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de mayo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19205 Jul.27-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de junio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos: OSCAR DANTE MORENO y BRUNILDA MARTINEZ de MORENO (Ficha Nº 812) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García Actuaria.
5) N$ 252.00 20|pub. 20061 Ag.4-v.set.1º

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JORGE HORACIO SOKOROV c./ SONIA BEATRIZ MOSQUEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Designación de Curador Ad Litem" (Ficha A. 214/1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Horacio Sokorov y Sonia Beatriz Mosqueira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 8 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 252.00 20|pub. 17348 Jul.21-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MICHEMBER DE OTTONELLI, DELIA PASCASIA, contra OTTONELLI, BASILISIO LEONOR. "Disolución y Liq. de la sociedad conyugal" (Fª A. 333|1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Basilisio Leonor Ottonelli y doña Delia Pascasia Michember de Ottonelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20177 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COLOMBATTO, INDALECIO c| CHARBONIER, NOODY RUTH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|299|1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Indalecio Colombatto y doña Noody Ruth Charbonier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20178 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "URRUTY de DA SILVA, MARIA DEL CARMEN c| DA SILVA, MARIO MEDARDO SABINO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|223|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Mario Medardo Sabino Da Silva y doña María del Carmen Urruty de Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 252.00 20|pub. 20236 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO NICASIO PEZZATTI y ANGELICA MASDEU PEREZ, citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 4 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20922 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: STANKO GORDIENKO ANDRES y MAYDANA DORDIN JUANITA HORTENSIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|234|981), se hace quidacion de la sociedad conyugal existente ensaber que se ha decretado la disolución y litre los esposos Andrés Stanko Gordienko y Juanita Hortensia Maydana Dordin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 13405 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "SUSANA CELICA DEMICHELIS contra MILTON BALMA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|272|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Milton Balma y doña Susana Célica Demichelis citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20176 Ag.5-v.set.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disoluciónción y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EDUARDO PERENOZI y ANA MARIA CAZZADORI de FERENCZI (Ficha Letra A. Nº 97|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, junio 10 de 1981 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 19935 ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN ALBERTO MANASLITCHI y CATALINA NURIMAR DUPONT de MANASLITCHI (Ficha Letra A. Nº 91|981), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º, de la ley 10.783. — Fray Bentos, junio 9 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 19998 Ag.4-v.set 1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALCIDES VIDIELLA y MARIA PETRONA OLIVERA de VIDIELLA (Ficha Letra A Nº 66|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, abril 30 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12479 Jul.21-v.ag.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó (con fecha 24 de abril de 1980), la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADY TEIXEIRA PAULO y YARA ASCONAVIETA (A. 25|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 19 de noviembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 16724 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PEREYRA SEGUESSA, FLORENCIO c./ EIRIN LOPEZ DE PEREYRA, MARTA (F. 407/981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de junio de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 16987 Jul.21-v.ag 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: BORDENAVE, GUIOMAR contra ERNESTINA CARVALLO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 7/981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Guiomar Bordenave y Ernestina Carvallo, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 27 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub 17082 Jul.21-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: GOÑI, HELDER con BEATRIZ IRENE MONTERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|201|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Helder Goñi y Beatriz Irene Montero, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 8 de junio 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19655 Jul.31.v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: FERREIRA DE MIÑOS, ALBA LILA con HECTOR HUMBERTO MIÑOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|17|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Humberto Miños y Alba Lila Ferreira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de junio 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19845 Ag.3.v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CASAFUS de PINTOS, ANA MARIA c./ HUMBERTO PINTOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|224|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Ana María Casafús y don Humberto Pintos, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 24 de junio 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19654 Jul.31.v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LECHINI, JULIO EDUARDO y ELENA NOBLE BENITEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 252/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Eduardo Lechini Cardona y Elena Noble Benitez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 252.00 20|pub. 17086 Jul.21-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ MENDOZA, JUAN GUZMAN y MARIA ELVIRA CASTRO BERRETTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A 231/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Guzmán Rodríguez Mendoza y María Elvira Castro Berretta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 15 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 252.00 20|pub. 17085 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: VIERA, JUAN BAUTISTA contra ILIANA MARIA MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 225/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Viera e Iliana María Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 15 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 216.00 20|pub. 17084 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ACOSTA, ISMAEL ALONSO y TERESA CATALINA MARTINEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 266/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Alonso Acosta y Teresa Catalina Martinez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 29 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 18695 Jul.22-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: PAREDES, NILDA MARIA contra ELDER RAMON COCIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 74/981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elder Ramón Cocio y Nilda María Paredes, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días; previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 17083 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: MEIRELLES HERMES c./ LILIANA CASTRO BERRETTA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|260|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hermes Meirelles y Liliana Castro Berretta, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de julio 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19656 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CAMPOS WALTER c./ NELIDA VILLEGAS DE CAMPOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|196|81), se hace saber que se concretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de don Walter Campos y doña Nélida Villegas de Campos (Ficha A.|196|81), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 20|pub. 19952 Ag.4-v.set 1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 8 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANTONIO FUENTES FLEITAS y ERNESTA MARIA ALBERTI LIVERMAZI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, junio 17 de 1981. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19147 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha marzo de 18 de 1981. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FELICIANO ROQUE LOPEZ MARTINEZ y MARIA ADELINA MEDINA AGOSTA citándose a todos los que tengan interés que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José. junio 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20042 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 1º de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de NELLY TABAREZ DOTTA y WALTER OMAR MARTINEZ MARTINEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783) — San José junio 24 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 19180 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HILDA MERCEDES IMBERT ALVAREZ y ROBERTO LOPEZ CARDELLAC, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783) — San José, junio 15 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19181 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha junio 1º de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAMON MIRANDA FALERO y ELBA PEREZ PEREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783). — San José, junio 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 20897 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha febrero 23 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HUMBERTO ACOSTA y ALBA MABEL TORRADO PEREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783) — San José, marzo 19 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19186 Jul.27-v.ag.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "NIDYA ETHEL ARMAND PILON c. OSCAR MARIA MESA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. Nº 1.266 año 1980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nidya Ethel Armand Pilón y Oscar María Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 20224 Ag.5-v.set.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALFREDO YAKES CARBONELL c|a LADYS NOEMI ZARATE SANCHEZ (Ficha B|1018|80), citándose a los acreedores y demas interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 20207 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por WALTER WILMAN SANGUINETT y TERESA ALBANO de SANGUINETT citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20216 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CLAUDIO VICTORIO RODRIGUEZ y NIVIA ETEL RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de junio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20217 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALFONSO ARI y ZULMA SOBERAL, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 10 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20 pub. 17431 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SIRLEY PAEZ c. DAGOBERTO SENA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 1º de abril de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 17154 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes de don JOSE RENE RODRIGUEZ y doña NELLY ALBORNOZ, citando y emplazando a los interesados en la misma a deducir sus derechos ante esta Sede dentro del término de sesenta das (F. A. 212|981). — Paso de los Toros, 23 de julio de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20041 Ag.4-v.set.1º

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JUAN ANGEL IZMENDI FERREIRA y doña ALBA MARIA ALFARO LARROSA (Ficha número 361, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19458 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre CARLOS ALBERTO DA SILVA ALMEIDA y SUSANA MARGARITA ARMENDARIZ OLASCOAGA, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 18764 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre RAUL GUTIERREZ y GLADYS MABEL IPAR (Ficha Nº 15.B, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 18765 Jul.22-v.ag 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre PROSPERO FLORO MEDINA PEDROZO y SANTA TERESA SUAREZ CAMEJO, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 18766 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre BERTER OMAR SALSAMENDI y MARY MARTINEZ (Ficha Nº 130-B, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 108,00 20|pub. 18763 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre HEBER MARQUEZ y DELIA BRUN (Ficha Nº 243, B Año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1981. — Esc. Aníbal Bentos, Actuario.

5) N$ 108.00 20|pub. 17211 Jl.21-v.ag.17.

6 - Disoluciones de Sociedades

CANELONES

Hemos disuelto la sociedad "Gaite y Cavallero Limitada" que en el Ramo de Carpintería giraba en calle Héctor Miranda Nº 119 ciudad de Canelones. Acreedores en el mismo. JULIAN REMIGIO GAITE. — EDUARDO ATILIO CAVALLERO.

6) N$. 180.00 20|pub. 18023 Jul.14-v.ago.10

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña CHANA LUBELSCA, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Rotkier, Samuel c/CHANA LUBELSCA - Divorcio por Causal" (Ficha D|98|977). — Se deja constancia que se declaró a Samuel Rotkier auxiliado de pobreza en autos: "Rotkier, Samuel c/Chana Lubelsca (D|292|976". — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41608 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Anchorena Angelita de Lourde c.|ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO, divorcio por causal", (Fa. D|282|981) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 216.00 30|pub. 18290 Jul.23-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Roma Suárez, Dora c/GOMEZ, JOSE BONIFACIO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha D|24|80), se cita, llama y emplaza a Jose Bonifacio Gómez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que esta auxiliada de pobreza. — (Fa. D|172|80). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42081 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Albornos, Mabel c.|SILVA, JUAN CARLOS, "Divorcio por sola voluntad" (Fª D 168|979), se cita, llama y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que la actora esta auxiliada de pobreza (Fª 168|980). — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41614 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Sosa, Elizabeth María c/DUARTE, ZENON - Divorcio por sola voluntad" (Ficha D|232|981), se cita, llama y emplaza a Zenón Duarte, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está auxiliadada de pobreza. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41599 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Galceroni, Felipe c./ PICHOT AMALIA CELIA. "Divorcio por Causal" (Ficha D 196/981) se cita, llama y emplaza a Amalia Celia Pichot, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se hace constar que se habilitó para la Feria Menor a los efectos de la misma — Montevideo, mayo 20 de 1981 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria

7) N$ 378.00 30|pub. 17164 Jul.3-v.ag.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Gutiérrez, Lidia Zulma c/TECHERA, JUAN JOSE - Divorcio" (Ficha 28|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan José Techera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 216,00 30|pub. 19439 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Hernández, Rosa c. MIRANDE OSCAR. "Divorcio" (Ficha 292|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Oscar Santiago Mirande Arostegui, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 18951 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RECKNAGEL, IRENE c| FUNK, BERNHARD - Divorcio s|v. (Ficha 282|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernhard Funk para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 19022 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, NAIR C MILLER, BISMARK. "Divorcio". (Ficha 90|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bismark Miller, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 16413 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ag 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Silva, Martin c.|LEDESMA, ANA MARIA. "Divorcio" (Ficha 258|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ana María Ledesma, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, citándosele asimismo a conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 16816 Jun.26-v.jun.30. Jun.21-v.ag 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Lorenzo María Gabriela c./ RICARDO D'ONOFRIO. "Divorcio" (Ficha B 312/981) se cita llama y emplaza a Ricardo D'Onofrio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 25 de junio de 1981 — Se habilitó la Feria Judicial Menor — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta

7) N$ 324 00 30|pub 17239 Jul.2-v ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Milka Carmen Chamorro Fernández, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Caccia, Gianguido contra MILKA CHAMORRO FERNANDEZ, "Divorcio" (F. A. 210/981). — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 16614 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Scuffi, Amanda c/CRESPO, LUIS ANGEL - Divorcio Causal" (Ficha D. 156|81), se cita, llama y emplaza a Luis Angel Crespo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 23 de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41992 Jul.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Pacheco, Juan A c./ FRASER MINNIE A , "Divorcio" (Ficha D 232/981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Minnie Ann Fraser Allen para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicacion — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

7) N$ 270.00 30|pub. 15163 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v.ag 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos MORA MARIANO c| FERREIRA SANTA. "Divorcio". (Ficha D|34|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santa Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos au

tos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub. 13567 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos CASTELLI, MARTHA c|NACIMENTO, ROQUE. "Divorcio". (Ficha D|66|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roque Nacimento para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 18616 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Sergio Manuel Vignolo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Delgado, Celia María c. VIGNOLO, SERGIO MANUEL, Divorcio" (Ficha E, 276|981). — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 18288 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Antonia Carmen Reyes, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Balona, Ruben c/REYES, ANTONIA CARMEN - Divorcio" (Ficha E|298|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 19471 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña Inés Cirila Portela, por el término de treinta (30) días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "García, Florentino c/PORTELA, INES CIRILA - Divorcio" (Ficha E|262|81), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 72,00 10|pub. 19724 Jul.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Susana Baldomir c/DANIEL ANTONIO VERDES Divorcio" (Ficha E|412|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Daniel Antonio Verdes para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 25 de junio de 1981.
Se hace constar que se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub 17363 Jul 9-v ag 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos: NELLY RODRIGUEZ C JULIO LAZARO DA SILVA. "Divorcio". (Ficha E|322|981) se cita, llama y emplaza al señor Julio Lázaro Da Silva por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 16414 Jun.26-v.jun 30 Jul.21-v.ag 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Quimbo, María Elida c| SEVERO GONZALEZ - Divorcio" (F. E. 764|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Severo González, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza (F. C. 1.558|979). — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42008 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Daniel Stewart Cano c/AMELIA ELBIA MENDEZ - Divorcio" (Ficha E. 744|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Amelia Elbia Méndez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1979.
En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Se hace constar que hay Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41947 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN PEDRO BRADY a estar a derecho en estos autos caratulados: RAMIREZ ECHANDIA, MARIA CELIA c|BRADY, JUAN PEDRO, "Divorcio" (Ficha D|183|981), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 18615 Jul.21-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Barrios, Ricardo o Ricardo Oscar c/PIREZ, MARIA TERESA o MARIA TERESA FELISA - Divorcio" (Ficha B|199|81), citar y emplazar a María Teresa o María Teresa Felisa Pírez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 20912 Ag.11-v.set.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Pintos Cuore, María Graciela c./ AMOEDO, LOPEZ SECUNDINO. "Divorcio" (Ficha B. 551/980), citar y emplazar a Secundino Amoedo López, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 18687 Jul.22-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos PASQUARIELLO LABELLA o LAVELLA, JORGE WASHINGTON c.|VARELA, BEATRIZ, "Divorcio" (Ficha B. 211|81), citar y emplazar a BEATRIZ VARELA, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20768 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso e autos "Schultz Ernesto c| FERNANDEZ, MARIA PATRICIA - Divorcio" (Ficha B|487|80), citar y emplazar a María Patricia Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 20006 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "Tardiz, María Esther c/LAXALTE, ELBIO EDGARDO - Divorcio" (Ficha B 437|80). citar y emplazar a Elbio Edgardo Laxalte, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 19837 Ag.6-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Correa Susana c.| RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, Divorcio Causal" (Ficha D, 67|981), se cita, llama y emplaza al señor Miguel Angel Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 18422 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "López, Elida Carmen C| FRANCISCO EDGARDO CANDIA. (Ficha D|399|81). "Divorcio Causal", se cita, llama y emplaza a Francisco Edgardo Candia a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 20836 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos. "Videla, Lurlina c/SILVERA, ENRIQUE - Divorcio" (Ficha 171|81) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Enrique Silvera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 90,00 10|pub. 19725 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en autos CONTE FERNANDEZ MARIA CRISTINA c/MICHETTI, ELISEO ADHEMAR, "Divorcio". (Ficha 149|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eliseo Adhemar Michetti para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 18618 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos VIQUE, TINO ANICETO c.|CASTRO, MIRTA MABEL "Divorcio" (Ficha 193|81), se cita, llama y emplaza por término de treinta días, a MIRTA MABEL CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 90.00 10|pub. 20762 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Alamo, Martha Magdalena c./ TORRES, CARLOS MARIA, "Di-

vorcio" (Ficha 121/981), se cita, llama y emplaza Torres, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 15121 Jun.11-v.jun 30 Jul.21-v.ag 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Carnales María Elvira c.|OLIVEIRA, MIGUEL ANGEL. "Divorcio" (Ficha 197|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Miguel Angel Oliveira, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41913 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Teresa Greco contra ENRIQUE VIOTTI Divorcio" (Ficha B. 169/981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Enrique Viotti, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 16152 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita llama y emplaza a CIRO VACCA, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Carmela Di Martino c. CIRO VACCA Divorcio" (F. A. 265|981). — Montevideo, 25 de mayo de 1981. - Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 15864 Jun.17-c.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "María Luisa Peirano c/CARLOS WILLANART COITINHO - Divorcio sola voluntad" (Ficha E 345|79), se cita, llama y emplaza a Carlos Willanart Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero - Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 19759 Jul.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Silva, Eusebio c.| GONZALEZ, BLANCA IRIS, Divorcio Causal" (Ficha D, Nº 209|981), se cita, llama y emplaza a Blanca Iris González, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 18294 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Susana Paula Pereira, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Mazo Larrieu, Juan Enrique c/PEREIRA, SUSANA PAULA - Divorcio Causal" (D|191|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 23 de 1980. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 19480 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Nervi Gustavo José c.| CAMEJO MYRIAM NELY, Divorcio" (Ficha D, 207|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Myriam Nely Camejo para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 18293 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Escobar, Ernesto c/MACHADO, MARY - Divorcio" (Ficha A.B.|447|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Machado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 16503 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Gogna Morales Marta Liliana c.|PLOTTIER GUSTAVO ADOLFO "Divorcio" (Ficha D 257|981), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gustavo Adolfo Plottier para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de junio de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 16301 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos, Perez Walter Dardo c./ FIGUEROA BENTANCOR GLADYS, "Divorcio" (Ficha D.|723|80), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gladys Figueroa Bentancor para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 19074 Jul.27-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "González, Lilián c/FLEITAS, DINO OMAR - Divorcio" (Ficha D|939|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dino Omar Fleitas para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41982 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso en autos: "Schultz Ernesto contra FERNANDEZ, MARIA PATRICIA - Divorcio" (Ficha D|303|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Celina Márquez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 22 de julio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20014 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Lacuesta, Elbio Fidel c/BRILDA MEDINA - Divorcio" (Ficha E|307|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña Brilda Medina, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 20323 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos RODRIGUEZ MARIA de la ESPERANZA c| IRIGARAY CESAR RAUL - Divorcio (Ficha E|743|80), se cita, llama y emplaza a César Raúl Irigaray por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20036 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carlos Amílcar Toledo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Castelo Mantovani, Olga c. TOLEDO, CARLOS AMILCAR (Ficha E 373|981) Divorcio", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 18287 Jl.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alda Ester Da Cunha c./RUBEN LEONARDO COSTA - Divorcio" (Ficha E/973/980), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al señor Rubén Leonardo Costa, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|5) 30|pub. 41829 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Alfa Ferreira Sienra c|JUAN ANTONIO CASAS, "Divorcio", (Ficha E|413|81), se cita, llama y emplaza al señor Juan Antonio Casas, por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 19385 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Marina Yolanda Rognoni c./GUALBERTO FERNANDO MENDEZ FILIPPINI, "Divorcio" (Ficha E.|287|981), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al señor Gualberto Fernando Méndez Filippini a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 90.00 10|pub 18389 Ag.7-v ag 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alda Ester Da Cunha c/RUBEN LEONARDO COSTA - Divorcio" (Ficha E|973|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Ruben Leonardo Costa, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales ese hace esta publicación. — Se hace constar que en los autos mencionados existe Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42129 Ag.11-v.set.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Rivero Nelba Mabel c| LINDOLFO HORACIO MARTINEZ - Divorcio" FC "D" 103|80), se cita y emplaza a don Lindolfo Horacio Martínez, para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del CPC) y para que comparezca ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 20019 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Coelho. Asdruba. c.|SILVA, GLORIA. "Divorcio" (F A. 314|981), se cita, llama y emplaza a Gloria Silva para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando. 25 de mayo de 1981 — Marta E de Peluffo. Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 16829 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Martínez, Gladys Alida c| MARI NELSON FALERO Divorcio" (Fa. A. 72|981) se cita, llama y emplaza al señor Mari Nelson Falero, por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 16200 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Carmelo, dictada en los autos: Vire Mireya Susana c.|VELAZQUEZ GUILLERMO JOSE. "Divorcio Sola Voluntad" (F. 224|C|981), se cita, llama y emplaza a Guillermo José Velázquez, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Carmelo, 26 de mayo de 1981 — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 18835 Jul.23-v.set.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Cabalgante, Nilda Libertad c./ ORIBE ARTIGAS RODRIGUEZ - Divorcio unilateral" (Ficha A|1470|980), citar y emplazar a Oribe Artigas Rodríguez Lalinde, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diecisiete junio de mil novecientos ochenta y uno. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|5) 30|pub. 41629 Jl.21-v.set.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Gutiérrez, Zulema c/BERON, JUAN CARLOS - Divorcio Unilateral" (Ficha 414|81), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Berón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 19609 Jul.30-v.set.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Renee Beatriz Malatesta de Villas Boas c.|IVO VILLAS BOAS IRACHE "Divorcio por sola voluntad" (Ficha B 50|1981), se cita, llama y emplaza a Ivo Villas Boas Irache, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza — Paysandú, 13 de marzo de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41496 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctora Nery Pírez Sánchez de Ramos dictada en autos: "Nacimento, Roque Nelson Edgardo c|a MARTHA CAROLINA CASTELLI de NACIMENTO - Divorcio" (Ficha 515|1981), se cita y emplaza a doña Martha Carolina Castelli de Nacimento, para que dentro del plazo de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, se le designará Defensor de Oficio (artículos 307 y 303 del C.P.C.) — Tacuarembó, julio 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 90.00 10|pub. 20581. Ag.7-v.ag 20.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ERNESTO MARTIN ARAMBILLETE PEREYRA Nº 13011, peón taller mecánico a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenersele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 42131 Ag.11-v.ag.13.

Se emplaza al señor ELBIO HEBERT CAMACHO GARRETANO, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse que por RD. 1717|80 de fecha 28|8|80 se le declara cesante.
8) (C. C.) 3|pub. 42132 Ag.11-v ag.13.

DGSS DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza a la funcionaria MARIA CRISTINA MARTINEZ BAUBETA del Centro de Procesamiento de Datos, a comparecer dentro del término de treinta días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art 24 ley 14.416 del 28|8|1975). — Dr. Fredi Marcora, Instructor Sumariante.
8) (C.C.) 3|pub. 42125 Ag.11-v.ag.13.

"Se emplaza al funcionario SERGIO LAGO SILVA, Nº 9525, de la Dirección de las Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico a comparecer dentro del término de treinta días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. (Art 24 de la ley Nº 14.416 de 28|8|75), Procuradora B Tommasino, Dr. Augusto Paullier, Instructor Sumariante".
8) (C. C.) 3|pub. 42126 Ag.11-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| Suc. de ISIDORO FERRARI y otro - Escrituración de oficio y toma urgente de posesion del padrón 105. 241" (Ficha H|445|980), se intima y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de: Isidoro Ferrari, propietarios del padrón 105 241 para otorgar la escritura del bien referido expropiado a favor de la Intendencia de Montevideo, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41559 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, Dr Jesús María Pereira Sucunza, se cita llama y emplaza a Angel Pedro Grassi para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: RAIMUNDOS o RAMUNDOS. MARIA IOANNA Ficha B 33/981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Montevideo. abril 24 de 1981 — Escribano Hugo Wallusche. Actuario
En fe de ello. de mandato judicial y a sus efectos. se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno — Esc Hugo Wallusche, Actuario
8) N$ 324.00 30|pub 15460 Jun.15-v.jun 30 Jul.21-v.ag.14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: 'Intendencia Municipal de Canelones c YATTAH, VICTOR (Ficha 75|C|978. Juicio Ejecutivo", se cita llama y emplaza en autos a Victor Yattah, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
8) (C. C.) 30|pub. 41568 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Maldonado c|SAGRISTA, MIGUEL - Desalojo", (Ficha número 415|981), a Miguel Sagristá o a sus sucesores a cualquier título en los derechos sobre el padrón 949 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. — Maldonado, diez junio de 1981. — Dr. José Larrieux, Juez de Paz.
8) (C. C.) 10|pub. 41638 Jul.23-v.ago.5 Jul.21-v.ag.26

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

RELACIONES PUBLICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a don JOSE ANTONIO CHIESA y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

1) El Poder Ejecutivo por decreto de 10 de diciembre de 1980 designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto empadronado con el Nº 5468, con una superficie de 602 m2 52 dm2 70 cm2 según plano realizado por el agrimensor Miguel Angel Barcala en julio de 1951 e inscripto con el Nº 290 en la Dirección General del Catastro Nacional el día 26 de julio del mismo año.

Dicho bien se destina para asiento de las oficinas de la Administración en la ciudad de Salto.

2) U.T.E. ofrece al propietario la suma de N$ 250.000.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

3) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

4) Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U.T.E. (calle Paraguay 2431 piso 10 Palacio de la Luz, Montevideo), en los plazos y condiciones establecidos por la ley de expropiaciones ya citada.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42012 Ag.3-v.ag.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en los autos: "Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas U T E. c.|1) MAECHITELLI ANIBAL; 2) KECHINCHIAN AGOPIAN ANTONIO; y 3) AVEDISIAN o AVEDISSIAN MARIA AZUCENA Expropiación" (F. A 686|981) se cita, llama y emplaza a María Azucena Avedisian o Avedissian para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. — Pando, 20 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 41089 Jul.21-v.set.1º.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Colonia de acuerdo con decretos de la Junta de Vecinos de 19|5|981 y 21|7|981, recaídos en Expediente Nº 13-Aw-31 por resolución Nº 244|981, designó para ser expropiados con carácter de urgente ocupación, el siguiente inmueble, situado en la ciudad de Nueva Palmira, 8ª Sección Judicial del Departamento de Colonia:

Padrón Nº 1099, compuesto de 3.336 mts2 45 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor Mario Bordabehere inscripto el 27|11|951, con el Nº 284, en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia propiedad de HECTOR ALBERTO VIANA.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los efectos pertinentes a sus propietarios o sucesores, apoderados o representantes, y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Colonia, por el término legal. — Colonia, julio 27 de 1981. — Cnel. (R) Orestes A. Apa Intendente. — Gaspar Peña, Secretario.

9) (Cta Cte.) 8|pub. 42075 Ag.5-v.ag.14.

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Colonia de acuerdo con decretos de la Junta de Vecinos de 19|5|981 y 21|7|981 recaídos en Expediente Nº 13-Aw-31 por resolución Nº 244|981, designó para ser expropiados con carácter de urgente ocupación, el siguiente inmueble, situado en la ciudad de Nueva Palmira, 8ª Sección Judicial del departamento de Colonia:

Padrón Nº 1.101, compuesto de 697 mts.2 37 dmts.2, según plano del Agr. Teófilo R. Osorio, inscripto el 30 de octubre de 1972 con el Nº 5 596, en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, propiedad de Alfredo Achaval y Ana María Sacchi.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los efectos pertinentes a sus propietarios o sucesores, apoderados o representantes, y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Colonia, por el término legal. — Colonia, julio 27 de 1981. — Cnel. (R) Orestes A. Apa Intendente. — Gaspar Peña, Secretario.

9) (C. C.- 8|pub. 42076 Ag.5-v.ag.14

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Colonia, de acuerdo con decretos de la Junta de Vecinos de 19 de mayo de 1981 y 21 de julio de 1981 recaídos en Exp. Nº 13-Aw-31, por resolución Nº 244|981, designó para ser expropiados con carácter de urgente ocupación el siguiente inmueble, situado en la ciudad de Nueva Palmira, 8ª Sección Judicial del departamento de Colonia:

Padrón Nº 1131, compuesto de 2.653 mts2 02 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Teófilo Osorio inscripto el 21|2|968, con el Nº 4825, en la Oficina Deptal. de Catastro de Colonia propiedad de FELIPE FABIO FONTANA

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los efectos pertinentes a sus propietarios o sucesores, apoderados o representantes, y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Colonia, por término legal. — Colonia, julio 27 de 1981. — Cnel. (R) Orestes A. Apa. Intendente. — Gaspar Peña, Secretario.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42077 Ag.5-v.ag.14.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Por Decreto de la Junta de Vecinos de fecha 4 de diciembre de 1980, y Resolución de la Intendencia Municipal de Maldonado número 104/81, de fecha 3 de febrero de 1981, han sido designados para expropiar con destino a la prolongación de la calle 3 de Febrero hacia el Oeste y su conexión con la Avda. Roosevelt y Calle Nº 214 y la prolongación de la calle Burnet hasta su conexión con la Avda. Roosevelt, los siguientes inmuebles:

Padrones Nos. 1105, 1106, 15898, 15980 y 15984 de la 1ª Sección.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos, o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Intendencia para comparecer en Dirección de Asesoría Letrada en días y horarios hábiles, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.

9) (C.C.) 10|pub. 42069 Ag.5-v.ag.18.

Por Decreto de la Junta de Vecinos de fecha 3 de abril de 1981, y Resolución de la Intendencia Municipal de Maldonado Nº 4477/81, de fecha 8 de abril de 1981, ha sido designado para expropiar parte del predio padrón 533, manzana 93 de la 1ª Sección Judicial, con destino afectado para la prolongación de la Avenida Artigas de esta ciudad.

Por lo expuesto se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todas las personas que se consideren con derechos reales y/o personales con relación al inmueble mencionado, a que comparezcan en esta Intendencia en la Dirección de Asesoría Letrada en días y horarios hábiles. — Y a los efectos legales de su publicación, se expide el presente a los nueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.

9) (C.C.) 10|pub. 42071 Ag.5-v.ag.18.

Por Decreto de la Junta de Vecinos de fecha 26 de junio de 1981, y Resolución de la Intendencia Municipal de Maldonado Nº 7032/81, de fecha 1º de julio de 1981, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la calle de 17 metros, ubicada entre Fco. Acuña y Figueroa y Sarandí, los siguientes inmuebles:

Padrones Nos. 8134, 8135, 8136 y 8137 de la manzana 325 de la 1ª Sección.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958, y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos, o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Intendencia para comparecer en Dirección de Asesoría Letrada en días y horarios hábiles, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.

9) (C.C.) 10|pub. 42072 Ag.5-v.ag.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Intendencia Municipal de San José c.|FRONTAN PRIMITIVO y otro. "Expropiación" (Ficha "A" Nº 392|81), se cita, llama y emplaza con término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles Padrones Nros. 392, 393, 394 y en especial a los sucesores a cualquier título de Patricio y Primitivo o Primitiva Frontan para que comparezcan en los citados autos como asimismo en los autos sobre toma de Posesión Urgente (Ficha "A" Nº 30|1981). — San José, junio 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42055 Ag.6-v.set.17

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CORVINO RAQUEL - "Incapacidad" (Ficha 196|981), se hace saber que por auto Nº 9228 de fecha 22 de junio de 1981, se declaró en estado de incapacidad de Raquel Corvino, designándose curadora a Florinda Castelgrande de Corvino, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 18329 Ag.10-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "PARRAVICHINI, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (V|568|80), se hace saber que por sentencia Nº 230 del 19 de mayo 1981, se declaró incapaz a María del Carmen Parravichini Hernández, y se designó curador de la misma a su esposo Pedro Arias. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) N$ 72,00 10|pub. 19586 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROCHA, LUZ BELLA - Designación de Curador" (Ficha F. 102|68), se hace saber que por decreto Nº 3942, se declaró en estado de incapacidad a Luz Bella Rocha y se designó curadora propietaria a Elsa Petrona Rocha de Fuentes. — Montevideo, 12 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72,00 10|pub. 19430 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos PARRA, HECTOR. "Incapacidad" (Ficha F 780|78), se hace saber que por resolución Nº 15 832 de fecha 13 de diciembre de 1978 se declaró a Héctor Parra en estado de Incapacidad y se designó curador propietario a Héctor Alfredo Parra. — Montevideo, mayo 2 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
10) N$ 72.00 10|pub. 20911 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos SOTTOLANI URIARTE DOMINGO - Incapacidad - (Ficha S. 325|63), se hace saber que por resolución dictada en fecha 4 de junio de 1980 se declaró curador del incapaz Domingo Sottolani Uriarte, a su hermana Hilaria Sottolani Uriarte. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre veinticuatro de mil novecientos ochenta. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 19875 Ag.3-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: EMA LILIA DASSORI "Incapacidad" (Ficha E. 767|80), por auto Nº 733 de fecha 31 de julio de 1981, fue declarada incapaz Ema Lilia Dassori, designándose curadora de la misma, a su madre María del Carmen Alvarez de Dassori.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
10) N$ 90.00 10|pub. 20869 Ag.11-v.ag 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ROBOTTI DELERIS, ALICIA ROSALIA. "Incapacidad" (V.|169|80). se hace saber que por sentencia Nº 217 del 29 de abril de 1981, se declaró incapaz a Alicia Rosalía Robotti Deleris. y se designó curador definitivo a Ricardo Ventura Robotti Deleris — Montevideo. 23 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 20145 Ag.5.v ag 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SUAREZ. MIRTA - Incapacidad" (F|1731|79), se hace saber que por auto del 28 de abril de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Mirta Suárez, designándose curadora propietaria a Hilda Haydée Suárez. — Montevideo, 10 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 54.00 10|pub. 19539 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CIPULLO, CARMELO - Incapacidad" (Ficha F. 1297|78) se hace saber que por decreto Nº 7401 de 28 de mayo de 1979, se declaró a Carmelo Cipullo en estado de incapacidad y se designó Curadora Propietaria a la Sra. Elia Cipullo — Montevideo 24 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 20338 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FANTI SPERA, MIRNA "Incapacidad". (Ficha F. 1585|80), se hace saber que por resolución N 4331 de 20 de abril de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Mirna Fanti Spera se designó curadora propietaria a Maritza Fanti Spera. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 20830 Ag.11-v.ag.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados: "PORRO RODRIGUEZ, GLADYS ESMERALDA - Incapacidad" (Ficha V. Nº 113|979), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2001 de fecha 12 de marzo de 1981 la incapacidad de Gladys Esmeralda Porro Rodríguez, designándose curador a su padre Isabelino Miguel Porro. — Las Piedras, mayo 6 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 20351 Ag.6-v.ag.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que por auto Nº 428 de 12 de marzo de 1981 fue declarada en estado de Incapacidad Dª SINFOROSA MENDEZ de SILVA designándose curador de la incapaz a María Clara Silva exonerándola de prestar fianza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo julio 21 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 20807 Ag.11-v.ag.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "FAGUAGA HERNANDEZ, OSORIO ANGEL - Declaratoria de Incapacidad" (Ficha 391|79), se hace saber que por auto Nº 437, de fecha 23 de febrero de 1981, se designó curador de Osorio Angel Faguaga Hernández a su hermano Rene Cirilo Faguaga Hernández. — Minas, junio 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 72,00 10|pub. 19529 Jul.30-v.ag.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: EDUARDO ALBERTO DOS SANTOS LOPEZ. "Incapacidad" (Ficha: a|250|1980) se hace saber que por sentencia Nº 59 de fecha 27 de mayo de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Alberto Dos Santos López designando curadora a su madre Gloria Elena López de Dos Santos quien aceptó el cargo quedando discernido el mismo. — Paysandú, 10 de junio de 1981. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 20917 Ag.11-v.ag.24.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORITA YEZMIN ABU. CHALJA SEADE, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1356, piso 1º, escritorio C, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Miryam Ubal y María Cristina a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V.|228|81). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 19636 Jul.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 256 año 1981), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: BERNARDO LARRE BORGES SPINELLI constituyendo domicilio en Dr. Pablo de María 1486, al señor Juez digo: Que a fin de ejercer la profesión de Escribano Público solicito se reciba la información de estilo de los señores Eve Acosta Del Corso y Rafael Fernández Lisbona. — Bernardo Larre Borges Spinelli. — Dr. Marcos A. Zeballos, Abogado. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 20645 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: EDUARDO FLORANS GONZALEZ, constituyendo domicilio en 21 de Abril Nº 2683; digo que optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de los señores José Luis Olmo y Daniel Schnaiderman. — Montevideo 31 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 20734 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos (F. V. 436|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: GUSTAVO ALBERTO SILVEIRA CORREA, con domicilio en Sarandí 690, D-Ap.407 al Sr. Juez digo: "Que optando al título de procurador vengo a ofrecer la declaración de los señores Gabriel Recarte y Marcel Legarra, sobre mi vida y costumbres. — G. Silveira. — Dr. Miguel A. Toma, Abogado".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 20783 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: MARIA TERESA VERATI GHISELLINI, constituyendo domicilio en Isidoro de María 1326 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, vengo a promover Información de Vida y Costumbres, y a tales efectos, ofrezco la declaración de las testigos: María Esther Currie Brascon y María Elsa Bacigalupo de Sgarbi solicitando se expida testimonio Sírvase el señor Juez recabar la información ofrecida. — María T. Verati. — Juan Antonio Rivera, Abogado" — Montevideo 7 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 20829 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 505|981), se presentó el siguiente escrito: CARLOS DANIEL GERMAN FLORIO, constituyendo domicilio en Sarandí 261 bis al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Julio Basanta y Paula Bauzá, sobre mi

vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Carlos Daniel Germán Florio. — Juan Carlos Germán, Abogado". — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 20741 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 387|51) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Carlos Luis Mendive Curcio, constituyendo domicilio en Misiones 1461; al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Alberto Candéau y Buenaventura De Acevedo Saavedra. — Carlos Mendive. — Dr. Jorge G. Mendive Curcio, Abogado. — Montevideo, 1º de junio de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 20452 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AIDA CRISTINA PRIETO CABRAL, optando por el título de Procurador, constituyendo domicilio en Presidente Berro 2511, ofrezco las declaraciones de las señoritas Renee López y Raquel Scorza, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Montevideo, doce de junio de 1981 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
11) N$ 72.00 10|pub. 19986 Ag.4-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CARMEN AREAL RODRIGUEZ, con domicilio en la calle Mac Eachen 1608, optando al título de Procurador, y ofrece la declaración de Elsa Freire y de Susana Marrero.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 20128 Ag.4-v.ag 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: HERMANN RICHARD LEIS GRAVINA, constituyendo domicilio en la Avda. Millán Nº 3541, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador vengo a gestionar la información de vida y costumbres, ofreciendo como testigos a: Dr Armando Pirotto y Gral. (R) Enrique O Magnani Otrosí digo: A los efectos del decreto 405|80 estimo los honorarios del letrado firmante en N$ 400.00. — Hermannn Richard Leis. — Enrique Arezo Piriz, Abogado". — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 19247 Jul.30-v.ago.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito TOMAS MAZZOCCHI BRINK, constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio Nº 2119, Apto. 802, al Sr. Juez digo: "Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Luis Molina y Carlos Rodríguez, domiciliados en calle Mercedes número 1732, que informarán sobre mi vida y costumbres. — Tomás Mazzocchi. — Pablo A. Lima, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Ficha V. 255|81). — Montevideo, 3 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 20784 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: MARIA ANGELICA CHALELA ALMENAR, constituyendo domicilio en Sarandí 390, al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de Julia Inés Pereira Rodó y César Juan Dighiero Eiriz, expidiéndose testimonio. — M. A. Chalela. — Enrique Fabini Gómez, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 20680 Ag.10-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, HELENA MARIA IACOVAZZO IZMENDI, domiciliada en la calle Misiones 1371, Esc. 19 digo: que optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrezco la deposición de los testigos Sylvia Amonte Fulgosi y Ana Eiriz domiciliadas ambas en la calle Colonia 1524, Apto. 401 quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Guerdjián, Abogado" — Helena Iacovazzo Izmendi. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 19727 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, MARIA CLAUDIA PEREIRO ALONSO, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 1659 de esta ciudad, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco el testimonio de Carmen Irene Trinidad y Carlos Alberto Couto domiciliados en la calle Pilcomayo 5429 y Nelson 3429 de esta ciudad, respectivamente sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán sin ser citados. Expidiéndoseme testimonio. — Claudia Pereiro. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 20516 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno Homero Celestino Ambrosio Carr constituyendo domicilio en la calle Pablo de María 1119 Apto. 101 al señor Juez, dice: Que optando al título de Escribano sloicita se interrogue a Susana Sacchi Pérez y a María Teresa Salvo Paysee sobre su honradez de vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Homero Ambrosio. — Adolfo Santoro, Abogado". — Montevideo. 29 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 20831 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, AGUSTINO ANTONIO FARINACCI DANGIOLILLO, con domicilio en la calle Vázquez Cores 3045, al señor Juez digo: "Que a los efectos de poder optar al título de procurador universitario vengo a solicitar se me expida certificado sobre mi vida y costumbres, correspondiente para estos casos. Presento la documentación correspondiente. Ofrezco la prueba testimonial de los siguientes testigos: 1) Laureano Morales Acosta, domiciliado en la calle Vázquez Cores 3031; 2) Isabel Vargas de Portela, domiciliada en la calle Menéndez y Pelayo 3048. Serán interrogados a los efectos del certificado solicitado. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Me tenga por presentado con esta gestión; 2) Se agregue la documentación adjunta; 3) Se reciba la información testimonial ofrecida, para cualquier día y hora. 4) Oportunamente se me expida el certificado para poder optar al título de procurador, sobre mi vida y costumbres, de conformidad con la prueba ofrecida. 5) Se me devuelva la documentación que presento, por necesitarla para la obtención del título. 6) Decreto 405|1980; se estima en N$ 100. los honorarios. — Agustín Farinacci. — César Coelho de Oliveira, Abogado". — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 216.00 10|pub. 19495 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: MUSSIO DIEGO E. - Información de vida y costumbres (Ficha C|919|81), se presentó Diego Eduardo Mussio, con domicilio en la calle Mercedes Nº 1464, escritorio 302, optando al título de procurador, y ofrece la declaración de Luis Alvarez Durán y Juan Alberto Sarachaga. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 19933 Ag.3-v.ag.14.

---

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION DEL EXTERIOR

Licitación Nº 310

Pliego de Condiciones A-270

Objeto: 1 500 aparatos telefónicos monederos de mesa.
Apertura: 30 de setiembre de 1981, hora 14.
Segundo llamado: 7 de octubre, hora 15
Precio del ejemplar: N$ 100.00 (IVA incluido).

La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos décimo piso de la Sede Central de ANTEL, Puerta 1017, Paraguay 2431

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el quinto piso, Ventanilla 527 de 12 30 a 17.30 horas los días hábiles. Teléfono: 29-3905 se solicitara el Censo Económico — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Prensa y Relaciones Públicas
12) (C. C.) 3|pub. 42134 Ag.11-v.ag.13.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 119|81, para la adquisición de Víveres Secos, destinados para el menú del personal de la Armada Nacional.

Los Pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A, puerta Nº 15, primer piso, Puerto de Montevideo, en el horario de 08:30 a 12:30 horas, todos los días hábiles.

El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el 10 de setiembre de 1981, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada a las 09:00.
12) (C. C.) 8|pub. 42119 Ag.10-v.ag.19

Llámase a Licitación Pública Nº 118|81 "Víveres Frescos", destinado para la confección del menú para el personal de la Armada Nacional.

Los Pliegos respectivos se encontrarán a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A, puerta Nº 15, primer piso. Puerto de Montevideo, en el horario de 08:00 a 12:30 horas, todos los días hábiles.

El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

La recepción y Apertura de las propuestas sionamiento a las 09:00.
tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1981, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento a las 09:00.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 42120 Ag.12-v.ag.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL - DPTO. DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 29|81

Primer y segundo llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento de CAFE MOLIDO EN PAQUETES.
Apertura: 27 de agosto de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
VALOR DEL PLIEGO N$ 10,00
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo calle 25 de Mayo Nº 737 2º piso
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 42093 Ag.10-v.ag.19

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

COMPRA DE UN EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Licitación Pública Nº 1|81

Objeto: Compra de 1 (un) equipo de procesamiento de datos.
Precio de los recaudos: Nuevos pesos quinientos (N$ 500.00).
Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Retiros y Pensiones Militares, calle Coronel Lorenzo Latorre Nº 1332 de 11.30 a 16.00 horas.
Fecha de apertura de la licitación: Lunes 7 de setiembre de 1981.
Horario de los llamados de apertura: 1er. llamado a la hora 14.00, con tres (3) proponentes como mínimo; 2do. llamado, a la hora 15.00, cualquiera sea el número de licitantes. — Montevideo, agosto de 1981.
12) N$ 270.00 10|pub. 20652 Ag.10-v.ag.21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 15|981

Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra "Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta Nº 24, en el tramo: Empalme Ruta 2 - Tres Bocas entre las progresivas 0k000 y 54k000.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.000.00 (nuevos pesos: dos mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 2 de setiembre de 1981 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 - Entrepiso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 42018 Ag.3-v ag.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 16/981

Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la construcción de la obra "Ruta Nº 31 - Tramo: 22 Km. 063,49 - Empalme con la Ruta Nº 4 - Andrés Artigas".
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 4.000,00 (nuevos pesos cuatro mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso, y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 29 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 - Entrepiso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad - M.T.O.P.
12) (C.C.) 10|pub. 42063 Ag.5-v.ag.18.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Licitación Pública Nº 7|81

Adquisición de un ómnibus con capacidad para 40 pasajeros

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones de acuerdo con el siguiente orden:
Día 15 de setiembre de 1981.
1er. llamado: hora 14:00.
2do. llamado: hora 15:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia, calle Tomás Berreta Nº 370 de la ciudad de Canelones, en el horario de 11 y 30 a 18 y 30 previo pago de N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta) más N$ 20.00 (nuevos pesos veinte) Tasa de Servicios Administrativos. — Canelones, 6 de agosto de 1981.
12) (C. C.) 1|pub. 42133 Ag.11-v.ag 11.

---

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Clausura comercio Café y Bar sito en E Compte y Riquet 1253. Acreedores a calle 11 Nº 785, Barrio Casabó. — JOSE MARIA PERMUY GARCIA.
13) N$ 90.00 20|pub. 20901 Ag.11-v.set.8.

---

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de agosto de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ELBIO ELISEO DA SILVA, 26 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1220 Apto. 3 y NILDA ESTER MOREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda Nº 1220 Apto. 3.
LUIS ALBERTO ALBANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2172 y MARY ISABEL AYALA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arachavaleta 3637.
EDUARDO ALVAREZ, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo Pasaje D 95 y BLANCA ANA CLAVIJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galvani 4868 Bis.
FERNANDO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3539 y ALICIA BEATRIZ MONTOLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1872.
ANDRES HECTOR ARDAO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2586 Apto. 102 y MABEL ALBA TAPELA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Zubillaga Nº 1135 Apto 302.
JOAQUIN MARIA ARSENO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1536 y MARIA DEL PILAR VIDAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hidalgo 4527 apartamento 501.
SILVIO MARIO ARIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3583 Apto. 7 y MARY JANETT MIRABALLES, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2130.

OFICINA Nº 2

ELBAIR BENTANCOR, 39 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Buxareo 2261 (Melilla) y MIRTA GLADYS SILVA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Los Piriñchos 2111.

OFICINA Nº 3

ALDO LUIS CURTO, 27 años, soltero, pintor oriental, domiciliado Cané 3683 y SILVIA GRACIELA IZQUIERDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marco Bruto 1419 Apto. 6.
DANIEL ROBERTO CAPDEHOURAT 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Simón Bolívar 1244 y MARIA ISABEL LONGRES, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada José Martí 3362.
EUGENIO MARCELINO CAÑETE, 23 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Curupú 4285 y YOLANDA RUTH ZAPATA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Curupú 4285
MIGUEL ANGEL CAPPETTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brenda 5831 y RAQUEL CID, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiávari 3131.
STEFANO MARCELLO CASINI, 27 años, divorciado, fotógrafo, italiano, domiciliado Manuel Pagola 3126 Apto. 601 y GRACIELA RITA SANTI, 25 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3767.
CARLOS MIGUEL MAQUIOLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Virrey Elio 4876 y ETNA MARISA DUQUE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3181 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

DIRLEY FERREIRA, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4230 y MONICA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 3567
ORESTES ROMEO LEVRERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4112 Apto. 101 y

ROSANA MARIA ROVIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Retamosa 1766.

UBERFIL DIONICIO LAPUENTE, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1873 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO DE LOS SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ereban 1864 Bis.

RICARDO PABLO LIOTTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1073 Apto. 1 y LAUREN JUSELET AMICONE, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1618.

ANGEL MARIO LACUESTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1229 y SANDRA ELIZABETH MOSQUERA, 21 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Misiones Nº 1273 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

CARLOS TABARE GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Riquet 1034 y SUSANA CRISTINA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Camino 478

OFICINA Nº 6

WASHINGTON DANIEL MARTIRENA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1444 y ADRIANA ANTONIETA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1432 Apto. 2.

ALVARO GUSTAVO MORE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 3854 e IRIS ROSSANA AGUIRRE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pascual Costa 3271 apartamento 806 (P. Posadas).

ANGEL JAVIER MAGNABOSCO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Isidro Fynn 5460 y LORENZINA CERRONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5280.

OFICINA Nº 7

DIDIO LEONEL PASTORINO, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Ciudad de Bahía Blanca 2454 y MARTA BEATRIZ AGORIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia Nº 2135 Apto. 301.

OFICINA Nº 8

AMERICO ARGENTINO RAMIREZ, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rambla Costanera 4088 y VIOLETA GALDYS VILLARRUETA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 4088.

MARIO LISANDRO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 2303 Apto. 2 y ANA MARIA CARMINATTI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Flamarión 5018.

WALMIR RODRIGUEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maldonado 881 y GLADYS TERESITA COLOMBINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 881.

HECTOR MARIA RONDAN, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1437 y GLADYS PERLA VIERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fedra 6483.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gambetta 1185 Apto. 1 y MARIA FELIPA ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1137.

OFICINA Nº 9

HECTOR GERARDO SUAREZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sóler 3309 y CLARA ENILDA TORT, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Sóler 3308.

JOSE PEDRO SILBERA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 1648 y MARIA del CARMEN BONE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Arrospide número 5308.

PEDRO SPAGNA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3445 y MARIA ELENA HERMIDA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jacobo A. Varela Nº 3543.

JORGE SORROQUIETA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2410 y SUSANA ISABEL HALLER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande número 2283.

GARY FLORENCIO SANCHEZ, 36 años viudo, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7945 y BETTY TERESITA SOSA, 42 años, divorciada, militar oriental, domiciliada Talcahuano 3252.

PEDRO ANTONIO LUIS SERRA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2193 y JUANA BEATRIZ VITABAR, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Palmar 2193.

EDUARDO MIGUEL SARDINA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 6530 y MARIA ISABEL ERNESTINA FERRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hamburgo Nº 4557.

RUBEN PEDRO SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dolores Pereira Rossell 1474 Apto. 8 y ELIZABETH ARACELI SOLARI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dolores Pereira Rossell 1474 Apto. 8.

JORGE ANTONIO SIRER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Acha 4027 y TERESA AMADA REGALADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3322.

FRANCISCO JUAN ROQUE SPINELLI 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3279 Apto. 3 y GLADYS SUSANA DE LEON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco Nº 61.

OFICINA Nº 10

JOSE TEJERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 número 6075 (Barrio Las Torres) y MIRIAM GOMEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Sierra número 3845 Apto. 4.

MARIO OSCAR VARELA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José María Guerra 3888 y LAURA NANCY MATTEO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 2871.

JULIO CESAR TISCORNIA, 45 años, divorciado, empleado, argentino C|N. domiciliado Francisco Bauzá 3747 y MABEL CAMPO, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 4354 Apto. 14.

CESAR MARIO TONAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 30 (Chimborazo) y LIDIA POSSE 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2353.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ag.13.

Montevideo, 10 de agosto de 1981

OFICINA Nº 1

GONZALO DARIO ALVAREZ, 27 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado República de Méjico 5871 Apto. 14 e ISABEL MERCEDES ROSSI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Costa Rica 1634

ROBERTO APAULAZA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guméndez 2323 y MARIA de HUERTO URIOSTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4441.

LUIS SANDOBAL ALMEIDA, 26 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Torricelli 4878 y ARCELINA PEREZ, 18 años, soltera, empleada oriental domiciliada Del Fuerte 5410

JOSE ANTONIO DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2985 y GRACIELA FERREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 5003.

DANIEL AVERSANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado Nº 2240 Apto. 4 y BETTY ELIZABETH LEYTES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 3476.

PEDRO DURA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rafael Ortiguera 1410 y CELINA HERNANDEZ, 49 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiávari 3057.

OFICINA Nº 2

SEVERO IGNACIO JARA, 48 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Oficial La Vía 4215 y EBIDELIA ARACELI GUTIERREZ, 61 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Burdeos 1689.

OFICINA Nº 3

WILSON CONDE, 22 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 575 y SILVIA YANET BEZZOSO, 24 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Real 4138.

HUMBERTO IGNACIO CLAVIJO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1124 Apto. 4 y YOLANDA CASTEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil número 2574 Apto. 101

GERMAN CABRERA, 21 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2882 y MARISA CARMEN SOLIS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3962 apartamento 201

HUGO GABRIEL CUEZZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matogrosso 5728 y GABRIELA SALERNO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. José B. y Ordóñez 5749.

LUIS EUGENIO CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Of. 2 Nº 5416 (Ellauri) y LOURDES ISORAIDES MALDONADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Volpe 4905.

OFICINA Nº 4

DANIEL JORGE LOPEZ 24 años, soltero, odontólogo oriental domiciliado Bernardina Fragoso de Rivera 1501 y ADRIANA BEATRIZ ARGOMANIZ, 24 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Nicolás Piaggio 1319.

JAVIER LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón del Valle Inclán 2477 Apto. 3 y SUSANA ALICIA SPOSITO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1596.

LAURO GABRIEL FIALLO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jorge Isaac 3808 y BEATRIZ LEITES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Machies número 4565.

ANIBAL ANDRES SEMBLAT, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3047 Apto. 103 y ESTELA AR-

BIZA, 24 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Irigoitia 1086.

JULIO CIRIACO FERNANDEZ, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5370 y MARIA CRISTINA CASTRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1036 Apto. 9.

ADEMAR JAVIER LOPEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Quijote 3004 y NANCY TERESA BUFFA, 40 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada Charrúa 1985 Apto. 802.

OFICINA Nº 6

JULIO CESAR MONZON 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soca 1213 Apto. 1 y ALBA GRACIELA BARREDO, 41 años, divorciada oriental, domiciliada Buenos Aires 109

LUCIANO MOREIRA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Paso de la Española 4138 bis y ANA YOLANDA MIRANDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4099.

OFICINA Nº 7

ANGEL ALBERTO PALUMBO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José P. Ramírez 4814 y ANA TERESA da ROSA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 2862 apartamento 2.

ALBERTO JORGE PIRIZ, 26 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Fray Bentos 4477 Apto. 804 y JUDITH MARLENE RUIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carpintería 4434 Apto. 1.

FRANCISCO MARIA PEREIRA, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4599 y ZULMA de los SANTOS, 41 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Casavalle 4599.

LIBER MARIO QUINTAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3465 y MARIA del ROSARIO PROZOLINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas número 4168 Bis.

OFICINA Nº 8

ALCIBIADES LISIMACO RAMOS 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bvar. España 2955 Apto. 901 y LORELEY STELLA OLIVERA 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Bvar. España 2955 Apto. 901.

ALBERTO JOSE REISCH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1466 y MIRIAM IRENE LECUNA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1466.

MANUEL ROMAN, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bvar. España 2533 y DAISY ELENA SAINZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. España 2533.

OFICINA Nº 9

JOSE LUIS SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nilo 3828 Apto. 7 y SILVIA GLADYS MARESCHI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3865.

JUAN JOSE SATURNO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis M. Laffinur 2095 y RAQUEL JULIA GRILLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 837

ROBERTO STETSKAMP, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3453 y SILVIA ALICIA DOURADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quito 1610.

OFICINA Nº 10

GUSTAVO ISMAEL TECHERA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Castro 4319 y ELSA SOFIA PETIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje G. Nº 4938 (Barrio Marconi).

JULIO TOLVE, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim número 1581 Apto. 4 y ELIZABETH TAVOLARA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 334 Apto. 402.

CARLOS ALBERTO NETTO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 6004 (Paso de la Arena) y MONICA ESTELA GALLINARES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camambú 4211.

WASHINGTON ENRIQUE VAZQUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2314 Apto. 3 y TEODORA MARTA SANTUCHO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2888 Apto. 3.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ag.12.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ISABEL y JUAN JOSE MEZZETTA GIRIBONI. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha V. 22| 81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabel y Juan José Mezzetta Giriboni, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble padrón Nº 97.420, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo y sus mejoras, compuesto de una superficie de 194 metros cuadrados 06 decímetros y según título de 192 metros cuadrados, 82 decímetros que se deslinda: 7 metros 04 de frente al S.O. a calle José Benito Lamas; 27 metros, 52 al N. O. lindando con padrón Nº 97.421; 7 mts. 05 al N.E. lindando con padrón Nº 97.413 y 27 metros, 61 al S.E. lindando con padrón número 97.419.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los sucesores de doña Natalia Monti y vecinos linderos Mirtha Delia Tortorella Piffaretti, Víctor Armando Tortorella Rossi, María Catalina Rossi de Tortorella, Matías, Francisco Héctor, Nélida María del Carmen e Irma Tortorella Rossi, Julio César Tortorella Dipasquale, María García Dipasquale, Susana Cristina Santi Hernandez, Lira Daisi Rodríguez Duque, María Margarita Corbacho Mallo y María Noel Perdomo Corbacho y|o a sus sucesores a cualquier título, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirán los procedimientos, si no comparecieren.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto

16) N$ 756.00 30|pub. 20631 Ag.12-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: OLIVAR BERNARDO. "Prescripción". Ficha B. 42|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno baldío, con las mejoras que posee y le acceden, sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el número 52.595, solares que por ser contiguos tienen una superficie en conjunto de 570 metros cuadrados que se deslindan así: 26 metros 50 centímetros de frente al Oeste a calle Coronel Juan Arenas; 33 metros al Nor-noreste con frente a calle Paso del Rey, por ser esquina; 11 metros 90 centímetros al Este confinando con parte del inmueble padrón 142 792; y 30 metros al Sur con inmueble padrón 52.596.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Margarita Tonelli de Moyano, Angel Fructuoso y Luis Moyano, y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 16434 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ROSENDO PLASENCIA CEJAS y ANTONIA VICTORIA PINTADO de PLASENCIA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras, sita en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 0398.3, que según plano del Agr. Raúl Boado Vivas, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril de 1974, tiene una superficie de 381 m2, con un área edificada de 44 m2, con 9 mts. 09 al frente a la calle Vicente Basagoity (ex Iglesias) Nº 4622.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al propietario de dicho bien Domingo Benincasa y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Tramita con Auxiliatoria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41484 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BARREIRO, JOSE JULIAN. "Prescripción treintañal" (CA|60|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la prescripción treintañal del bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 48.599 y que según plano del Agr. Alejandro Pellistri del 11 de agosto de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.444 el 14|8|73, tiene una superficie de 399 mts 40, que se deslinda así: de frente a la calle Dr. E. Badaraco (antes Las Palmas), al NO 10 mts., al NE con padrón Nº 48.600, 40 mts. 04, al SO con padrones N.os 194 124, 194 13 y 48.597 tiene 39 mts. 84 c. y al SE 10 mts. con padrón Nº 48.595.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 20833 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BENTANCOR VALIENTE WILLIAM ROAR. "Prescripción" (C 760|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 143.906 sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Lacueva Castro de enero 28 de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 11 107 el 24 de enero de 1931 se compone de una superficie de 635 metros cuadrados que lindan: 15 metros, 10 centímetros de frente al N. a la calle Nº 3 (hoy calle Ibirocay entre Elba y Santa Ana) 42 metros 32 centímetros al O. confinando con solar número 24 padrón Nº 143.905, 15 metros, 10 al S. con solar 17 hoy padrón Nº 143.907 y 42 metros, 32 centímetros al O. confinando con solar Nº 24 padrón Nº 143.915.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho a la presente gestion y especialmente a los colindantes propietarios de los padrones Nros. 143.905, 143.907 y 143.915 y a los señores Pascual Laprovítera y|o sus sucesores; Rodolfo Silveira y Luis Alberto Olivera así como a sucesiones Vázquez Varela y Sierra Carranza; Homero C Arteaga y Zulema Carlotta y|o sus sucesores a título universal o singular. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub 20870 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se ha presentado JULIO CESAR ARRIETA promoviendo "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A|58|981), del padrón 26.906, sito en la 18 Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez 1935, propiedad de una superficie de metros 413, 30 decímetros, lindando con los padrones 26.907, propiedad de Hugo Maisonave, padrón Nº 26.903, propiedad de Cayetano Consentino, y padrón Nº 26.902, propiedad de Rafael Valliantes.
Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de Augustina Bacari de Carrón, a cualquier título, última propietaria del inmueble. — Se expide el presente a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 432,00 30|pub. 18529 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DE LEON de CEDRES, FELICIANA. "Prescripción Treintañal" (Ficha 54/981), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideran con derechos respecto del inmueble que se relacionara, y especialmente a los integrantes de la sucesión de Pilar Martínez a estar a derecho en los mencionados autos para que comparezcan ante este Juzgado, en Mercedes 933, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Descripción del bien: mitad indivisa de un solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 60 521, con frente al Nº 3351 de la calle Cellar entre Camino Maldonado y Martínez Nieto — Montevideo, 20 de abril de 1981. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
16) N$ 378.00 30|pub. 15984 Jun.18-v.jun 30 Jul.21-v ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA ANA RAFFINI ZAPATA, MARIA REGINA DOMINGUEZ RAFFINI y LUIS ORESTES RAFFINI, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 88|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a su anterior propietario señor Santiago Raffini, casado con Isidora Zapata, y a los propietarios linderos señores Delia Mónica y Luis Cirisola, Alberto Cerrutti Zamudio y Martha Hernández de Cerrutti, a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en legal forma bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Descripción del bien: inmueble padrón 28.944, ubicado en la actual Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Mac - Eachen, a 16 m. 67 cm. de la calle Rivera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 junio 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 432.00 30|pub. 19838 Ag.3-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 157|981), se presentó GLADYS SOTELO de JODAR, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 4ª Secc. Jud. de Montevideo Zona Urbana, Padrón Nº 67.262, que según plano del Agr. Joaquín Spinak de setiembre de 1980, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 92879, tiene una superficie de 214 mts. 14 dms. con 9 mts. 92 dms. de frente al Sureste a la calle Cubo del Sur, Nº de puerta 3735.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al anterior propietario y a los propietarios de los padrones linderos 118.154, con frente a la calle Aizpurúa 2012, y 118.153, terreno baldío con frente a la misma calle, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 16433 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos (Ficha C. 283|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE, CLAUDIO y CELSA FERREIRO OLLERO, solicitando acción de Prescripción Treintañal, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, sito en la 23ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 140.198, que según plano del Agr. María Elena Yáñez de Rodríguez, de noviembre de 1973, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 73214 el 20|11|73, tiene una superficie de 793 mts.2, 21 decms., según mensura, y 809 m2 90 dcms., según títulos, con 10 mts. de frente al Norte a la calle Tabobá, distando su punto más cercano 73 mts. de la esquina formada por las calles Cincinato y Tabobá; por el Noreste, un cerco de 5,90 mts. de frente a la calle Tabobá y una recta de 39,40 mts. que lo separa del padrón Nº 400.067; por el Sur, 24,70 mts. lindando con el padrón número 140.187; y por el Oeste, 39,66 mts. lindando con el padrón Nº 140.197.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Clara S. de Sciutto y a los linderos, padrón 140.197, señores Hugo Ernesto Wrobbel, María Elisa Alvarez Alonso y América Fernández Igorra, titulares, herederos o sucesores de padrón Nº 400.067, sin inscripción, padrón 140.187 Caetano Vurro Dichirico o Dechirico y Canio Vurro Dechirico o Dichirico, y a sus respectivos sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
16) N$ 810.00 30|pub. 19934 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CASTRO, MARIA ERNESTINA "Prescripción Treintenaria" (Ficha C Avaluos con el Nº 507, el 23 de julio de 1935 se señala como solar 35, consta de una superficie de 816 metros. 24 centímetros y el siguiente 525/980), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre terreno y mejoras situadas en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 164 068 según plano del Ing Agrimensor Vicente Irastorza, de fecha julio de 1935 e inscripto en la Dirección General de deslinde: 12 metros al Sureste frente a calle Oficial Nº 1 y distando su punto medio 93 metros. 60 centímetros al comienzo de ochava curva formada por la calle mencionada y la calle Camino Abrevadero; 67 metros, 65 centímetros al Suroeste con solar Nº 34; 12 metros. 02 cm. al Noroeste con solar 20 y 68 metros, 39 centímetros al Noreste con solar 36.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de junio de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
16) N$ 594.00 30|pub. 16618 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados ALARIO CORRENGIA, HEBER JULIAN y SANCHEZ, MARIA ELENA, "Prescripción" (Ficha C.|1077|80), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Heber Julián Alario Correngia y María Elena Sánchez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 49.992 del plano del agrimensor Luzbel Gallo, de noviembre de 1979, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con 323 metros cuadrados de superficie, con 9 metros, 50 centímetros de frente al Noreste a calle Orden Nº 4821, distando su punto extremo 134 metros, 50 centímetros de la ochava, que forma dicha calle con la de Araure, por 34 metros de fondo, lindando: al Noroeste con padrón Nº 49 991, al Suroeste con padrón Nº 50.019 y al Sureste con padrón Nº 49.993
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nicolás Vignoli, Antonio, José, Luis y Miguel Vignoli o Vignolo o a sus sucesores, a los linderos del bien, Romualdo Pedro Scayola, Elsa Elena Fuentes Curbelo de Berrutti y Petrona Eudoxia González de Tejera y genéricamente a toda persona que se considere con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en este Juzgado bajo el rubro de autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio en caso de no comparecencia, contra quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
16) N$ 756.00 30|pub. 19075 Jul.27-v.set 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JESUS MAUBRIGADES ARISTIMUÑAS y otra. "Prescripción treintenal" (Ficha B|745|980), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble empadronado con el Nº 170.485 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez Nos 5288 y 5290, con un área de 745 metros cuadrados con 80 decímetros cuadrados
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Juana Antonia Zapetta o Sapetta bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Loralev Dell, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 15833 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "OLIVERA FIGUEREDO, JUAN - Prescripción" (Fa. C. 1071|80), se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor Juan Olivera Figueredo solicitando declaración de prescripción de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo ubicadas en la 7ª Sección Judicial de Canelones (Paraje Cañada Grande - Pando), señalados con los números de padrones 6558 y 10077, las que según plano del Agrimensor R. Núñez tienen una superficie de 3 Hás 7.632 mts2 (la señalada con el Nº 1 del referido plano y la indicada en primer lugar) y 2 Hás 5.381 mts2 50 dms2 (la segunda fracción Nº 2), las que se deslindan así: Fracción Nº 1: 246.86 mts., al N, sobre camino vecinal, 17 mts por medio linda con padrón 16273; 156.18 mts, al E, con padrón 6557; 246.86 mts al S, con fracción Nº 2 del mismo plano y 156 mts, al O, con el otro camino camino vecinal 17 Metros.
Fracción Nº 2: 246.86 mts. al N, con fracción Nº 1; 105.22 mts. al E, con padrón 6557; 246.86 metros al S, con padrón 6559; y 106.92 mts. al O, con camino vecinal 17 Metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de referencia y en especial a los sucesores a cualquier título de María Juana Cabrera y en especial a los sucesores Juana María y Anastacio Miguel Olivera, y a los linderos Julio Oromiel Garrido, Ramón Garrido y Diacinto Dacinti, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 810.00 30|pub. 19437 Ag.3-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos PEREZ de SALDARINI SARA y otros. "Prescripción" (Ficha C. 487|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los linderos del bien que se referirá, Sres. Emilio Pérez Fernández, propietario del padrón Nº 131.567 y Martín Umpiérrez, propietario del padrón 131.565, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 131.566 señalado con el Nº 14 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza de setiembre de 1927, inscripto en el Concejo Departamental, el 19 de noviembre de 1927 y en la Dirección de Topografía el 22 de noviembre de 1927. Superficie 277 metros, 80 decímetros que se deslindan: 12 metros 28 centímetros con frente al Este sobre calle Felipe Sanguinetti, 21 metros 10 centímetros de frente al Sur formando esquina con calle Juan M. Morelli (antes 24 de setiembre) 13 metros, 54 centímetros al Oeste confinando con parte del solar Nº 13 y 21 metros, 98 centímetros al Norte donde linda con solar Nº 15. — Montevideo, veinte de mayo de 1981. — Griselda Barqffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 19258 Jul.28-v.set.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Eusebio y Tomás Dávila, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1.924, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1.581, el día 12 de abril de 1958, se compone de una superficie de 411 metros, 0480 centímetros cuadrados; que se deslindan así: Al Noreste, sobre calle Oficial Nº 14 (hoy calle Pablo Martínez); al Sureste, padrón Nº 1.926; al Suroeste padrón Nº 1.923 y al Noroeste, padrón Nº 1.922, para que comparezcan a estar a derecho en autos: MARTINA GONZALEZ DE FERNANDEZ S, 'Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 48/81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 19 de marzo de 1981. — Orestes J Ballestrino, Actuario

16) N$ 432.00 30|pub. 19221 Jul.30-v.set.10

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. en autos. EDALINA DIAZ ALMEIDA. "Prescripción treintenaria' (Ficha A 87|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Edalina Díaz Almeida, promoviendo acción de prescripción treintenaria, en razón de haber practicado durante un lapso superior de treinta años, exigidos por el artículo 1211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, zona urbana empadronado con el Nº 53 : compuesta de una superficie de 275 metros cuadrados con 40 centímetros, que se deslindan así: Al Noroeste 11 metros con 68 centímetros con padrón Nº 54; al Sureste 23 metros con 68 centímetros con padrón número 4 379; al Noreste 11 metros con 63 centímetros con padrón Nº 50; y al Suroeste 11 metros con 63 centímetros con calle Amaro F Ramos. según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.254 el 6 de diciembre de 1980. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos — Artigas 4 de junio de 1981 — Enrique D Ballestrino. Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 15260 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "VALLES FERRE de AIELLO, VIOLETA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.C. Nº 74|981), se hace saber que se presentó Violeta Blanca Valles Ferre de Aiello, iniciando la prescripción adquisitiva treintenaria de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que sobre sí contiene, ubicada en la ciudad de San Ramón, 11ª Sección Judicial de Canelones, en la manzana Nº 47, empadronada con el Nº 234, y compuesta de una superficie total de 1019 mts. 05 dmts., dividida en dos lotes: Lote "A" con 558 mts. 21 dmts.; y Lote "B" con 460 mts. 84 dmts.; según plano del agrimensor Leonel Lema levantado en octubre de 1978, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 21 de febrero de 1979, expediente Nº A. 61.690|78, e inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Canelones, el 23 de marzo siguiente con el Nº 7532, y cuyos límites generales son: Lote "A": al Norte en 50 mts 20 cmts.; Lote "B", al Sur, tres tramos que miden: 10 mts 60 cmts., 0,46 cmts. y 39 mts. 60 cmts., con padrones Nos. 2030, 2031, 2032 y 235; al Este, en 11 mts. 12 cmts. de frente a calle Gral. José G. Artigas; y al Oeste, en 10 mts. 81 cmts. con padrón Nº 238

Lote "B": Al Norte, en 50 mts. 20 cmts., con padrón Nº 233; al Sur, en igual longitud, con el lote "A"; al Este, en 9 mts. 18 cmts. de frente a calle Gral. José Artigas; y al Oeste, en igual extensión, con padrón Nº 238.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien aludido, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los herederos de doña Dolores Flores de Ferré y a los linderos del inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. Canelones, 27 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 1.026,00 30|pub. 15803 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones, (Migues) dictada en autos: LOPEZ MORANDI, MARIA TERESA. "Prescripción Treintenaria" (Lº 14, Fº 228, Nº 46 (a)) se hace saber que ha comparecido la nombrada, iniciando la acción de referencia, sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad, Migues, Padrón Nº 145 de la manzana Nº 10, compuesto de una superficie de 438 metros cuadrados, 35 decímetros, que linda al Norte con Padrón Nº 138 de José Pereira de 21 metros, 8 centímetros; al Este, con Padrón Nº 369 de Jose Pereira; al Sur, con Padrón Nº 144, de 20 metros, 9 centímetros de Atanacio González y al Oeste en 12 metros, 60 centímetros con calle Progreso.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores, a título universal o singular de Aniceto Fernández, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Migues, 30 de junio de 1981. — Juanantonio Pereyra Jackson, Juez de Paz

16) N$ 540.00 30|pub. 18969 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: ANZA MARQUEZ MELITON ADEMAR. "Prescripción Treintenaria" (F.C. Nº 40|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos del bien inmueble terreno con mejoras, empadronado con el número 400, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 648 metros cuadrados con setenta y siete decímetros, con frente a la calle Ramón Márquez Varela, y que linda con los padrones números 399, 408 y 401 y especialmente a los sucesores de Emilio Muñoz y a los linderos de los Padrones Nros. 398, 408 y 401 para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones 29 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 20017 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Hernández, Pedro c| TARRETI, LUIS o TONETTI o TERRETI o TORRETTI y otros Prescripción treintenaria" (Ficha A. Nº 78, año 981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Tarreti o Tonetti o Terretti o Torretti, sus sucesores, y en general a quienes se consideren con derechos a cualquier título, respecto al inmueble que se relacionará, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

Descripción: Fracción de campo, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 5 132, la que según plano del Agr. Luis A. Pessano de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional (Montevideo) con el Nº 18 251 el día 23 de agosto de 1979, consta de una superficie de 4 Htas 4.589 mts 24 dcmts., que se deslindan así: 287,37 mts al Oeste de frente a Ruta 66; 164,08 al Noroeste de frente a la misma Ruta 66; 73,30 mts. al Norte, lindando con Sucesión Luis Pérez Días existiendo entre ambos servidumbre de paso de 6,85 mts. de ancho; 440,61 mts. al Este, confinando con parte de padrón Juan Aguilar y parte de padrón de Braulio Silva; 109.10 mts. al Sur lindando con parte del padrón de Braulio Silva.

Dicho inmueble corresponde a la fracción Nº 4 del plano del Agr. Terra Arocena del mes de noviembre de 1918. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 3 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 15463 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos: MARTINEZ LAMEIRO, CARLOS "Prescripción" (A. 287|1981), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Carlos Martínez Lameiro iniciando acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones, empadronado con el Nº 801 sito en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 1.023 metros y 32 centímetros, con 23,61 metros de frente a la calle Piedras.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, especialmente a los sucesores de don Nicasio García, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando 24 de junio de 1981. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 19243 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Calfani Rodríguez, Gustavo c/1) Sucesores de MONDINO, PABLO ADOLFO; y 2) VARELA, RAMON; AGUIRRE, OSCAR; y OTTONELLO, MIGUEL CASIMITO - Prescripción" (F. A. 76-1981), se hace saber que se presentó el señor Gustavo Calfani Rodríguez, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, contra los sucesores de Pablo Adolfo Mondino y los vecinos linderos, señores Ramón Varela, Oscar Aguirre y Miguel Casimiro Ottonello, respecto del inmueble solar de terreno ubicado en la 16ª Sección Judicial de Canelones, Suárez, empadronado con el Nº 23.276, con un área total de 5 Hás. 3.776 m2.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 31 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 20761 Ag.10-v.set.21.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: DEL SUR SUAREZ de BACCINO, PASCUALA y otros "Posesión treintenaria y prescripción adquisitiva" (Ficha A 844|980), se hace saber que se presentaron Pascuala del Sur Suárez de Baccino, Carlos María y Ramona Hilda Baccino del Sur iniciando acción de posesión treintenaria y prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado

en la planta urbana de Villa de Tala manzana 16, solar D, padrón 240. con una superficie de 700 metros 1.869 centímetros 50 milímetros con frente de 21 metros 475 milímetros a la calle 25 de Mayo.

Se cita. llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo. para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Pando, 27 de abril de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 15182 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos BARRETO, ADORACION "Prescripción Adquisitiva" Ficha 170|981). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adoración Barreto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo. compuesto de una superficie de 301 metros. con 75 decímetros según plano del Agrimensor Walter M González, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 24 de febrero de 1981: empadronado con el Nº 3553 y con el siguiente deslinde: al Norte 8.50 metros con el padrón 8.822; al Este 35,50 metros con el padrón 4.936; al Sur, 9 metros con frente a calle pública; y al Oeste 36 metros con el padrón 3.552

En consecuencia. se cita. emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo 29 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto

16) N$ 486.00 30|pub. 16664 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADAN MONTAGNO (Expediente Fa. 62|981), solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva sobre un bien inmueble urbano Padrón Nº 3694, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie 868 mts2 en la manzana Nº 322, con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 1402 esquina Buen Retiro, 19.30 mts. con frente a la calle A. Saravia; 45.20 mts. con frente a la calle Buen Retiro; 19.30 lindando con el Padrón Nº 3695 y 42.50 mts con el Padrón 3693

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se proseguirán estos procedimientos. — Melo, abril 2 de 1981. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 20350 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos LUIS GONZAGA CARDOSO DORA. "Prescripción Adquisitiva," se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Consaga Cardoso Dora, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre cinco fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, señaladas con las letras A, C, D, E y G del plano del Agrimensor Juan Vergara inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 6430 el 8|5|80:

I) Padrón Nº 2397, superficie de 38 hectáreas, 4 000 y linda: Noroeste padrón número 6812; Este padrones 8438 y 2732; Sureste fracción B y Oeste padrones 2391 y 2395.

II) Padrón Nº 5327, superficie 12 hectareas 6.086 y linda: Noroeste fracción B; Este padrón 2738; Sur padrón Nº 9121 y Oeste fracción D

III) Padrón Nº 5074 de 12 hectáreas, 6.086 y linda Noroeste fracción B; Este fracción C; Sur padrón Nº 9121 y Oeste fracción E.

IV) Padrón Nº 3821, superficie de 8 Hás., 9.085 y linda: Norte padrón 2391; Este fracción D y padrón 9121; Sureste padrón Nº 9121; al Suroeste fracción F y Oeste fracción G.

V) Padrón Nº 2665: superficie 129 Has., 1.655 y linda: Norte padrón 2391; Este con fracciones E y F y padrón Nº 9120; Suroeste el Río Tacuarí y por el Oeste padrones 2493 y 6168

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio que los represente — Melo 28 de abril de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 19599 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SANTOS MAXIMO. Prescripción Adquisitiva", (Fo. 154|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Máximo Santos, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, compuesto de una superficie de 635 metros cuadrados 40 decímetros, según plano del Agrimensor Walter González, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 325, el 9 de abril de 1981, empadronado con el Nº 3.652 y con el siguiente deslinde: al Norte con el padrón 36.51, metros 35,30; al Sur con padrón 3.653, metros 35,30; al Este con padrón 3.657, 18 metros y al Oeste con frente a la calle Gerónimo Díaz en una extensión de 18 metros. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 3 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 17299 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ARISTOBAL MEZQUITA. Prescripción Adquisitiva" (Fa. A-165|981). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aristóbal Mezquita, promoviendo acción de Prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Nº 359 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 3.986, que según plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.612 el 10 de febrero de 1981, y que consta de un área de 416 metros 25, y que linda; al Norte 30 metros con el padrón 3.987 de José Alfani Farías Novo; al Este, 14 metros de frente a calle Doroteo R. Navarrete; al Sur, 30 metros con el bien padrón Nº 3.985 de Roberto D. Lavandera; y al Oeste, 13 metros 75, con el bien padrón 3.982, de Juliana Ceballos de Silvera.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Melo, 8 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 17300 Jul.21-v.set.1º.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia. en autos: "PESSI FERRARI, ELIO RODOLFO - Prescripción Treintañal" (Fa 30|981) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho a los que por cualquier concepto se pudiera considerar con algún derecho a dicho bien: Un solar de terreno con e edificio construido, plantaciones. cercos y demás accesiones dominiales. ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira 8ª Sección Judicial de departamento de Colonia. manzana 18 Padrón Nº 66 (ex Padrón Nº 490) indicado en el plano del agrimensor Carlos R Calvino el 23|7|978, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 6312. el 28|9|978. de 1842 metros. 4553 centímetros. que lindan mts 40.83 noroeste calle Bravo en la esquina Norte línea ochava de 4 mts.. metros 40.83, noroeste calle Ibicuy mts. 42.95. sureste. padrón Nº 64 y mts. 42.95. suroeste. padrón número 63. — Nueva Palmira. 1. de mayo de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui. Juez de Paz.

16) N$ 486.00 30|pub. 14993 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "RAMOS ROSELLO, FELIPA FELICIA, ANGELICA BEATRIZ y MIGUEL ANGEL CLAVIJO RAMOS. Prescripción Treintenaria". (FIB. 213|981). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un terreno con las construcciones, mejoras y accesiones dominiales que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, manzana Nº 168 de la ciudad de Florida, empadronado actualmente con el Nº 3.726, antes en mayor área con el Nº 345 y con una superficie de 307 metros 5.944 centímetros; y especialmente a Rosaura Saldivia y|o a sus sucesores. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 5 de 1981. — Nelson Musto Dorera, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 17217 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ. JULIO. "Prescripción" (F B 625|981) se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 2 874. ubicado en la manzana Nº 206 de la ciudad de Florida. Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre. con una superficie total de 922 metros cuadrados. 13 decímetros cuadrados. y en especial a los sucesores de Gerardo Galloso para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida mayo 28 de 1981. — Nelson Musto Dorera. Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 16735 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ag 26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. dictada en autos: "Delfante Omar c/GRANELLA, ATILIO y otro — Prescripción" (Ficha Nº 217|971). se cita. llama y emplaza a todos aquellos que a cualquier título. y especialmente a los señores Atilio y Alberto Granella o a sus sucesores a título universal o singular, así como a los linderos que se crean con derechos sobre los inmuebles contiguos siguientes: Ambos están ubicados en Piriápolis. 3ª Secc. Jud de este Dpto en la manzana 451 y empadronados con los Nos 1711 y 1712 y ambos con frente a la calle Gabriel Pereyra. haciendo esquina el 1712 con calle Reconquista Por los fondos lindan con los inmuebles empadronados con los Nos 1704 propiedad del actor: 1705 de Mario Rodríguez; 1706 de Dionisio Arruarí; y 1707 del que es titular Baldirio Silva. Están ubicados desde intersección con calle Reconquista hacia la mitad de la cuadra y tienen frente a Avda Artigas El empadronado con el Nº 1712 se halla en la esquina de Gabriel Pereyra y Reconquista. y por costado Sur linda con el empadronado con Nº 1711 y éste. sobre la misma calle Pereyra linda con inmueble padrón 1710. propiedad de Jorge Martín El padrón 1711 tiene una superficie de 1.000 mts cuadrados y el padrón 1712 dos mil metros cuadrados; para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos así como al previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Maldonado 8 de junio de 1981 — Esc Delia Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

Y para constancia extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 810.00 30|pub 16309 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos. GROSSI de DE LOS SANTOS; ELENA MARGARITA y otros. (Ficha Nº 228|81). se hace saber que se solicitó declaración de prescripción treintanal' sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado zona urbana, empadronado en Nº 613 y con una superficie de 937 metros. 6.844 milímetros, que se deslinda así: 21 metros. 51 centímetros de frente a la esquina San Carlos; 43 metros; 87 centímetros, también de frente por ser esquina a la calle Florida; 21 metros, 56 centímetros. lindando con Padrón Nº 614 y 615; y 43 metros 47 centímetros lindando con Padrón Nº 896 de propiedad del compareciente Carlos Alberto De Los Santos

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien de referencia, en el término de noventa días. para que se presenten, y en especial a: los sucesores de don Eusebio Pascual, y de los linderos Reconstructora Maldonado S. A. o Asdrúbal y Ciro Fontes Bayardo (Padrón número 614 y Rimel Goyeneche (Padrón 614 o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Punta del Este, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 19024 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GOMEZ de SOSA MIGUELINA AUSTRIA o, AUSTREBERTA. "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 170|81). se hace saber que se solicitó declaración de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: Terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado manzana número setenta y nueve de la ciudad de San Carlos, empadronado en mayor área con el número novecientos sesenta y seis. señalado con el número uno en el plano levantado por el Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en diciembre de mil novecientos cuarenta y uno e inscripto el veintitrés del mismo mes y año con el número ciento setenta y siete en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado. compuesto de diez metros cincuenta y tres centímetros de frente al Sur a la calle "Veinticinco de Agosto' por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda: al Norte, con la fracción tres, al Este Chiappara Pereira y Nocetti; al Sur, la expresada calle y al Oeste con la fracción dos del citado plano. Terreno señalado con el número dos en el plano por el agrimensor Antonio A Odizzio Revilla, compuesto de un área de 161 metros. 9 215 centímetros con tres metros setenta y siete centímetros de frente: al Sur a la citada calle "Veinticinco de Agosto" por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda: al Norte, con el solar tres: al Este, con el terreno señalado con el número uno, descripto anteriormente: al Sur la nombrada calle y al Oeste con sucesión Cipriano Rodríguez; y b) Terreno señalado con el número tres en el plano del agrimensor Odizzio Revilla, citado anteriormente, compuesto de setenta y seis metros cinco mil cincuenta centímetros cuadrados y linda: al Norte, en catorce metros treinta centímetros con Alberto Rodríguez; al Este, en cinco metros, treinta y cinco centímetros, con Chiappara Pereira y Nocetti; al Sur, en igual medida que al Norte con los solares uno y dos del citado plano y al Oeste en cinco metros treinta y cinco centímetros con sucesión de Cipriano Rodríguez

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión en especial a sus linderos actuales los titulares de los padrones 6963. 973 1864 y 967 para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 20 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.

16) N$ 972.00 30|pub. 19025 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Invernizzi, José Luis c.|BURBERRYLS, TOMAS y otros. "Prescripción Treintañal" (Ficha 842|81), se hace saber: Que con fecha 12 de junio de 1981 se presentó por ante esta Sede de don José Luis Invernizzi, solicitando la prescripción treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno empadronados con los Nros. 1725 y 1796 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado. ciudad de Piriápolis, compuestos de una superficie de 1 000 metros cuadrados cada uno; que lindan: el padrón N- 1725 al N.O en 20 metros con calle Gabriel Pereira, al N.E. en 50 metros con padrón número 1726 propiedad de Alberto Strada al S E. en 20 metros con padrón Nº 1722 propiedad de los sucesores de Francisco Piria y al S en 15 metros con el pre-citado padrón a. S en 15 metros con padrón Nº 1723 propiedad de Assunta Gerundo y al S.O en 20 metros con padrón Nº 1724 propiedad de Manuel Adolfo Delfante; el padrón Nº 1796 en 20 metros al S.E con calle Pablo Zufriateguy. al S O en 50 metros con padrón Nº 1797 propiedad de los sucesores de Francisco Piria, el N O en 10 metros con padrón Nº 3255 propiedad de Jacinta Silva, al N O en 10 metros con padrón Nº 1800 propiedad de María H. Sere y al N.E. en 50 metros con padrón Nº 2473 propiedad de Gerónimo Ayusto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados con plazo de noventa días para que comparezcan a estar a derecho, en especial a Tomás y Arturo Burberrys y a los vecinos linderos sucesores de Francisco Piria Alberto Strada, Assunta Gerundo, Manuel Adolfo Delfante. Jacinta Silva. María H Sere y Gerónimo Ayusto; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine en esta causa. — Maldonado. 26 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria".

16) N$ 972.00 30|pub. 19610 Jul.30-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MONTENELLI JULIO, "Prescripción Treintenal" (Ficha número 152|78), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Julio César Montenelli, iniciando acción de Prescripción Treintenal adquisitiva, del bien inmueble fracción terreno empadronada con el Nº 122 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Pan de Azúcar, con un área de 841 metros, que según plano del agrimensor González Uslenghi inscripto en la Dirección General de Catastro fecha marzo de 1973, linda al N.E. con calle Leonardo Olivera en 47 metros 50 centímetros y por ser esquina con calle Sarandí al N en 19 metros 20 centímetros al S E con padrón Nº 116. en 20 metros, el que es propiedad del señor José Valentín Bonilla y al S W con padrón Nº 121 en 46 metros, 30 centímetros el que es propiedad del señor Heber Blois.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a Ecilia Plada y a sus sucesores y a los vecinos linderos José Valentín Bonilla y Heber Blois, para que se presenten a deducirlos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno — Esc. Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 19206 Jul.29-v set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: EVA MACHADO DE SOUZA "Prescripción" (Ficha 350/979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno en la 5ª Sección Judicial. de Maldonado. empadronado con el Nº 336, señalado con los Nos 111. 112 y 113 de la manzana 30 del fraccionamiento de la manzana F, en el plano del Agrimensor Juan C. Serruti, inscripto en la Dirección de Topografía, con el número digo el día 7 de marzo del año 1930, consta de una superficie de 923 mts. 13 dts. con frente a la calle 17 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García. Actuaria.

Certifico: Que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede. En fe de ello, lo sello. signo y firmo en la ciudad de Maldonado el día veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 17444 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Roig, Damiana c/PEREYRA, CARLOS (Suc. de) Prescripción Adquisitiva" (Fa. 330|981). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Damiana Roig de Rodríguez. promoviendo prescripción adquisitiva del vehículo marca Commer. tipo camioneta. modelo 1954. Nº de motor D-441-890-LXO. a nafta, de 6 caballos de fuerza de motor. 1000 kilos de peso y carga de 5 pasajeros. matrícula 65-216. padrón 216 y actual. desde el 13 de febrero de 1972. B1-7747

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble detallado. y en especial a los sucesores de Carlos Leonardo Pereyra Iraola. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Maldonado. 30 de abril de 1981 — Delia N Techera de Strom Actuaria Adjunta.

16) N$ 432.00 30|pub. 15417 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado. dictada en autos FERNANDEZ AMEGLIO ALBERTO ."Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 278|981) se hace saber que se han presentado ante esta Sede el señor Alberto Fernández Ameglio. promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Ford. modelo "A". año 1930, empadronado con el Nº 7562. matrícula B-5 7562 de Maldonado

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al señor Cornelio Willemen o sus sucesores bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Maldonado a los 13 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Dr Jorge Larrieux Juez de Paz

16) N$ 432.00 30|pub. 15784 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "MIRTA ELENA AMARILLO de ALMADA - Prescripción adquisitiva" (L 16. Fº 110. Nº 1104). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mirta Elena Amarillo de Almada. promoviendo prescripción adquisitiva respecto a dos fracciones de terreno ubicadas en la chacra número seiscientos tres del Ejido de Paysandú. 12ª Sección Judicial de Paysandú empadronadas en conjunto con el Nº 3.563 y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto Catastro Paysandú. uno con Nº 1997 el 2 junio 961. consta de 1.288 mts 50 decms con frente a calle de las Canteras y el otro con Nº 1721 el 21 marzo 1960, consta de 3.600 metros 5625 cms.. lindando al Este con el anterior

En consecuencia. se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paysandú junio 5 de 1981 — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria

16) N$ 486.00 30|pub. 15612 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "RAUL ETCHEZAR. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra B. número 79|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Etchezar, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno, mejoras y anexos, ubicado en la

manzana Nº 294 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, parte del padrón Nº 2.282, solares números 3 y 4, que en conjunto forman un área de 826 metros cuadrados, 67 centímetros cuadrados, que se deslindan en la siguiente forma: 18 metros al Noreste de frente a calle Coronilla: 44,76 metros al Noroeste lindando con las fracciones Nos. 2 y 5; 19,30 metros, al Suroeste lindando con el padrón Nº 2.287; y 44,50 metros, al Sureste, lindando con el padrón Nº 2.283.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 1º de 1981. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 18554 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "MARIA ELENA MONTESDEOCA de CORREA Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 92|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Montesdeoca de Correa, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien. Inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana 152 de la ciudad de Fray Bentos, que forma parte del padrón 1515, y se halla señalado en el plano del Agr. Luis Aldecosea Vago con los números 1B, 2B, 3B y 4B, con un área aproximada de 225 m2 77 dms., y linda por el Sureste con las fracciones del mismo plano indicado con los Nos. 1A, 2A, 3A, 4A, en una línea de 42 mts. y 95 cms.; al Suroeste, 5 mts. de frente a calle Haedo; al Noroeste, 43 mts. con 03 cms., de frente a calle José Pedro Varela; y al Noreste, 5 mts 50 cms., con el padrón 1517 propiedad de la "Corporación de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 8 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 702,00 30|pub. 16352 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIREZ, CARLOS MARIA (Ficha Letra A. 90|981), solicitando declaración de adquisición por el modo de Prescripción Treintenaria respecto de la fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 103, 5ª Sección Judicial de Río Negro, Padrón 457, con una superficie de 1000 m2, y que se deslinda así: 20 metros al Nordeste; 50 metros al Noroeste; y 50 metros al Sudeste; 20 metros frente a calle sin nombre, hoy Cerro Largo.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, junio 8 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 486,00 30|pub. 17630 Jul.21-v.set.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó ELIDA ALVEZ DE MORALES (A 86/981), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la planta urbana de Rivera. Décima Sección Judicial que forma el solar Nº , de la Manzana Nº 257, padrón Nº 2.125 y que según plano del Agrimensor Tito V. Roland de febrero de 1981 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1931, el 13 de marzo del mismo año, consta de una superficie de 922 metros, 1 365 centímetros y deslinda así: 27 metros, 47 centímetros al Este de Frente a calle José Mª Damboriarena, igual extensión al Oeste con padrón 2.128: 42 metros, 95 centímetros al Norte, a calle José E. Rodó formando esquina con la anterior; e igual extensión al Sur con Padrón 8.716

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, especialmente a Valencio Severiano Rosa, sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 25 de mayo de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

16) N$ 594 00 30|pub. 16725 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ag 26

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FELIX LEON CROQUE (A 40|981), iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la sexta Sección Judicial de Rivera, zona rural, paraje Amarillo, padrón Nº 7821, que según plano del Agrim Zoe Taroco del 27 de julio de 1970 inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 4 356, de fecha 13|10|970 tiene superficie de 13 hectáreas 2 860 metros cuadrados y deslinda: Al Norte rectas de 81 metros con 80 centímetros; 66 metros con 60 centímetros, 142 metros y 86 metros con 80 centímetros lindando con campos de Indalecio Meriadet y Gaidino Salmenton; al Este, rectas de 100 metros con 70 centímetros; 126 metros, con 30 centímetros y 390 metros lindando con campos de Gaidino Salmenton, al Oeste rectas de 311 metros 30 centímetros; 158 metros y 302 metros lindando con campos de Indalecio Meriadet; al Sur recta de 178 metros con 30 centímetros lindando con campos de Juan Espíndola de Cunha

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, y en especial a Antonio Lapuente, y sus herederos, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará estas actuaciones. — Rivera, 30 de abril de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta

16) N$ 756.00 30|pub. 16726 Jun.25-v.jun 30. Jul.21-v.ag.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FERRAO, RAMON, "Prescripción Treintenaria" (B 17/1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Ferrao iniciando gestión referente al siguiente inmueble:

Una fracción de chacra con todas las construcciones y alambrados y toda clase de mejoras, situada en la Tercera Sección Judicial de Salto padrón Nº 197 294, con una superficie de cinco hectáreas, tres mil ochocientos veintidós metros cuadrados, lindando al Norte, 168 metros 40 sobre avenida Paraguay; al Sur, 170 metros, 30 sobre avenida Gaboto; al Oeste 316 metros, 80 linda con el padrón Nº 19.728 y al Este, 319 metros 20 linda con Juan Re, Carlos Re, y parte con el padrón Nº 1.961.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien referido bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos si no comparecieran a estar a derecho (artículos 307 y 308 C. P. C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 18696 Jul.22-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN JOSE RIVAS REYES (F.A 596|98C) iniciando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble urbano padrón Nº 6457 terreno y mejoras ubicado en la 1ª Secc Jud de Salto, con frente a calle Lavalleja Nº 355, entre calles J P Varela y Cervantes, con una superficie de 1.534 m2

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, especialmente a los sucesores de Juan Rivas y de Asunción Muiños de Troncoso para que comparezcan a deducirlos dentro del término de legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Se habilita el feriado menor — Salto, 8 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 432,00 30|pub 17473 Jul.6-v.ag.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ RAMONA HERMINIA. "Prescripción" (Ficha A. 23|1981), se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y especialmente al lindero Luis Laca Larriera del inmueble padrón Nº 4503 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José fracción de terreno con las construcciones existentes y demás mejoras que contiene, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Peter Alvez de abril de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 11 de julio de 1946, con el Nº 186, y que según el mismo plano tiene una superficie de 4 hectáreas 3 165 metros, 38 decímetros cuadrados, que deslindan así: por el Noroeste 169 metros con calle de Huertos; por el Este 173 metros 60 centímetros con la fracción "B" del mismo plano; por el Sureste 106 metros 50 centímetros con calle de Huertos, y por el Suroeste 170 metros, 70 centímetros con la carretera a Casarenas a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, julio 27 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 20118 Ag.4-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de San José, dictada en autos, GONZALEZ, MAXIMO. "Prescripción" (Ficha A. 259|1981, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos del bien padrón 1135 de la Primera Sección Judicial de San José, con frente a calle Solís, que tiene un área de 394 metros, 68 decímetros, según plano de mensura del Agrimensor Julio F. Teijeiro de fecha abril de 1980, inscripto en Catastro el 28 de abril de 1980 con el Nº 5570, y que deslinda: al Norte, en 15 metros, con raíz 1132 de Numar A. De León; al Este, en línea de 34 metros, 36 centímetros con padrones 1133 y 1134 de Luis Santos y Julio Pedemonte; al Sur en 9 metros con calle Solís; y al Oeste en tres líneas de 20 metros con padrón 1136 de Fortunato Rescala Sfeir y 5 metros, 90 centímetros con el mismo señor y bien, y recta de 14 metros 36 centímetros con padrón 7014 de Numar A. De León, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia que el gestionante está auxiliado de pobreza. — San José, julio 29 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42128 Ag.11-v.set.22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUIS HILARIO SANTOS "Prescripción Treintenaria". (Ficha Nº 299 año 1981)

se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Luis Hilario Santos, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respeto del Inmueble Urbano, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 133, terreno y mejoras, manzana Nº 44, con una superficie de 2.708 m.2 y el siguiente deslinde: al N.E. con Padrón Nº 132 propiedad de José María y Hector Varela; al S.E. con calle Nº 16; al N.W. con calle 25 de Agosto (calle Nº 14), lindando al fondo S.W. con una calle sin nombre, ya que es una sola cuadra.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Carmen Miranda de Santos y sus sucesores, al lindero existente Padrón Nº 132, señor José María y Héctor Varela o sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 18921 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos. "BRUNA RAMONA VIERA y otra - Prescripción treintenal adquisitiva" (Ficha Nº 1.018 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Bruna Ramona Viera y Edelmira Zunilda Viera, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien: Un terreno edificado, ubicado en la manzana Nº 226, de la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 1795, el que, según plano del Agr. C. Giberto Roberts de noviembre de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2957 el día 13 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1091 mts2 28 dm2 y el siguiente deslinde: al S.W. 45 mts. 00 con Padrón Nº 2556; al S.W. 26 mts. 40 con padrones Nos. 1796 y 1798; al S.E. 45 mts. 30 con calle Andrés Cheveste y 22 mts. 00 al N.E. con calle Mini.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al mismo, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 20352 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "VICENTE FRANCISCO BERMUDEZ. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 92, año, 1978, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Vicente Francisco Bermúdez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble ubicado en calle Agraciada y Rodó de la ciudad de Mercedes, manzana Nº 140, empadronado con el Nº 1.774, con una superficie de 279 metros cuadrados, 61 decímetros cuadrados, según plano de mensura del Agrimensor Mario E. Bellini, de diciembre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.418 el 29 de diciembre de 1975, siendo el deslinde el siguiente: al Norte 27 metros 70, con Padrón Nº 1.773: al Este 10 metros 07 con calle Agraciada; al Sur 27 metros 70 con padrón número 1.775 y al W. 10 metros 12. con padrón número 1.777.

En consecuencia se cita, llama y emplaz. por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión y especialmente a los sucesores de Isabel Cabanelas Alonso, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 12 de junio de 1980. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$594.00 30|pub. 17122 Jul.21-v.set.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JUAN EDELFO ROURA PINTADO - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 371|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 4997, compuesto de una superficie de 7 Hás. 7303 m.c. 53 dm.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de don Rudecindo Roura González. así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 324,00 30|pub. 20208 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JACINTO SOSA MACHADO - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1275|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble empadronado en mayor área con el Nº 1450 (antes P 1202), situada en la manzana Nº 249 de esta ciudad.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de título universal o singular de Juan Pedro da Silva y José Vital Menéndez, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir. para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, diciembre 9 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.

16) N$ 324,00 30|pub. 18755 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SEVERA CARDOZO de BERRIEL y ROBERTO BERRIEL CARDOZO - Prescripción Treintenaria" (Ficha número 1213|980), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Tacuarembó Padrón 9155, con una superficie de 2 Hás 2.136 mts.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Eugenio Berriel y sucesores de Cipriano G. Sameria y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó. noviembre 11 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.

16) N$ 324,00 30|pub. 16892 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en Tacuarembó, dictada en autos: CRUZ, EDILIO. "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 333|981), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre la fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó Manzana número 427, Padrón Nº 3 520. compuesta de una superficie de 820 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de doña Hortencia Coitiño u Hortencia Coito u Hortencia Cruz así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Tacuarembó. 4 de junio de 1981 — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria

16) N$ 378 00 30|pub 16389 Jun.25-v.jun.30. Jul 21-v ag 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LUISA MONESIGLIO iniciando acción de prescripción treintenaria. del solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 81, de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial de Tacuarembó padrón 747 con un área total de 500 mts., con frente de 10 mts al Noreste calle Gral. Artigas.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y, en especial. a Victorina Amarillo de las Muñecas y a los herederos sucesores de Teodoro Núñez. de Juan Cruz Larraud y de Gerónimo E Larraud. bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con defensor de oficio a designárseles si no comparecieran (F.A.|86|981). — Paso de los Toros, 6 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

16) N$ 433,00 30|pub. 16882 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELENA MALDONADO BAZZINI, solicita la inscripción de la obra titulada "El manantial infinito", de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 20302 Ag.6-v.ag.19

JOSE MIGUEL TRONCOSO XALAMBRI, solicita la inscripción de la letra titulada: 'No se porqué' de la cual se declara autor — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45 00 10|pub. 20089 Ag.4-v.ag.17.

GABRIEL ADRIASOLA y ADELA GAVARE, solicitan la inscripción de la obra titulada 'Clinamen'. de la cual se declaran autores — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 45.00 10|pub 19698 Jul.31-v.ag.13

WALTER RAUL CABRERA SILVA, solicita la inscripción de 4 modelos de pajaritos en cerámica caracterizados con las letras "A, B, C, D' de los cuales se declara autor. — Montevideo. 30 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 19865 Ag.3-v.ag.14.

STELLA MARIS VALIN de VALLESPIR, solicita la inscripción de la obra titulada: 'El palacio de los nogales' de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 45.00 10|pub. 19572 Jul.30-v.ag.12.

AGADU, registra obras de sus asociados

VICTOR G. PERALTA: "Candombe de mi Uruguay" (Candombe).

JUAN JOSE DE MELLO y VICTOR LIMA: "Cantacaminos" (Milonga).

MIGUEL ANGEL MEDINA MEDINA: "EL" (Album Musical).

TABARE AGUIAR: "No se me quede, amigo' (Chamarrita). "La Negra Juana" (Candombe).

ALAM SOSA: "De mi Olimar" (Album Musical)

ALAM SOSA y DANILO RIOS: "Pal'l Cabito" (Polca); "Salvaje" (Canción) y "Patria al Sur" (Zamba).

ALAM SOSA y BERNARDO BOUSOÑO: "Declaratoria de la Florida" (Canción).

RAUL ESCOBAR: "Carreta Orientala" (Folklore).

HUGO ALBERTO BALLE y JUAN ANGEL SILVA: "Tamboriles sueñan" (Candombe).

LUCIANO ROSANO: "Los Inmortales"; "Ciudad del Tango" (Tangos).

LUCIANO ROSANO: "Viejo cantor"; "Carta a Malena"; "Mi barrio de la Unión" (Tangos) con Edison Bouchaton.

CORIUN AHARONIAN: "En el sombrío bosque un canto, un pájaro". (Música Instrumental).

LUCIO MUNIZ: "Cuando es dura la Copla" (Album Musical).

JULIO FRADE: "Este loco loco hotel" (Fox Trot); "Coca Garnacha" (Fox).

JULIO FRADE y JORGE BASURTO: "Comicolor" (Disco Shake).

MIGUEL BELMONTE y FLORO LOPEZ BARRIOS: "Apretando los puños" (Tango).

NUBEL AREVALO CESSIO: "Mi Negra" (Candombe).

JULIAN PERERA: "Madrina" (Vals).

RAUL NUÑEZ: "Marcha Maipo Final". (Marcha); "Los hombres como los coches" (Canción); "Son 20 años" (Cumbia) y "Maipo Show" (Canción).

OSCAR ANIBAL REYES: "Estrella de David" (Canción Hebrea); "Si vas a mi tierra" (Canción); "Bendigo tu amor" (Canción) y "Es muy fácil dar consejos" (Canción Milonga).

EDUARDO NIEVES: "Niño" (Rock Canción) y "Al Mar" (Canción).

MONICA CAVALLARO: "Penas caudalosas" (Chamamé); "El viaje" (Album Musical).

EMILIO VACCOTTI: "Emilio Canet" y "Jorge Escalada" (Seudónimos).

JOSE MARIA MORGADE: "La Reina de La Teja" (Libretos Carnaval|80-81)

JUAN JULIO ARRASCAETA: "Samba Bo" (Album de Poemas Afro Uruguayos).

RAUL ESCOBAR: "Jugando a ser humano" (Album de Poemas).

SANTIAGO LUIS RICO: "Te ví, te dejé marchar" (Album de Letras); "Hace un tiempo" (Album de Letras).

MIGUEL ANGEL PINTOS: "Ultimas canciones" (Album de Letras).

Coriún Aharonián: "El Tío Vania" (Música de Escena para la obra de A. Chejov).

ELBIA CANEPA de GARMONT: "Sugerencias sobre la educación vocal del niño en edad escolar" (Didáctico).

SERGIO OTERMIN: "César y Cleopatra". (Traducción de la obra de Bernard Shaw).

EDUARDO MONTEVERDE: "La Curandera" (Letra)

RICARDO FONTANA: "Villa Bicharraco" (Letras para las canciones de la obra de niños de Marianella Rodríguez).

CARLOS MODERNELL: "Deport Risas" (Humorístico).

GASTON FIGUEIRA: "Relaciones entre la poesía estadounidense y la de Uruguay" (Crónica)
FERNANDO CONDON: "El árbol que caminaba" (Música para la obra de Oscar Von Pfhul con Letras de Juan Carlos Carrasco y Julio Condon).
GLADYS TORRES JEAN de DIEU: "El árbol que caminaba" (Traducción autorizada de la obra de Oscar Von Pfhul).
DEMETRIO J. GARCIA: "Juventud" (Poema).
EUGENIO GONZALO García: "Joyas preciosas" (Poema).
JULIO CESAR RODRIGUEZ: "El gorrión de los barrios" (Radionovela).
ANDRES CARO BERTA: "Los juegos del hombre" (Ensayo Psicológico).
ABAYUBA SIRIPO: "Pobre mi rancho" (Album de Poemas).
RAUL NASABAY: "Verdades en versos (Album de Versos).
NORMAN ERLICH y TIBROTH: "Israshow" (Scketch).
ALBERTO RESTUCCIA y MYRIAM QUIOLLA: "Kukerias" (Divertimento Infantil).
JUAN VERRONE: "Un tranvía llamado Deseo" (Música para la obra del mismo nombre).
RENEE BERTIER: "El regreso de Ellen Garth" (Radio Teatro); "La larga agonia de Viviana Valdez"; "El derecho de los otros" (Radioteatros).
SIXTO W. ALVAREZ BARBOZA: "Memorias de un soñador" (Album de Poemas).
SOLEDAD CORTIZZO: "Momentos" (Album de Poemas).
QUITO PEREZ: "Busca, buscando" (Coreografía para la obra del mismo nombre)
PEDRO CORRADI: "Lo que vio el mayordomo" (Traducción de la obra de: Joe Orton).
EDUARDO ANDREOLI GIL: "Orosco" (Tiras Cómicas - Argumento y Dibujos).
OLIVIO DOS SANTOS: "Campo y cielo" (Album de Poemas).
PEDRO TERRUÑO: "Cuentos y cosas del Campo" (Libro de Verso y Prosa)
MARIA BLANCA VIVES TELESCA de FIRPO por Sucesión de José María Firpo: "La sólida e inesperada muerte de Solís" (Libro)
JORGE DENEVI: "¿Qué es el teatro, mamá?" (Obra para niños).
JORGE REAL: "Doña Disparate y Bambuco" (Coreografía para la obra de María Elena Walsh)).
17) N$ 720.00 10|pub. 20651 Ag.10-v.ag.21.

18 Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en el expediente caratulado: CASA BANCARIA SUDAFRICANA Y DE AMERICA DEL SUR S. A. "Liquidación" (Ficha 284|979), —resolución Nº 9464 de 27|VII|81— se hace saber a los acreedores verificados, que se encuentra de manifiesto por el término de diez días en la Oficina Actuaria, la documentación presentada y el Estado de Graduación, para formular las oposiciones fundadas que estimen pertinentes. A tales efectos se hacen estas publicaciones durante diez días consecutivos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
18) N$ 90.00 10|pub. 20678 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "SURCO LTDA. - Quiebra" (Ficha V|1659|980), se hace saber que por auto Nº 16325 de fecha 2 de diciembre de 1980, se declaró en estado de quiebra a "Surco Ltda." habiéndose designado Síndico Provisorio al señor Carlos Guelfi Berruti con domicilio en Avda. del Libertador Nº 1777, estando prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previniéndose que si se hiciere no quedarán exonerados de las obligaciones y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de sesenta días para que los acreedores comparezcan ante el Síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que tengan bienes y documentos del mismo lo pongan a disposición de este Juzgado Ldo. con domicilio en 25 de Mayo Nº 523 1er Piso, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
18) N$ 324.00 20|pub. 19560 Ag 7-v set 4

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "TABARES DE LEON, OLGA MYRIAM y ANA MAGEL TABARES - Rect. de Partida" (Ficha V|446|81), se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de Olga Myriam Tabares, Acta Nº 3150 de fecha 2|7|50, de la 18ª Sec. Jud. de Montevideo, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Tabárez" debe decir, TABARES; y b) de nacimiento de Ana Magel Tabares. Acta Nº 255, de fecha 17|2|971. de la 6ª Sección de Montevideo pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta en la partida y en el reconocimiento al margen figura como: "Tabárez" debe decir: TABARES. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216,00 15|pub. 20033 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V 354|81), se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: Acta de nacimiento de MARIA NELSA DAL BROI BRUM. Nº 45 de la 18ª Sección de Montevideo de fecha 1º de enero de 1943, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como Dalbroi debe decir: DAL BROI, y donde el apellido materno figura como Brinn, debe decir: BRUM y donde la madre de la inscripta figura como Evangelina R Brinn debe decir: EVANGELINA ROSA BRUM.
Acta de matrimonio Nº 52 de la 18ª Sección de Montevideo, de fecha 27 de enero de 1961 de Jose Maria Perez y Maria Nelsa Dal Broi en la misma donde la contrayente figura como Maria Nelsi Dal Broi, debe decir: MARIA NELSA DAL BROI. — Montevideo, 25 de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
19) N$ 216.00 15|pub 19173 Jul.27-v.ag.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WALTER EUSEBIO RINALDIS SANTAMARIA y MARTHA DORIS CORBO "Rec. de partida" (Ficha E. 382|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Walter Eusebio Rinaldis Santamaria y Martha Doris Corbo, en el sentido de que donde el cónyuge figura como "Walter Eusebio Ferreiro" debe decir WALTER EUSEBIO RINALDIS por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 16 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$135.00 15|pub. 20646 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "CARLOS RICHARD y JUDITH IVONNE REIMUNDO - Rectificación de partida" (Ficha E|476|030), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Judith Ivonne Reimundo, en el sentido de que donde figura la fecha de nacimiento como: "25 de mayo de 1968" debe decir "4 de junio de 1968" por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 22 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
19) N$ 135,00 15|pub. 19676 Jul.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 156|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Nacimiento de GRACIELA MARGOT CAMEJO PEÑA, donde se redacto como error en los nombres de los padres; el nombre propio del padre figura como "Carmelo" y debe decir CORNELIO y se omitio el apellido de madre que figura como "Zulma Nester" y debe decir ZULMA NESTER PEÑA, por así corresponder, Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42096 Ag.7-v.ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA ELENA CMORJAK (Ficha V 68|81). Acta Nº 26 de la 15ª Sección de Montevideo, de fecha 26 de enero de 1943, en la misma, donde dice: "Emorjak" debe decir: CMORJAK. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 19023 Jul.24-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARMEN SUSANA FERNANDEZ y MARCOS JUSTINO MUÑOZ solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hija "Claudia Allejandra", (Ficha 3306|80), pues donde el apellido materno de la suscrita figura como "Guigni" debe decir FERNANDEZ, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 20539 Ag 7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores MARIA ISABEL, JOSE LUIS, GUSTAVO y JORGE OLIVERA RAMOS; y la partida de matrimonio de RENE OLIVERA y BRUNILDA RAMOS (Ficha V 674|81) Actas Nos. 3 de fecha 10 de febrero de 1960. Sección 2ª del departamento de Lavalleja; 3397 de fecha 15 de diciembre de 1960 Sección 14ª Sección de Montevideo; 1146 de fecha 23 de abril de 1962 Sección 14ª de Montevideo; 1118 de fecha 10 de abril de 1963 de la 14ª Sección de Montevideo; 222 de fecha 2 de enero de 1965 de la 14ª Sección de Montevideo; en las mismas, donde el apellido paterno de la compareciente figura como: "Brunilda Sosa" deberá decir: BRUNILDA RAMOS SOSA. — Se le concede Auxiliatoria de Pobreza — Juan C. Irigoyen Actuario
19) (R. 20|4|55 15 pub. 420[illegible] 5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de AIDA SILVIA MANGINO PICARO, pues en la misma, donde la occisa figura como de estado civil "divorciada", debe decir: "casada", por así corresponder — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub 20736 Ag 10-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de Elbio César Jorge y Angela Donabella, donde el apellido paterno de la contrayente figura como 'Donnabella' debe decir, DONABELLA; b) de nacimiento de Héctor Raúl Jorge Donabella, donde el apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto figura como "Donnabella" debe decir: DONABELLA y c) de matrimonio de Héctor Raúl Jorge Donabella y Martha Susana Fernández donde el apellido materno del contrayente, figura como "Donnabella" debe decir DONABELLA, por así todo corresponder Y a los efectos legales se hacen 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta. estas publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de
19) N$ 189.00 15|pub. 20919 Ag 6-v ag 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron NELSON MIGLIARO TELLECHEA, NELSON, ANNELY y ANNABEL MIGLIARO GUICHENEY solicitando la rectificación de la partida de defunción de Juana Ignacia Guicheney de Migliaro pues en la misma, donde dice: "Migliard", debe decir: MI-

GLIARO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha B. 146|81). — Montevideo. veintitrés junio de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 19726 Jul.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de HELENA HIRSBERG UNGUEROVICH, pues en la misma donde dice UNGEROVICH debe decir: UNGUEROVICH por así corresponder. — Montevideo, veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. (Ficha V|350|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 20679 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MARFISA FARIAS, pues en la misma donde dice: MARFICIA MACHADO FARIAS debe decir: MARFISA FARIAS por así corresponder. (Ficha V|318|81). — Montevideo, 30 de julio, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 20148 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de SILVIA MOREIRA, pues en la misma donde dice: "Silvia Felicia". debe decir: SILVIA LILIANA. por así corresponder. — Y en el margen también. (Ficha V.|248|81). — Montevideo. 21 de julio, 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 19944 Ag.4-v ag 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio de Fernando Trajtenberg con Amanda Rivero; B) de Nacimiento de Raúl Héctor Trajtenberg Rivero; C) de Nacimiento de Rosamel Trajtenberg Rivero; D) de Matrimonio de Raúl Héctor Trajtenberg Rivero con Beatriz Muracciole; E) de Nacimiento de Karina Andrea Trajtenberg Muracciole; F) de Nacimiento de Rubens Leonardo Dufau Trajtenberg; G) de Nacimiento de Aníbal Milton Dufau Trajtenberg; H) de Matrimonio de Oscar Dufau con Rosamel Trajtenberg. pues en las mismas donde dice "Trajtemberg" debe decir "TRAJTENBERG" por así corresponder. Y en los márgenes también. (Ficha V|302|81). — Montevideo. 21 de julio, 1981 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 19368 Jul.29-v.ago.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de ANA MARGARITA y NADIA ALEJANDRA ROLDAN MARTINS. pues en las mismas donde dice: "Martin" debe decir MARTINS. por así corresponder Montevideo, 17 de marzo de 1981 (Ficha V|1090|980). — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41895 Jul.29-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: "OLIVERA ANTONIO ROMULO IRMA DELIA, MARIA EDELMA e HILDA - Rec. de Partida" (V|908|80, se hace saber que se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de sus partidas de nacimientos en el setido de que en todas ellas donde dice: "Delia Machado" debe decir: DELIA VIERA, por así corresponder. — Montevideo, 29 de junio de 1981 — José M. Cestao Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 20447 Ag.10-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "THIEVENT, SANDRA MARIA - Rectificación de Partida" (V. 278|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Guillermo Thievent y Olga Gladys Silvetti de Thievent, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Sandra María en el sentido que donde dice: "hija de Jorge Thievenet" debe decir: "hija de JOSE GUILLERMO THIEVENT", por así corresponder. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135,00 15|pub. 20192 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 444|81), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de FRANCISCO PEREZ con RAQUEL QUINTERO, pues en la misma, donde el apellido de la contrayente figura como Quinteros, debe decir QUINTERO y b) De nacimiento de VIRIDIANA y RODRIGO PEREZ QUINTERO, pues en ambas, donde el apellido materno de los inscriptos figura como Quinteros; debe decir QUINTERO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 20268 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MASSONI, ROLANDO y MARTHA M. MOREIRA . Rect. de Partida" (V|142|81). se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hijo Marcelo Rolando, en el sentido que en ambas partidas, donde dice: "Massone". debe decir: MASSONI, por así corresponder. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 20102 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO NERI ACEVEDO solicitando la rectificación de la partida de defunción de su cónyuge Marcelina Silveira de Acevedo en el sentido que donde dice "Marcelina Silveira de Fernández" debe decir: MARCELINA SILVEIRA de ACEVEDO, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 21 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41977 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 192|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor SHIRLEY BEATRIZ FERREYRA VIASOL, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Biasol debe decir VIASOL.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1981 — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 19628 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 196|81) se presentó MARGARITA LEVIT. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Ledit, debe decir LEVIT por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1981 — José M Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub 19293 Jul.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LEMOLE, LUIS ALBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha F-744|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Luis Alberto Lemole y María Everilda Rivero, pues donde el apellido del contrayente y el de su padre Cayetano Lemole, figuran como "Lemolle" debe decir: LEMOLE; b) de nacimiento de Claudia Lemole Rivero, pues donde el apellido paterno figura como: "Lemolle" debe decir: LEMOLE; y c) de nacimiento de Laura Lemole Rivero, pues donde el apellido paterno figura como: "Lemolle". debe decir LEMOLE. — Montevideo. 23 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
19) N$ 162,00 15|pub. 20743 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: BERTUA ADELINA LINA. "Rectificación de Partida" (Ficha F 728|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos González y Adelina Lina Bertua, pues donde la contrayente figura como: "Adelina Livia Bertua", debe decir. ADELINA LINA BERTUA — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 20165 Ag.5-v ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FRAGA BONOMI, MARIA DEL CARMEN; "Rectificación de Partida" (Ficha F 606|81). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Fraga Bonomi pues donde el nombre del padre se encuentra abreviado: Félix A J Fraga, debe decir FELIX ANDRES JACINTO FRAGA — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 19248 Jul.28-v ag 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 140 del 26 de setiembre de 1942 de la Segunda Sección de San Jose, en el sentido de que donde dice: LUSARDO. debió decir: LUZARDO por ser como corresponde.
A los efectos legales de su publicación se expide el presente. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 20677 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "PAPASSO ALVAREZ DAMIAN PABLO ALEJANDRO - Rectificación de Partida" (Ficha C 386|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 3056 de fecha 24 de setiembre de 1969, de la 19ª Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma donde dice: 29 de marzo de 1968, debió decir: "29 de marzo de 1969", por así corresponder. Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42082 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ACEVEDO, GREGORIO JUAN. "Rectificación de Partida" (Ficha C.1042|81), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento Acta Nº 2131, del veintitres de setiembre de 1975 de la Oficina Nº 1, de Montevideo, en el sentido de que en la misma donde la profesión del compareciente figura como: "jubilado" debió decir: EMPLEADO por así corresponder — Y a los efectos de su publicación expido el presente — Montevideo. 24 de julio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
19) N$ 135 00 15|pub 19677 Jul 31-v ag 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 184. del 28 de marzo de 1965 de la 24ª Sección de Montevideo. en el sentido de que el apellido materno de la compareciente figura como: "Pose" y debió decir: POSSE que es como corresponde — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 5 de junio de 1981. — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41937 Jul.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: BASCOU VERONICA. "Rectificación de partida" (Ficha V 897|981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Verónica Bascou, Acta Nº 619 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 10 de abril de 1968. en la misma donde el apellido paterno figura como "Bascori". debe decir BASCOU. — Montevideo 4 de agosto de 1981 — [illegible] Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub 20342 Ag.6-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JACINTA SORIANO (Ficha V|1403 979). Acta Nº 26 de la 6ª Sección del Dpto de Salto. de fecha 6 de abril de 1953. en la misma donde la inscripta figura como: "Santa Jacinta", debe decir: MARIA JACINTA. —

La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Nins de Unilla, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42041 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: BEDOYA FALCE, MARIA INES, "Rectificación de Partida" (Ficha V.705|981), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Inés Bedoya Falce, en la misma donde el padre de la inscripta figura como: "de nacionalidad oriental" debe decir: DE NACIONALIDAD ESPAÑOL Acta Nº 175, de la Decimotercera Sección de Montevideo, de fecha 9 de octubre de 1969 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 19830 Ag.3-v ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ADRIAN SANTOS (Ficha V|207-980). Acta Nº 6084 de la Oficina Nº 11 de Montevideo, de fecha 5 de octubre de 1977, en la misma donde el apellido del inscripto figura como "Guinelli" debe decir: SANTOS; y donde la madre figura como: "Yolanda Guinelli" debe decir: YOLANDA GIANELLI SANTOS. — Montevideo, 7 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 18957 Jul.24-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "HECTOR MANUEL FORTTI - Rectificación de Partida" (Ficha E|761|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal su apellido figura como "Fortte" debe decir: FORTTI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 20787 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. Nº 853 Año 1981), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARIA del ROSARIO COLLICO SAVIO, donde la nacionalidad del padre de la inscripta figura como ORIENTAL, debe decir: ARGENTINO, por así corresponder. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 20867 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos Ficha V|825|81, se ha dispuesto la rectificación de las partidas de nacimiento de EUGENIO GERMAN LABORDE DASQUE y de AMALIA INES LABORDE DASQUE, por figurar en ellas el segundo apellido como "Dasgue" y no DASQUE, como corresponde.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cinco días de agosto de mil novecientos ochenta y uno — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 20773 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LESTY NOYER, IVES ALAIN JOSEPH. "Rec. Partidas" (Ficha V 849|81), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Ives Alain Joseph Lesty Noyer y Mónica Nair Corradi Luz, donde la fecha de nacimiento del esposo figura como 8 de setiembre de 1955 debe decir 2 de setiembre de 1955, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, julio 30 de 1981. — Julia A Oliver. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub. 20451 Ag.6-v.ag 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 5|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Nacimiento de WALTER LIS DE LOS SANTOS FONSECA, en la cual se redactó con omisión de los segundos nombres propios de los padres del mismo, donde dice "Oscar L. de los Santos" debe decir OSCAR LIS DE LOS SANTOS y donde dice "María N. Fonseca" debe decir MARIA NEVIS FONSECA, por así corresponder. Actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 42060 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 709|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida de matrimonio de ESTACIO BENTABERRY y SANTA TERESA COIMBRA, donde el contrayente figura como hijo de Nicanor Bentaberry y de Eulalia Olivera, debe decir: "hijo de padres desconocidos". Asimismo la fecha de nacimiento de la compareciente dice nacida el 31 de marzo de 1945 y debe decir: "nacida el 10 de agosto de 1945"; por así corresponder. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15|pub. 19096 Jul.29-v.ago.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1505|979), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de RENEE BENITEZ MEDINA, donde dice: "Isabel Vera", debe decir: ISABEL MEDINA, y donde dice: de veintisiete años. debe decir: "de veintidós años" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 9 de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41955 Jul.29-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NERI MALAN ARMAND UGON, en el sentido que donde dice: "y por línea materna de Juan Pedro Ugón", debe decir: JUAN PEDRO ARMAND UGON, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 20733 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ROSARIO COMESAÑA DOPAZO o DO PAZO, (Ficha 1293|81), en el sentido que donde el apellido materno dice "Delpaso", debe decir DOPAZO por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 20311 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ARTIDORO PEDRO RIOS y ETELVINA MARTA ANDUEZA, Acta 111 de 8 de mayo de 1943 ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoprimera Sección de Montevideo, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Etelvina Marta Anduesza", debe decir MARIA ETELVINA ANDUEZA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 20241 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la Partida de Defunción del señor DOMINGO ARIAS, pues en la misma donde el estado civil del occiso figura como "viudo", debe decir SOLTERO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 20424 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NOEL ORREGO ESGORLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la madre y el abuelo materno del inscripto figuran con el apellido "Sgorlo" debe decir: ESGORLO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 20009 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONINA ROSA YUSEPE y TEODORO SILVA, pues en la misma, donde la contrayente figura como: "Rosa Yusseppi, hija de Gabina Yusseppi" debe decir: "ANTONINA ROSA YUSEPE, hija de GABINA YUSEPE" por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 18941 Jul.24-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de Defunción de MARIA CARMEN BRANDON CALVO, pues en la misma donde dice "María Carmen Brandón Calvo de Rodríguez", debe decir MARIA CARMEN BRANDON CALVO de GONZALEZ, por así corresponder.
Y en el margen también. (Ficha V|75|81). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 20593 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELIDA OLGA VAITIKAITIS POLTENEVICYTE, pues en la misma donde dice: AUGUSTA VAITIKAITIS debe decir: AUGUSTA POLTENEVICYTE por así corresponder. (Ficha V|59|81). — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub 19513 Jul.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ECHEVERRIA, JUAN MANUEL Rectificación de partida" (V|429|80), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Juan Manuel Echeverría, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Gloria Elsa Silvera, en el sentido que donde dice: "Echevarría", debe decir: ECHEVERRIA, por así corresponder. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub. 20628 Ag.6-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó a este Juzgado HERMINIA VILAS LOPEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mónica Adriana Dusio Vilas, en el sentido que donde dice: "Ducio" debe decir: DUSIO y donde dice: "Vilcs", debe decir: VILAS, por así corresponder — Montevideo, 21 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
19) N$ 108 00 15|pub 19600 Jul.[illegible].18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: RIBEIRO CARLOS ALEJANDRO, "Rect. de partida" (V|99|81), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Reducindo Ribeiro y Nelva Arocena Píriz Decnera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Alejandro, en el sentido que donde dice "Rudecindo Ribeiro" debe decir "REDUCINDO RIBEIRO" por así corresponder. — Montevideo, 29 de junio de 1981 — José M. Cestau Dopeso, Actuario
19) N$ 108.00 15|pub 19360 Jul.29-v.ago.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA DE LURDES SENAR RAMOS. "Rectificación de Partida", (Ficha F. 387|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida

de matrimonio Mario Héctor Castromán Herrera y María de Lurdes Senar Ramos, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "María de Lourdes", debe decir: MARIA DE LURDES. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 20518 Ag.7-v.ag.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: BARCELO, MYRIAM y CARLOS HUGO IMBRIACO. "Rectificación de Partida" (Ficha 25|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carlos Miguel Imbriaco Barcelo, en el sentido de donde dice: "Gurbriaco", debe decir: IMBRIACO. — Pando, 4 de marzo 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 19712 Jul.31-v ag 20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: "GONCALVES, MANUEL y FRANCELINA AFONSO . Rectificación de Partidas" (Ficha 249|C|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Emilia da Piedade Gonçalves Afonso, nacida el 28 de junio de 1960, según Acta Nº 2637 de la Sección Adjunta de Nacimientos en Montevideo, en el sentido de donde dice: "Emilia da Piedade Gonçalves Pires", debe decir: EMILIA da PIEDADES GONÇALVES AFONSO. — Pando junio diez de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 19613 Jul.24-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: ALMIRON. ALEJANDRINA. "Rectificación de Partidas" (Ficha 208|C|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María del Huerto Tellagorry Almirón, nacida el 1º de mayo de 1965 en la Décima Sección de Montevideo, Acta Nº 331, en el sentido de donde dice: "María del Huerto Cellagorry", debe decir: MARIA DEL HUERTO TELLAGORRY. — Pando, junio diez de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 19710 Jul.31-v.ag.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de TREMEZANO, ISMAEL JORGE (Ficha 315|81), pues en la misma donde dice: GILMAR TERMEZANO, debe decir: GILMAR TREMEZANO, por ser ello como corresponde. — Melo, 26 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 20811 Ag.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron JACINTO ACEVEDO y OLEA ANA COUSILLAS solicitando rectificación y anulación de la partida de nacimiento (Fa. 72|81) de su hija Giselle, manifestando que en la partida Nº 709, debió decirse: HIJA LEGITIMA DE JACINTO ACEVEDO de 31 años, jornalero y de Olea Ana Cousillas, llamándose la criatura nacida GISSELLE. Que por error, fue inscripta nuevamente en partida Nº 710 debiéndose anular la referida inscripción. — Melo, mayo 12 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 20312 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó DELVIMAR SILVERA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio (Fa. 71|981), en el sentido de que donde dice: "mil novecientos cuarenta y uno", debe decir: "mil novecientos setenta y uno". — Melo, junio 10 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 20020 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron MODESTO OLIVERA y MARIA MARGARITA JUBIN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Adriana Paola, en el sentido de que donde dice que: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo", debe decir, que: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima", por ser lo que corresponde. (Fa. 131|981). — Melo, junio 22 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 20022 Ag.4-v.ag.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña NELLY BEATRIZ MARTINI COREÑA ALONSO, iniciando los trámites tendientes a obtener Rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto de nombre como: NELLY BEATRIZ MARTIN COREÑA, en lugar de: NELLY BEATRIZ MARTINICORENA que es lo que corresponde (Ficha Nº 251|81). — Rosario 21 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 20854 Ag.11-v.set.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RAUL OMAR DELGADO y MIRTA GLADYS CARDOZO. "Rectificación de Partida. (Ficha J. 268|80), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor José Luis Delgado Cardozo, en el sentido de que donde dice: Y QUE LA EXPRESADA CRIATURA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE JOSE LUIS, debe decir: MAURICIO JAVIER. — Durazno, mayo 20 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 19511 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en autos: EDDA RENE MALAGUEZ de AGUILERA. "Rectificación de partida". (Ficha B.153|981) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Edda René Malaguez en la siguiente forma: en el margen, donde dice: CHAPARRO, EDDA RENE debe decir: MALAGUEZ, EDDA RENE. — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 19510 Jul.30-v.ag.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GUTIERREZ de SECCO, MARIA ESTHER. "Rectificación de Partida" (Ficha 61|81), se hace saber que se presentó María Esther Gutiérrez de Secco, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Secco y María Esther Gutiérrez donde dice "Isidoro Honorato Gutiérrez" debe decir LORENZO GUTIERREZ. — Minas, junio 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 20530 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FARINASSO CLADERA, AMANDA GRACIELA. "Rectificación de Partida" (Ficha 304|81), se hace saber que se presentó Amanda Graziela Farinasso Cladera, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Amanda Graziela Farinasso Cladera, donde dice: "Farinassa", debe decir: FARINASSO. — Minas, junio 23 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 19832 Jul.30-v.ag.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JUANA PERERA de DELGADO. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 140|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente en el sentido que donde dice: "Delgado Ramón y Perea Juana" debe decir: DELGADO RAMON y PERERA JUANA, por ser lo verdadero. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 20175 Ag.5-v.ag.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de RUFINA NUÑEZ CABRERA (B. 338|80), en el siguiente sentido: donde dice: "del sexo masculino" y "el nombre de Rufino" debe decir: "del sexo femenino" y "el nombre de RUFINA". — Rivera, 22 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 20280 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de matrimonio de ELSA UMPIERRE, (B. 110|81), en el siguiente sentido: debe suprimirse el apellido "Blanco" donde figura el nombre de la misma, y del nombre de su madre, asimismo debe figurar como hija de padre desconocido — Rivera, 4 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 20281 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MARIA EDILIA MANSILLA (B. 32|81), en el siguiente sentido: donde dice: "...y el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos...", debe decir: "...y el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos veintiocho...". — Rivera, 21 de julio de 1981. — Con. auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 24|4|55) 15|pub. 42078 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTINA TEJERA (B. 351|980), en el siguiente sentido: donde dice: "compareció Alberto Techera", debe decir: ALBERTO TEJERA. — Rivera, 10 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81,00 15|pub. 18860 Jul.23-v.ag.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primrea Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA ESPIÑO (Ficha B. Nº 305|81), Acta Nº 66, año 1902, en el siguiente sentido: donde dice: "masculino", debe decir: "femenino"; y donde dice: "Francisco". debe decir: FRANCISCA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de julio 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 20583 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL DANIEL de SOUZA LEAL, Acta Nº 380, año 19.., Primera Sección Judicial de Tacuarembó, (Ficha Nº 292|981), en el siguiente sentido, donde dice "de Souza", debe decir de SOUZA REAL, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, veintiuno de julio de mil novecientos ochenta

y uno. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.

N$ 108.00 15|pub. 20215 Ag.5-v.ag.26.

20 - Remates

MONTEVIDEO

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Fisco c/GREIF POMORSKY" (Ficha 60|81), se ha dispuesto la venta por pública subasta, sin base y a mejor postor, los bienes incautados en autos por presunta infracción aduanera, que los mismos se rematarán por el martillero Carlos Stajano Wilson, el día miércoles 19 de agosto, a las 14 y 30 horas en el local de la calle Solís 1463. — Esc. María del Carmen Acuña, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45,00 5|pub. 20630 Ag.7-v.ag.13.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Mayfer S. A. contra HORACIO TAYLOR (Ficha 12|81), el día 28 de agosto de 1981, a partir de las 15 horas en el local de la calle 25 de mayo sin número entre Zorrilla y Uruguay, ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, el martillero Carlos W. Abella rematará 5 tractores marca "Massey Ferguson", modelo MF 290, cuyos datos particulares figuran en autos, sin base y al mejor postor.

Se previene que la mejor oferta oblara el 30 por ciento de seña y el resto con un plazo máximo de 60 días. — Montevideo, 2 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 140.48 13|pub. 20434 Ag.6-v.ag.24.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos Stolowicz, Isaac Arnoldo c./ WALTER CABRERA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1174|80), se hace saber que el día 26 de agosto desde las 14 y 30 horas, en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta, con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados a fojas 9 y 9 vuelta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 90.00 10|pub. 20866 Ag.11-v.ag.24

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Molinos San José S. A. c.|MOLINA LOPEZ, PASCUAL GERMAN "Juicio ejecutivo". (C. 972|80), el 13 de agosto próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: sobadora eléct. c|motor, amasadora, balanza "Robin", extractor de aire "Tem", extintores "Yatay", balanza "Berkel", heladera "Cuder" 4 ptas., cortadora fiambres "Berkel", torno panadería, barcas y asaderas embargadas en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1981.

20) N$ 90 00 10|pub. 19622 Jul.30-v.ag.12.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: Ruiz Gómez Ebello c.|MAURICIO ADRIAZOLA LINDHOLM. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. C 342|78), el próximo 14 de agosto a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, al remate público, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación o sea N$ 51.333,33, del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 157.099|002, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, calle Decroly Nº 5109, que según plano del Agrimensor Carlos A. Crespi Ramos de octubre de 1969, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 13 de abril de 1971, con el Nº 65.732, está edificado en el terreno padrón Nº 157.099, el cual tiene una superficie total de 303 metros cuadrados con 25 metros de frente a la calle Decroly, teniendo la unidad a rematarse, señalada con el Nº 002 del mismo padrón, 96 metros, 10 decímetros y se compone de Subsuelo, Planta Baja y Primer Piso del siguiente modo: Subsuelo: Superficie 35 metros, 29 decímetros a cota vertical menos 0 metros 63 centímetros que se deslinda: al N.O. con padrón 120 941: al N.E. con garage 003; al S.E. con zona debajo de rampa y al S.O. con zona debajo local 001. Planta Baja: cota vertical más 1 metro, 66 centímetros con una superficie de 30 metros, 72 decímetros que se deslindan: al N O con padrón Nº 120 941; al N E con unidad 003 y patio b; al S.E. con jardín L y rampa M; al S.O. con salón 001 y casa 101 y patio A. Primer Piso: a cota vertical más 4 metros, 51 centímetros. Superficie 30 metros, 9 decímetros, que se deslinda: al N.O con aire y luz A uno y con terraza E uno; al N.E. con casa 003; al S.E. con aire y luz J 1; al S.O con casa 101. Le corresponde el uso exclusivo del patio A, jardín L y terraza E uno (bienes comunes) y la rampa M a uso exclusivo de la casa 002 y casa 003.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador.

3) Que el bien a rematarse está gravado con una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, señalada con el Nº 80|714|400 actual 76|500|14.317

4) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta precedentemente mencionada, a disposición de los interesados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas 5 publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de 1981.. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 225.00 5|pub. 20374 Ag.6-v.ag.12.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Pintos y Strauch Negocios Rurales S. A. c/ANIBAL ISABELINO ZEBALLOS y otros - Ejecución de Hipoteca" (C. 1732|80), se hace saber que el próximo día 22 de setiembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la 9ª Secc. Jud. del departamento de Canelones, paraje "Migues", parte del padrón Nº 5736 señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Miguel A. Graña, del 1º de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 3947, el 7 de enero de 1974, con una superficie de 54 Hás. 6392 mts., con frente al Norte en línea quebrada de 2 rectas que miden 71 mts. 10 cms., y 200 mts. 60 cms. a Cno. Departamental y senda de paso por medio con Suc. José Bentancourt.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de su importe en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador y todos los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos —cuyo estudio es de responsabilidad del adquirente— y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 453,60 18|pub. 20701 Ag.10-v.set.3.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Alfa Servi S. R. L. c./ ARACELLI CLAVIJO DE LARROSA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 191|81), el día 17 de agosto de 1981, a las 17.00 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sin base, 1 automóvil marca "BMW" modelo 320, año 1980, Sedán 2 puertas, padrón 283.455 y matrícula 322.058, embargado e inventariado en autos. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 45.00 5|pub. 20861 Ag.11-v.ag.17

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "Alain Bertaux y Cía. Ltda. y otro c/DISTRIBUIDORA LA AMISTAD LTDA. y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 25|81), se hace saber que el próximo 17 de agosto a las 15 horas, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, en 25 de Mayo 560, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 302, del edificio levantado sobre un terreno sito en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz 110.333, en mayor área, que según plano del Agr. Félix Logaldo de enero de 1961, inscripto en Cata[illegible]ro con el Nº 41.073, el 15|5|1961, tiene un área de 40[illegible] 8.150 cms., con 17 mts. 47 cms. de frente al Sureste a Avda. San Martín; y 14 mts. 67 cms. de frente al Suroeste a la calle Fomento, formando esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de cinco metros al Sur. La unidad 302, padrón individual 110.333/302 (antes padrón individual 213.473), se ubica en el tercer piso, a cota más nueve metros, treinta y dos centímetros, con un área de 58 mts. 3864 cms., según el plano antes citado. La corresponde la utilización del balcón "J tres" (bien común)

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferte en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 144,00 5|pub. 20926 Ag.11-v.ag.17.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos "Banco de la República O. del Uruguay c/GRASSO y CIA. y otros - Ejecuc. de Prenda" (225|80), el 13 de agosto próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Dante Iocco, sin base y al mejor postor: Pulidora c/motor Urumesa, morsa, mandril, 3 juegos p/soldar, banco de trabajo, balanza de precisión c/10 pesas, vitrina madera y vidrio, 6 vitrinas de colgar y mandril p|joyeros. Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 108.00 10|pub. 19623 Ag.3-v.ag.13

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Sisex S. A. c/PERCOL S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1137|80), se hace saber que el próximo 17 de agosto a las 14 hs., en el local sito en Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

20) N$ 108,00 10|pub. 19910 Ag.3-v.ag.14.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Sisex S. A. c/PERCOL S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 979|81), se hace saber que el próximo 17 de agosto a las 14 y 30 hs., en el local sito en Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 108,00 10|pub. 19911 Ag.3-v.ag.14.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco de Crédito c/ ECHENIQUE RIOS, ARTURO CRISPIN y otros - Ejecución de Hipoteca (Ficha C|1635|80), se hace saber que el próximo 3 de setiembre de 1981 a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala Nº 1328, por intermedio del Rematador Eduardo Perotti, se procederá, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles rurales:

A) Padrón Nº 1976 —7ª Sección Judicial de Florida— (Costas de Illescas), señalado con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de octubre de 1947. — Superficie: 255 hás. 2.764 mts., que se deslinda así: Al S. O. en una línea formada por dos rectas de 553 mts. 50 cms. y 103 mts. con Alfredo Turrión y parte de la fracción 1, carretera de 27 mts. de ancho por medio; al N. O. en 3.836 mts. con Olegario Paisal; al N.E. con el arroyo Illescas y al S. E. en una línea quebrada formada por tres rectas: la 1ª de 1.841 mts. 40 cms. con Francisco Luis Ríos; la 2ª de 142 mts. 20 cms., con Francisco D. Ríos y la última de 2.259 mts. 60 cms., en parte con calle de 10 mts. de ancho por medio con la fracción Nº 4 y en el resto con el propio Francisco D. Ríos

B) Padrón Nº 2416 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Augusto Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 2.232, el 4 de enero de 1965 — Superficie: 418 hás. 800 mts., que se deslinda así: Por el N. O. recta amojonada y alambrada de 2.280 mts. 70 cms.; que separa de los predios empadronados con los Nos. 2637 y 6683, pertenecientes respectivamente a Arturo C. Echenique y "Oldive S. A."; por el N. E. una recta amojonada y alambrada de 1 525 mts. 10 cms., que separa de los predios empadronados con los Nos. 2648 y 7390; por el Sur recta amojonada de 1.631 mts. que divide de la fracción señalada con el Nº 2 y la cañada divisoria que separa de la misma fracción 2; por el Oeste el límite es el arroyo San Ramón que divide de los padrones Nos. 2375 y 5454; esta fracción está atravesada por un camino que cruzando por la fracción 2 del mismo plano le da salida a la carretera a Sarandí del Yí.

C) Padrón Nº 2637 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalado con el Nº 3A en el plano de fraccionamiento del Agr. Roberto Schinca, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de agosto de 1949 con el Nº 1770 — Superficie: 206 hás. 4.864 mts., que se deslindan así: Al N. E. en recta, 2.080 mts con bien de Julio Wilkins (hoy con parte de los inmuebles empadronados con los Nos. 2640 y 6683); Al S. E. en recta de 1.116 mts. con el bien de Milindra Wilkins de Lladó (hoy con parte del inmueble padrón Nº 2.416; Al S. O. confina con el curso sinuoso del Arroyo San Ramón, por medio con la sucesión de Sebastián Robaina. (hoy con parte del inmueble padrón Nº 5454); y al N. O. en recta de 1.120 mts. con el citado bien de Julio Wilkins (hoy parte del inmueble padrón Nº 2640).

D) Padrón Nº 4.070 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yi), señalado con el número 3 en el plano de los Agrs. Santiago Michelini y Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de 1924 — Superficie: 260 hás. 8|408 mts. 6.250 cms., que se deslinda así: Al S. E. y S. O. camino vecinal por medio con las fracciones Nos. 1 y 2; Al Oeste con sucesión Manuel Artagaveytia; y al Norte y Este con Gregorio González.

E) Padrón Nº 5 065 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar), señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 133 el 4 de marzo de 1940. — Superficie: 332 hás. 7.289 mts., que se deslinda así: al N. E. con José Aguinaga y Faustino Sainz, en su mayor parte camino carretero departamental por medio; al S. E. carretera a San Gregorio de 27 mts. de ancho por medio con el mismo Faustino Sainz y sucesión Santiago Echenique; al S. O. con la fracción Nº 2 de Elena Loreta Bustillo y al N O con Senen Goday.

F) Padrón Nº 5268 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramon), señalado con el número 4 en el plano del Agr. Ariel Cabrera (h) inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de enero de 1971 con el Nº 3175. — Superficie: 17 hás. 7 808 mts., que se deslinda así: al S. O. carretera a Sarandí del Yí por medio con Jose Etcheverrygaray; al S. E. con la misma carretera y en el resto la cuchilla que divide de la fracción Nº 3.

G) Padrón Nº 5287 — 13ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar), señalado con el número 9 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de diciembre de 1921. — Superficie: 368 hás. 9.405 mts., que se deslinda así: al N.O., Norte y N.E. con la cumbre de la cuchilla que vierte aguas en los ríos Negro y Yi, por medio con sucesión Rosendo Wilkins y Nicasio Igarzábal; al Este con el lote Nº 8 de Claudio Bustillo; y al S. O. con el lote Nº 10 de Juan Etcheverrygaray;

H) Padrón Nº 5316 —9ª Sección Judicial de Durazno. — (Malbajar), señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1930. — Superficie: 203 hás. 3.656 metros, que se deslinda así: al Norte en 516 mts. y al N. O. en 594 mts. 50 cms. y 1.000 metros las dos primeras con la fracción Nº 4 y la última con la fracción Nº 3; al N. E en 940 mts. 40 cms., con Goday Hnos.; al S.E. en 592 mts. 60 cms. y 1.169 mts. 10 cms.. la primera con Claudio Bustillo y la segunda con la fracción Nº 1; al Sur en 900 mts. y 660 mts 20 cms. con la fracción 1 y en 692 mts. 90 cms. con Toribio Lamadrid y al Oeste en 1.053 mts. 50 cms., con el mismo Toribio Lamadrid;

I) Padrón Nº 5321 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar), señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1930. — Superficie: 225 hás. 537 metros. 500 cms., que se deslinda así: al N. E. en 2.069 mts. con Goday Hnos.; al N. O. con la cuchilla que divide las aguas de los ríos Negro y Yi, que separa de Carmen W. de Touriz y Milindra W. de Lladó; al S. E. en 1.000 metros con la fracción Nº 2; y al S. O. en 1.730 mts. 30 cms., con la fracción Nº 4.

J) Padrón Nº 5869 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yi), señalado con el número 1 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1217, el 29 de agosto de 1952. — Superficie: 107 hás. 8.056 mts. 1.282 cms., que se deslinda así: al N.E en 313 mts. y 377 mts. 50 cms. camino vecinal por medio con Senen Goday; al S.E. en 492 mts. 80 cms. y 1.725 mts. 20 cms. con la fracción Nº 2; al S. O. Río Yi por medio con Eliseo Rodríguez y al N. O. en 2.466 mts. 90 cms., con Rafael Cordano;

K) Padrón Nº 7998 —9ª Sección Judicial de Durazno—, señalado con el Nº 8 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 1645. Superficie: 508 hás. 2.829 mts., que se deslinda Al Este y S.E., línea recta de N. a S. en cuatro tramos que miden en total 3.200 mts. 50 cms., lindando con campos de Rafael Cordano, y en el resto, Laguna de la Grasería, Laguna de la Barra o Negra y el Río Yi, hasta la Barra del Arroyo Tala; al Norte, recta de 1.959 mts. 20 cms., lindando con la fracción Nº 9; al Oeste recta de 1.224 mts. 10 cms., lindando con campos de Juan Francisco Bértiz; y al S.O., primeramente un tramo de camino de 17 mts de ancho que viene desde el Arroyo Antonio Herrera, corriendo de Oeste a Este y después el Arroyo Tala, hasta su barra con el Río Yi, lindando por este viento con las fracciones 6 y 7. Esta fracción está atravesada por un camino de 17 mts. de ancho de E. a O.

L) Padrón Nº 8758 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalado con los Nos 3 y 5 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 19 de enero de 1971 con el Nº 3175 Fracción 3: 491 hás. 3.934 mts., que se deslinda así: Al S.O. con la fracción Nº 4 y carretera a Sarandí del Yi por medio con José Etcheverrygaray; al N.O. con la fracción Nº 2 y Arroyo San Ramón por medio con María M. Lladó de Brit; al N.E. el mismo Arroyo San Ramón por medio con la nombrada María M. Lladó de Brit y con la fracción Nº 5; y al S.E. en parte la fracción Nº 4 y en el resto de frente a la propia carretera a Sarandí del Yi. Fracción 5: 29 hás. 2.999 mts., que se deslinda así: Al Sur carretera a Sarandí del Yi; al S.O. con la fracción 3; y al N.O. y N.E. con María M. Lladó de Brit. en parte la punta del Arroyo San Ramón por medio.

LL) Padrón Nº 4791 —9ª Sección de Durazno— (Tala y Malbajar), señalado con el Nº 2 en el plano del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dir de Topografía el 4 de agosto de 1926 Superficie: 164 hás. 6.655 mts., que se deslinda así: Al N.E. en una línea de 1.992 mts. con la fracción 1, y en otra de 922 mts. 40 cms. con Juan Itzaina; a S.E. en una línea de 692 mts. 30 cms con el mismo Juan Itzaina, y en otra de 388 mts con la fracción 3; al S.O en una línea de 1.898 mts. con Jerónimo Pérez, y en otra de 922 mts. 40 cms. con la citada fracción 3; y al N.O. en una recta de 692 mts. 50 cms con Manuel Artagaveytia, y en otra de 353 mts. con Jerónimo Pérez.

M) Padrón Nº 7514 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yi), señalado con el Nº 1 en el planos de los Agrs. Santiago Michelini y Ariel Cabrera, inscripto en la Dir de Topografía el 23 de junio de 1924 Superficie: 272 hás. 9.309 mts. 4.875 cms., que se deslinda así: Al N.O. y N E. camino vecinal por medio con la fracción 3 del mismo plano; al Este con fracción Nº 2; al Sur con el Río Yi; y al Oeste, con sucesión de Manuel Artagaveytia

N) Padrón Nº 8003 —10ª Sección Judicial de Durazno— (Paso de la Cruz), señalado con el Nº 1 en el plano del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 22 de enero de 1958 con el Nº 1645 Superficie: 500 hás. 5.229 mts., que se deslinda así: Al Norte, 4.159 mts. 70 cms. con camino de 17 mts de ancho por medio con sucesión Santiago Nell y Juan Francisco Bértiz; y 98 mts de dicho camino al Arroyo Antonio Herrera; al Este, camino al Paso de la Cruz por medio con la fracción 4; al Sur. 3.498 mts con la fracción 2; y al Oeste, con el Arroyo Antonio Herrera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su postura, el 30 % de la misma 2º) Que serán de su cargo los impuestos y comisión del rematador 3º) Que existe una 2ª hipoteca a favor del Banco Pan de Azucar; y 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, sita en 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4.595,40 23|pub. 19481 Jul.29-v.set.1º.

MIGUEL N. ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Olivera Cabanne. Héctor c/MARTINEZ. MATEO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 387|79), se hace saber que el próximo 27 de agosto, a las 14 hs., en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. calle Zabala 1328, el rematador Miguel N. Zabaleta (Matrícula 622), asistido de la Alguacil del Juzgado. procederá a la venta, en remate público, en un solo lote, al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su valor real conjunto, o sea la suma de N$ 11.336,00, los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno contiguos y las mejoras que contengan, ubicados en Las Piedras, 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones. empadronado con los Nos. 7176 y 7177, solares Nos. 3 y 4 respectivamente en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 12 de febrero de 1954, que tienen, en conjunto. un área de 628 mts. 03 dcmts., dando frente al Oeste. en 27 mts., a la carretera Tomás Berreta (Ruta 48), entre las calles Brasil y Paraguay.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 25 % de su oferta en el momento de serle aceptada. II) Serán de su cargo la comisión de compra del rematador IVA sobre la misma, impuesto municipal a los remates y los gastos y honorarios de la escritura de compraventa que, preceptivamente, son de su cuenta. III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. calle 25 de Mayo 523, 4º piso. Montevideo. a disposición de los interesados. IV) Se autorizaron 5 publicaciones de este edicto. — Montevideo. 3 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

20) N$ 135,00 5|pub. 20894 Ag.11-v.ag.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar c/PLASTISUR S. A. Ejecución de Prenda" (C. 215|81), el 13 de agosto próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Equipo p/confeccionar cuerpos termos plásticos marca "Selene" c/2 motores. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1981.

20) N$ 72,00 10|pub. 19621 Jul.30-v.ag.12.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Bolsa de Trabajo para las Panaderías de Montevideo contra LAURA y ETELMAN SCANAVINO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 477|80), el día 17 de agosto de 1981, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Eduardo Jaureguiberry rematará al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina amasadora marca "Sol" para 3 bolsas (base N$ 5.666 67), embargada e inventariada en autos Seña 25 % al ser aceptada la oferta — Montevideo. julio 31 de 1981.

20) N$ 45.00 5|pub. 20863 Ag.11-v.ag.17

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos Banco de la República contra RUBIO ROMERO, MARIA MERCEDES. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 485|77), se hace saber que el próximo 17 de agosto a las 15 horas en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo y mejoras, sitas en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, zona rural, Padrones Nros. 161 919 y 171 902 con superficies de 4 hectáreas 3.995 metros y 6 decímetros, y 2 hectáreas 8 436 metros 36 decímetros respectivamente, con 253 metros, 30 centímetros y 163 metros 10 centímetros de frente al Nor Oeste al Camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas, y los gastos que su cobro originare salvo el caso de que la adquirente resulte la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado.

3) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero e I.V.A. que la grava.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 135 00 5|pub 20454 Ag 5-v ag.12.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Aunty S. A. c/ERAM S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|493|81), el día 17 de agosto de 1981 a las 17.00 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sin base dos automóviles marca "BMW", modelo 320, año 1980, tipo Sedán 2 puertas, con motor 6 cilindros, empadronados en Montevideo, uno con matrícula 328293 y otro matrícula 328294, embargados e inventariados en autos. Seña 30 por ciento más comisión del rematador, en total 42 % al ser aceptada la oferta. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 32.40 3|pub. 20862 Ag.11-v.ag 13

MARGARITA PERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ VAZQUEZ, JUAN c/SIRLEY FERREIRA DE LION - Juicio Ejecutivo" (Ficha 295|79), se hace saber que el próximo 28 de agosto de 1981, a la hora 14, se procederá en el Salón de la A.N.R.C. en la calle Zabala Nº 1328, por intermedio de la martillero Margarita Peri (Matrícula Nº 2874), asistida por el señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 4.667,00, del siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo (ex 20ª Sección). Barrio Nuevo París, Padrón Nº 135070 con frente a la calle Julián Laguna Nº 5162, que según plano del Agr. Scotti Blanco, inscripto el 20|10|30, consta con una superficie de 453 mts. 5872 cm., que se deslinda así: 11,83 m. de frente al S.O a la calle Julián Laguna (puerta 5162), entre las calles Triunfo y Calaguada, distando el punto medio 48,80 m. de esquina con la última; 37,94 ms. al N.O lindando con padrón 179057 y 179053; 12,10 ms al N.E. lindando con padrón 135072 y parte del 135071.

1º) Que el inmueble cuyo remate se decretó en autos, se encuentra gravado en primer término a favor del Banco Hipotecario del Uruguay según hipoteca Clase 8ª Nº 551. Serie 150.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación con la autorización de la deudora demandada en autos.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 30 por ciento de la misma, impuestos más la comisión del rematador en efectivo y en el acto. Que serán de cargo del comprador todos los gastos e impuestos a la escrituración. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Bco. Hipotecario del Uruguay y en el Juzgado, Mercedes Nº 933, respectivamente.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, total 5. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

20) N$ 162.00 5|pub. 20029 Ag.10-v.ag.14

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "FELIX SANTANGELO BENAVENTANI - Sucesión" (A. 403|75), el 13 de agosto próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes inventariados en autos. — Montevideo, julio 28 de 1981.

20) N$ 54,00 10|pub. 19624 Jul.30-v.ag.12.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, en autos: J. A. Casaña Falero c| EMPRESA I.M.C.A., "Juicio Ejecutivo", (Ficha 86|79), el día 17 de agosto de 1981, a las 17 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Camioneta Ford F1 año 1954 Pik-Up con toldo matrícula de Canelones A18230 con motor desarmado (base N$ 9.000.00), embargada e inventariada en autos. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Esc. María Luisa Berta, Actuaria.

20) N$ 45.00 5|pub. 20864 Ag.11-v.ag.17

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, en autos: Consejo Nal. de Subsistencias y Contralor de Precios c|ANICETO RIVAS, "Cobro de Multa", (Ficha 1086|80), el día 17 de agosto de 1981, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sin base, los bienes embargados e inventariados en autos detallados a fojas 16. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 21.60 3|pub. 20860 Ag.11-v.ag.13

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos. "Banco de la R. O. del Uruguay c/PAZOS RIVEIRO, NESTOR - Medidas Preparatorias" (F. A. 907|1980), se hace saber que el día 18 de agosto a la hora 15, y en el Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando se procederá a la venta en remate público por el rematador Adhemar Onesti, y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de campo y construcciones y demás mejoras, sita en la 7ª Sección de Canelones, paraje "Costa de Pando" empadronada con el Nº 1902, con una superficie de cuatro hectáreas cinco mil quinientos ochenta y ocho metros cincuenta y siete decímetros (4 Há. 5.580 ms. 57 dms.), con ochenta y nueve mts. veinte cms. al Suroeste, de frente a Camino Vecinal.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 22 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 90,00 5|pub. 20548 Ag.7-v.ag.13.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Banco de la R. O. del Uruguay c/REBASTI SCAGNI, JUAN CARLOS - Medidas Preparatorias - Ejecución de Prenda" (F. 422-C-1977), se hace saber que el día 18 de agosto de 1981, a la hora 15, y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando se procederá a la venta en remate público por el rematador Adhemar Onesti, y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Tractor marca "Ferguson" diesel, modelo T.F. 20, motor de 4 cilindros Nº SA 26198E; tractor Nº TEF 345665, equipado con levante hidráulico de tres puntos, toma de fuerza, con rodado neumático 11 x 28 y 600 x 16; y una rastra de 14 discos "Ferguson" para levante hidráulico.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 22 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 81,00 5|pub. 20547 Ag.7-v.ag.13.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Lopez Santos, Nery c|a. SILVA CAMAÑO, CESAR "Juicio Ejecutivo" (Fº 628|980), se hace saber que el día 27 de agosto a las 15 horas en las puertas del Juzgado, a cargo del martillero Danubio Walter Sosa, una fracción de campo, ubicada en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 7275, con una superficie de 82 hectáreas, 6 223 metros cuadrados. — Melo, 24 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 135.00 15|pub. 20023 Ag.4-v.ag.24.

COLONIA

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos: "Rostagnol Bein de Pilón y otros c/JULIO DANIEL ROSTAGNOL BEIN y otros - Partición Judicial" (Fa. 687|78), se hace saber que el día 1º de setiembre próx. a las 15 hrs., en calle 18 de Octubre de esta ciudad, el martillero Antonio Gavilán, asistido por la señora Alguacil, rematará los siguientes bienes:

Padrón Nº 2 de esta ciudad, considerado monumento histórico (Sup. 395 mts. cds.), con la base de N$ 20.122,00; y los solares Nos. 11, 12, 13, 14, 29, 30, 31 y 32 del Padrón Nº 280, urbano de la 13ª Sec. Jud del Dpto. de Colonia (Florencio Sánchez). Sup aproximada de 560 mts., 495 mts. 462 m.. 462 m., 465 m., 463 m., 463 m. y 460 m., respectivamente, sobre la base de N$ 215,84, N$ 190,70, N$ 178,00, N$ 178,00, N$ 179,38, N$ 178.63, N$ 178,65 y N$ 172,22, respectivamente.

Se previene: Que el comprador pagará al contado el 20 % de su oferta más comisión e impuestos legales. — Colonia, julio 30 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 243.00 15|pub. 20763 Ag.10-v.ag.31.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos: "Banco La Caja Obrera c/CARDANI CROTTI, RICARDO N. - Juicio Ejecutivo" (A|304|80) se hace saber que el día 18 de agosto próx.. a las 15 hrs., el martillero Severino Camacho, asistido por la señora Alguacil, rematará en su salón de calle Fray Bentos casi Vicente García, una moto marca "Benelli", año 1975, matrícula L. 1007, sobre la base de N$ 11.333.

Se hace constar: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, julio 28 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 72,00 8|pub. 20038 Ag.4-v.ag.13.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia en autos Banco La Caja Obrera c.|GONZALEZ YANIBELLI ELEUTERIO. "Acción Ejecutiva" (F. C. 442|80), se hace saber que el día 20 de agosto próximo a las 15 horas en el local del martillero Severino R. Camacho calle Colón 615 de esta ciudad y asistido por el Alguacil ad-hoc se rematará sobre las 2|3 partes de su tasación los siguientes inmuebles:

a) Fracción de terreno y mejoras que contiene, ubicada en zona urbana 14ª Sección Judicial de Colonia, padrón 3 483, manzana 215 de un área de 451 metros (tasación N$ 3.708):

b) Fracción de terreno ubicada en la misma Sección Judicial de este departamento padrón

3.484 de un área de 452 metros (tasación nuevos pesos 306.00).

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada la misma.

Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.

Los títulos de propiedad de los referidos inmuebles se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Suc. Colonia Suiza), donde podrán ser examinados por los interesados. Colonia, julio 28 de 1981. — M. E. Ugolini Capurro, Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia.

20) N$ 237.60 11 pub. 20039 Ag.4-v.ag.18.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia en autos: TonIotti Samuel c/CARDANI RICARDO "Acción Ejecutiva" (F. C. 475/80) se hace saber que el día 20 de agosto próximo a las 16 horas en el local del martillero sito en calle Colón 615 del señor Severino R. Camacho y asistido por el alguacil ad-hoc, se rematará sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 6.496 la mitad indivisa de un inmueble rural, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón 2.476 de una superficie de tres hectáreas tres mil doscientos cuatro metros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.

Los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia. — Colonia, julio 28 de 1981. — M. E. Ugolini Capurro, Juez de Paz.

20) N$ 198 00 11|pub. 20040 Ag.4-v.ag.18.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 14ª Sección de Colonia, dictada en autos Credicompras Valdense Ltda. c/UMPIERREZ, JUAN ANGEL, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 01/981), se hace saber que el próximo sábado 29 de agosto a las 15 horas, en Ituzaingó y Martínez Diez, Rosario; el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756 R.U.C. 040008800013, rematará una zorra de dos ejes, matrícula D-5088 del departamento de Treinta y Tres, sobre la base de N$ 10.000.00, 2|3 partes de la tasación.

Se previene: 1º) Que la venta será al mejor postor y que éste deberá abonar al contado y en efectivo la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada; y 2º) Que son de cargo del adquirente, comisión e impuestos de remate como todo impuesto que grave la venta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan L. Lacaze, agosto 3 de 1981. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 162.00 10|pub. 20853 Ag.11-v.ag.24

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Gutiérrez, Berto G. c/DE LEON, FRANCISCO y otro, "Medidas Preparatorias" (Ficha 143/981), se hace saber que el próximo sábado 29 de agosto a las 15 y 30 horas, en Ituzaingó y Martínez Diez, Rosario; el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756, R.U.C. Nº 040008800013, rematará un tractor John Deere modelo 2530, industria argentina, de cuatro cilindros a gas oil, sobre la base de N$ 30.000.00, 2|3 partes de la tasación.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta; en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; y 2º) Que son de cargo del adquirente, comisión e impuestos de remate, como todo impuesto que grave la venta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, agosto 3 de 1981. — Carlos R. Santa María, Rematador.

20) N$ 144.00 10|pub. 20852 Ag.11-v.ag.24

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Pérez Riera, Néstor c/STRATA AMERICO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 557/80), se hace saber que el día 23 de agosto próximo, a las 10 y 30 horas, en el local de "Remates Montero" se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Amílcar Montero sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que es de N$ 36.000,00, del siguiente bien: Camioneta marca Taunus, modelo 1962, matrícula P-5025.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, e impuesto municipal. — Minas, 3 de agosto de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 126,00 10|pub. 20528 Ag.7-v.ag.20.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República c/VAZQUEZ PEÑA, HUGO LIBER - Medidas Preparatorias" (Fa. 44/79), se hace saber que el día 17 de agosto próximo, en calle Joaquín Suárez y Avda. de las Instrucciones, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: a) Una sobadora (Ind. Nac.), motor acoplado; b) Una sobadora (sin marca), motor Marelli; c) Una amasadora Galileo con motor; d) Una balanza Gladium para colgar; e) Una cortadora fiambres Ema manual; f) Una puerta de hierro para horno de panadería; g) Una vitrina refrigeradora Siam.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta y el saldo dentro de las 48 horas e impuesto municipal. — Minas 29 de julio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 162,00 10|pub. 19807 Jul.31-v.ag.13.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Ribel S. A. c/YANES, PEDRO Medidas Preparatorias" (Fa. 574/76) se hace saber que el día 16 de agosto próximo, a las 11 horas, en el local de remates "Montero" se rematará con la base de las dos terceras partes de la tasación, que es de nuevos pesos 17.000,00, y con la intervención del martillero don Martiniano Montero, una moto Yamaha matrícula P 2-977.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, y el saldo antes de recibir el bien, e impuesto municipal. — Minas, 27 de julio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 126,00 10|pub. 19805 Jul.31-v.ag.13.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco de la República c/ MERCADO DE LOS MUEBLES S R L., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 175/1980), se hace saber que el próximo 28 de agosto a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 24, esquina 28 de Punta del Este, por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la señora actuaria y señorita alguacil del Juzgado, se procederá al remate, al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, fijada en nuevos pesos 90 072 00, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 47 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 278, compuesto de 510 metros cuadrados, 44 decímetros que lindan: en 10 metros, 75 centímetros de frente al Este sobre calle San Carlos, entre Avda. Román Bergalli y calle Dr Juan I. Edye; 47 metros, 18 centímetros al Sur; 10 metros, 90 centímetros al Oeste; y 47 metros al Norte.

Se previene: a) Que los títulos de propiedad permanecen a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta, así como la comisión del remate e impuestos los que serán de su cargo; y, d) Que dispondrá de un plazo de sesenta días para consignar el saldo y escriturar. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, julio 21 de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub. 19647 Ag.4-v.ag.24

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c/JOSE MARIA ZAPATA GINI (Ficha "A" 301/79), se hace saber que el día 20 de agosto de 1981 a las 14 y 30 en el lugar de su ubicación, calle Progreso 321, en la ciudad de Guichón el martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de 1 torno marca MYFORD.

Se hace constar que el bien se venderá en el estado en que se encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro del mismo, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan.

La venta será al contado y en efectivo. — Paysandú, 31 de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 144.00 10|pub. 20235 Ag.5-v ag.18.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/FEIFER TECHESKY, FEDERICO Ejecución de prenda" (Ficha A|391|1980), se hace constar que el día 24 de agosto de 1981, a la hora 14, en la localidad de Quebracho, local "Edgar Bowack", se procederá por intermedio del martillero Edison M. Cruz, asistido por el señor Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial de Paysandú, a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de un rastrillo para caballo, cuatro cuerpos de rastra pesadas con balanzón de hierro, un carpidor "Martinelli" de tres surcos, una excéntrica sureña de dieciocho discos con cajón sembrador, y el siguiente ganado Holando: dieciseis vacas, nueve vaquillonas y diez terneros/as.

Aproximadamente 30 (treinta) minutos después de finalizado dicho remate, se procederá a rematar en casa del señor Jorge Ferg (Quebracho) donde se encuentra depositada, una cosechadora "Massey Harris" 726 de 12 pies de corte, y el día 26 de agosto de 1981, a la hora 14, asistido el rematador por el señor Juez de Paz de la 3ª Sección Judicial de Río Negro, se procederá también a la venta en pública subasta y en las condiciones ya referidas en el presente edicto, en zona de Farrapos "Colonia Gartental" (entrada por el kilómetro 61 de Ruta 24), de un arado Deering de 4 discos, y una abonadora Lely de levante hidráulico.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos; y que será de cuenta del comprador el retiro de la maquinaria, herramientas y/c animales de referencia. — Paysandú, 27 de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 288,00 10|pub. 20170 Ag.5-v.ag.18.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra ZAPATAGINI, JOSE MARIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 411/1980), se hace saber que el día 20 de agosto p.v. a las 15 horas, y en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 7.430,00 (2|3 del valor catastral), de una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras contiene, situado en la ciudad de Guichón, 5ª Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 1309 que según plano del Agr. Esteban R. Callorda, inscripción en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2240 el 5/10/962, tiene una superficie de 645 mts. 48 dcmts., con frente de 17 mts. 43 cms. al Sureste a la calle Progreso, entre las de 25 de Agosto y 18 de Julio.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma así como el 3 % de Impuesto Municipal y 3,54 % (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Que el Relacionado de Títulos de Propiedad del inmueble a subastar se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y

4) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo a la ley — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Esc. Josefina Oberti. Actuaria Adjunta.
20) N$ 351,00 15|pub. 19316 Jul.28-v.ag.17.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/SCHMIDT FRESER, WILHEM - Ejecución de Prenda" ("B" Nº 266|1980), se hace saber que el día 24 de agosto de 1981, a la hora 14 se procederá, en el local "Edgar Bowack" en Quebracho, por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado de treinta y tres animales vacunos Hereford y Holando, entre adultos y terneros.
Se previene que: El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos. Que será de cargo del comprador el retiro de los animales. — Paysandú, 6 de agosto de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
20) N$ 144,00 10|pub. 20923 Ag.11-v.ag.24.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos. "Banco de la República O. del Uruguay c/DIAMANTINO ABEL MACAGNO COLOMBATO" (Ficha "B" 14|81), se hace saber que el día 20 de agosto de 1981, a las 1- horas en el lugar de su ubicación, calle Progreso y 2ª Artigas, Guichón el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de tractor Case 500 motor Nº 8060275, desarmado
Se hace constar que el bien se venderá en el estado en que se encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro del mismo así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. La venta será al contado y en efectivo. — Paysandú 30 de julio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 126,00 10|pub. 20234 Ag.5-v.ag.18.

RIO NEGRO

LIBER A GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro debidamente comisionado por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/ ISAIAS BRUNO SIERRA DIAZ, "Medidas Preparatorias" (Ficha A. número 342|1980), se hace saber que el día 31 de agosto 1981, a las 14 00 horas. en fracción Nº 125 de la Colonia Tomás Berreta, el martillero público Líber A González, matrícula número 186 R U C 130013740014, asistido del alguacil Ad hoc del Juzgado rematará sin base y al mejor postor, los siguientes bienes
Una sembradora Massey Harris rodado de hierro; un arado Fordson de 3 rejas, levante automático; diez cuerpos de rastra, dientes livianos y mediano; cinco vacas, cruza normando y holando, dos vaquillonas y cinco terneras y terneros — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, julio 28 de 1981 — Moyra De Giobbi Rohner de Medina Juez de Paz.
20) N$ 144 00 10|pub 19999 Ag 4-v ag 17

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro (encargado), debidamente comisionado por la señorita Juez Letrado de Young, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c. PAULUK SCOUPEKY EUGENIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 67|1981) se hace saber al público que el día 11 de setiembre de 1981 a las 14 y 30 horas en el predio ubicado en calle Rincón entre Artigas y Treinta y Tres Orientales, el martillero público Valentín Berezan, matrícula 453, asistido del suscrito, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor las siguientes maquinarias:
Un tractor Mc Cormick International, mod B - 450 Serie Nº 13168, con motor diesel de cuatro cil. Nº BD 264 50553, rodado neumático 14 - 30 y 6 00 - 16, equipo eléctrico, polea y toma de fuerza, lev. hidráulico de control remoto y cabina; 2) Un arado Oliver de 5 discos, lev. automático e hidráulico adaptado; 3) Un astrojero Case de 10 discos, con cajón sembrador; 4) Una sembradora Massey Harris de 20 discos, con cajón de chapa galvanizada y rodado de hierro; 5) Una cosechadora automotriz Mc. Cormix International, mod 125 SPL, Serie Nº 11744, c. motor de 6 cil. a nafta Nº 125 SPM - 22726, de 12 pies de corte c. girasolero; 6) Una rastra Case de 36 discos; 7) Tres cuerpos de rastras de dientes pesados c. balancín de hierro; 8) Una zorra agrícola de fabricación nacional, estructura de hierro y piso de madera, elásticos y cuatro ruedas de neumáticos 7.50 - 16, para 4.000 kgs. de carga útil; 9) Una pulverizadora para aplicación de herbicidas, fabricación nacional, tanque 1 000 lts. de capacidad, bomba s.| marca visible Nº 95 - 44 accionada por toma de fuerza, rodado neumático 6.00 - 16; 10) Una excéntrica de 24 discos International c.| cil. de levante; 11) Un elevador transportador de granos Algeris de mts. 8 x 0.19, accionado por toma de fuerza; 12) Un carpidor de 5 surcos, fabricación nacional para lev. de tres puntos; 13) Un tractor Mc Cormix International, mod. 706 Serie Nº 1807Y c.| motor diesel de 6 cilindros Nº D282 - 54921, rodado neumático 15 - 34 y 7.50 - 18, equipo eléctrico toma de fuerza y levante hidráulico de control remoto; 14) Una camioneta Ford, modelo F 100 del año 1959 con motor de 8 cilindros en V Nº F10C9E 34377, 4 ruedas con neumáticos 7.6015 y 2 auxiliares, cabina normal, caja metálica tipo pick - up para 750 kgs. de carga, matrícula J 2 - 2270, padrón Nº 13.770; 15) Un arado Mc Cormick International de 4 rejas de 14" levante automático e hidráulico adaptado.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle entregada la misma, más comisión del rematador, I.V.A. e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, julio 29 de 1981. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz
20) N$ 450.00 10|pub. 20292 Ag.6-v.ag 19

VALENTIN BEREZAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Machado, Eduardo Ariel c/ VIDAL ARIAS, JORGE EDUARDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 43|1981) se hace saber que el día 11 de setiembre de 1981 a las 14.00 horas y en el lugar del depósito, sito en calle 19 de Abril, taller de Isabelino Raúl Rodríguez, el martillero Valentín Berezán. mat. 753, asistido de la señora alguacil ad - hoc del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (N$ 10.000 00), de camioneta pick - up, marca Ford, modelo 1942, matrícula J 2 3084, motor Nº PI5I035055
Se previene que: El mejor postor deberá consignar al contado y en efectivo el importe de su compra al finalizar el remate, así como el 3 % del Impuesto Municipal y el 12 % de comisión e I.V.A.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Young, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria
20) N$ 180.00 10|pub. 20293 Ag.10-v.ag.21

SAN JOSE

WALTER P. CALIERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Bacigalupe, Ruben c.|ACOSTA NERI "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1248|1979), se hace saber que el día 1º de setiembre de 1981 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero. Walter P. Caliero, asistido del señor Alguacil, sacará a remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, o sea la suma de nuevos pesos 11 858, el bien padrón rural Nº 2990 de la Séptima Sección Judicial de San José, paraje Jesús María, con una superficie de 13 hectáreas, 2.818 metros, 58 decímetros cuadrados.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada
2º) Que la comisión del martillero de 3 por ciento, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador
3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José. 27 de julio de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario
20) N$ 270.00 15|pub. 20117 Ag.6-v.ag.27

SALTO

BENICIO S CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
REMATE JUDICIAL
AVISO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: Caja de Asignaciones Familiares Nº 7 contra SPINATELLI HERMANOS Sª S.R L., "Juicio Ejecutivo" (A. - 410|978), se rematará el 16 de agosto de 1981, a las 9 horas y 30 en José Pedro Varela 758, por las dos terceras partes de su tasación lo siguiente.
1 moto marca "Gilera", de 50 c.c., cuyo número de motor es 824 - M . 107208, empadronada en el Municipio de Salto, con el Nº 11.476 en las condiciones en que se encuentra. — Salto, julio de 1981 — Luis A Avellanal Actuario Adjunto
20) N$ 108 00 10|pub., 19951 Ag.4-v ag.17

JUAN CARLOS BARBOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos Leivas Julio César con RAMON VEGA, "Resolución de compromiso de compraventa" (A-396|978) el Martillero Juan Carlos Barboza hace saber que el día treinta de agosto, a las once horas y en el local de calle General Rivera número mil seiscientos sesenta y ocho, procederá a vender al contado y sin base y en el estado en que se encuentra un automóvil "Chandler" modelo 1928 con motor a nafta Nº 39813, de 6 cilindros y matriculado en el Municipio de Salto con el Nº 61.206, el que se hallará a la vista el día del remate Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, julio 23 de 1981 — Juan Carlos Barboza, Rematador. — Luis A Avellanal Actuario Adjunto.
20) N$ 126.00 10 pub. 19658 Jul.31-v.ago.13

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: Mattiauda Carlos contra MENDIETTA WALTER FERNANDO "Medidas Preparatorias", (A-732|976), se rematará el 16 de agosto de 1981, en calle José Pedro Varela Nº 758 a la hora 9, por las dos terceras partes de su tasación lo siguiente: 1 ciclomotor marca "Tecnomoto" empadronado en la Intendencia Municipal de Salto con el Nº 12.923, en las condiciones en que se encuentra. — Salto, julio de 1981 — Benicio S. Cabral, Rematador. — Luis A Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 19659 Jul.31-v.ago.13

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: Barreda César contra ITALO BRANDI. "Juicio ejecutivo" (A-110|979), se rematará el 16 de agosto de 1981, en calle José Pedro Varela Nº 758, a la hora 8, por las dos terceras partes de su tasación lo siguiente: 1 heladera "General Electric" de 8 pies número 15158828 y 1 televisor "Philips" 101.395 en las condiciones en que se encuentran — Salto julio de 1981 — Benicio S. Cabral Rematador
20) N$ 90.00 10|pub. 19660 Jul 31-v ago 13

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: Orihuela Tafernaberry. Carlos con MARIO CESAR MILANS. "Juicio ejecutivo", (Letra A. Ficha Nº 728|976) se hace saber al público que el día jueves 27 de agosto de 1981 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq Gral. Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci asistido del Oficial Alguacil. procederá a la venta en remate público y con la BASE DE N$ 26.889 34. el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Décima Sección Judicial de Salto. paraje Laureles empadronada con el Nº 1588. de una superficie de 55 Hás 0394 mts., lindando al Norte con el Arroyo Laureles Grande. y al Sur fracción por medio con camino vecinal (Ruta Jones).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— como también la comisión del rematador, serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de julio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 324.00 15|pub. 19661 Jul.31-v.ago.20

BENICIO S. CABRAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la primera sección de Salto, en autos: Orihuela Tafernaberry Carlos contra MIRTHA ALBIN de TEXEIRA, "Juicio ejecutivo" (291|980), se rematará el 16 de agosto de 1981, en José Pedro Varela 758, a la hora 9 y 15, por las dos terceras partes de su tasación lo siguiente: 1 ciclomotor "Honda" modelo P C. 50 K. motor P.C. 50 E.D.D. 17391, empadronada en el Municipio de Salto con el Nº 13451, en el estado en que se encuentra. — Salto, julio de 1981. — Benicio S. Cabral, Rematador. — Dra. Susana Toscano, Juez de Paz
20) N$ 108.00 10|pub. 19657 Jul.31-v.ago.13

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: RUTH ZELLER PEMSEL. "Segunda Copia" (Ficha Nº 214|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruth Zeller Femsel solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Elena Bondanza de Tobler el 8 de noviembre de 1965, por la cual compró a "Arbopla Sociedad Anónima" un apartamento de propiedad horizontal individualizado con el Nº 606 del Edificio "El Grillo" situado en la manzana catastral Nº 480 del paraje El Grillo, primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 1392|606, según plano del Agrimensor Jesús García Pardo y Carlos A. Rodríguez de julio de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3720 el 8 de febrero de 1965
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 25 de mayo de 1981 — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta
21) N$ 180 00 10|pub 20059 Ag 4-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos IRENE DE SOSA y GLORIA SUSANA PATRON GONZALEZ. "Segunda Copia", (Ficha E. Nº 318|81), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compra y venta que el señor Francisco Antonio Carvalho, de estado civil casado con la Sra. Juana Aire, adquirió por el título de compra-venta a los señores Pablo Cabrera y Juana Bautista Silva, y cuya escritura fue autorizada por el Esc. Héctor Hugo Panario el 20 de agosto de 1958. Una fracción de terreno ubicada en la 10ª Sección Judicial de Montevideo empadronada con el número 156.956, señalada con el Nº 13 en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección de Avalúos el 4 de setiembre de 1935 con el Nº 639
Se compone de una superficie de 212 metros, 40 decímetros y se deslinda: 9 metros de frente al S.E. a la calle Timoteo Aparicio 23.34 al N.E. con terreno del Banco Popular, 9 metros, 5 centímetros al N.O con Irene Arias Carrasco y 23 metros, 86 centímetros al S.O. con Alejandro Cadenasso.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
21) N$ 234.00 10|pub. 20051 Ag.6-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: CARLOS QUERALTO ORIBE. "Segunda copia" (Ficha V 268|81) se presentó Carlos Queraltó Oribe solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición de los bienes correspondientes a la sucesión de Cirila Juana Oribe de Queraltó, otorgada el 6 de setiembre de 1979, ante el escribano Humberto A. De León, Tudurí e inscripta en el Registro respectivo a su debido tiempo y forma.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
21) N$ 162.00 10|pub 19755 Jul.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CONRADO BIANCO PERRONE y MARIA NELLY LOPEZ de BIANCO. "Segunda Copia" (Ficha V. 141|81), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 21 de octubre de 1963 ante el Escribano Edison Giannantonio; Conrado Bianco Perrone y María Nelly López de Bianco adquirieron por compraventa a Andrés Spiller y otros el inmueble sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 21.967, ubicado en frente a la calle Juan Paullier Nº 1425, teniendo una superficie de 296,70 metros cuadrados, con 6 metros 59, lindando al Sur con 44 metros, 48 centímetros con los padrones 21.965. 21.966 21.959, 21.958, y al Oeste con el padrón 21 982 y al Este con los padrones 21.969. 21 974 y 21.975 según plano de manzana y deslinde del Agrimensor Natalio S. Bielli, carpeta catastral 1088.
Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 20035 Ag.4-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos. "GALVIN KEOCHGERIAN BASMAYEIAN - 2ª Copia" (Ficha 1069|81), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 3 de noviembre de 1966, por el escribano Nelson V. Catañy, en esta ciudad, y por la cual los señores Luisa María Pastorino Puppo, Renée Luisa, Ulises Antonio, Oscar Santiago y Eduardo Luis Galbisso Pastorino y sus cónyuges: Justa Delgado, Adela Cárdenas, Nydia Fedullo, le vendieron al señor Galvin Keochgerian Basmayeian el siguiente bien inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 11ª (antes 21ª) Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, padrón Nº 41.777, de una superficie de 715 metros 79 dm., de frente al S.E. al Camino Castro, entre las calles Santa Lucía y Juan José Aguilar, estando señalada su puerta con el Nº 129.
En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a deducir su derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
21) N$ 216.00 10|pub. 20647 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "ARTIGAS, GERVASIO" (M 1 Nº 809|81), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad, el 18 de diciembre de 1963, por el Esc. José Nicolás Piccardo, y por la cual los señores Juan Carlos Valss y Dante Manuel Chiarino, quienes actuaron en representación del Banco de Crédito, quien actúa como mandataria del señor Carlos Elías Mendilahorsu, vendieron al señor Gervasio Artigas, una fracción de terreno con las mejoras existentes, ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el Nº 128.821, señalado con el Nº 8 de la manzana "B" en el plano levantado en noviembre de mil novecientos cincuenta y seis por el Agr. L. Rodolfo Gepp, el cual tiene una superficie de quinientos dieciséis metros de frente al Sureste a la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, entre las calles número cinco y Trápani.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 P. 4º. a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
21) N$ 216,00 10|pub. 20267 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOAQUIN VILLEGAS MORALES, en su calidad de Administrador de Las Flores S. en C., solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Francisco Silva Escudero, el 15 de noviembre de 1967, y por la cual las Sras. María Manuela Guillot y María Elina Guillot de Sierra, hicieron cesión de los derechos hereditarios originados en la "sucesión de María Carolina Guillot de Sienra," a favor de Las Flores S en C La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 202 al Folio 59 del Libro 621.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 31 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 162.00 10|pub 20766 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: VIANA de DEUS, ALICIA. "Segunda copia" (C. C. 335.79) se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó la Esc. Elisa Carbonell Estefanell el 1º de junio de 1973, por el cual Alicia Viana de Deus adquirió por compraventa a los esposos Isidoro Samuniski y Luba Svirsky la propiedad y posesión de la unidad 203 situada en el segundo piso cota vertical más 6 metros, 96 centímetros, padrón Nº 240|203, superficie 43 metros, 5 decímetros del edificio construido según permisos de construcción Nros 136 de 1967; 4.441, 6.600 y 7.037 de 1968, en el solar de terreno sito en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón número 240, manzana 41, superficie 1.225 metros, 13 decímetros, con 24 metros, 75 centímetros de frente al S.E. a la calle 24 "El Mesana", entre las calles 17 y 19 Dicha compraventa fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 871 al Folio 25? v., T. I del año 1973.
Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
21) N$ 216.00 10|pub. 20381 Ag 5-v ag 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "GALEANO PARODI, HAROLDO ERNESTO - Segunda Copia" (V|175|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 3 de junio de 1868 autorizó el Esc. Jacinto T. Vidal del inmueble sito en la 2ª Secc. Jud. de Montevideo (padrón actual Nº 2628) con 8,90 mts. de frente a la calle Maciel, y 18,58 mts. de fondo, cuya escritura fue inscripta en el Reg. Gral. de Ventas el 5 de junio de 1868, bajo el Nº 321 al Fº 191 vto., del libro correspondiente a ese año
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo

22 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
21) N$ 144,00 10|pub. 19423 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: MEGA TAMBURINI, HECTOR NICOLAS "Segunda Copia". (Ficha F-3. 81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hector Nicolás Mega Tamburini solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en la ciudad de Montevideo autorizó el Esc. Carlos A. Denis el 15|12|60 y por la cual Rosa Tamburini Giordano divorciada de José Mega, adquirió de la Industrial Fco. Piria S. A. por compraventa y tradición el inmueble padrón Nº 2451 ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado Piriápolis, zona suburbana, que consta de una superficie de 800 m.2, con frente al S.O a la calle Gra. Oribe.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
21) N$ 162.00 10|pub.19832 ag.3-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: ROSSO MELITON IGNACIO (S 2das. Copias" (Ficha C. 549|981). Se ha solicitado la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Felipe Alberto Casac, el día 31 de diciembre de 1956, en Montevideo, por la cual el compareciente compró el siguiente bien inmueble: un solar sin mejoras ubicado en la zona urbana de la 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje conocido por Playa Grande de Piriápolis, empadronado con el Nº 274, señalado con el Nº 7 de la manzana 11, según el cual consta de una superficie de 535 metros, 86 decímetros, que se deslinda así: 18 metros de frente al Suroeste, a el Norte de la prolongación de la Rambla de los Argentinos, 29 metros, 77 centímetros al Sureste, lindando con solar 8; 18 metros al Noreste con solar 11; y 29 metros, 77 centímetros al Noroeste con solar 11; y 29 metros, 77 centímetros al Noroeste con solar 6 y parte del 5, todos del mismo plano.

En fe de ello, y a los efectos de su publicación expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
21) N$ 198.00 10|pub. 20091 Ag.4-v.ag.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "GARCIA BENTANCUR, ADOLFO GABRIEL y otro .. Segunda Copia" (F. C. V|377|980), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada por el escribano Julio L. Triac en la Cuarta Sección de este Departamento, el 3 de febrero de 1955, por la que Juan José Machado Viñoli, Mario y Juan José Machado y Corina Perrone de Machado, vendieron a Adolfo Gabriel García, sacado, una fracción de campo, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, parte del padrón Nº 2710 (hoy Nº 29.746), lote 5, del plano del Agr. Jorge W. Manzanedo, inscripto el 11|12|954 con el Nº 6.616, compuesto de una superficie de 7 Hás. 8.790 mts., que linda al E. parte con el río Santa Lucía —en 3 rectas de 2,50 mts., 570,93 mts. y 17 mts. con lote Nº 6 y con el arroyo Laguna Luna—; al Oeste 3 rectas de 22 mts.; 365,50 mts. y 95 mts. con lote Nº 4; al Norte, río Santa Lucía; al Sur, arroyo Laguna Luna. La primera copia fue inscripta con el Nº 99, al Fº 56 vto. del Lº 2, en el Reg. T. de Dominio de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, 29 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
21) N$ 234.00 10|pub. 16895 Jul.31-v.ag.13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALEJANDRO PAULINO y DE ARMAS. MARIA ESTHER - Segunda copia de escritura" (Ficha 330|81). se hace saber que se han presentado Alejandro Paulino Rodríguez y María Esther De Armas, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de una fracción de terreno situada en Av. Gral. Artigas, proximidades de la ciudad de Minas 1ª Sección del departamento de Lavalleja, padrón 1883, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. José L. Cavallo, de octubre de 1925 inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 16 de noviembre de 1925, compuesta de una superficie de 1 hectárea 1090 metros 47 decímetros 53 centímetros, que se deslindan así: Al Noreste 48,87 metros de frente a la Av. Artigas: al Suroeste, 39,27 metros con sucesión Francisco Aldabalde; al Sureste, 293,50 metros con Francisco Paroli; al Noroeste, 281,70, con la fracción 1 Benita Ihitz de Marsilio, vendió una fracción de terreno situada en el mismo paraje y lindera a la anterior, padrón Nº 1882, señalada con el Nº 1 en el referido plano del Agr. Cavallo y compuesta de una superficie de 1 hectárea 1090 metros 46 decímetros 53 centímetros, lindando: Al Noreste, 42,43 metros con Av. Artigas; al Noroeste, 269,30 metros; y al Suroeste, en 40,83 metros linda con sucesión Francisco Aldabalde; y al Sureste, 281,70 metros, con la fracción 2, según escritura que en Minas, el 17 de agosto de 1946, autorizó el Esc. Solano Amilivia, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el Nº 683, Fº 403, Lº 3, el 28 de agosto de 1946.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 23 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
21) N$ 306,00 10|pub. 19531 Jul.30-v.ag.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "ROLDOS REAL DE AZUA DE MAINERO, BEATRIZ - Segunda Copia" (Ficha Nº 286|81), se hace saber que se presentó Beatriz Roldós Real de Azúa de Mainero, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Hugo Pérez Montero, el 14 de mayo de 1966, de un inmueble constituido por dos fracciones de campo ubicados en la 4ª Sección Judicial de Maldonado, zona rural, paraje "El Sauce", empadronadas anteriormente con el número tres mil quinientos cuarenta y seis, señaladas con los números dos y tres del plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno y agosto de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto con el número trescientos cuarenta y siete, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el tres de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres que tienen en conjunto una superficie de sesenta y seis hectáreas siete mil ciento cincuenta y dos metros sesenta y seis decímetros, y se describen así: I) Fracción Número Dos, empadronada con el número dos mil novecientos cuarenta y nueve, según el citado gráfico se compone de una superficie de treinta hectáreas ocho mil quiniento setenta y seis metros con treinta y tres decímetros, lindando: ciento setenta y un metros ochenta centímetros al Norte, frente a Ruta 9, línea de setecientos ochenta metros con treinta centímetros al Noreste, frente a Camino Nacional a Maldonado; ochocientos cuarenta y cinco metros setenta centímetros al Este y Sur Sureste, lindando con la Fracción Número Uno; y mil seiscientos sesenta y un metros con sesenta centímetros al Suroeste, limitando con la Fracción Número Tres. II) Fracción Número Tres, empadronada con el número dos mil novecientos cincuenta, que de acuerdo al mencionado plano del agrimensor Revilla, consta de treinta y cinco hectáreas ocho mil quinientos setenta y seis metros treinta y tres decímetros, de superficie, que se deslinda así: ciento setenta y un metros con ochenta centímetros al Norte, frente a Ruta Nueva; mil seiscientos sesenta y un metros con sesenta centímetros al Noreste, confinando con la Fracción Número Dos: trescientos veintisiete metros con ochenta centímetros al Sur Suroeste, limitando con la Fracción Número Uno; y mil quinientos cuatro metros con sesenta centímetros al Oeste-Sureste, lindando con la Fracción número Cuatro, todas del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a ponerse a estas gestiones, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Punta del Este, 28 de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 378,00 10|pub. 20913 Ag.11-v.ag.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MEDINA de REPETTO, LIDIA RENEE. "Segundas Copias" (F. A. 275|81), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada ante el Escribano Atilio D'Angelo por la cual el señor Juan Francisco Repetto adquirió a don Gabriel Harriague por escritura número 23 de fecha 22 de julio de 1946 el siguiente bien y sus mejoras: "Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras y accesorios que contenga, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana municipal Nº cuarenta y dos y catastral número cuatrocientos cuarenta y ocho, padrón número cinco mil seiscientos veintitrés, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Héctor Herrán en enero de mil novecientos cuarenta y cinco inscripto en la Oficna Dep. de Catastra local con el Nº 13, el treinta y uno del mismo mes y año, comprendido dentro de los siguientes límites y dimensiones: al N. dos líneas rectas, una de treinta metros 53 centímetros y la otra de veinticinco metros, treinta y cinco centímetros lindando con más terreno del comprador, con Francisco Raúl Goncalves y con sucesión Magdalena Lasarga de Rocca; al E. dieciséis metros treinta centímetros parte con Suc. Cupertino Moyano y parte con D. Rosalía Viganó y otro; al Sur cincuenta y cinco metros, setenta y un centímetros con el lote Nº 2 del mismo plano del vendedor, prometido en venta a D. Margarita Diana Bobbio de Arreseigor y al O. dieciséis metros noventa centímetros de frente a calle T. y Tres señalada la puerta de entrada del edificio con el Nº ciento cuarenta y tres, entre las calles Artigas y Rivera, encerrando una superficie total de novecientos ocho metros mil setecientos centímetros cuadrados.

La primera copia de la escritura de compraventa fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto el 26 de julio de 1946 con el Nº 475 al Folio 269 del Libro 1946. — Salto, 21 de julio de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
21) N$ 324.90 10|pub. 20699 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: CAZABAN GONCALVEZ, RAUL. "Segunda Copia" (A. 220|981), se hace saber que se ha presentado el Escribano Raúl Cazabán Goncalves, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que autorizó el Escribano Carlos Pigurina, en Salto, el 30 de abril de 1971, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento de Salto, con el Nº 382, el 14 de mayo de 1973, referente al inmueble padrón Nº 6401 señalado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de diciembre de 1957, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Salto, compuesto de una superficie de 237 hectáreas 7438 metros con los siguientes límites: Noreste, Fracción Nº 3; Sureste con fracción Nº 4; Suroeste, río Daymán y Noroeste, Suc. Pablo José

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 20695 Ag.10-v.ag.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de San José, se hace saber que se ha presentado INOCENCIO CHOCA URRIZA, solicitando la expedición de la Segunda Copia

de la escritura que autorizó el Escribano Horacio Estéban Greinsing en la ciudad de Nueva Helvecia el 30 de marzo de 1962 por la que el compareciente adquirió una fracción de campo señalada con la letra "D" en el plano del Agrimensor Bismark Perera de octubre de 1961, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 2361, padrón 12.834 mayor área, actualmente padrón Nº 12.867 de la Quinta Sección Judicial del departamento de San José, según el cual tiene una superficie de 5 hectáreas, 18 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: por el S.O. y el N.E. de frente a Ruta Nº 1, y con la fracción E. y por el N.O. y S.E. con la fracción C. del plano y con Sixto Choca, respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días. — San José, 28 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 20758 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, PEDRO LORENZO y ADEMAR MARIA CABRERA SANCHEZ, REINA ETHEL y HEBER IGNACIO AFONSO CABRERA, solicitando la expedición de Segundas Copias de la Escritura que en la ciudad de San José de Mayo autorizara el Escribano Ernesto Bozzolasco el 28 de setiembre de 1960 según la cual se le adjudicó a don Pedro Rufino Cabrera Márquez por venta que le realizaran los esposos Sofía Aquistapace Scavino de Bolsa y Bautista Bolsa Scavino y Teresa Aquistapace Scavino, una fracción de terreno con los edificios, construcciones instalaciones y demás anexos, empadronada con el Nº 248 de la Primera Sección Judicial del Departamento de San José ubicada en la manzana catastral Nº 50 de esta ciudad, designada con el número uno en el plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 2070 el 10|8|1960, con una superficie de 1061 metros 76 dms. y linda: al Norte en 51 mts 50 cms. con propiedades de Pablo Moreira, Luis A. González, Juan Pedro Lerena y Josefina Ortiz de Barrios; al Sur en dos líneas discontinuas: una de 18 mts. 87 cms. con inmueble de Juan C. Sánchez y la otra de 32 mts. 64 cms con la fracción 2 del plano; al Este en 19 mts 54 cms. de frente a calle Prudencio Montagne y en otra línea discontinua de 2 mts. con la citada fracción 2 del plano; y al Oeste en 23 mts. 40 cms con bienes de Maximiliano Bentancor y Juan R. González Cabrera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José julio 28 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 306.00 10|pub. 20047 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos caratulados: "RAMOS BENTANCOR ESTHER CLEMENTINA - Segunda Copia" (Ficha 'A' Nº 1.134|1980, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Esther Clementina Ramos Bentancor, solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Ricardo Pedro Roquero el 11 de octubre de 1956, según la cual José Mallada y Marcela Correa vendieron a Esther Clemencina Ramos Bentancor una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, manzana Nº 98 empadronada con el Nº 6589; antes en mas con el Nº 1565 señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Peter Alvez inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 1061 el 18 de setiembre de 1956 con una superficie de 114 mts. 9750 cmts., que deslindan: al Noroeste, 17 metros 51 cmts con la fracción Nº 2; Suroeste igual extensión de frente a la calle General Rivera; Sureste 6 mts. 57 centímetros, por formar esquina de frente a la calle ciudad de Astorga y Noroeste 6 mts. 54 centímetros con la fracción Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, junio 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 20119 Ag.4-v.ag.17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 165, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el Intendente Municipal de Soriano, Coronel Milton Daniel Rótulo, en nombre y representación del Municipio de Soriano, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Nepomuceno Modernell respecto del bien inmueble padrón Nº 353 de la manzana Nº 127 de Villa Santo Domingo de Soriano. Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano, compuesto por dos lotes de terreno contiguos, con construcciones y demás mejoras que según título constan en total de una superficie de 7.605 metros 50 decímetros, y según plano del Agr. Mario E. Bellini, de noviembre de 1959 inscripto el 9 de diciembre del mismo año con el Nº 1.614 en la Oficina Deptal. de Catastro de Soriano, de una superficie total de 7.411 metros 58 decímetros, que se deslinda así: Al N. 81 mts. 50 cmts. frente a calle Paysandú; al E. 89 mts. 30 cmts. a calle Lavalleja; al S. 82 mts. a calle España; y al O. 92 mts. 10 cmts. a calle Cabildo.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Deptal. de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 23 al folio 19, Lº 43, año 1960.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) (C.C.) 10|pub. 42116 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "AMILCAR RUIZ RIVAROLA - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 504, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Amílcar Ruiz Rivarola, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Luis R. Invernizzi, el 12 de mayo de 1934, su madre doña Juana Valentina Rivarola de Ruiz, siendo casada con don Ernesto Teodoro Ruiz, hubo por compra-venta-tradición de sus hermanos José Santiago, José Luis, Ricardo, Rosa Juana y María Josefa Rivarola Peirano, las partes indivisas que a éstos correspondía en el siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en Villa Santo Domingo de Soriano padrón Nº 85 (actual 102) compuesto de 1329 m2. 24 dm2, lindando: al N. calle por medio con Fulgencio Gutiérrez; al S. con Sucesión Belén; al E. con propiedad de Josefina C. de Dula; y al O. calle por medio con Luis Castaing.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 216.00 10|pub. 20550 Ag.7-v.ag.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos: "FIGUEIRA PALACIO o PALACIOS, CARMEN MODESTA, TEODORA, ROSA, TERESA, MARIA ELOISA, MARIA REINA LUISA LILA LUIS MARIA y NILDA - solicitan 2ª copia de escritura" (F. A. 281|981), se hace saber que ante esta sede se tramita expedición de segunda copia de escritura compraventa autorizada por el Esc. Erico P. Vaz el día 1º de abril de 1941, por la cual Cleto Figueira adquirió la fracción de campo sita en la 12ª Sec. de Durazno, padrón 283, con una superficie de 15 hás. 4.092 mts. 76 decímetros — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paso de los Toros, 11 de junio de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 19584 Jul.30-v.ag.12.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

ATLAS S.R.L.

Contrato: 6 de julio de 1981.
Socios: SIMON SAFERN ITMAN y RAUL GIGLIO BORBA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización de todo género de mercaderías, arrendamientos de obras, exportación, importación y construcción.
Administración: Simón Safern Itman.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo - Guayabo 1909 - Esc. 601.
Inscripción: Nº 609 - Fº 2300 - Lº 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 20859 Ag.11-v.ag.24.

REPRESENTACIONES DM S.R.L.

Contrato: 23 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 662 Folio, 2.395, Libro 2 de Contratos.
Socios: UGO VACCARI y SERGIO GUZMAN TRIGO ESCOTTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación, comercialización de bienes muebles e inmuebles, transporte de todo tipo.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 20835 Ag.11-v.ag.24.

RIMEX LTDA.
CESION CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 31|XII|1980.
Inscripción: 8|VII|1981 - Nº 580, Folio 2.21 Libro 3.
Cedentes: Juan Antonio Ichauspe Debernardi, Luis Alberto Tato Lombardi.
Cesionarios: Roberto Francisco y Jorge Hipólito Bereau González.
Modificación: I) Administración indistinta.
II) Pérdidas y ganancias proporcionales a cuotas.
22) N$ 135.00 10|pub. 20828 Ag.11-v.ag.24.

VETMETAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 octubre 1980.
Registro: Nº 339, Folio 1.228, Libro Nº 3 de Contratos.
Max David Scherz Schmikler cedió: 30 cuotas a Benjamín Birendaum Lis y 42 cuotas a Evelyn Rosa Kahn Britz.
Ester Sara Benedykt cedió 8 cuotas a Evelyn Rosa Kahn.
Distribución del Capital: Benjamín Birenbaum, Evelyn Rosa Kahn.
Por mitades: (Unicos socios).
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 20825 Ag.11-v.ag.24.

EGUES HNOS. LTDA.

Contrato: 24 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 563, Fº 2118, Lº 1.
Objeto: Tornería mecánica, venta y distribución de ciclomotores; importación.
Socios: DANIEL OSCAR EGUES MAURIELLO, CARLOS SERGIO TABAREZ MAURIELLO.
Domicilio. Isidro Fynn Nº 5373.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 20849 Ag.11-v.ag.24.

CINCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27 de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 687, Fº 2488 Lº 2.
Socios: ISRAEL DOBYINSKY GLLIEBEN y DOMINGO ORTIZ ARRIZABALAGA.
Capital: N$ 20.000.00
Objeto: Compra distribución y venta por mayor y al detalle, industrialización, exportación, importación o representación de toda clase de productos alimenticios y otro tipo de mercaderías o materias primas comprendidas en las ramas textiles, plásticas, metalúrgicas, fibras vegetales artículos para el hogar electrotécnica, papelería, de procesamiento de artículos de cuero y otros afines procesamiento electrónico de datos y todo tipo de servicios contables y afines.
Administración: Conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 20545 Ag.7-v.ag.20.

ASANLA LIMITADA

Constituida por documento privado del 18 de junio de 1981.
Socios: IVAN ASSEN ANEFF MICHAILOWSKA; y RODRIGO MANUEL JOSE ANTONIO LAUZ MAROÑO.
Domicilio: Echevarriarza 3460 (Montevideo).
Objeto: Importación, comercialización y distribución de todo tipo de aparatos electrónicos, su instalación y service.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 534, Fº 1935, Lº Nº 2 de Contratos, el 23 de junio de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 19857 Ag.5-v.ag.18.

INGENIERIA CARMET S.R.L.

Contrato: 13 de mayo de 1981.
Inscripción: 12 de junio de 1981; Nº 516 folio 1860, Lº 2 de Contratos.
Socios: SAMUEL SCHONBERGER WEXLER, CARLOS WALTER SANCHEZ RODRIGUEZ y CARLOS ESPINOZA VIDALIN.
Objeto: Trabajos de metalúrgica, cañerías, montajes, soldaduras, importaciones y exportaciones
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Carlos Espinoza Vidalin con uno cualquiera de los otros socios.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años y prórrogas automáticas por iguales períodos.
22) N$ 180.00 10|pub. 19556 Ag.5-v.ag.18

CENTRO-IMPRESOS Ltda.

Contrato: 8 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1.254 Fº 4.553 Lº 3.
Socios: CARMEN LETICIA FABEIRO PEILE, CELESTINO ANGEL TOSO SALA.
Capital: N$ 50.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de imprenta y mimeografo - fotocopias.
22) N$ 90.00 10|pub. 20149 Ag.5-v.ag.18.

CENTRO MEDICO CUAREIM S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1981.
Registro Deptal. de Artigas Nº 78, Fº 277, Lº 4
Socios: SILVIO RIOS FERREIRA, LUIS EDUARDO JUAN, JUAN AMILCAR LORENZELLI TONNA, ENRIQUE DIESTE BELZARENA, PRUDENCIO MARTIN SENA SANCHEZ VERA, JORGE OMAR BIANCHI FARIAS, JORGE WASHINGTON PINTOS, RAUL ENRIQUE PEREDA AGUIRREGARAY WELLINGTON MARIO SARASUA MACCIO, CARLOS MARIA VIGNOLO PUGLIA, EMILIO CARLOS RODRIGUEZ DE ALMEIDA MURILLO, CARLOS ALBERTO ECHENIQUE REYES, CARLOS RAUL SILVEIRA CASAÑAS LUIS EDUARDO BALLESTRINO VIGIL y LAIRES dos SANTOS como socio usufructuario
Objeto: a) Realizar todas las actividades de apoyo a la Medicina como ser: análisis clínicos, radiológicos, aplicaciones, ionizaciones, nebulizaciones, onda corta etc. y toda otra tarea técnica necesaria para la realización de tales servicios, así como aquellos que sirvan de apoyo o infraestructura a la actividad médica; b) Contratar con terceros la prestación de los servicios mencionados en el apartado anterior; c) Adquirir, gravar, enajenar por cualquier título y modo toda clase de bienes y derechos, muebles o inmuebles, así como realizar todos los actos de administración y disposición que el buen fin de este contrato y de los negocios sociales requieran; d) Importar y exportar bienes y productos considerados útiles o necesarios para el cumplimiento de tales fines; e) Contratar seguros de asistencia médica en las distintas especialidades Realizar todos los actos y contratos necesarios para la buena marcha de la sociedad.
Capital: N$ 20.000.00
Administración: Silvio Rios Ferreira, Enrique Dieste Belzarena. Wellington Mario Sarasúa Macció y Jorge Omar Bianchi Farías.
Domicilio: Artigas
Plazo: 10 años. prorrogable automáticamente por períodos de 5 años, iguales y consecutivos.
22) N$ 630.00 10|pub. 19942 Ag.5-v.ag.18

DOS RUEDAS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 35. Folios 133 al 135.
Cedente: Diego Jorge Rojas
Cesionario: Enepomuseno Rodriguez Leites.
22) N$ 90.00 10|pub. 20218 Ag.5-v.ag.18.

ALMACEN INDUSTRIAL LTDA.

Contrato: 8 de julio de 1981.
Inscripto en el Registro General de Comercio con el Nº 640, Fº 2310, Lº 2.
Socios: MARIO ANTONIO CABRERA BAICA, CARLOS NESTOR HERNANDEZ CABRERA, EFRAIN FRANCISCO GONZALEZ MACHADO.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Conjunta, pudiendo actuar dos de ellos.
Objeto: 1) Compra, venta de artículos de ferretería, bazar, menage, repuestos automotor, máquinas, motores, etc., así como toda actividad comercial e industrial en general; importaciones, exportaciones, representaciones; realizar comisiones y consignaciones en general y todo tipo de intermediación y prestación de servicios, pudiendo realizar estas operaciones por su cuenta o por cuenta de terceros; 2) Adquirir, enajenar, hipotecar, prendar o afectar en cualquier forma bienes muebles, inmuebles u otros valores.
22) N$ 270,00 10|pub. 20264 Ag.5-v.ag.18.

SAN FRANCISCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado de fecha 17|3|81, se modificó el contrato social de esta Sociedad, quedando de la siguiente forma: 1) Quedan como socios los señores ALFREDO DOMINGO GIANELLI, 50 %; ELSA RENNIS, 25 %; GABRIEL RODRIGUEZ, 12,50 %; CAROLINA ISABEL RODRIGUEZ, 12,50 %. 2) El plazo de la Sociedad será de 20 años a partir de su fundación y se considerara automáticamente prorrogado por períodos de 2 años sucesivamente. 3) La representación y el uso de la firma social estará a cargo, indistintamente, de Alfredo Domingo Gianelli o de Elsa Rennis, José G. Rodriguez y Carolina Isabel Rodriguez, actuando conjuntamente o por apoderado común. Este contrato se retrotrae a todos sus efectos al 22|12|80.
22) N$ 315,00 10|pub. 20265 Ag.5-v.ag.18.

L'ELITE S.R.L.

Socios: MARIA IONE NAVATA, ALVARO TARABAL.
Capital: N$ 10.000,00.
Adm.: Cualquiera indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, fabricación, manufactura, instalación, telas de tapicería, blanco etc.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Inscrip. Nº 589. Fº 2138, Lº 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 20261 Ag.5-v.ag.18.

SIMONETTI S.R.L.

Contrato: 20 de julio, 1981.
Inscripción: Nº 194, Folios 627|630, 1981.
Socios: AMELIA FERRARIS GRAPPIO, ANNA SIMONETTI FERRARIS y LINA SIMONETTI FERRARIS.
Objeto: Principalmente Barraca, Aserradero, Ferretería, Bazar, Materiales de construcción y afines.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Soca-Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 20200 Ag.5-v.ag.18.

PEPE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 8|3|78.
Fecha de inscripción: 13|3|78.
Nº de inscripción: 195.
Folio: 645, Libro 1 de contratos.
Cedentes: M. Alfredo Pera Peluffo y Nelly Rosmary Pera Castro.
Cesionarios: Rúben Alberto Rodrigues y Adelina Vicenta Denis Fleitas.
Administración indistinta.
Inscripción: 21|7|81, con el Nº 618.
Folio: 2.248, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 20254 Ag.5.v ag.18.

CONSTITUYENTE S.R.Ltda.

Contrato: 1º junio 1981.
Inscripto: Nº 513, Folio 1.855, Libro 3 contratos
Socios: JULIA B. de BLUMAZTEIN y JORGE GUEKDJIAN.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables aut.
Giro: Administración de propiedades, comisiones, importaciones, etc.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90.00 10|pub. 20242 Ag.5-v.ag.18.

ELECTRICOL S.R.L.

Contrato: 9 de junio 1981.
Registro Comercio: Nº 526, Folio 1.964, Libro 1.
Socios: ROMEO MENDEZ SOSA y CARLOS ROQUE SOSA BARBOZA.
Administración: Indistinta por los socios.
Objeto: Instalaciones eléctricas.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 20168 Ag.5-v.ag.18.

DUTRA INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 12 junio 1981.
Inscripción: Nº 634, Fº 2395, Lº 1 de Contratos.
Socios: DANIEL DUTRA PAZOS, MARCOS ANDRES DUTRA MOHR-BELL y DIEGO DUTRA MOHR-BELL.
Capital y aportes: N$ 10.000,00. El 1º, nuevos pesos 5.000,00, y los otros dos, nuevos pesos 2.500,00 c/u.
Objeto: a) Importación y exportación de cualesquiera bienes, especialmente productos agropecuarios; b) Intermediación en esas operaciones y en la venta de bienes; c) Representación; d) Operaciones lucrativas lícitas.
Plazo: 1 año, desde 1º|VI|81; prórrogas anuales automáticas.
Administración: Los tres socios, actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, Lima 1200. Modificable.
22) N$ 225,00 10|pub. 20262 Ag.5-v.ag.18.

EDICIONES MUNDIAL S.R.L.

Contrato: 22|7|81.
Inscripción: Nº 681, Fº 2463, Libro Nº 2.
Socios: ELENA FERNANDEZ ROMERO, ARTURO FERNANDEZ ROMERO, EDUARDO SAVARIZ FERNANDEZ.
Objeto: Compra, venta importación y exportación de libros, revistas, folletos, publicaciones material didáctico y otros.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135,00 10|pub. 20270 Ag.5-v.ag.18.

B y D S.R.L.

Contrato: 3|6|81. Inscripto Nº 660, Folio 2497, Libro 1.
Socios: WINSTON FRANKLIN DRINKWATER AGUIRRE y VICTORIO EDILBERTO BONFIGLIO BUZZALINO.
Capital y aportes: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Venta de combustibles y lubricantes, venta de accesorios, engrases, lavados estación de servicio, garage y afines, representaciones, importaciones exportaciones y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20629 Ag.7-v.ag.20.

NOVONYL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 12 de setiembre de 1969.
Inscripción: 3 de diciembre de 1973, Nº 752. Fº 3545 Lº 1.
Cedentes: Conrado o Kurt Werner Soldinger y Rasel Feldman
Cesionario: BERTOLDO GEISINGER.
Nueva razón social: Geisinger y Geisinger Limitada.
Unico administrador: Curt Marcelo Geisinger.
22) N$ 135.00 10|pub. 19908 Ag.3-v.ag.14.

COSTA AZUL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 17 de febrero de 1976.
Registro: Nº 135, Fº 482, Lº 1
Socios: LEONARDO CABRERA DUBARRY y BEATRIZ ANUNCIADA DURAN DE COLA.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000 00
Objeto Principal: Cafe, bar y pizzeria, bebidas alcohólicas, fermentadas, minutas, comidas, etc.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 19541 Ag.3-v.ag.14

"COLOR T. V." S. R. L.

Contrato: 1º de julio de 1981
Inscripción: Nº 605, Fº 2407, Lº 2
Socios: OSCAR FRANCISCO FERNANDEZ BOSCO; OSCAR RAFAEL FERNANDEZ LISBONA y VICTOR MANUEL FERNANDEZ LISBONA.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas. igual duración.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios, indistintamente
Capital: N$ 48 000 00.
Objeto: Reparaciones en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 19975 Ag.4-v.ag.17

FABRICA DE MASILLAS EL GAUCHO Ltda.
Constituida en Montevideo el 1º de junio de 1981 por ALEJANDRO o ALTER PINKUS, ENRIQUE AMADO y HUGO GLIKSMAN, inscripta Registro Pco. y G. de Comercio el 18 de junio de 1981, Nº 522 Fº 1895 Lº Nº 3 de Contratos.
Objeto: fábrica de masillas.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Alejandro o Alter Pinkus Gliksman.
22) N$ 135.00 10|pub. 20684 Ag.10-v.ag.21.

PROVEN LTDA.
Contrato: 1º de junio de 1981.
Inscripción: Nº 443, Fº 1695, Libro Nº 1 de Contratos al 3|6|81.
Socios: ALFONSO E. IGLESIAS MACHIN, MYRIAM C. IGLESIAS OLASCOAGA y ELSA OLASCOAGA.
Capital: N$ 40.000.00.
Aportes: Alfonso E. Iglesias, N$ 32.000.00; Myriam C. Iglesias, N$ 4.000.00 y Elsa Olascoaga, N$ 4.000.00
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Alfonso E. Iglesias Machín.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos para el hogar, joyería y representaciones.
22) N$ 180.00 10|pub. 20542 Ag.7-v.ag.20.

PREMIER LTDA.
Contrato: 28 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 649, Fº 2453, Lº 1 29 de julio de 1981.
Socios: y aportes: VICTOR SILVA y RAFAELA HERNANDEZ por partes iguales.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización de pinturas.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 20512 Ag.7-v.ag.20.

RADOL LTDA.
Contrato: 29 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 544, Fº 1988, Lº 3.
Socios: RAUL DUPRE, RAQUEL NOEMI MARTINEZ, OSCAR ADOLFO LUTZ y MARIA OLGA LLANO.
Objeto: Distribución de productos, industrialización, fabricación comercialización de mercaderías.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Raúl Dupré y Oscar Adolfo Lutz indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 20534 Ag.7-v.ag.20.

PERRUA Y FALCON S.R.L.
Modificación de Sociedad: 21|4|81.
Inscripción: Mercedes, 17|6|81, Nº 42, Folios 172|173.
Plazo: 5 años desde el 1º|8|80.
Ejercicios sociales: 1º|8 a 31|7 del año siguiente
22) N$ 90.00 10|pub. 20560 Ag.7-v.ag.20.

"33" LTDA.
Contrato: 4 de junio de 1977.
Socios: MIGUEL TARAMASCO SIRI y JUAN PEDRO FLORENTINO LAINO PALERMO.
Inscripto en el R. P. de Comercio con el N. 388, Fº 1368 Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000 00.
Plazo: Tres años prorrogables.
Objeto: Bar, restaurante anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20536 Ag.7-v.ag.20.

PANDO PROMOCIONES LIMITADA
Contrato del 20|4|81. Inscripción Reg. Público de Comercio de Canelones Nº 195, Fº 631|635, año 1981. Libro de Contratos el 22|7|81.
Socios: EDUARDO MANUEL GONZALEZ SAN MARTIN, LYDIA TEODORA GONZALEZ SAN MARTIN, CARLOS ENRIQUE GONZALEZ SAN MARTIN Y CARLOS JORGE PRADERIO AGUIAR.
Objeto: Constituir y enajenar viviendas, y en general todo tipo de negocios inmobiliarios, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros: afectar, disponer administrar, explotar en cualquier forma bienes inmuebles, naves y aeronaves incluso por leyes 8.733, 10.751. Industrializar, comercializar, importar, exportar todo tipo de mercadería, explotar empresas editoriales, diarios, revistas, y toda forma de prensa oral o escrita. Dar tomar dinero en préstamo, etc.
Capital: N$ 50.000.00, aportando cada socio N$ 12.500.00.
Administración: Eduardo Manuel González San Martín o Carlos Jorge Praderio Aguiar indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Pando, 7ª Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 360.00 10|pub. 20549 Ag.7-v.ag.20.

AGENCIA CENTRAL DE CARGAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 25|5|81.
Inscripción: Nº 673 Fº 2046, Lº 1 (30|7|81).
Cedentes: NORMA y MARTA BEGINO.
Cesionario: Raúl Pedro Aiscar.
Capital cedido: N$ 5.000 (50 cuotas).
Modifica Art 9: Administradores: Raúl Begino y José Pedro Aiscar.
22) N$ 135.00 10|pub. 20683 Ag.10-v.ag.21.

GAROTO'S S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Cedentes: CARLOS DANIEL VANNI XIMENO y WILLIAM EDISON MARICHAL GONZALEZ.
Cesionarias: Nora Estela Serrón Cappellini y María Cristina Núñez Castels.
Fecha: 21 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 685, Fº 2591 Lº de Contratos el 30|7|81.
22) N$ 135.00 10|pub. 20682 Ag.10-v.ag.21.

EL METEJON S.R.L.
Contrato 15 de mayo de 1981.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 15 de julio de 1981 con el Nº 119 del Folio 436 al 441 del Tomo Nº 20 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO LARRAÑAGA y CRISTINA EDOCADIA AQUINO.
Administración: en forma indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000 aportados en partes iguales.
Objeto: Restaurant, Negocios Inmobiliarios y Mobiliarios.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 180.00 10|pub. 20661 Ag.10-v.ag.21.

SOGI LTDA.
Contrato: 10 de octubre de 1980.
Registro Comercio: Nº 728, Fº 2656, Libro 1 Contratos, el 30|12|80.
Socios: JOSE PEDRO SOSA IRAOLA y MIGUEL ANGEL GILARDONI AGUILAR.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Estación de Servicios y similares.
Domicilio: Carlos Ma. Ramírez Nº 43, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 20446 Ag.10-v.ag.21

CALID LTDA.
Contrato: 28 julio 1981.
Inscripción: Nº 648, Fº 2450, Lº 1, 29 julio 1981.
Socios - Aportes: CARMELO GUTIERREZ y CRISTINA AVELLINO, iguales.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación artículos metal.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 20703 Ag.10-v.ag.21.

DELICIAS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Documento del 23 de abril de 1981.
Registrado con el Nº 100, del Fº 341 al Fº 343 en el Tomo Nº 20 de Contratos, llevado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Primer Turno el día 18 de junio d 1981.
La Sra. ANTONIA ASCUNE de LOPEZ cede todas sus cuotas a los Sres. Jorge Ramón López Ascune y Rodolfo Antonio López Ascune.
22) N$ 180,00 10|pub. 20660 Ag.10-v.ag.21.

GONZALEZ LTDA
Contrato: 6 julio 1981.
Registro: 24 julio 1981 (Nº 657, Fº 2376, Lº 2).
Socios: ELIBERTO ENRIQUE GONZALEZ ACOSTA, NELSON DANIEL GONZALEZ SCAMPINI, ELIBERTO FERNANDO GONZALEZ PINI, NELSON OMAR GONZALEZ MANGINI.
Administración: Indistinta, salvo actos disposición y afectación.
Objeto: Arrendamiento de sillas, gradas, palcos y demás útiles; importación, exportación.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20315 Ag.10-v.ag.21

QUIM-ERA LTDA.
Contrato: 25 de marzo de 1980.
Socios: MAXIMO HELIO ANTUNEZ ARIAS, SERGIO ANTUNEZ ARIAS, HUGO ALEGRE ALVAREZ.
Objeto: Elaboración, comercialización y venta de productos químicos, agroquímicos y auxiliares. Import.. Export.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Avenida General Flores Nº 4251.
Capital: N$ 20.000,00.
Registro Nº 194 al Fº 690. Libro Nº 3 de Contratos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 20377 Ag.10-v.ag.21

DANTE AMENGUAL LIMITADA o DANTE AMENGUAL S.R.L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Modificación: redacción actual: "Cláusula Decimosexta: La sociedad en ningún caso podrá entrar en negociaciones extrañas a su giro", Quedando la sociedad facultada para constituirse en fiadora de operaciones propias de los socios o de terceros con posterioridad a este acto, ratificando por el presente las operaciones en que hubiera intervenido como tal, con anterioridad a la fecha.
Fecha: 15|5|981.
Inscripción: Registro P. Com. Canelones número 149, Fº 476|477 año 1981 3|6|981.
22) N$ 180.00 10|pub. 20662 Ag.10-v.ag.21.

ASERRADERO "LOS PINOS LTDA."
Contrato: 18 de junio de 1981.
Socios: MANDY TORRENS GUADALUPE, MARIA DEL CARMEN MENDEZ PEREYRA DA LUZ, WALTER HECTOR PARADA GUADALUPE, HUGO IBAR DUARTE CABRERA.
Objeto: Aserradero y trabajos de carpintería en general.
Plazo: 6 años, prorrogable por períodos sucesivos.
Capital: N$ 40.000,00, integrado por partes iguales entre los socios.
Administración: 2 socios cualesquiera, actuando en forma conjunta
Domicilio: Montevideo.
Inscripto Reg. Públ. de Com. el 29|7|81 con Nº 658 al folio 2490 del Libro 1.
22) N$ 180,00 10|pub. 20702 Ag.10-v.ag.21.

SERIGLASS LTDA.
Contrato: 31|10|1978.
Registro: Nº 1.088, Folio 3.736, Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y Aportes: BRUNO HERMAN SEDELMAYR GREMINGER - 32 por ciento. ELIA MARIA LUISA VON METZEN FINKELDE - 16 por ciento. ALEJANDRO CARLOS PEÑASCO de LEON - 32 por ciento. MIGUEL ANGEL GHIDONE DIOTTI - 20 por ciento.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Principalmente, impresión y decoración de envases.
Administración: Bruno Sedelmayr y Alejandro Peñasco conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 20730 Ag.10-v.ag.21.

SAMARDJIAN & CIA. LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Nº 610 al Folio 2.199 del Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO BELO GERPE, KARABED SAMARDJIAN NALADJIAN y SONIA GRACIELA PEREZ MARTINEZ
Capital: N$ 45.000.00.
Objeto: Importación, exportación, venta de motos, accesorios, repuestos y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 20735 Ag.10-v.ag.21.

REYMAN LIMITADA
Contrato: 1º de julio. 1981.
Registro Nº 585, Folio 2.196, Libro 1 de Contratos.
Socios: WALTER MARIO YEGONITZ CHIHAN, BELKIS RUBEN PEREZ D'ONOFRIO.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo, María Orticochea 4366.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Materiales eléctricos, inmuebles, pinturas, construcción, sanitaria, ferretería, bazar, escritorio, máquinas, oficina, aire acondicionado, motores, bombas de agua y combustible muebles e inmuebles, importación, exportación, intermediación, automotores.
Razón Social: "Walter Yegonitz y Compañía Limitada"
22) N$ 180.00 10|pub. 20742 Ag.10-v.ag.21.

PANAM REPUESTOS LTDA.
Contrato: 28 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 654. Folio 2 475. Libro 1 de Contratos
Socios: JOSE BALDUCCIO CISARO, MARIA GRECO y RICARDO ANTONIO y ROSARIO EDUARDO BALDUCCIO GRECO
Administra: Jose Balduccio.
Domicilio en Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Representaciones, importación exportación; adquisición, transformación y comercialización mercaderías y materias primas especialmente repuestos, cubiertas, aceites, aditivos, tornillería, pinturería, ferretería, automóviles, camiones y maquinaria; inversión en empresas, arrendamiento y enajenación inmuebles y afines
22) N$ 180.00 10|pub. 20737 Ag.10-v.ag.21.

ENVASADO DE CARNES S.R.L.
(EDECA LTDA.)

Contrato: 15 junio 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 561 al Fº 2110 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO ALORI, JORGE MARQUISA y JORGE OYENARD.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación de envases.
Plazo: Dos años prorrogables en períodos de un año.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 19856 Ag.3-v.ag.14

ASEC S.R.L.

Contrato: 8 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 590 Fº 2235 Lº 1.
Socios: MANUEL ALBO VOLONTE; ALBERTO DEL CAMPO LERENA; MIGUEL PEDRO MATE BUM; RAUL EDJARDO LAVIÑA RISSO; OSCAR MAGURNO SOUTO.
Capital: N$ 30 000 00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: I) Importar y exportar instrumental médico, Representar firmas nacionales y extranjeras, vender equipos, instrumentos, material médico y afines; II) La comercialización de todo tipo de bienes muebles; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Administración: Dos cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 19834 Ag.5-v.ag.18.

ANFRA LTDA.

Contrato: 24|7|981.
Inscripción Nº 679, Folio 2454, Lº 2.
Objeto: Reparación y comercialización de accesorios para automotores.
Socios: JOSE ANTONIO POSTIGLIONE FIORETTO y FRANCISCO SALVADOR CURZIO YELPO.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 19818 Ag.3-v.ag.14.

URBI HABITAT S.R.L.

Contrato: 9 de julio de 1981.
Socios: CARLOS ALBERTO SABATINO TERRA, HELGA ELSA BENKE de SABATINO, SANTIAGO MAROÑO RAMOS, BELKIS RAQUEL SABATINO de MAROÑO.
Objeto principal: Representación, importación, exportación, construcción y comercialización de casas y edificios prefabricados o no.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios que no sean casados entre sí.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 632, Folio 2.327, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 20620 Ag.7-v.ag.20.

GADEX LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28 febrero 1981.
Cedente: Juan José Jutglá Borrelli.
Cesionaria: Mery Maich Mamberto.
Cuotas cedidas: 571 cuotas.
Inscripción: Registro de comercio Nº 65, Folio 2347, Libro 2 Contratos.
22) N$ 90 00 10|pub. 20589 Ag.7-v.ag.20.

EDICIONES RASCHETTI LTDA.

Contrato. 2 de julio de 1981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 609, Folio 2196, Libro 1.
Socios: ALFREDO RASCHETTI ORRICO y CARLOS RASCHETTI ORRICO.
Objeto: Importación, distribución por mayor y menor, comercialización, impresión y edición libros y revistas y todo tipo de publicaciones y material didáctico en general, exportaciones, comisiones y representaciones.
Capital social: N$ 20.000.00 aportado por mitades
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años con prórrogas automáticas de dos años.
22) N$ 180.00 10|pub. 20590 Ag.7-v.ag.20.

SAUL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21 de abril de 1981.
Inscripción: 17 de junio de 1981 con el número 602, Folio 2 186 Libro 3.
Cedente: Alix Saúl Saúl
Cesionarios: Alex Patricks Saúl Saúl y Nicole Saúl de Haim
22) N$ 90.00 10|pub. 20568 Ag.7-v.ag.20.

GALLINAL TELAS LTDA.

Contrato: 24|7|981.
Inscripción: Nº 644, Folio 2322, Libro 2.
Objeto: Industrialización, importación, exportación, representación y comercialización de textiles, mercaderías, bienes y servicios.
Socios: GERARDO GALLINAL GAMUNDI y GUSTAVO MIGUEL GALLINAL GAMUNDI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00, Gerardo Gallinal Gamundi N$ 2.000.00 y Gustavo Miguel Gallinal Gamundi N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 19819 Ag.3-v.ag.14.

BARRACA GUADALUPE LIMITADA

Contrato: 9 julio 1981.
Registro: Nº 197, del folio 640 al 645.
Socios: LORENZO MARTIN DOGLIOTTI OCHAT, HERMENEGILDO HEBER TORRES GHAN y AGUSTIN LORENZO VALLARINO RAPETTI.
Objeto: Comercialización de todo tipo de materiales y artículos de construcción, barraca, ferretería, bazar, menage, pinturería, artículos electrodomésticos, sanitarios, eléctricos y afines; importación y exportación.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 180,00 10|pub. 20016 Ag.4-v.ag.17.

ROGAL ELECTRONICA LTDA.

Fecha de constitución: 17|7|81.
Inscripción: Registro Público y General Comercio; Nº 621, Fº 2246, Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE RODRIGUEZ VISCARRA y URUGUAY REGULES COSTA.
Capital: N$ 4.000.00
Administración: Indistinta.
Objeto: Radio, televisión y anexos.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 19989 Ag.4-v.ag.17

PLAN UNICO S.R.L.

Contrato: 29 de junio 1981.
Inscripción: Nº 598. Folio 2262, Libro 1 de Contratos.
Socios: DANIEL GAMBARO ALDAO y GABRIEL ALBERTO MATTOS GONZALEZ.
Objeto: Representación, comercialización, distribución de mercaderías en general importación y exportación.
Plazo: Dos años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo, Juncal 1414, Esc. 15.
22) N$ 135.00 10|pub. 19602 Jul 30-v.ag.12.

VIA REPRESENTACIONES LTDA.

Contrato: 25 junio 1981
Inscripción: Nº 626, Folio 2 370, Libro 1.
Socios: JOSE LUIS JULIO y LOURDES QUIÑONES PIÑEIRO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub 19263 Jul.30-v.ago.12

CHIQUITODO S.R.L.

Contrato: 15|7|81.
Inscripción: Nº 601 Fº 2184, Libro 3.
Socios: CLARA CARDOZO RODRIGUEZ, DANTE SERGIO MEDERO TRIUNFO y SUSANA UMPIERREZ CARDOZO
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de juguetes, artículos escolares, golosinas, confituras, alimentos envasados, mercería bazar, zapatería, tienda y afines
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 19578 Jul.30-v.ag.12.

A. BONILLA S.R.L.

Contrato: 5 de julio de 1981.
Registro Comercio Nº 28, Fº 80|83, Lº 16.
Socios: ANGEL ARTIGAS y JUAN CARLOS BONILLA MARTIRENA.
Administración: Angel Artigas Bonilla.
Objeto: Comercialización de lubricantes combustibles y mercaderías en general.
Capital: N$ 49.000.00.
Domicilio: Solís de Mataojo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20529 Ag.7-v.ag.20.

FARMA URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29|junio|1981.
Inscripción: 2|julio|1981, Nº 600, Fº 2168, Libro Nº 1 de Contratos.
Alberto Angel Tarigo Seré y Olga Bartaburu de Tarigo ceden su cuota parte a ESTEBAN SERGIO FROST GATTO.
22) N$ 135.00 10|pub. 20535 Ag.7-v.ag.20.

GAMA S.R.L.

Constituída por documento privado del 14 de julio de 1981.
Socios: ROBERTO JESUS GALLO MARTINEZ y CARLOS EDUARDO MAZZA REYES.
Domicilio: Santa Rosa, departamento de Canelones en la Avda. 18 de Julio s|n.
Objeto: Distribución y comercialización en todas sus formas de los productos elaborados por CONAPROLE.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 3.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 189, Fº 610|613, el 21 de julio de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 19939 Ag.3-v.ag.14.

"OSCAR LANZA LTDA."

Contrato: Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Integrantes: OSCAR RICARDO LANZA MACHIN y MARIA ROSA COLOMBO CHIARLA
Objeto: Arrendamientos de bienes inmuebles y muebles.
Plazo: 10 años, prorrogables por períodos iguales.
Capital: N$ 130.000.00.
Domicilio: Villa Cardal.
Fecha de constitución: 2 de mayo de 1981.
Contrato: Inscripto en el Registro Público de Comercio de Florida el 12 de mayo de 1981, con el Nº 23, Fº 102|104, Legajo Nº 10
22) N$ 180.00 10|pub. 19969 Ag.4-v ag.17

ALLOSIA EMPRESA ELECTROTECNICA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 27|Abr.|981.
Inscripción: Nº 476, Fº 1 718, Lº 3 de Contratos
Por fallecimiento del consocio Domingo Vicente Allosia y Cesión de derechos de la coheredera Ana María Allosia Brum de Percivale integran actualmente la entidad BLANCA LIRIA BRUM de ALLOSIA y ANDRES RAMON ALLOSIA BRUM
Capital actual: N$ 48.000.00.
Se modifican los artículos 2º, 3º, 4º y 7º del contrato originario.
Administración por cualquiera de los socios actuales.
22) N$ 180.00 10|pub. 18989 Ag.3-v.ag.14

ALSUSA LTDA.

Contrato: 22 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 34, Fº 121, Lº 2.
Socios: ROSITA CHIFTEIAN, JOSE MARIA YFRAIN GUAYS SANTANA.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de calzado, importación, representación.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Avda. Millán 3036, Apto. 2.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90 00 10|pub. 19872 Ag.3-v.ag.14.

ECHETO Y RODRIGUEZ S.R.L.

Contrato: 25 de mayo de 1981.
Socios: CARLOS DANIEL RODRIGUEZ MILHOMENS CURIONI y ADALBERTO BILMAR ECHETO ACOSTA
Inscripción: Nº 24, Fº 70|72, Lº 16.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Carlos Daniel Rodríguez Milhomens Curioni
Plazo: años prorrogable.
Objeto: Transportes terrestres.
Domicilio: Minas
22) N$ 135.00 10|pub. 19530 Jul.30-v.ag.12.

ASERRADERO RUTA 3 LIMITADA

Contrato: 17 julio 1981.
Inscripción: Registro Comercio San José Nº 40, Fº 127 Tº XI.
Socios: FRANCISCO GASAMANS LOPEZ y NELSON BARON CLARA HERNANDEZ.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de madera.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio. Dpto. San José.
22) N$ 135.00 10|pub. 20046 Ag.4-v.ag.17.

TALLER GUERNICA S.R.L.

Contrato: 15|6|81.
Registro Nº 555, Fº 2087, Lº 1 de Contratos.
Socios: JULIO OMAR HONORIO OLIVERA, MARIA ODILA CARDOZO ZULUAGA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Cuadrería, elaboración de marcos y varillas; dorados y plateados a la hoja.
Capital: N$ 6.000.00
22) N$ 135,00 10|pub. 19607 Jul.30-v.ag.12.

COMPAÑIA GENERAL DE PLASTICOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4|2|1981.
Inscripción: 657 - 2485 - 1.
Cedente: Gabriel Knochen.
Cesionarios: ARIEL AVELLINO, JORGE y ALVARO SAIZAR.
Modificación: Administración por Ariel Avellino y otro.
22) N$ 90.00 10|pub. 20480 Ag.7-v.ag 20

LA FINESSE S.R.L.
Contrato: 23|7|981.
Inscripción: Nº 689, Folio 2497, Libro 2, el 28|7|981.
Objeto: Comercio, industria, exportación, importación, representaciones, comisiones e intermediación en general de toda clase de bienes y servicios.
Socios: ROBERTO VICENTE LESCANO CAPPANO y Dr. WILDER GONZALEZ PENINO.
Administración: Ambos socios, conjuntamente
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20470 Ag.7-v ag.20

RUEDA'S LTDA.
Contrato: 19 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 727 Fº 2671 Lº 4 el 21|12|79.
Socios: JUAN CARLOS OURTHE-CABALE GUFFANTI; JOSE HUGO CHEBLE ESTEFAN y SILVIA CRISTINA CORREA BARRA
Objeto: Venta y Consignación de automotores y afines.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 3.000.
Administración: Juan Carlos Ourthe-Cabalé y José Hugo Cheble, conjunta y|o separadamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 19846 Ag.7-v.ag.20

IMPOREX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato. 28|8|80
Inscripción: 1169, Fº 4251 Libro 3 de Contratos
Por modificación de la razón social, a partir de, 17.2|1981 será RYNAR LTDA.
22) N$ 90 00 10|pub. 20538 Ag.7-v.ag.20.

GRAFICA GONZALEZ S.R.L.
Contrato: 13 julio 1981.
Registro: Nº 669, Folio 2422, Libro 2.
Socios: OSCAR ALBERTO GONZALEZ HATCHONDO y LUIS BALTASAR GONZALEZ GALEANO.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller de Imprenta, mimeógrafo y fotocopias.
22) N$ 90.00 10|pub. 20596 Ag.7-v.ag.20.

INMOBILIARIA PRADO S.R.L.
Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Nº 508, Folio 1840, Libro 3.
Socios: ANIBAL ZARATE FERNANDEZ, ANIBAL ZARATE LUCE, JULIO PEREZ CASELLA, JORGE CESAR GELMI ROBAINA, ANA MARIA ROVEDA CHAMOSA.
Administración: Aníbal Zárate Fernández, Aníbal Zárate Luce y Julio Pérez Casella, cualquiera de ellos, conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Objeto: Compra, venta y administración de propiedades inmuebles e intermediación y servicios inmobiliarios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 20643 Ag.7-v.ag.20.

NEUMAT LIMITADA
Contrato: 10 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 521 al Folio 1879 del Libro Nº 2 de Contratos el 12 de junio de 1981.
Socios: YOLANDA MARIA LUISA TACAIN, LYLIAM YOLANDA PALLADINO TACAIN, ALFREDO NAVARRO OVIETA y DANIEL SILVIO FRAEINKEL.
Capital: N$ 48.000.00.
Objeto: Instalación, reparación, servicio de mantenimiento, fabricación y venta de todo tipo de maquinaria industrial u otras mercaderías
Plazo: 2 años, por períodos consecutivos de un año.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente, uno de ellos deberá ser Alfredo Navarro o Daniel Silvio Fraenkel y el otro necesariamente o la Sra. Tacain. o la Sra Palladino.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 20642 Ag.7-v.ag.20.

ALLAN LTDA.
Contrato: 21 julio 1981.
Inscripción: Nº 663, Fº 2398, Lº 2, 24 julio 1981.
Socios y aportes: ANTONIO BOZZANO y ADA ALVAREZ, iguales períodos.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, reparación para vehículos.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 20513 Ag.7-v.ag.20

DE MELLO Y SILVA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 8.4.81.
Inscripción: 642, F. 2317, L. 2.
Cedente: Nery De Mello Soria cede todas sus cuotas.
Cesionario: VIOLETA DE MELLO de SILVA.
22) N$ 90.00 10|pub. 20511 Ag.7-v.ag 20

AMERICA S. R. L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Por documento de 2 de junio de 1981, Juan Carlos y Edison Walter Bugallo Lago, ceden sus cuotas en dicha sociedad a ANDRES DI BARTOLOMEO CARBAJAL.
Modificación: Ampliación del capital social a N$ 45.000.00. Y ampliación del objeto social en lo referente a editar, distribuir, imprimir, promocionar publicitariamente la venta y comercialización de libros, revistas, diarios, publicaciones, así como lo relativo a la actividad radial y televisiva.
Inscripción: Nº 666, al Folio 2410 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 20510 Ag.7-v.ag 20

TELETECNICA LTDA.
Contrato: 13 julio 1981.
Inscripción: Nº 680, F. 2458, L. 2.
Socios: JUAN MANUEL BARATTO y LORELEY LUISA PY.
Objeto: Reparación y venta de aparatos eléctricos y electrónicos.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Manuel Baratto.
22) N$ 90.00 10|pub. 20507 Ag.7-v ag 20

MARTHAL S. R. L.
Contrato: 7|4|980.
Inscripción: Nº 255, Folio 946, Libro 2.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir.
Socios: LUIS ALBERTO GONZALEZ GULLA y MARTHA G. GONZALEZ MOREIRA.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 1.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20506 Ag.7-v ag 20

MOSA LTDA.
Contrato: 16|5|978.
Inscripción: Nº 364, Folio 1232, Libro 1.
Objeto: Taller de confecciones.
Socios: LUIS ALBERTO GONZALEZ GULLA e ISABEL FERRANDO RODRIGUEZ de SOUTO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 20505 Ag.7-v ag.20

GANI S. R. L.
Contrato: 20 de julio de 1981.
Registro Comercio: Nº 190; Fos. 614|617; 1981.
Capital: N$ 7.000.00, partes iguales.
Socios: WILYAM BENITO TORRE GUARNIERI y HUMBERTO DANTE AGUZZI PIZZORNO.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 3 años.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación, elaboración, comercialización, transporte y distribución de mercaderías y productos alimenticios, importación y exportación.
22) N$ 135.00 10|pub. 20497 Ag.7-v.ag.20

SON PLAS LTDA.
Contrato: 14 julio 1981.
Registro Gral Comercio: Nº 637 Fº 2411 Lº 1 Contratos.
Socios: SECUNDINO VILDOS SANTIAGO, JOSE ANTONIO DOMINGUEZ QUEIRUGA y GERARDO BLANCO LESTON
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización, por mayor o menor, de materiales plásticos en todas sus formas, exportaciones, importaciones y representaciones.
Capital: N$ 48 000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo. 2 años, prorrogable indefinidamente.
Domicilio: Montevideo, Grecia Nº 3999.
22) N$ 180 00 10|pub 19519 Jul.30-v.ag.12.

ZORBA S.R.L.
Contrato: 23 febrero 1981.
Inscripción: Nº 472 Fº 1595 Registro de Comercio de Durazno
Socios: OMAR JESUS COIROLO, MARTIN RAMOS RODONS, CARLOS BRUNO.
Objeto: Comercio de bar, confitería, heladería, restaurant y anexos.
Capital: N$ 40 000 00.
Plazo: 2 años.
Administración: Omar Jesús Coirolo.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 135 00 10|pub. 19509 Jul.30-v.ag.12.

GIOI LIMITADA
Contrato: 13 octubre 1980
Registro Nº 1383, Fº 5013, Lº 3.
Socios: WALTER ELISEO PASTORINI BUZY, MARIA ORFILIA GONZALEZ CUÑARRO.
Objeto: Farmacia perfumería, afines.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 50.000.00
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 19477 Ag.3-v.ag.14

HERNANDEZ RAFFO Y CIA. LIMITADA
Por escritura autorizada Esc. César Riviero Piaggio el 8 julio 1981 inscripta Registro Público Comercio: Nº 651, Fº 2405, Lº 3, se modificó contrato social de "Hernández Raffo y Cía. Limitada", en la siguiente forma:
Socios: RODOLFO J. RAFFO PUPPO, CARLOS DIAZ VAZQUEZ, CELIA MARGARITA HERNANDEZ de DIAZ, CARLOS HERNAN DIAZ HERNANDEZ, ALFREDO BORRAZAS, TERESITA RAFFO de METHOL, RODOLFO RAUL RAFFO COSTEMALLE y GUSTAVO HECTOR RAFFO COSTEMALLE.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Continúa giro de "Hernández Raffo y Cía. Ltda."
Duración: 1 año, a partir 8 julio 1981, con prórrogas automáticas de 1 año
Dirección y administración: Consejo integrado por todos los socios y delegada la administración a: Carlos Díaz Vázquez y Rodolfo Raúl Raffo Costemalle. actuando conjunta o separadamente; delegados suplentes: Carlos Hernán Díaz Hernández y Alfredo Borrazás.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 315.00 10|pub. 20450 Ag.6-v.ag.19.

ORPAC LTDA.
Por documento de fecha 1º|11|80, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 679 al Fº 2566. del Lº Nº 1 de Contratos, el señor FERNANDO RUBEN OREFICE cedió el 16 % de su cuota a los señores Fernando Papp y Pedro Enrique Curotto, quienes adquirieron un 3 % y un 13 % respectivamente.
El capital queda integrado de la siguiente forma: Fernando Ruben Oréfice 34 %; Fernando Papp, 33 %; y Pedro Enrique Curotto, 33 %.
22) N$ 225.00 10|pub. 20448 Ag.6-v.ag.19.

DILIYAN LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedimos cuotas sociales de "Diliyan Limitada". a Dinorah Suárez Cassanello y Liberty Kestenian Torosian — ANUSH YANET HAGOPIAN y JUAN CARLOS KELDJIAN.
Acreedores en 18 de Julio 976. Local 11.
22) N$ 90.00 10|pub. 20310 Ag.6-v.ag.19.

IMPORTGRAFIC LTDA.
Contrato: 9 de junio 1981.
Inscripción: Nº 513, Folio 1851, Libro II de Contratos
Socios: BEATRIZ NORA GARCIA de ISASA y NELSON CELIAR ISASA.
Capital: N$ 30 000.00, aportando N$ 20.000.00 la Sra. García de Isasa y N$ 10.0000.0 el señor Isasa.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Representaciones, Importaciones y Servicios a la Industria Gráfica.
22) N$ 180.00 10|pub. 20567 Ag.7-v.ag.20.

LEATHER MASTER LDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17 de noviembre de 1970.
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Com.: Nº 774 Fº 2679 Lº 1.
Cedente: SYRLA WILOGA.
Cesionario: Moisés Wiloga.
22) N$ 90.00 10|pub. 19703 Jul.31-v.ago.13

Con fecha 13 de julio de 1981, se constituyó "Mantegazza y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Inscripción Registro de Comercio: 20 julio 1981, Nº 614, Fº 2232 Lº 3.
Socios: FELIX MANTEGAZZA MOLTRASIO y ELBIO FELIX y LUIS ALFREDO MANTEGAZZA GIOSA.
Plazo: 2 años, prorrogable
Objeto: Compraventa, importación, exportación, industrialización y comercialización de todo tipo de bienes y servicios y comercio en general.
Administración: Félix Mantegazza.
Capital: N$ 15.000 dividido en 150 cuotas de N$ 100, correspondiente 50 a cada socio.
Ganancias y pérdidas por partes iguales.
22) N$ 225.00 10|pub. 19680 Jul.31-v.ag.13.

L.A.S LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 549 al Fº 2008, Lº 3.
Socios: DANIEL ALBERTO y EDUARDO ANTONIO CANUTI FERRARIS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios de trabajo aéreo.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 50.000 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 19675 Jul.31-v.ag.13.

MORAT Y MORAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida en documento privado el 10 de diciembre de 1980 cuyas firmas certificó en el mismo día el Escribano Erbei Antonio Rubio Varesi, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 7 Folio 2424, Libro 1981, el día 18 de febrero de 1981
Socios: NELSON EDUARDO MORAT URROZ y URSULA MARTHA MORAT de GANON.
Capital: N$ 20.000, aportados: Nelson Eduardo Morat Urroz N$ 18.000 y Ursula Martha Morat de Ganón N$ 2.000
Objeto: Tienda. Mercería y Afines.
Plazo: 1 año, con prórrogas automáticas por períodos de un año cada una
Administración: Nelson Eduardo Morat Urroz.
— Salto, febrero de 1981
22) N$ 270 00 10|pub. 19662 Jul.31-v.ag.13.

HOTEL GRUMETE S.R.L.
Contrato. 3 de agosto de 1979.
Inscripto: con el Nº 120 del Folio 435 al Folio 438 del Tomo Nº 18 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado
Socios: DOMINGO DIAZ RIVERO y YOLANDA del CARMEN DIAZ RINALDI.
Domicilio: Calle 20 esq. 27 (Punta del Este).
Capital: N$ 30 000.00 (nuevos pesos treinta mil) aportados en partes iguales.
Objeto: Hotelería y anexos
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 5 años automáticamente
Administración: En forma indistinta cualquiera de los 2 socios.
Junio de 1981
22) N$ 225 00 10|pub. 19639 Jul.31-v.ag.13.

TRANSPORT S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 30 de abril de 1981.
Registro: Nº 456 al Folio 1737, Libro Nº 1, 4 de junio de 1981.
Administración: Sres. Fernando Figueira Louro y José Luis Cervini Biondi, actuando conjuntamente.
El Sr. Dante Leonardi Perez no realizará actividad en la sociedad o por ella.
22) N$ 135.00 10|pub. 20639 Ag.7-v.ag 20

MAJORY LTDA.
Contrato: 17|julio|1981.
Inscripción: Nº 641. Folio 2.314, Libro 2
Socios: MARIA DEL CARMEN NAVARRO ECQUER y RAMON JORGE FERNANDEZ DA VILA
Objeto: Representaciones, distribución, importación y exportación en general, etc.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Capital: N$ 10 000 00.
22) N$ 135.00 10|pub. 20625 Ag.7-v.ag.20.

OFICINAS PLAZA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 13 de julio de 1981
Inscripción: 22 de julio de 1981 Nº 649 Fº 2394 Lº 3.
Capital: Se amplía a N$ 30.000.00, (cláusula quinta).
Objeto: Se amplía a prestación de cualquier clase y especie de servicios turísticos al viajero, organización y planificación de viajes individuales o colectivos, excursiones. congresos, exposiciones, campeonatos. ferias, y eventos culturales y deportivos en general y cualquier otra actividad relacionada con el turismo, operaciones de cambio de moneda, que sean debidamente autorizadas por la autoridad pública competente e importación y exportación de toda clase de bienes, etc. (cláusula segunda).
22) N$ 270.00 10|pub 19704 Jul.31 v.ago.13

AGAL LTDA.
Contrato: 16 julio 1981.
Registro: Nº 604 Fº 2194 Lº 3.
Socios: EGIDIO WASHINGTON LEYTON y MARIA CRISTINA LEYTON.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Fabricación, Distribución y Venta de todo tipo de mercaderías.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 19705 Jul.31-v.ago.13

MODEL S.R.L.
Contrato: 1º julio 1981.
Registro: Nº 610 Fº 2305 Lº 1.
Socios: ALFREDO CARLOS BADIOLA BURROSO, GUSTAVO ADOLFO URANGA COYETCHE, MARINO HUBER BERRUETA MOLINA.
Capital: N$ 15 000, por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: compraventa bienes muebles, electrodomésticos, reparaciones, decoración, representación, industrialización.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 19691 Jul.31-v.ag.13.

CENTRO INTEGRAL DEL MOTOCICLISTA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha contrato: 1º de junio de 1981.
Inscripto: el 8 de julio de 1981 con el Nº 578 al Fº 2104 del Lº 3 de Contratos en el Reg. Púb. y Gral. de Com
Cedente: WILSON EDUARDO MOSCARDI.
Cesionario: Manuel Rodriguez Quinteiro.
22) N$ 135.00 10|pub. 19706 Jul.31-v.ag.13.

LEATHER MASTER LDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 17 de noviembre de 1970.
Inscripción: Reg P. y G. de Com. Nº 426 F. 1548 Lº 2.
Cedentes: JOSE OSCHENDORF, JUAN BILLER y ABRAHAM BILLER.
Cesionarios: Víctor Száfran, Elsa Wiloga y Syrla Wiloga.
22) N$ 90 00 10|pub. 19701 Jul.31-v.ag.13

CENTRO ESCAPE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 6 junio 1980
Registro: Nº 601 Fº 2272 Lº 1.
Cedentes: WALTER CHARLO REGUERA, LEONOR GOMEZ MUNIZ, HEBER ATILIO BROCCHI FERNANDEZ. MIRTA RIGAU CABALLERO.
Cesionarios: Raúl Heber González Medina María Noemí Senrra.
Ceden: todas las cuotas sociales.
22) N$ 135 00 10|pub. 19690 Jul.31-v.ag.13.

LA FUNA LTDA.
Contrato: 1º julio 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones: Nº 185, folios 598 - 600, año 1981, el 21 de julio de 1981
Socios: ANTONIO NIETO FRAGA y RUBEN BAQUET PODESTA.
Capital: N$ 10 000 dividido en 100 coutas de N$ 100 cada una y aportado por partes iguales por ambos socios.
Domicilio: Cno Carrasco 143 bis, 7ª Sección Judicial de Canelones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: Venta, permuta y en cualquier forma, enajenación y comercialización de bicicletas, ciclomotores, motocicletas repuestos, artículos del hogar y electro-domésticos; reparación de los vehículos antes mencionados y similares; arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos antedichos; importación y exportación; juguetería; representaciones, comisiones y consignaciones; y todo lo que sea anexo o afín a las citadas actividades.
22) N$ 315.00 10|pub. 19678 Jul.31-v.ag.13.

LOPSA LTDA.
Contrato: Junio 30, 1981.
Inscripción Nº 573, Folio 2068, Lº 3 de Contratos
Socios: OLDEMAR LOPEZ LAGOS Y MIRTA SUSANA SAYANES MATA de LOPEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar para si o para terceros, comprar. vender. permutar importar y exportar mercaderías, etc
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta o indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub 19361 Jul.31-v.ag 13

TABEIRA Y BRITOS LIMITADA
Contrato: 25 de junio de 1981
Registro de Comercio de Maldonado Nº 123 folios 431 a 435, tomo 20.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: conjunta o separada indistintamente ambas socias.
Socias: MIRTA ESTELA TABEIRA MACHADO y ANGELA NELLYS BRITOS GUTIERREZ.
Objeto: A) Organizar, administrar y explotar el ramo de taller de imprenta, encuadernación y afines, comercializacion e industrialización de materia prima y mercadería, de toda clase; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
22) N$ 270.00 10|pub. 19794 Jul.31-v.ag.13.

IMA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 14 de febrero de 1978.
Inscripción: Nº 602, folio 2.274, libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: Hansel Adalid Fernández Tutzó.
Cesionarios: Adalid Fernández Delfino y Bernardo Joaquín Figueroa Lores.
22) N$ 90.00 10|pub. 19728 Jul.31-v.ag.13.

COMPAÑIA DE INDIAS LIMITADA
Contrato: 14 de julio de 1981
Inscripción: 21 de julio de 1981. Nº 633, Fº Nº 2332, Lº 3.
Socios: JUAN JOSE DOMINGUEZ, MIGUEL RENE ORMAECHEA y DIEGO PEREZ.
Administración: Juan Jose Dominguez.
Capital: N$ 45.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años prorrogable
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación y representación de cualquier tipo y clase de materias primas, mercaderías y bienes en general y servicios de todos los rubros y anexos posibles
22) N$ 180.00 10|pub. 19714 Jul.31-v.ago.13

LAKE S.R.L.
Contrato: 20 de julio de 1981.
Rgto. de Com.: Nº 634 Fº 2.337 Lº 3 Contratos.
Socios: ERNESTO LAGUARDIA SAVOINI y MARIA INES KELBLER NOGUEIRA.
Capital: N$ 5.000.00 por parte iguales.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de materiales y accesorios para la construcción.
Plazo: 5 años prorrogables
Domicilio: Montevideo
Administración: Ernesto Laguardia.
22) N$ 135.00 10|pub. 19713 Jul.31-v.ago.13

ESTUDIO GARIMA S.R.L.
Contrato: 13 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 622 Fº 2351 Lº 3 de Contratos.
Socios: DORIS RIZZI de FERNANDEZ y MARTA GAZZANO de MAÑANA.
Objeto: Administración de propiedades, intermediación en compra de inmuebles, industrialización de materia prima.
Plazo: 2 años
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Doris Rizzi de Fernández.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 19702 Jul.31-v.ago.13

LEATHER MASTER LDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10|12|1969.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 425 F. 1545 L. 2.
Cedentes: MARIA RUMANOV de ZATORSKI.
Cesionarios: José Oschendorf, Juan Biller y Abraham Biller.
22) N$ 90.00 10|pub. 19700 Jul.31-v.ag.13.

RUFER LTDA.

Contrato: 24|6|81
Inscripto: Nº 617, al Fº 2246 del Lº 3.
Socios: I) SALOMON RUBINOVICH MARUSHVSKI; II) JOSE MARIA FERNANDEZ GONZALEZ.
Objeto: Fabricación de repuestos para vehículos automotores, etc.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 20005 Ag.4-v.ag.17.

RAFAEL QUARTINO ASESORAMIENTO INMOBILIARIO S.R.L.

Contrato: 31|5|81.
Registro: 2|7|81; Nº 616, Fº 2224 del Lº Nº 1 de Contratos.
Objeto: Negocios inmobiliarios; compraventa y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; representaciones; comisiones; administración de bienes; construcción de edificios e importación y exportación.
Capital: N$ 16.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Socios: JUAN CARLOS RAFAEL QUARTINO MORALES y ALFREDO CARLOS GARCIA ROSSI.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 20008 Ag.4-v.ag.17.

FARMACIA EUROPA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado de 28 mayo 1981, inscripto en el Registro Públicc de Comercio con el Nº 566, Fº 2068, Lº 3 de Contratos, los esposos SARA EDIT TRIAY DOGLIOTTI y VLADIMIR HAVRANEK, y OLGA EMMA HADA y HOMERO PERI, cedieron a los esposos Armando Marr Leivaz y Marina Olivera, todos los derechos que les correspondían en la forma v el uso de la mencionada forma social.
22) N$ 180,00 10|pub. 2000'. Ag.4-v.ag.17.

DISTRISUR LTDA.

Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 38, Fº 119, Tomo XI.
Socios: ANGEL MARIA VIERA PEREZ y JUAN DE DIOS PUERTO BARCELO.
Domicilio: Ciganda 359 (San José).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 25 000 00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización, fabricación y envasado de productos comestibles, mercaderías en general y afines
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 180.00 10|pub. 20112 Ag.4-v.ag.17.

ITA-FILMS LIMITADA

Contrato: Montevideo, mayo 30 de 1977.
Inscripción: Nº 391, Fº 1358 Lº 1 21|6|77.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios: ITA FISMAN y MARIA JULIA MERCEDES MIGUEZ.
Plazo: 2 años.
Administración: Ita Fisman y María Julia Mercedes Miguez indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación y exportación, comercialización de programas de televisión, películas. representaciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 20126 Ag.4-v.ag.17.

INTERMODA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de octubre de 1975.
Inscripción: Nº 749 al Fº 2507 del Lº 2 de Contratos.
Antonio Reboredo Iglesias, cede la totalidad de sus cuotas a FEDERICO HEBER FULLGRAFF GONZALEZ.
Inscripción: Nº 533 al Fº 2024 del Lº 3 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 20125 Ag.4-v.ag.17.

SAMAC S.R.L.

Contrato de fecha 1º|7|81.
Registro Público y General de Comercio con el Nº 599 al Fº 2265 del Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: SUSANA SANTAMARIA CORBO y JUAN C. MACCHI COMOLLI.
Objeto: Representación de firmas industriales y comerciales nacionales o extranjeras. Importación, exportación compraventa, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles toda actividad civil o comercial relacionada con el objeto
Capital: N$ 10 000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 20101 Ag.4-v.ag.17.

FLORENCIA S.R.L.

Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 505, Fº 1911, L 1 de Contratos.
Socios: FLOR MARIN y GRAZIELLA PASTORINO.
Objeto: Compraventa de ropas, consignaciones importación y exportación de muebles e inmuebles, representaciones y comercialización e industrialización.
Administración: Ambas socias en forma indistinta.
Plazo: Tres años renovables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20124 Ag.4-v.ag.17.

EMET PROPIEDADES S.R.L.

Contrato: 21 de abril de 1981; inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 107 al Fº 379 del Tomo Nº 20 de Contratos.
Socios: RUBEN FLORENCIO GARCIA PERDOMO y VELARDE CLOVIS GONZALEZ NIETO
Objeto: Inmobiliaria, compra, venta y administración de propiedades; construcción y venta de inmuebles; importación, exportación, representaciones y comisiones por cuenta propia o de terceros; toda clase de operaciones repecto de bienes muebles e inmuebles y en general todos los actos y contratos que puede realizar una persona física plenamente capaz.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000 00, a integrar cincuenta cuotas iguales, por cada parte.
Administración: Dirección y administración será ejercida en forma indistinta.
Domicilio: Edificio "San Antonio" Unidad 003 Punta del Este.
22) N$ 315.00 10|pub. 20060 Ag.4-v.ag.17.

LUINEL LTDA.

2|7|81. inscripción 545|1992|3 de Contratos.
Socios: LUIS HUMBERTO BUCCINO PEREYRA y NELSON VICTOR SOSA LOPEZ
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Instalaciones sanitarias.
22) N$ 90.00 10|pub. 20127 Ag.4-v.ag.17.

FILEXPORT S.R.L.

Socios: FERNANDO BENITEZ PREVE y JUAN CARLOS REGINA FIERRO.
Contrato: 28 abril 1981.
Registro: Nº 419, Fº 1529, Lº 2 de Contratos.
Objeto: Industrialización lanas, algodón, fibras sintéticas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 20107 Ag.4-v.ag.17.

FERMON LTDA.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento de fecha 25 de noviembre de 1971, RUBENS MONTEVERDE RAMIREZ y ELBA MERILES, cedieron los derechos a su cuota social a Eduardo Ferreira Cetti y Jorge Ferreira Cetti, que adquirieron 14 y 1 cuotas respectivamente.
Se cambió la administración y representación, designándose administrador a Eduardo Ferreira Cetti.
Inscripción Registro Público y General de Comercio 311, Fº 1119, Lº 3 de Contratos. — Montevideo, 31 de julio de 1981.
22) N$ 180,00 10|pub. 20266 Ag.5-v.ag.18.

DOMINGUEZ Y DOMINGUEZ LIMITADA

Constituida por documento privado del 25 de junio de 1981
Socios: JOSE LUIS DOMINGUEZ MARINO y LUIS ANGEL DOMINGUEZ CURBELO.
Domicilio: Michigan 1440, apartamento 202. Montevideo.
Objeto: Compraventa de mercaderías en general y distribución de las mismas
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 601. Fº 2162. Lº Nº 1 de Contratos, el 2 de julio de 1981
22) N$ 180.00 10|pub 20032 Ag.4-v.ag.17.

RESOLANA PRODUCCIONES S R.L.

Fecha: 30 de julio de 1981
Inscripción: Nº 645. Fº 2381. Lº 3 de Contratos
Administración: Conjuntamente ambos socios.
22) N$ 45,00 10|pub. 19973 Ag.4-v.ag.17.

REALCRO LTDA.

Cesión de cuota otorgada el 17|3|981.
ISIDORO ALEGRE RECUERO cede a Valentina Nedov.
Inscripción: Nº 590 Fº 2140 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 45.00 10|pub. 19842 Ag.3.v.ag.14.

WISOSKY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento privado de 25|6|981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 524 al Fº 1909 del Libro Nº 3, 3 de julio de 1981
El socio Etka Rosemblum cede un cuarto de su cuota parte al socio Alberto Wisosky, quedando la sociedad formada por los mismos integrantes.
Modificaciones: Plazo: Dos años a partir del 1º|6|981 con prórroga automática.
Capital: N$ 50.000,00
Administración: Incistinta.
22) N$ 180 00 10|pub. 19557 Jul.30-v.ag.12.

BIROM LTDA.

Contrato: Del 16 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 629 al Fº 2315 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JORGE GABRIEL BISOGNO GRECCO y OSCAR JOAQUIN ROMANI MONDAINI.
Objeto: Importación, exportación, representaciones
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración y uso de la firma: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 40.000 00
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 19543 Jul.30-v.ag.12.

MONCLOA LTDA.
Cesión de cuotas y modificación de Contrato Social

Contrato: 1 de julio de 1981.
Registro: Nº 122 a folio 452 a 457, Tomo 20, Libro Contratos del 22|7|81.
Capital cedido: Totalidad del Capital Social de N$ 40.000,00
Cedentes: JESUS CARBALLAL DOMINGUEZ y ELVIRA BEATRIZ PATRON SOSA.
Cesionarios: Jorge Hugo Haberli, 60 %; Eduardo Hugo Márquez, 20 %; Diego Caurant Vanmaanen, 20 %
Administración: Jorge Hugo Haberli.
Supresión de artículos: 9, 10, 11 y 12 de Contrato Originario
22) N$ 180,00 10|pub. 19626 Jul.30-v.ag.12.

AGRO - FRUTICOLA URUGUAYA LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Otorgado con fecha trece de agosto de mil novecientos setenta y nueve por documento privado y protocolizado con la misma fecha
Administración: La administración del giro social será ejercida en el futuro por dos cualesquiera de los socios designados por Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de Socios citada al efecto, quienes deberán actuar conjuntamente y permanecerán en sus funciones hasta que otra Asamblea revoque esas designaciones y nombre sustitutos.
Inscripción Registro Público de Comercio: Nº 661, Folio 2390, Libro 2 de Contratos el 24 de julio de 1981.
22) N$ 225 00 10|pub. 20641 Ag.7-v.ag.20

EVANE S.R.L.

Constituida por documento privado del 7 de julio de 1981.
Socios: ISABEL NORA NEGREIRA ROS y EVARISTO FERNANDO DORIA NEGREIRA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Exportación, importación, representaciones
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por partes iguales
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 641 Fº 2371, Lº Nº 3 de Contratos, el 21 de julio de 1981
22) N$ 180 00 10|pub 19558 Jul.30-v.ag.12.

PERAL LTDA.

Contrato: 6|3|81.
Registro: Nº 624. Fº 2362, Lº 3 de Contratos.
Socios: OLDEMAR PERURENA LABORDE, VIOLETA BUERO de PERURENA, ALFREDO WILLIAMS ALBANESE y MARTA DA SILVA de ALBANESE.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución y comercialización de productos farmacéuticos de cosmética y tocador, medicamentos y veterinarios. Industrialización, importación, exportación.
Capital: N$ 20.000,00
Domicilio Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 135,00 10|pub. 19616 Jul.30-v.ag.12.

COEXT LIMITADA

Contrato: 30 de julio de 1981.
Registro: Nº 694 al Fº 2624, Libro 1.
Socios: ALVARO AMONTE, EDUARDO A. ALONSO, EMANUEL CHISELLINI, ALBERTO J. ALBORNOZ, NINO L. CHISELLINI y JUAN A. REMEDI.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 36.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Eduardo Alonso, Juan A. Remedi y Nino L. Chisellini, actuando conjuntamente.
Objeto: Exportar, importar, representar, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 20333 Ag.11-v.ag.24.

BERGALO Y TORINO S.R.L.

Contrato: 26 de junio de 1981
Objeto: Taller de chapa y pintura; taller mecánico; electricidad de automóviles; gomería; compra y/o venta de vehículos; venta de repuestos y accesorios y afines; importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo. 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Socios: JUAN CARLOS BERGALO GARCIA y JUAN CARLOS TORINO LOPEZ.
Domicilio: Canelones, calle B. y Ordóñez 823.
Registro: Nº 178, Fº 571/574.
22) N$ 180,00 10|pub. 20357 Ag.11-v.ag.24.

VENEZIA MOBILI (S.R.L.)
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 29 de abril, 1981.
Pedro Julio Roig Ferreira, Helios Aparicio Amarante, Hector Bado Castellaro y Gustavo Sanguinetti Etchandi, cedieron sus cuotas sociales a Juan Carlos Franchini Gil, Mario Jorge Roldós Reguera y Juan Angel Nicrosi Bordoni.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 julio 1981, con el Nº 567 al Folio 2071 del Libro 3 de Contratos.
Contrato: 30 de abril, 1981.
Alvaro Franchini Borrallo cedió su cuota social a Juan Carlos Franchini Gil, Mario Jorge Roldós Reguera y Juan Angel Nicrosi Bordoni.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 julio 1981, con el Nº 568 al Folio 2073 del Libro 3 de Contratos.
22) N$ 270.00 10|pub. 20644 Ag.11-v.ag.25.

ROTOGRAF LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1º de julio de 1981.
Insc. Reg. P. y General de Comercio Nº 507 Fº 2170, Lº 3 el 17|7|981.
Cedente: Julio Celmar Palermo Antúnez la totalidad de su cuota.
Cesionarias: MARIA ESTHER MADEIRO y DORA MARCELINA BARREIRO, adquieren en partes iguales.
Modificación: Administración será ejercida por María Esther Madeiro y Dora Marcelina Barreiro actuando conjunta separada o indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 20541 Ag.11-v.ag.24.

JOBI LTDA.

Contrato: 25 junio 1981.
Inscripción: Nº 541. Folio 1978, Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO ERAUSQUIN DELGADO y JOSE MARIA CAMPIOTTI BUELA.
Objeto: Explotación del comercio en general; bombonería, golosinas, comestibles, bebidas, cigarrillos y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20397 Ag.11-v.ag.24.

RESA LTDA.

Contrato: 20 julio 1981.
Registro Comercio: Nº 207, Fº 678|681 año 1981 el 28 de julio de 1981.
Socios: RAMON CESAR REYES RODRIGUEZ, WILLIAM HEBER SANDE BENTANCOR, BLANCA DELMAR SEGUEZZA MENDEZ y SILVIA ELENA ESCOBAL ESQUIVEL.
Capital: N$ 20.000,00.
Integración: Ramón César Reyes: N$ 8.000,00; William Heber Sande: N$ 8.000,00; Blanca Delmar Seguezza: N$ 2.000,00 y Silvia Elena Escobal: N$ 2.000,00.
Domicilio: Ciudad de Sauce (Canelones)
Objeto: Compra y venta de ganado en pie y carnes; abasto de carne para consumo e industria; comercialización, industrialización y representación de mercaderías, materias primas y bienes de capital.
Plazo: 2 años desde la registración; prorrogable por períodos iguales.
Administración: Ramón César Reyes Rodríguez y William Heber Sande Bentancor conjuntamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 20675 Ag.11-v.ag.24.

STUDIO 8 LIMITADA

Contrato: 24|7|1981.
Inscripción: Nº 653, Fº 2471, Libro 1 de Contratos - Registro Público y General de Comercio.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: MARIA EDELMA BIANCHI MENDEZ y RODOLFO ALEJANDRO GALEOTTI ...
Objeto: Realización de todo tipo de trámites administrativos, en especial de vehículos automotores: venta y comercialización de todo tipo de bienes muebles; realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 20929 Ag.11-v.ag.24.

KALU S.R.L.

Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios: AURELIO JIMENES y SILVIA SPINAK.
Giro: Distribución mercadería, Import. Exportación.
Contrato: Inscripto 23|06|81, Nº 529, Fº 2035, Libro Nº 1.
Administración: Ambos socios indistintamente
22) N$ 90.00 10|pub. 20928 Ag.11-v.ag.24.

FUA S.R.L.

Contrato: 24|junio|1981.
Socios: MARIA RAQUEL MINETTI FERNANDEZ, ISABEL ELENA LEGARRA SAAVEDRA.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Compra, venta, confección, importación, exportación artículos de vestir y bijouterie.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 562, Fº 2467, Lº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 20893 Ag.11-v.ag.24.

ELECTRONICA RADEMA S.R.L.

Contrato: 25 julio 1981.
Registro: N$ 696, Fº 2524, Lº 2.
Capital: N$ 30.000,00.
Socios: RODOLFO PEDRO RAMIREZ COUTO, ARIEL de NAVA VAZQUEZ y JUAN PABLO MAZURANCHEN KAZLOV.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación de todo lo relacionado con electrónica.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 20892 Ag.11-v.ag.24.

R.D.H. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

El 29|8|80 Hugo Rodríguez Filippini y Cristina Colombo Correa cedieron a Roberto David Morón Sompolinski y Duilio Amándola Reyno la cuota de capital social que les pertenecía en la referida sociedad.
Modificación: a) Capital social N$ 3.000.00 dividido en seis cuotas de N$ 500.00 cada una, correspondiendo 3 cuotas de capital a cada uno; y b) La administración y representación de la sociedad será ejercida por los dos socios actuando conjuntamente.
Inscripción: 23|7|81, Nº 643 Fº 2326, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 20891 Ag.11-v.ag.24.

LIC S.R.L.

Socios: YAMANDU MARIÑO, GUSTAVO BAYARRES FERNANDO TARABAL y DIEGO GARCIA.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación y venta de maquinaria; lavado, secado, planchado y teñido de ropa, etc.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 24|6|81, inscripto Nº 657 Fº 2429 Libro 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 20879 Ag.11-v.ag.24.

JORGE MANTERO Y CIA. LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1981, con el Nº 647 al Folio 2332 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE WALTER MANTERO PAZ y JUAN JOSE MANUEL DOBARRO OTERO.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Representaciones en general, importación y exportación. También se podrá realizar todo tipo de enajenación actividad o negociación conexa, fuere industrial, comercial agrícola o ganadera, sea por cuenta propia, de terceros, en participación o no; comercial con material mercaderías, máquinas y componentes afines y no afines.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 225.00 10|pub. 20872 Ag.11-v.ag.24.

COMPRAS, ADMINISTRACIONES Y VENTAS S.R.L.

Consultada por documento privado del 10 de marzo de 1981.
Socios: MARIA DEL CARMEN MANUELA SANDA, HUGO SERGIO FERNANDEZ FRANDO y CARLOS HEBER HERRERA TEIXEIRA.
Objeto: Realización de negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 10.000,00; aportados así: Sanda de García, N$ 5.000,00; Fernández Frando, N$ 3.000,00; y Herrera Teixeira, N$ 4.000,00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 520, Fº 1874, Lº Nº 2 de Contratos, el 12 de junio de 1981.
22) N$ 225,00 10|pub. 20049 Ag.4-v.ag.17.

HIDRO SERVICE S.R.L.

Contrato privado del 1|7|981
Inscripción: Nº 584 Fº 2193 Lº 1.
Socios: JULIO CESAR BRUNO BASTARRICA y MARIO BELLIZZI DEL NEGRO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios en forma conjunta
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: venta, instalaciones y mantenimiento de equipos de bombeo; servicio permanente con abonados mensuales para bombas elevadoras de edificios; desagote de aguas pluviales en sótanos y garajes y toda otra actividad comercial, industrial y de producción etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 19833 Ag 3-v ag 14.

GALBER INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 12 de febrero de 1981
Socios: WASHINGTON ATILIO GALLO BERRIEL y SCHUBERT WALTER GALLO BERRIEL.
Objeto: Industrialización, intermediación y comercialización de productos de vestir en general. Import., Export.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00.
Registro Nº 114 al Fº 419, Libro Nº 2 de Contratos
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 20378 Ag.6-v.ag.19.

HERNANDEZ RAFFO Y CIA. LIMITADA
CESION PARCIAL DE CUOTA

Contrato: 8 julio 1981.
Inscripción: Registro Público Comercio Nº 650, Fº 2397, Lº 3.
RODOLFO RAFFO PUPPO cedió de su cuota social, N$ 480,00 a: Rodolfo Raúl Raffo Costemalle, N$ 100,00; a Alfredo Borrazas, nuevos pesos 100,00; a Teresita Raffo de Methol, nuevos pesos 70,00; y a Gustavo Héctor Raffo Costemalle, N$ 210,00.
22) N$ 135,00 10|pub. 20449 Ag.6-v.ag.19.

TEBEKOLOR LTDA.

Contrato: 15|7|81.
Inscripción: Nº 564, Fº 2122 del Lº 1.
Socios: SARA MIZRATTI, LEWY, RAUL CHOROSZCZUCHA DEICH.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de artículos electrodomésticos, del hogar, anexos y afines, boutique, tienda, venta de artículos de cuero y confecciones en general; representaciones de bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, renovándose automáticamente.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 20034 Ag.6-v.ag.19

E. y A. CASSARINO LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1981.
Inscripción: 27|7|81, Nº 672 Fº 2431, Lº 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO FRANCISCO y ALEJANDRO BENITO CASSARINO VILARO.
Administración: Alejandro Benito Cassarino.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, y en especial consignación de ganado y de frutos del país.
22) N$ 180.00 10|pub 20476 Ag.6-v.ag.19.

DISTRIBUIDORA DEL NORTE LIMITADA

Contrato del 1º julio 1977, inscripto Registro de Comercio Nº 464, Fº 1630, Lº 1.
Objeto: Distribución comestibles y bebidas.
Socios: CARLOS GERARDO TABACCHI, GLORIA TERESA MARTINEZ.
Capital: N$ 2.000,00, aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 90,00 10|pub. 20080 Ag.5-v.ag.18.

DIVAL LTDA.

Contrato: 9 de julio de 1981.
Inscripción: 14|7|81, Nº 612, Fº 2313, Lº 1.
Socios: FRANCISCA ANTONIA PUGLIESE y GUSTAVO ADOLFO DI PIERRO.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial Almacén, Rotisería, Fiambrería y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 20427 Ag.6-v.ag.19.

ROLY LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cesión: 15 enero 1981
Cedentes: WILSON GODOY GONZALEZ, AIDA PEREZ NOBLE, CARLOS HERNANDEZ LOPEZ, MABEL PEREZ NOBLE.
Cesionarios: Carlos Manuel Sánchez Lema, María Celia Alanís Jerez.
Inscripción: Nº 229, Fº 845, Lº 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 20408 Ag.6-v.ag.19.

SUR S.R.L.

Contrato: 24|7|81.
Registro: 28|7|81. Nº 635 al Fº 2232, Libro Nº 2 Contratos.
Socios: DANILO GIMENEZ OBISPO y RUBENS PEREIRA SOARES VALDOMIR.
Capital: N$ 48.000,00 partes iguales.
Objeto: Exportar, importar, compra-venta, consignación, representación, comisiones, fabricación de artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Danilo Giménez Obispo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 135,00 10|pub. 20396 Ag.6-v.ag.19.

WOLMAN & LLAGUNO LTDA.

Contrato de fecha 20|5|81; inscripto en el Reg. Púb. de Comercio con el Nº 467 al Fº 1687 del Lº 3 de Contratos.
Socios: LOURDES RAQUEL LLAGUNO LARA y DANIEL WOLMAN PAZOS
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales
Objeto: Fabricación, tapizado y comercialización de muebles, y en general fabricación, industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías y afines. Importación, exportación y toda clase de operaciones civiles y comerciales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 270,00 10|pub. 20393 Ag.6-v.ag.19.

BOGGIANO LTDA.

Contrato: 13 de julio de 1981.
Inscripción: 14|7|81, Nº 611, Fº 2309, Lº 1.
Socios: IRMA MABEL y MARIO WALTER BOGGIANO BENITEZ
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, y en especial en el ramo de Optica y Fotografía.
22) N$ 135,00 10|pub. 20425 Ag.6-v.ag.19.

ACEVEDO Y DURAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 690, Fº 2501, Lº 2 el 28.7.1981.
Socios: HUGO ALBERTO ACEVEDO CASTAGNETTO y GUSTAVO DURAN CHENLO
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales
Objeto: a) Comprar, vender, distribuir, fabricar y/o industrializar todo tipo de mercaderías por mayor o al detalle; b) Todo tipo de transacciones con bienes inmuebles; c) Arrendamientos de servicios y de obras; d) Representaciones, consignaciones, comisiones.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Ambos socios en forma conjunta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 20385 Ag.6-v.ag.19

JIKARO LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Socios: ANA MARIA GONZALEZ VARELA y MIGUEL ANGEL PONTE LAGRECA.
Inscripto en el R. P. de Comercio con el número 312, Folio 1.146, Libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Almacén de comestibles y ramos anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 20587 Ag.7-v.ag.20.

CIRO S.R.L.

Contrato: 29 de junio de 1978.
Inscripción: Nº 654, Folio Nº 2.285 del Libro Nº 1.
Objeto: Gestoría de trámites en general y Teneduría de Libros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: Cinco años
Socios: BORTOLINO ALBERTO CIELO TESSARO, WILMA PERLA ALBORGHETTO y FERNANDO JOSE RODRIGUEZ SARAVIA.
Administración: Bortolino Cielo y Fernando Rodríguez conjuntamente
22) N$ 135.00 10.pub. 20623 Ag.11-v.ag.24.

PROQUIM LTDA.

Contrato: 13|7|81.
Inscripción: 16|7|81. Reg. 640 Fº 2422 Lº 1 de contratos.
Socios: HILMAR ALEJANDRO WOLFF ARIAS, CECILIA WOLFF ARIAS
Objeto: Importación, exportación, representaciones y negocios comerciales en Gral.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Hilmar Wolff Arias.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 19521 Jul.30-v.ag.12.

EDULIART MDEO. S.R.L.

Reg. Pco. y Gral. de Comercio Nº 605, Folio 2.198, Libro 3 de Contratos.
Fecha: 10 de julio de 1981.
Otorgantes: Eduardo Martínez Costa y Héctor Leon Jacinto Pastori Freccero.
Domicilio: 18 de Julio 2037, Apto. 902
Capital: N$ 10.000.00 integrado Eduardo Martínez N$ 9.000.00 y Héctor L. J. Pastori nuevos pesos 1.000.00.
Administración: Eduardo Martínez Costa.
Duración: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Demoliciones, Excavaciones, Desmontes; Importación y Exportación
22) N$ 180.00 10|pub. 19327 Jul.30-v.ago.12

IMPERGLES LIMITADA

Razón Social: Impergles Limitada.
Contrato: 15|7|81, Inscripto Nº 593, Folio 2 178, Libro 3 de contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO ARBILDI BARROSO; MARTA ISABEL FERRARI DEMINCO; MARCELO ALZOGARAY MATEAUDA y MARTHA NELIDA PEREZ NIEVES.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Producción, fabricación, y venta de prendas de vestir, etc.
Administración: Carlos Alberto Arbildi y Marcelo Alzogaray indistintamente.
Domicilio: Río Negro 1180.
22) N$ 135.00 10|pub. 19235 Jul.30-v.ago.12

PLUMALAMB LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato de fecha 31 de mayo de 1981.
Inscripción: R. P. y G. de Com.: Nº 603, Folio 2.513, Libro 2.
Cedente: Víctor Szafrán y Esther Maiche.
Cesionario: Isaac o Izki Natanzón Poisner
22) N$ 90.00 10|pub. 20781 Ag.10-v.ag.21.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 182.075. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Miguel Freira por María Raquel Bonifacino Laborde (Uruguay), solicita la marca SOLUCIONES, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19436 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 182.031. — Montevideo, 23 de julio 1981 — Miguel Freira por Nieves Teresa Paternain Pacello (Uruguay), solicita la marca LINA CALZADOS, clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19434 Jul.29-v.ag.11.

ACTAS Nos. 4.828 y 181.829 — Montevideo, 15 de julio de 1981 — Miguel Freira por María Raquel Bonifacino (Uruguay), solicita la marca MARIA RAQUEL, clases 4 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19435 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 182.369 — Montevideo, julio 31, 1981. — Manfredo Cikato por Hijos de Genaro González (Montevideo), solicita marca: PROIND, clases 6, 8, 11, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20334 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 181.960. — Montevideo, julio 22, 1981 — Walter Jones; Lebole Euroconf S.p.A. (Italia), solicita marca: AREZIA, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20344 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.395. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Con esta fecha Arrayán Limitada de Uruguay, solicita la marca: ARRAYAN MILKMASTER de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20821 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.394. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Con esta fecha Arrayán Limitada de Uruguay, solicita la marca SYDNEY de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20820 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.393. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Con esta fecha Arrayán Limitada de Uruguay, solicita la marca PHASER de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20819 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.392. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Con esta fecha Arrayán Limitada de Uruguay, solicita la marca PERTH de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20818 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.429. — Montevideo de 1981. — Con esta fecha Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo - Uruguay, solicita la marca: PANCREOPEPSINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20929 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.428. — Montevideo de 1981. — Con esta fecha Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo - Uruguay, solicita la marca VASELAX, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20930 Ag.11-v.ag.24.

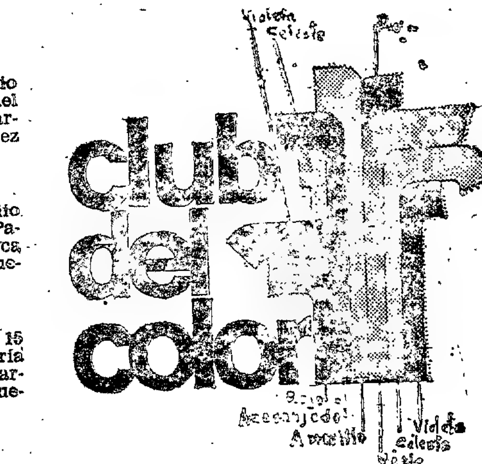
ACTA Nº 182.427. — Montevideo de 1981. — Con esta fecha Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo - Uruguay, solicita la marca HOMAVERINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20931 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.075. — Montevideo, 24|7|81. — Miguel Freira por Feracyn S. A. (Uruguay), solicita la marca:

AIROX

clases 12 y 16. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 20935 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 4.840. — Montevideo, 24|7|81. — Miguel Freira por Meifin S. A. (Uruguay), solicita la marca:



clases 26 y 27. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 405.00 10|pub. 20936 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.235. — Montevideo, julio 30 de 1981 — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: CLASSO, clase 9. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 20097 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 182.236. — Montevideo, julio 30 de 1981 — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: X Y L, clase 9. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 20098 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 182.240. — Montevideo, julio 30 de 1981 — Rodolfo Pilas. por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: BONAGEL, clase 9. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 20099 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.166. — Montevideo. julio 29, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Segura S. A. (España), solicita marca: MOTOR RACING, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 2006 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.167. — Montevideo, julio 29, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Segura S. A. (España) solicita marca: HATNEY clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20068 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.168. — Montevideo, julio 29, 1981. — Norman Fox, por Mars Incorporated (USA), solicita marca: RODEO, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20069 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.169. — Montevideo, julio 29, 1981. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: GERIOSAL, clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20070 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.171. — Montevideo, julio 29, 1981. — Norman Fox, por Jockey International Inc. (USA) solicita marca: JOCKEY. clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20072 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.173. — Montevideo julio 29, 1981. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo) solicita marca: COLLAGEN-CUR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20074 Ag.4 v.ag.17.

ACTA 182.177. — Montevideo, julio 29, 1981. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita marca: CENTURY. clase 22 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 20078 Ag.4-v.ag.17

ACTA 182.178. — Montevideo, julio 29, 1981. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca: SOSIBEX, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20079 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.244. — Montevideo, julio 30, 1981. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: URISEPT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20080 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.245. — Montevideo, julio 30. 1981. — Billy Fox por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: SETALIR clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20081 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.246. — Montevideo, julio 30, 1981 — Billy Fox, por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: PLATINEX, clase 9 (detalle), — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20082 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 182.085. — Montevideo, julio 27 de 1981. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita marca: LINDILAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19585 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 182.232. — Montevideo, 28 julio 1981. — Miguel Freira por EL DIA S. A. (Uruguay), solicita la marca LA SEMANA. clase 15. — Publíquese 10 días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19983 Ag.4-v.ag.17

ACTA 182.172. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Norman Fox por United Technologies Corporation (USA) solicita marca



clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 20073 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.120. — Montevideo, julio 28, 1981. — Oscar Bacot por Cerámica Sao Caetano S. A. (Brasil), solicita renovación marca



clase 8 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 20084 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.170. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA) solicita marca

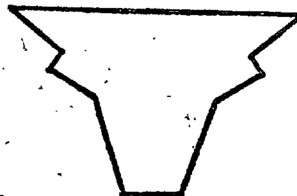


clases 4, 5, 6, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 20071 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 181.903. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: OPFAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19134 Ag.4-v.ag.17

ACTA Nº 182.234 — Montevideo, julio 30 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: DAPLEN, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20096 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 182.068. — Montevideo, julio 24 de 1981 — Sabra S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 20623 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.133. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: TERATRON clase 12. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19629 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 181.919. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Con esta fecha Rafael Lanzón por Munsingwear Inc. de Minneapolis, Minnesota, Estados Unidos de América, solicita la marca SLAMMER de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19566 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 182.134 — Montevideo, julio 28 de 1981 — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: TURNALUX clase 11 — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 19630 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 182.135. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: SINCROMATIC clase 11. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19631 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 182.018. — Montevideo julio 23, 1981 — Guzmán González Ruiz, por Estadella Ventura & Cía. Ltda. (Brasil), solicita marca: DRIVEWAY, clase 24ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19885 Ag.5 v.ag.18.

ACTA 182.321. — Montevideo, julio 31, 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SIGMA 4. clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20357 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.215. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por G. Pohl - Boskamp G.m.b.H. & Co. (Alemania), solicita marca: NITRONAL, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 20388 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.216. — Montevideo, julio 29, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Montecarlo S. A. (Uruguay), solicita marca: HORA 25, clases 15a., 21a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20389 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.362. — Montevideo, julio 31 de 1981 — Guzmán González Ruiz, por Ernesto Marifiansky (Uruguay), solicita marca: DEPORTPIEL. clases 9a., 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20390 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.338. — Montevideo, julio 31, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: SUMMAVIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 20359 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182 130. — Montevideo, julio 28, 1981 — Manfredo Cikato por Martex S A. (Montevideo), solicita marca: STONE WASHED, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20325 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182 131. — Montevideo, julio 28, 1981. — Manfredo Cikato por Defin S A. (Montevideo), solicita marca: CUBO MAGICO CHINO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20326 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.213. — Montevideo, julio 29, 1981. — Manfredo Cikato por O.F. Mossberg & Sons Inc. (USA), solicita marca: MOSSBERG NEW HAVEN clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20327 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.174. — Montevideo, julio 29. 1981. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: DRYSOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20075 Ag.6-v.ag.19

ACTA Nº 4.856. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha, Agencia Central S.C., de Uruguay, solicita la marca: AGENCIA CENTRAL, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 20131 Ag.6-v.ag.19

ACTA Nº 182.364. — Montevideo, julio 31, 1981. — Manfredo Cikato, por Perticamps S. A. Embalagens (Brasil), solicita marca: PERTICAMPS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 20330 Ag.6-v ag.19.

ACTA Nº 182.365 — Montevideo, julio 31, 1981. — Manfredo Cikato, por Luchsinger Madorin Participaçoes S. A. (Brasil) solicita marca: TREVO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20331 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.367. — Montevideo julio 31, 1981. — Manfredo Cikato, por *Hijos de Genaro González* (Montevideo), solicita marca: CENTRO FERRETERO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20332 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.368. — Montevideo, julio 31, 1981. — Manfredo Cikato, por Hijos de Genaro González (Montevideo), solicita marca: FROFER clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20333 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.072. — Montevideo, 24|7|81. — Miguel Freira, por Feracyn S. A. (Uruguay), solicita la marca: LOGEAIS - TEC, clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 19723 Jul.31-v.ag.13.

ACTA Nº 182.069 — Montevideo, julio 24 de 1981. — Miper Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 2062 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 182.38.. — Montevideo, 3 agosto 1981. — Eduardo Medina - Daniel Cardona (Uruguay), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 20739 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 182.214. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Irma Susana Iglesias Iglesias (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 20786 Ag.10-v.ag.21.

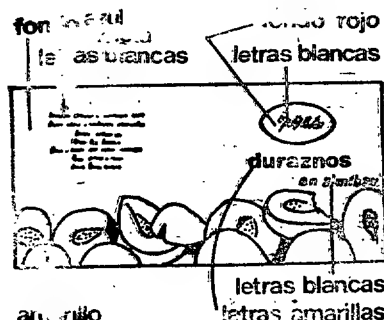
ACTA 182.318. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Norman Fox, por Societá Italiana Prodotti per Auto e Locomozione S.I.F.A.L. Arexons S.P.A. (Italia), solicita marca: ROXILL, clases 1, 9, 10, 13 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20354 Ag.10-v.ag.21

ACTA Nº 182.366. — Manfredo Cikato, por Dogary S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 20717 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 182.380. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Distribuidora San José S. A. (San José), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337,50 10|pub. 20746 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 4.857. - Montevideo 31|7|81. — Miguel Freira, por Royal Travel Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



clases 26, 27, 29, 30, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 20599 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.317. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: CORDINATES, clase 10. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20610 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.235. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: PARISTAL, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 2061 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.382. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: NORMINEST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 2056? Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.381. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Erna Siegmund, por Jorge Alberto Cutiño y Juan Carlos Omoto (Argentina), solicita marca: STUTTGART, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 20562 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.404. — Montevideo, 5 agosto 1981. — Con esta fecha, Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: CINARIPLEN de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 20615 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.40.. — Montevideo, 5 agosto de 1981. — Con esta fecha, Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: TUSSIS, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 2061 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.406. — Montevideo, 5 agosto de 1981. — Con esta fecha, Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo, Uruguay solicita la marca: VAHOTERMOL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 2061 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.407. — Montevideo, 5 agosto de 1981. — Con esta fecha, Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: ARRITCOR, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 2061 Ag.7-v.ag.20.

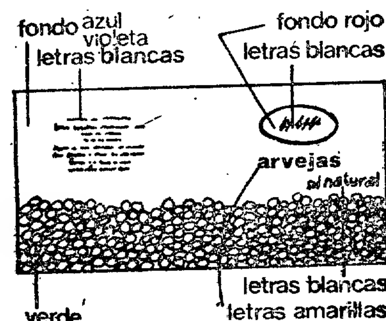
ACTA Nº 182.408. — Montevideo, 5 agosto de 1981. — Con esta fecha, Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: BRONCURINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 2061 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.403. — Montevideo, 5 agosto de 1981. — Con esta fecha, Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: NEOCLORAM, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 2061 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182 027. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Con esta fecha S. A. Marmolerías Unidas (Montevideo - Uruguay) solicita la marca CHAMPAGNE de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 19582 Jul.30-v.ag.12.

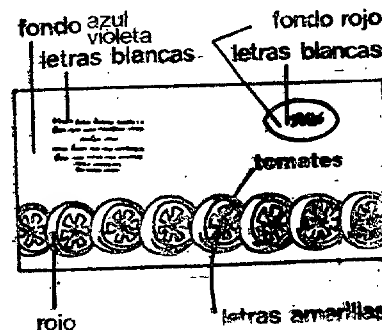
ACTAS Nos. 182.409 - 4.864. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Librería Europa Limitada, solicita marca: EUROPA, clases 15, 23, 26, 32. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20777 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 182.379. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Distribuidora San José S. A. (San José), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337,50 10|pub. 20747 Ag.10-v.ag.21.

ACTA 182.378. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Distribuidora San José S. A. (San José), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 20748 Ag.10-v.ag.21.

ACTA 182.176. — Montevideo, julio 29, 1981. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Uruguay) solicita marca: EMPERATRIZ, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20077 Ag.10-v.ag.21

ACTA 182.398. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Billy Fox, por Mundipharma AG (Suiza), solicita marca: TRILISATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20745 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 182.268. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Wilson Morgade, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: LIPOSYN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20085 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.106. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Imexur SRL (Montevideo) solicita la marca OBERENA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20155 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 182.102. — Montevideo julio 27 de 1981 — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf A. G. (Alemania). solicita marca: SANAMED. clase 9ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 19883 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 182.065. — Montevideo, julio 24 de 1981. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Omar de Santi (Argentina). solicita marca: BULLIT clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19886 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 182.103. — Montevideo, julio 27 de 1981 — Guzmán González Ruiz, por Confecciones Textiles Sorianas S. A. (España), solicita marca



clase 4ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 19884 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 182.266. — Montevideo, 30 julio 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Print Ltda.", (Uruguay), solicita marca ELWOOD, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19953 Ag.4-v.ag.17

ACTA 182.247. — Montevideo, julio 30, 1981. — Billy Fox por Bristol-Myers Company (USA) solicita marca: NEOPLATIN. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20083 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 182.047 — Montevideo, julio 24 de 1981. — Erna Siegmund, por Spefar S. A. (Uruguay), solicita marca: GENTISOL, clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 19435 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 182.143 — Montevideo, julio 28 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: LA LUZ clase 1. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19915 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 182.141 - Montevideo. julio 28 de 1981 — Rodolfo Pilas, por Hector Rodriguez (Uruguay), solicita marca: GALAKITO clase 1. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19916 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 182.138. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: IDENTITY, clase 22. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19917 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 182.137. — Montevideo julio 28 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: JOHNSON, clase 22. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 19918 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 182.132 — Montevideo julio 28 de 1981 — Rodolfo Pilas. por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca. BURRUS BLEU, clase 22. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 19919 Ag.3-v.ag.14.

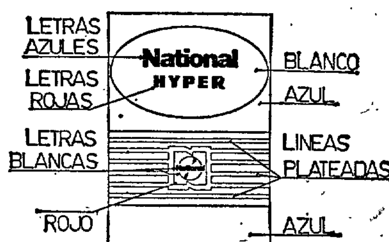
ACTA Nº 182.19. — Montevideo julio 29 1981. — Wilson Morgade, por Parfums Christian Dior S. A. (Francia). solicita marca: RESULTANTE, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 19902 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 182.192. — Montevideo julio 29 de 1981. — Wilson Morgade. por American Home Products Corporation (USA) solicita marca: SUPERHIST clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 19903 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 181.961. — Montevideo, julio 22, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Lubin S. A. (Uruguay), solicita marca: US CORD. clases 4ª, 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19893 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 181 845 — Montevideo, julio 16, 1981. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: TENES..R clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 19502 Ag.3-v.ag.14

ACTA 182.083. — Montevideo, julio 27, 1981. — Rodolfo Molles por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca



clase 12 s|d. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 19858 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 182.144. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Enrique Arizú e Hijos S. A (Argentina), solicita marca: ALGARVES clases 1ª, 2ª, 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 19888 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 182.029. — Montevideo, 23|7|81. — Miguel Freira por Pisos Limitada (Uruguay), solicita la marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 19722 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 182.145. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bodegas y Viñedos Nicolás Catena S A (Argentina), solicita marca: CATENA clases 1ª, 2ª, 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19889 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 4.852. — Montevideo, 28 julio 1981. — Miguel Freira por EL DIA S. A., (Uruguay), solicita la marca LA SEMANA, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 19984 Ag.4-v.ag.17

ACTA 182.147. — Montevideo, julio 28, 1981. — Guzmán González Ruiz por La Vendimia SARC. (Argentina), solicita marca: CASA DE TROYA clase 2ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19891 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 182.269. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont de Nemours And Company (EUA) solicita marca: KROVAR clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20086 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.081. — Montevideo, julio 27, 1981. — Rodolfo Molles por José A. Cassoni Limitada (Montevideo), solicita marca NOVAPORT clases 8 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 19861 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 182.084. — Montevideo, julio 27, 1981. — Rodolfo Molles por Reyles S. A. - Montevideo. solicita marca: JOLLY clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19862 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 182.082. — Montevideo, julio 27, 1981. — Rodolfo Molles por José A. Cassoni Ltda. Montevideo, solicita marca MADERMEC clases 8 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19863 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 181.878. — Montevideo, julio 17 de 1981. — Preper Ltda. (Montevideo), solicita marca GRHETS, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19815 Jul.31-v.ag.13.

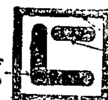
ACTAS N.os 181.970 y 4.837. — Montevideo, julio 22, 1981 — Manfredo Cikato por Distriber S.R.L. (Montevideo), solicita marca ORION clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 19811 Jul.31-v.ag.13.

ACTA Nº 182 101 — Montevideo, julio 27 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca



clases 12ª - 21ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 19882 Ag 3-v ag.14.

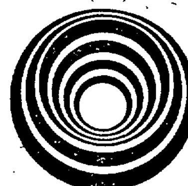
ACTA Nº 182 066. — Montevideo, julio 24, 1981. — Guzmán González Ruiz por Generación 2001 SRL., (Uruguay), solicita marca:



clases 4ª, 5ª, 14ª, 23ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub 19887 Ag.3-v ag.14.

ACTA Nº 4.851. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Con esta fecha Carlos Héctor Taberne Osores de Uruguay. solicita la marca: ALAC de la clase 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 19603 Jul.30-v.ag.12.

ACTA 182.281 — Montevideo, julio 30 1981. — Rodolfo Molles por L'Atelier Móveis Ltda. Brasil, solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 20201 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 182.108. — Montevideo, julio 25, 1981. Rodolfo Molles por Norah Martha Benas (Montevideo), solicita marca: HILOMATIC, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 19860 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 182.315. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: CLARMOUSSE, clase 10. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20608 Ag.7-v.ag.20.

ACTAS N.os 181.968 y 4.835. — Montevideo, julio 22, 1981 — Manfredo Cikato por Distriber S R.L. (Montevideo) solicita marca DRACMA, clases 15 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19810 Jul.31-v.ag.13

ACTA Nº 181.959 — Montevideo, julio 22, 1981. — Walter Jones por Pizzo Hnos. S. A. (Montevideo), solicita. marca: BENEDIT, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20343 Ag.6-v.ag.19.

ACTAS N.os 181.969 y 4.836. — Montevideo, julio 22, 1981. — Manfredo Cikato por Distriber S.R.L (Montevideo) solicita marca CABALA, clases 15 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 19809 Jul.31-v.ag.13.

ACTA Nº 181.918. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Con esta fecha Video Sistemas S.R.L. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca URUGUAY VIDEO COLOR, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

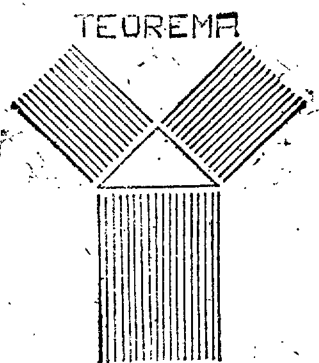
ACTA Nº 182.136. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay) solicita marca ACRIBEL, clase 4. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 19796 Jul.31-v.ag.13.

ACTA Nº 182.142 — Montevideo, julio 28 de 1981 — Rodolfo Pilas por Héctor Rodríguez (Uruguay) solicita marca MOCCA PRESS clase 1 — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19798 Dic.31-v.ag.13.

ACTA Nº 181.877 — Montevideo, julio 17 de 1981. — Francisco García Freijeiro (Montevideo) solicita marca RELLENITOS LA EPICUREA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 19814 Jul.31-v.ag.13.

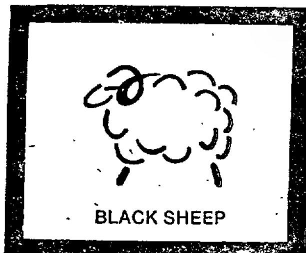
ACTA Nº 181.876 — Montevideo, julio 17 de 1981 — Sandres S.R.L. (Montevideo), solicita marca ALTOBELLI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 19813 Jul.31-v.ag.13.

ACTA 191.957. — Montevideo, julio 22 de 1981. — Alejandro Labaca por S. P. y L. Ltda. de Montevideo, solicita marca



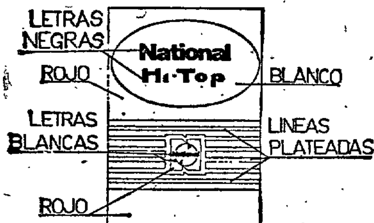
clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 19627 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 181.879. — Montevideo, 17 de julio 1981 — Miguel Freira por Sociedad Anónima del Bordón (Uruguay) solicita la marca:



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 19580 Jul.30-v.ag.12.

ACTA 182.311. — Montevideo, julio 31 1981. — Rodolfo Molles por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca



clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 20203 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 182.073. — Montevideo, 24|7|81. — Miguel Freira, por Feracyn S. A. (Uruguay), solicita la marca: THENOT. clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 19721 Jul.31-v.ag.13.

ACTA 182.312. — Montevideo, julio 31 1981.— Rodolfo Molles por Trimma Ltda. Trinidad, Uruguay, solicita marca



clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 20202 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.os 182.015 - 4.838. — Montevideo julio 23|1981. — M. Dubourg por Dable S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 10, 14, 18, 23, 26, 28 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 20220 Ag 5-v.ag.18.

ACTA N.os 182.014 4 839. — Montevideo, julio 23|1981. — M. Dubourg por Dable S. A. (Montevideo), solicita marca

clases 4, 5 10, 14, 18, 23, 26, 28, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 20219 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 182.34o — Montevideo, julio 31 de 1981. — Wilson Morgade por Compañir Importadcra Comercial Ltda. (C. Im. Co. Ltda.) (Uruguay), solicita marca



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20231 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 182.344. — Montevideo, julio 31 1981. — Erna Siegmund, por Fibrika Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca DEKORIT, clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20230 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 182.351 — Montevideo, julio 31 de 1981. — Wilson Morgade por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca DOMPER clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20232 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 182.352. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Wilson Morgade por Cycles Motors S. A. (Uruguay), solicita marca WONDER clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20233 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 182.146. — Montevideo, julio 28. 1981. — González Ruiz, por La Vendimia SA&C. (Argentina), solicita marca: VIEJO TOMBA clases 1ª, 2ª, 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956 — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 19890 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 182.109. — Montevideo, julio 28, 1981. Rodolfo Molles por Gladys Silva Soutullo y Ascensión Soutullo Castro (Montevideo) solicita marca CILINDREX. clases 6-11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 19859 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 182.231. — Montevideo 29 de julio de 1981. — Herminia Marie de Ubiria (Montevideo - Uruguay), solicita la marca



de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 202.50 10|pub. 20210 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 182 105. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Con esta fecha V. e I. Barboza SC., (Montevideo), solicita la marca CARRETEIRO, clases 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 20154 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 4.842. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Chosica Ltda (Uruguay), solicita la marca CHOSICA, clase 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 20153 Ag.5-v.ag.18

ACTA Nº 182 242. — Montevideo, julio 30, 1981. — Deximport Uruguaya Ltda. (Montevideo), solicita marca: PALA D'ORO, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20221 Ag.5-v ag.18.

ACTAS Nros. 182.287 - 4 853. — Montevideo, julio 31, 1981. — M Dubourg por Vivian Berenguer (Montevideo). solicita marca: VIVILA clases 4, 28, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 20222 Ag.5-v.ag 18.

ACTA Nº 182.343. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Herminia Marie de Ubiria, de Uruguay, solicita la marca TENDER de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20209 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 182.223. — Montevideo, julio 29, 1981 — Juan Antonio Pittaluga, por Consolidated Foods Corporation (U.S A.), solicita marca: BALI clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20184 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 182.224. — Montevideo, julio 29, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K G. (Alemania), solicita marca: SALCANT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20185 Ag.5-v.ag 18.

ACTA Nº 182.353. — Montevideo, julio 31, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Lical S A. (Montevideo), solicita marca: MARCHAND clases 4, 5, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 20186 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 182.241. — Montevideo, julio 30, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca: VETCUR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20187 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 182.267. — Montevideo, 30 julio 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Print Ltda" (Uruguay), solicita marca: PRINT, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19954 Ag.6-v.ag.19

ACTA 182.337. — Montevideo julio 31, 1981. — Billy Fox, por Grafex S. A. Gráfica, Comercial e Industrial (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 20358 Ag.6-v.ag.19.

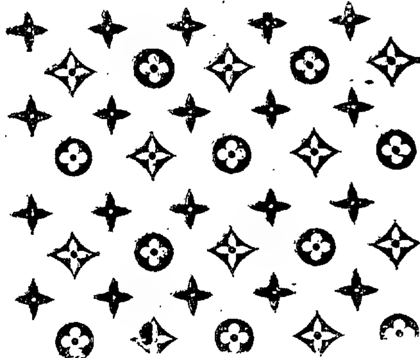
ACTA Nº 182.339. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca:



KUEI TIEN

clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 20360 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.340. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Skailand Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 - 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 20361 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.342. — Montevideo, julio 31, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 20363 Ag.6-v.ag.19.

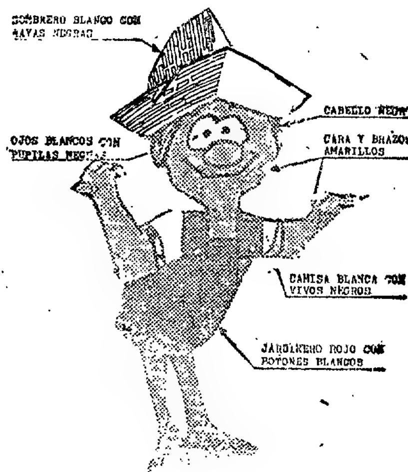
ACTA Nº 182.237. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: REMEDOR, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20467 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.373. — Montevideo, agosto 3 de 1981 — Gonzalo Fernández Secco, por "Print Ltda." (Uruguay) solicita ...

ECONEMAG

clase: 15. — ... ...utivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 20286 Ag.6-v.ag.19

ACTA 182.175. — Montevideo, julio 29, 1981. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. Montevideo) solicita marca



clases 6-7. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 405.00 10|pub. 20076 Ag.6-v.ag.19

ACTA 182.341. — Montevideo, julio 31, 1981. — Billy Fox por Grafex S. A. Gráfica, Comercial e Industrial (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 20362 Ag.6-v.ag.19

ACTA Nº 182.129. — Montevideo, julio 28, 1981. — Manfredo Cikato por Darny S. A. (Montevideo), solicita marca:

DR. PRADO

BEAUTIFICATION CENTER OF AMERICA

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180 00 10|pub 20324 Ag.6-v.ag 19.

ACTA Nº 182.238 — Montevideo, julio 30 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: SARMA, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20468 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.239. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: DIASPASMYL, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20469 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.384. — Montevideo, 3 agosto 1981. — Eduardo Medina - Niver S. A. (Uruguay), solicita marca: WIENER, clases 4, 5, 14, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20418 Ag.6-v.ag.19.

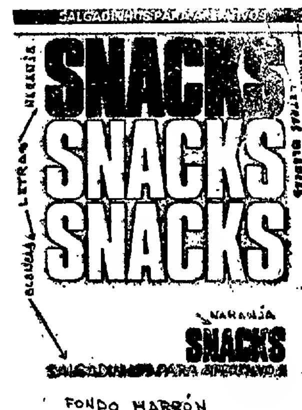
ACTA 182.387. — Montevideo, 29 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Arquitecto Carlos Dodera (Uruguay), solicita marca: SUNHUNTER, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20414 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.284. — Montevideo, julio 30, 1981. — Manfredo Cikato por Coroa S A Industrias Alimentares (Brasil), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 20328 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.285 — Montevideo, julio 30, 1981. — Manfredo Cikato por Coroa S A. Industrias Alimentares (Brasil), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub 20329 Ag.6-v.ag 19.

ACTA 182.386. — Montevideo, 29 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Arquitecto Carlos Dodera (Uruguay), solicita marca: CAZASOL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20415 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.385. — Montevideo, 29 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Arquitecto Carlos Dodera (Uruguay), solicita marca: CHASSELOLEIL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20416 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.319. — Montevideo, julio 31, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: SINUDYNE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20355 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.320. — Montevideo, julio 31, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Imex (Uruguay) S.R.L. (Montevideo), solicita marca: VIBRA-STOP, clase 11 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 20356 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.316. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: TREVIT, clase 10. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20409 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.426. — Montevideo do 1981. — Con esta fecha Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo - Uruguay, solicita la marca KOMATROPINA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20932 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.074. — Montevideo, 24|7|81. — Miguel Freira, por Feracyn S. A. (Uruguay), solicita la marca: M.M.S. clases 12 y 16. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20937 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 182.282. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Guzmán González Ruiz por B & M Industria e Comercio Metalúrgico Limitada (Brasil), solicita marca:

b&m

clase 12º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20904 Ag.11-v.ag.24.

ACTAS 182.390 - 4.859. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Radio Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: MUSICA DE PUERTA EN PUERTA clases 15º, 21º, 32º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20906 Ag.11-v.ag.24.

ACTAS 182.391 - 4.860. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Radio Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: DEPORT-RISAS clases 15º, 21º, 32º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20907 Ag.11-v.ag.24.

ACTAS 182.402 - 4.863. — Montevideo, agosto 5, 1981. — Guzmán González Ruiz por Icamm S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

icaM

clases 4º, 31º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 20909 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.411. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: SUPERMETRICO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20910 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.030. — Montevideo, 23|7|81 — Miguel Freira, por Pierbe Limitada (Uruguay), solicita la marca

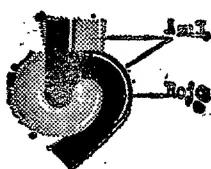
Pierbé

clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20933 Ag.11-v.ag.24.

ACTAS 182.401 - 4.862. — Montevideo, agosto 5, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Icamm S.R.L. (Uruguay), solicita marca

clases 4º, 31º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 20908 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.076. — Montevideo, 24|7|81. — Miguel Freira, por Feracyn S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 20934 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 181.911. — Montevideo, julio 21, 1981. — Walter Jones, por Alberto Corbellini S.R.L. (Montevideo) solicita marca: MIAMI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20345 Ag 6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.375. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Wilson Morgade, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: GERITONICO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20364 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.107. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Con esta fecha Walter Durán, por Atari Inc. de Delaware - Estados Unidos de Norteamérica, solicita la marca: CENTIPEDE, de las clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20372 Ag 6-v.ag.19.

ACTA Nº 181.967. — Montevideo, julio 22, 1981. — Manfredo Cikato por Altama S. A. (Montevideo) solicita marca VETAMISOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19812 Jul.31-v.ag.13.

ACTA Nº 182.139. — Montevideo, julio 28 de 1981 — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: NOLAN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00-10|pub. 19799 Jul.31-v.ag.13.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 182.374. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Orcoex Ltda. (Uruguay), solicita marca de fábrica y de comercio denominada: "Graetz" clases 12 y 21. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 20905 Ag.11-v.ag.24.

ACTA U - 1.281. — Montevideo, 30 julio 1981. — Eduardo Medina - José Maidana (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Captor de ondas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 20738 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 21.383. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Züli-Art Limitada (Uruguay) solicita patente invención para: "Sistema para transformar un frasco en una jarra y elemento para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 20466 Ag.6-v ag.19.

ACTA U. 1.247. — Montevideo, junio 25 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Rosti Plastic A/S (Dinamarca), solicita modelo de utilidad: "Recipiente Contenedor-Vertedor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 20382 Ag.6-v.ag.19.

ACTA U - 1.287. — Montevideo, 3 agosto 1981. — Eduardo Medina - Heber Viana (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Ozonizador ambiental". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 20413 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº U. 1.279. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Laboratories Inc. (U.S.A.), solicita modelo de utilidad para: "Frasco gotero". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 20383 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 1.744. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese según ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 20384 Ag.6-v.ag.19.

ACTA U. 1.248. — Montevideo, junio 26 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Gusdorf Electronics Furniture (E.U. de A.), solicita modelo de utilidad: "Mesa rodante giratoria para televisión". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 20385 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 1.765. — Montevideo, julio 21, 1981. — Manfredo Cikato por Ernesto Quincke S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Panel radiante tropical solar" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 19808 Jul 31-v.ag 13

ACTA Nº 1.763. — Montevideo, julio 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Juan González (Uruguay), solicita modelo industrial: "Estructura de silla". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 20386 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 1.764. — Montevideo, julio 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Juan González (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Estructura para silla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 20387 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº U - 1.285. — Montevideo, julio 31, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Arpu S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Horno Portátil". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 20514 Ag.7-v.ag 20

ACTA Nº U - 1.268. — Montevideo, julio 21, 1981. — Walter Jones, por Luis Palermo De León (Montevideo) solicita patente sobre: "Dispositivo de enderezado y torsionado de barras de metal". — Por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 20346 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº U-1.272. — Montevideo, julio 22, 1981. — M. Dubourg por Eda Stámile de García (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Carrito porta objetos plegable". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 20223 Ag.5-v ag.18.

ACTA Nº U - 1.288. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Julio dos Santos García (Uruguay), solicita patente de Mod. de utilidad para: "Fuente de iluminación para patines deportivos". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 20322 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº U-1.286. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Con esta fecha Eduardo Julián Lerena Martínez (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Silla Plegable", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 20243 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 1.768. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Julio César Vidal Pérez (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial "Porta Encendedor de Mesa", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 20144 Ag.5-v.ag.18.

ACTA U-1280. — Montevideo, 30 julio 1981. — Eduardo Medina - Roberto Zécharies (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Planchas de aluminio anodizado para estructuras. — Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 45.00 10|pub. 19920 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 21.460. — Montevideo, 14 de julio de 1981. — Con etas fecha, Antenor Nolasco Viera López (Uruguay), solicita patente de invención para: "Diluyente mineral", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 18232 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº U 1.270. — Montevideo, julio 23, 1981. — Manfredo Cikato por Darlyn S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Grapa de retención" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 19807 Jul.31-v.ag.13.

ACTA Nº U-1200. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Con esta fecha, Jorge Tabárez y Daniel Egues (Uruguay), solicitan patente de Modelo de Utilidad para: "Freno de disco mecánico", y de acuerdo con la ley Nº 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 19520 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº U-1236. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Con esta fecha, Ricardo Aguilar Pailós (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Sistema modular autoportante para la conformación de estanterías comerciales, modulares, tabiques divisorios, exhibidores decorativos, etc.". y de acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 19587 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº U-1.276. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Con esta fecha, Ing. Juan Héctor Abreu De. León (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Limpiador giratorio de vasos y otros elementos de forma similar". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 19674 Jul.31-v.ag.13.

ACTA Nº 21.471. — Montevideo, julio 23, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención: "Composiciones para verter, eficaces contra garrapatas" (denunciando prioridad alemana P. 30 29 426.9 del 2|8|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 19892 Ag.3-v.ag.14.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Gil Díaz Rodríguez el taller de compostura de calzado y afines del Centro Comercial "Parque Posadas" local 166 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — FRANCISCO LOPEZ BARCIA. — MARIA DEOLINDA ANTELO MOLINOS. — ANTONIO LOPEZ BARCIA. — ESTRELLA CARMEN PERDIGON-BUSTELO.
25) N$ 180.00 20|pub. 20837 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Barraca materiales construcción ("Barraca Nelson") José Batlle y Ordóñez Nº 194, Canelones, a Hermenegildo Torres Ghan, Lorenzo Dogliotti Ochat y a Agustín Lorenzo Vallarino Rapetti. Acreedores: "Escribanía Volonté", Treinta y Tres Nº 361, cviudad de Canelones. — NELSON JULIAN RODRIGUEZ PADILLA. — ALBA LUISA PAULA PROTA IFRAN.
25) N$ 270.00 20|pub. 20858 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pedro Cucutchet Gretter, carnicería "Susanita" sita en La Paz C. P. Dpto. Colonia. Acreedores a la misma. — KLEBER BARIDON.
25) N$ 90.00 20|pub. 20855 Ag.11-v.set.8.

Ley 26 setiembre 1904. — Elbio Gerardo Gini y Carmen Suárez de Gini y Adalino Vanoli Rodríguez y Mélida Vanoli de Vanoli, prometieron vender el 1º|I|1967 a Carlos Alberto Milans y Pablo Eugenio Casella Saravi, la Estación de Servicio Shell de la Avda. Garzón esquina Lanús (Colón - Montevideo).
Pablo Eugenio Casella, cedió a Carlos Alberto Milans el 8|Set.1967, la mitad indivisa de la promesa relacionada.
Carlos Alberto Milans y Dina Stanko de Milans cedieron el 27|Julio|1981 a "Luserco Limitada" los derechos de dicha promesa.
Acreedores: Esc. H. Jacob Pigni, Misiones 1371, Esc. 39.
25) N$ 450.00 20|pub. 20822 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Reynaldo Melián Airaldi y Ramón Hornos Morales, Bar "El Genovés". Acreedores en Asamblea 631. — WALBERTO LARRONDO y MARIA ELVIRA ORTIZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 20898 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Alberto Amor Silva el 8|5|81 el Taller de Calzado sito en Barroso Nº 3547. Acreedores al mismo. — ENRIQUE ARAUJO PEREZ y TEODORA CARDONA CORDERO.
25) N$ 180.00 20|pub. 20880 Ag.11-v.set.8.

Prometimos vender a María Teresa Gesualdi de Tejaldo "Tienda la Hilacha" de Villa Rodríguez. Acreedores: "Escribanía Curbelo" (Villa Rodríguez). — ROBERTO PEDRO PASTORINO. — SELVA GRACIELA SANTURIO.
25) N$ 90.00 20|pub. 20899 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Antonio Rodríguez Alvarez, panadería en "Las Piedras, calle Tabaré entre Soca y Z. de San Martín. Acreedores presentarse en esta dirección: CLAUDINO RODRIGUEZ GONZALEZ; ANGUSTIA ALVAREZ COSTA y CRISTALINA RODRIGUEZ GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 20501 Ag.7-v.set.4

Ley 26|IX|904. — El 31 de julio de 1981, prometí vender a Omar Larrañaga Lutesta, el establecimiento que en el ramo de Farmacia, Perfumería y Afines, gira en la calle Pte. Gral. Oscar D. Gestido Nº 2594, denominada "Marbella". Acreedores: Mercedes Nº 1573. — JULIO DANIEL COMESAÑA BUZON.
25) N$ 270,00 20|pub. 20787 Ag.10-v.set.8.

Quiosco Yaguarón 1388 prometido vender por GUIDO MELONI a Fernando Techera y cedido a Nora Diana Casas y Chiang Jung Shen. Acreedores allí. — Ley 26|9|904.
25) N$ 90,00 20|pub. 20724 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Bernardo Jaime Migdal, comercio sito Iturriaga 3451. Acreedores al mismo: MARIA LIVIA MENDEZ FERNANDEZ y FERMIN GARCIA BLANCO.
25) N$ 90,00 20|pub. 20517 Ag.7-v.set.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Silvano Birriel Frites, comercio sito en Plácido Ellauri 3252. Acreedores José Ellauri Nº 253 bis. — HECTOR VERA DE LEON y JULIA RODRIGUEZ TRAVIEZO.
25) N$ 180,00 20|pub. 20543 Ag.7-v.set.4.

Ley 26|9|1904. — LUIS PUGLIA prometió vender a Angel Chilindrón, el 24|9|80, el Café, Bar y Pizzería de Avenida Bolivia 1956. Acreedores al mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 20445 Ag.6-v.set.3.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. Se hace saber que Studio Scanner Limitada, cedió sus derechos de la explotación del comercio que en el ramo de industrias gráfica, imprenta y afines, gira en esta ciudad en la Avenida Garibaldi Nº 2579. Acreedores presentarse en Cerrito 597, escritorio Nº 18. — NELIO CASTOR DEL HOYO NAVARRO. — PAOLO de SAVORGNANI. — OMAR TRIGO SOSA. (Impresora Polo Ltda.).
25) N$ 270.00 20|pub. 19835 Ag.5-v.set.2.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — WALTER MARCELO MESA TOLOSA y OLGA CORINA RUIK DENIS, prometimos vender a A. Bonilla Sociedad de Responsabilidad Limitada, estación de servicio ANCAP en Villa Solís de Mataojo. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 19534 Ag.3-v.ag.31

Ley 26|9|1904. — Mario Collerati Spocchi Lidia Irma Lara de Collerati, prometieron ceder el 6|7|1981 a Mario Víctor y Enrique Sergio Collerati Lara, todas las cuotas indivisas de su "fábrica de calentadores eléctricos para baños", de Avenida Rivera 2108. Acreedores allí.
25) N$ 180.00 20|pub. 19873 Ag.3-v.ag.31.

dieron el 29|3|78 a Alejandro Iglesias Rodríguez y Cándido Villanova Barros la promesa relacionada. Cándido Villanova, Carmen Alonso, Alejandro Iglesias, Blanca Lira López cedieron el 30|3|81 dicha promesa, a Panadería San Cono S.R.L. Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 18938 Jul.28-v.ag.24

Ley 26 setiembre 1904. — José Valente Guala Gallo y Maive Sonia Felisa Peirano prometieron vender a favor de SERGIO EBENOR PAOLINI PARENTELLI, el establecimiento comercial que en el ramo de Carnicería, gira en la ciudad de Nueva Palmira (departamento de Colonia), calle General Artigas, bajo la denominación de "El Hornero". — Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) N$ 270.00 20|pub. 19421 Jul.29-v.ag.26.

Ley 26|9|1904. — BELVIC LTDA. prometió vender restaurante sito en Ibicuy 1285. Acreedores en el mismo. — JULIO BELLO.
25) N$ 90,00 20|pub. 19673 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio carnicería, calle Bergalli y Larrañaga. Acreedores al comercio. — JULIO CLARO PEREIRA. — AMANDA CARABALLO de PEREIRA.
25) N$ 90,00 20|pub. 19795 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a MANUEL CERDEIRO COTELO, comercio Juan Paullier Nº 1649. — Acreedores: en el mismo. — Ramón Rivas Castro. — Angela Justo.
25) N$ 90.00 20|pub. 19487 Jul.29-v.ag.26.

18 de junio de 1981. — Pando, departamento de Canelones. — Ley 26|9|904. — Prometí vender a Santa Rita S.R.L. las instalaciones, muebles, útiles y patente de giro con licencia alcohólica del comercio de Restaurant y Bar "El Galeón" que gira en Ruta Interbalnearia, Km. 38 — Acreedores presentarse en Centro Comercial de Pando. — Por Santa Rita S.R.L., ROBERTO VIDAL.
25) N$ 270.00 20|pub. 18029 Jul.28-v.ag.24

Ley 26|9|904. — Prometemos vender a GONZALO PEREZ PEREZ, el comercio en Joaquín Requena 1246. — Acreedores en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 409. — Julio Armand Ugón, Roberto Armand Ugón.
25) N$ 180.00 20|pub. 19460 Jul.29-v.ag.26.

Ley 26|9|1904. — José López Varela y Josefa Pérez Pérez prometieron vender el 20|11|75 a Ernesto Fernández Villar, la panadería San Conc. en Bernardina Fragoso de Rivera 1440. Ernesto Fernández Villar y Gladys Nelly Fernández, ce-

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a B y D S.R.L. (en formación) Estación de Servicio y afines sita en Ruta 36 Km. 28 Carretera Montevideo - Los Cerrillos, intersección con ruta 48. Acreedores: Blandengues 1572, Montevideo. — VENTURA MORAIS GONZALEZ y MARY MABEL NAYA COLMAN.
25) N$ 180.00 20|pub. 19874 Ag.3-v.ag.31.

Prometí vender mi "Despensa, rotisería, Fiambrería, "San Fernando", sita en la calle Tomás Diago Nº 798, al Sr. Luis E. Meyer. Acreedores: Av. Gral. Garibaldi Nº 2470. Ley 26 setiembre, 1904. — RENEE ANGELICA LEMOINE.
25) N$ 180.00 20|pub. 19867 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio en Joanicó 3101. Acreedores al mismo. — MIRTA ALICIA RIGAU CABALLERO.
25) N$ 90.00 20|pub. 19829 Ag.3-v.ag.31.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. Se hace saber que Impresora Polo Ltda. cedió sus derechos de la explotación del comercio que en el ramo de imprenta, publicaciones, ediciones de periódicos, revistas, y diarios, etc. gira en esta ciudad en la Avenida Garibaldi Nº 2579. Acreedores presentarse en Cerrito Nº 597, escritorio Nº 18. — PAOLO de SAVORGNANI. — OMAR TRIGO SOSA
25) N$ 270.00 20|pub. 19836 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Celeste Nyida González Viana de Gaul el "Salón Pony", sito en Comodoro Coe Nº 3602. Acreedores al mismo. — PONY S.R.L.
25) N$ 180.00 20|pub. 19303 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos en venta a "Subte Limitada" taller de compostura de calzado. Colonia 1072, Montevideo. — Acreedores al mismo: JORGE CAMERA GORENA, MARIA COLLAZO RODRIGUEZ, GUILLERMO VAILLANT LARRAYA, NELDA PIRIZ CERPA.
25) N$ 180.00 20|pub. 18161 Jul.16-v.ag.12

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pablo Nelson Fernández Cebey y Juan Alberto Varela Barreto gomería Jackson 966. Acreedores en el mismo. — ROBERTO MARINESCU.
25) N$ 90.00 20|pub. 19292 Jul.28-v.ag.24

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Pérez y Compañía Ltda. Carnicería calle Cadiz 2941 de Montevideo. Acreedores al mismo. — ANGEL PEREZ CARBAJALES. — MARIA ESTHER FERREIRO.
25) N$ 90.00 20|pub. 19306 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Virginia Rina Curioni comercio en Av. 8 de Octubre 4035, Local 15. Acreedores en Durazno 1226, Ap. 2. — HORACIO SCLAGIA. — MABEL RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 18963 Jul.28-v.ago.24

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Nelson Odín Espina Larrea el almacén, pizzería y bar ubicado en Ruta Interbalnearia Km. 37 Pinamar de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando. — MELBA LIS SCHIAVO SANCHEZ. — CARLOS ALBERTO GHISOLFO MARTINEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 19242 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Antonio Enrique Clavero Lotito "Bar Ituzaingó" calles Montevideo e Ituzaingó. Acreedores: Esc. Demichelis: Florida 1123. — NESTOR OSVALDO TOULIER. — ELSA CAPORALE DE TOULIER.
25) N$ 180.00 20|pub. 19315 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|904. — Cedí a Pablo Nelson Fernández Cebey la mitad indivisa de la gomería calle Jackson 966. Acreedores en el mismo. — JUAN ALBERTO VARELA BARRETO.
25) N$ 180.00 20|pub. 19296 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26 de setiembre 1904. — Por documento privado de fecha 25 de junio de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 171 al folio 686 del libro Nº 2. — AGOP BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN y MARIA ESTHER TATLIAN KUPELIANS, prometieron vender a MARIA ESTHER TATLIAN KUPELIANS, ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN y EMILIA FERREIRA DIAZ en representación de "Dos Sierras Ltda." en formación, la carnicería "Dos Sierras" cita en Camino Maldonado Nº 4872. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 19077 Jul.27-v.ag.31.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a "Sarandí Grande Limitada" estación de Servicio en Avenida Artigas 705 de Sarandí Grande Departamento de Florida. Acreedores al mismo. — ALBERTO EMILIO SOUTO MARQUEZ. — SONIA LIBERTAD FERNANDEZ BENITEZ.
25) N$ 180 00 20|pub. 19231 Jul.23-v.ag.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender kiosko a Daniel Mantovani sito en Requena 2146, Montevideo. Acreedores al mismo. BEATRIZ DA SILVA y JORGE MONTANO
25) N$ 90.00 20|pub. 18036 Jul.27-v.ago.21

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos a José Gómez y Josefina Gómez cuotas partes del "Balón de Oro" comercio Gral. Flores 2432. Acreedores al mismo. SERGIO TALENTTI y AIDA FABBRI.
25) N$ 90.00 20|pub. 18367 Jul.27-v.ago.21

Ley 26|9|1904. — Yamada S. A. prometió vender el supermercado sito en Millán 3294 a Oriente Ltda.. Acreedores al comercio
25) N$ 90 00 20|pub. 18992 Jul.24-v.ag.20.

Ley 26 setiembre 1904. — MARIA DEL C. ROCHA y JOSE ABALO prometieron vender a Juan Soca, comercio Carlos Ma Ramírez 549. Acreedores al mismo. 19 junio 1980
25) N$ 90.00 20|pub. 18469 Jul.20-v.ago.14

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a "E. Martínez y H. Martínez, Sociedad Colectiva", panadería de Yugoslavia 230 — Acreedores al mismo: AVELINO CASTIELLO y MARIA RODRIGUEZ
25) N$ 90 00 20|pub 18164 Jul.16-v.ag.12

JUSTO PAEZ prometió vender carnicería Pueblo Rafael Peraza. Acreedores presentarse en Asamblea 405, San José
25) N$ 90,00 20|pub. 18557 Jul.20-v.ag.14.

Prometí vender carnicería "El Pichón", Otegui casi Brígido Silveira, a Daniel Robaina Umpiérrez Acreedores a la misma. — JUAN DOROTEO FERNANDEZ
25) N$ 90,00 20|pub. 18535 Jul.30-v.ag.27.

Ley 26|9|1904 — Cedí a Enrique Eugenio Alvarez mis cuotas sociales en Punta del Este S.R.L., titular del comercio Restorán Punta del Este, ubicado en local 014 de Mercado del Puerto — Acreedores en Treinta y Tres 1374 P. 2º, Apto. 203: CARMEN CALVO GARCIA.
25) N$ 270,00 20|pub. 18160 Jul.20-v.ag.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio. Democracia 2065 Acreedores al comercio — LUISA ELISA BERNASCONI FRESSIA — ROMEU LUIS y ENRIQUE ALBERTO CAPPETTA BERNASCONI
25) N$ 90 00 20|pub 17536 Jul 9-v ag 5

Ley 26|9|904. — Cedimos el 29|9|1980, derecho de Comercio, esquina de calles Evaristo G. Ciganda y 25 de Mayo, San José. Estación de Servicio a Elido Nilo Pérez Castro. Acreedores al comercio. — HUGO BESSIO y BRENDA NOYA
25) N$ 135,00 20|pub. 20113 Ag.4-v.set.1º.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén de la calle Ibicuy 1207, a Dival Ltda. Acreedores en el mismo. — CARLOS KICELIAN. — SUSANA DONIKIAN.
25) N$ 90 00 20|pub. 18432 Jul.17-v.ag.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JUANA S. HUGHES, prometió vender a Blanca Mariño, farmacia "Constitución Sur" sita en Camino Maldonado 5508|10 — Acreedores a la misma.
25) N$ 180.00 20|pub 18621 Jul.21-v.ag.17

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Néstor Geronzini, el Cine "Maracaná" sito en Hipólito Irigoyen 1420 y 1422 — Acreedores en el mismo: LUCIANO LAGO, MANUEL LAGO JOSE PORTELA, BLANCA ZUNINO. ANA DANESI. JUANA PIÑEIRO
25) N$ 180 00 20|pub. 18331 Jul.17-v ag 13

Ley 26 setiembre 1904 — Enajene el Instituto de Enseñanza "Saint Catherine's School" sito en Rivera 2314 de Montevideo a Nelly Teresita Bengochea Montero — Acreedores presentarse en Minas 2007, Montevideo. IVONNE C de GORDON FINDLAY
25) N$ 180.00 20|pub. 18365 Jul.17-v.ag.13

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio "Farmacia Eilat", Miguel Barreiro 3107. — Acreedores a Rocha 2172. MALKA STEMPEL DE SAK.
25) N$ 90.00 20|pub. 18334 Jul.17-v.ag.13

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a Mary Lourdes Tomás Matyasevich y Miriam Lilián Lacuesta Alvarez, comercio "Cibeles" sito en San Martín 2863, el 5|6|1981 — Acreedores en el mismo: NELSON CRIADO, TERESITA RAMOS
25) N$ 180.00 20|pub. 18568 Jul.17-v.ag.23

Ley 26|9|904. — SUSANA ELIZABETH ATTENSSIA DE TABAREZ, prometió ceder a Mayo César Armellini Simón, todas sus cuotas sociales en "Distribuidora Sayago Limitada" sita en Ariel 4941, donde concurrirán acreedores
25) N$ 180 00 20|pub 18622 Jul.23-v.ag.19.

Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

Se notifica al señor HUMBERTO CELSO FARIÑA LELES, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay tomó la siguiente resolución:

"Se destituye bajo la imputación de culpa grave al Cajero Sr. Humberto Fariña Leles, confirmándosele la suspensión preventiva impuesta oportunamente, en función de las resultancias del presente sumario.

Inhabilítesele para operar con el Banco.

La presente tiene por objeto poner en conocimiento y notificar al interesado de la resolución adoptada".
27) (C.C.) 3|pub. 42123 Ag.10-v.ag.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la Srta. Rosario Zóccola Ubilla que en el expediente número 3452|81|Ext., el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 2 de julio de 1981 adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente.

1) Acéptase la renuncia de la Srta. Rosario Zóccola Ubilla a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Extensión Universitaria (Departamento Técnico Docente).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 13 de mayo de 1981.

3) Comuníquese etc. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42117 Ag.10-v.ag.12.

COOP.A.C.E.
ELECCION DE DELEGADOS ASAMBLEISTAS

COOP.A.C.E., Sucursal de Nueva Helvecia "COMAYC" (Cooperativa Magisterial de Ahorro y Crédito), convoca a los socios habilitados a sufragar para la elección de los delegados a la Asamblea General Representativa el día 12 de setiembre de 1981, en su sede (calle 18 de Julio entre Greinsing y Treinta y Tres), entre la hora 9:00 hasta la hora 13:00. Artículos 49 y 50 de los Estatutos — Nueva Helvecia, agosto de 1981. — Por COOP.A.C.E., Obdulio Stagi, Presidente. — Mirna Savio de Tihista, Secretaria.

Por Consejo Administrativo Suc. Nueva Helvecia: Rodolfo Leizagoyen, Presidente. — Marisa Brito, Secretaria.
27) N$ 112.50 5|pub. 20587 Ag.7-v.ag.13.

COMUNICADO
(A.U.DI.CA.)
Asociación Uruguaya Directores Carnaval
Informa a sus asociados

Que la Comisión Electoral designada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26|7|81, y en cumplimiento del artículo 22, del estatuto de la entidad, determinó:

Que el cierre de registro de listas de candidatos para autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal, del ejercicio 1981-983 finalizada el viernes 21 de agosto del año en curso, a la hora 19. En su sede social de Nicaragua 1473.
27) N$ 54.00 3|pub. 20902 Ag.11-v.ag.13.

INDUSTRIAS TURINO DEL URUGUAY S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Se comunica que se han presentado ante el Directorio de "Industrias Torino del Uruguay S. A." accionistas de la Sociedad dando cuenta del extravío de títulos representativos de acciones (Serie B), emitidos en fecha 26 de abril de 1965 (cinco Títulos de $ 5.000,00 cada uno, equivalentes a N$ 25.00 en total).

Se hace saber al público, que de no ser presentados los títulos representativos de los mismos en el domicilio de la Sociedad, en la calle García de Zúñiga N. 3509, dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso, se emitirán los títulos sustitutivos de los extraviados, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos nuevos títulos.
27) N$ 270,00 10|pub. 20558 Ag.7-v.ag.20.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Aramburu, Enrique c/ JAIME WOLFSON. Daños y Perjuicios" (Ficha C. 824|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al demandado JAIME WOLFSON, para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 18422 Jl.21-v.set.1º.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don MIGUEL ANGEL MARTINEZ VITERI, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en autos caratulados: "Benlian Israelian, Elizabeth c|MARTINEZ VITERI, MIGUEL ANGEL (Ficha D 68|981), Nulidad de Matrimonio". — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 15135 Jun.11-v.jun.30.
Jul 21-v.ag.12.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Marcelo Daniel c| MIGUEL ANGEL GUTIERREZ LEON - Investigación de Paternidad" (Ficha C|1045.980, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Gutiérrez León, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
27) N$ 270 00 30|pub 15534 Jun 15-v.jun.30.
Jul 21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "PASION LEMOS c| ESTHER LILA BOUTUREIRA Liq. Soc. Conyugal" (Ficha A. 696|80) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Esther Lila Boutureira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 10|pub. 20088 Ag.6-v.ag.19

VACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANKLIN VICTOR PFEFFER RUDNER (artículo 1125 C. P. C.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 20|pub. 14066 Jun.2-v.jun.15.
Ag.6-v.ag.19

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Tabaré Chriff de los Campos y otro c|ARTIGAS CONTRERA DA SILVA, "Intimación y Resolución de contrato", (CA|580|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Artigas Contrera Da Silva a contestar la demanda promovida, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 21 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopesr Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 19088 Jul.27-v.set.8

CURADOR ESPECIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Rivero de Arnancet Mabel, por Erika Piriz Fragnani c|MIGUEL ANGEL PIRIZ, "Curador especial" (CC|471|78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Piriz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 216 00 30|pub 19072 Jul.29-v set.9

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados TRANSPORTADORA INTERNACIONAL S.R.L. "Concordato Preventivo" (Ficha V 659|81), se hace saber al público que por auto Nº 5345 de fecha 13|5|81, se concedió la moratoria provisional solicitada, de acuerdo a lo establecido en los arts. 1546 y 1547 del Cód. de Comercio, asimismo, se hace saber que se convoca para la Junta de Acreedores a realizarse en esta sede (25 de Mayo 523, piso 1º) el día 21 de octubre a las 14 horas, previniéndose a los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 126 00 10|pub. 19839 Ag.3-v ag.14

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO JUSTINIANO RODRIGUEZ ROMERO (Ficha S 375|1971), se cita a los herederos legítimos del causante que lo son María Angélica, Beatriz Ivonne y Martha Raquel Rodríguez Perdomo, para que comparezcan a estar a derecho en la facción de inventario solemne a realizarse el día 27 de noviembre de 1981 a las 14 horas, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324.00 30|pub. 18988 Jul.24-v.set.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos caratulados: Jiménez Mancino, Roberto c|BANCO DE CREDITO y otros "Escrituración de oficio" (Ficha C 433|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Jiménez Mancino, solicitando escrituración judicial del siguiente inmueble: un solar de terreno baldío, situado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo. Padrón 151.302 (antes parte del 119 415), solar A y B del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 22|X|1931 con una superficie de 210 metros deslindados: 11 metros de frente al N a la calle Iniciador 18 metros 30 centímetros al E lindando con fracciones C y D; 22 metros 21 centímetros al O y 10 metros 40 centímetros al S confinando con terrenos de La Caja Obrera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al Banco de Crédito y a Eduardo Iglesias Montero, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, abril siete de mil novecientos ochenta y uno — Esc. Marta Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 648 00 30|pub. 15966 Jun.18 v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Vidal Lovera, Gustavo Adolfo c/GONZALEZ, JUDITH CONCEPCION - Conversión al Divorcio" (Ficha D. 325|81), se hace saber que se emplaza y notifica a Judith Concepción González de la sentencia de Conversión al Divorcio, que se transcribe a continuación:

"Sentencia Nº 227. — Montevideo, 8 de junio de 1981.
Vistos: En única instancia y para sentencia estos autos caratulados: "Vidal Lovera, Gustavo Adolfo c/González, Judith Concepción - Conversión al Divorcio" (Ficha D. 325|80).
Resultando: I) Que el accionante, Gustavo Adolfo Vidal Lovera, contrajo matrimonio con la demandada el 21 de noviembre de 1969, en Asunción, Rep. del Paraguay (certificado de matrimonio debidamente legalizado de fs. 22-23); II) Que con fecha 29 de diciembre de 1976 el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Asunción, Paraguay, decretó el divorcio de ambos cónyuges (sentencia legalizada) a fs. 12/16; III) También surge que: a) el gestionante reclama la conversión al divorcio de la sentencia dictada por la Justicia Paraguaya, por cuanto ella sólo tiene efectos de separación personal; b) acreditó asimismo su radicación en el país (prueba documental de fs. 1/11 y 26/32; y c) el Ministerio Público se expidió de conformidad y se citó para sentencia (fs. 36, 38 y 38 vta.).
Considerando: Que el accionante ha dado cumplimiento a todos los requisitos necesarios para que proceda el recibo de su pretensión.
En su mérito y de conformidad con lo que establecen los Arts. 185 del C. Civil, 3, 4, 5, 6 y 9 del Tratado de Der. Proc. Internacional de 1940, y 5 del Tratado de Derecho Civil Internacional de 1940, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos existente entre Gustavo Adolfo Vidal Lovera y Judith Concepción González.
Notifíquese a la demandada por edictos con término de noventa días, y acreditadas las publicaciones y abonados los aportes (honorarios: N$ 1.500,00), expídase testimonio, practíquense desgloses y archívese. - Carlos Rochón, Juez. — Herman Peinado, Actuario Adjunto".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.026.00 30|pub. 20433 Ag.10-v.set.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
YACENCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CAPELAN, FRANCISCO AGUSTIN, "Yacencia" (Ficha S.|231|81), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C. P. C., se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 28 de julio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 20481 Ag.7-v.ag 20

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Santos, María Ofelia c/BASUALDO TOMAS" (Ficha D|227|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tomás Basualdo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 20627 Ag.7-v.set.18.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Machado Carlos c/ BADARACCO, NELLY" (Ficha D 53|981) se cita, llama y emplaza a Nelly Badaracco Crixel, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 22 de 1981 — En fe de ello expido la presente, que sello signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 324.00 30|pub 16617 Jun 25-v.jun 30. Jul 21-v.ag.26.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Barizo Ferreiro, Sara y otro c SUCESORES DE ADRIAN RODRIGUEZ. Intimación de pago. (Ficha 983|1981), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Adrián Rodríguez, principalmente a su cónyuge supérstite María Fonseca c sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 27 de julio de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.
27) N$ 72.00 10|pub. 20152 Ag.5-v.ag.18.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a LUIS NELSON IZZI CABRERA, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos (Ficha E. 159|981), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 162,00 30|pub. 10303 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

SALVAMENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Comando General de la Armada c.|AGENCIA MARITIMA "REPREMAR S. A." y otros. "Salvamento" (Ficha A 177|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor David Ardal Davidsen a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 41497 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Mariño de Friol, Ma. del C. c. FRIOL PAGANINI, E. I. y OTRO. Cese de Condominio" (Fa. A|275|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a HELENA CIOCCA FRIOL, a que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 324.C 30|pub. 18532 Jl.21-v.set.1º

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: "Nigro Mayero de Jacobo, Mariella c|SARA GULIAK y otros Escrituración de Oficio" (Ficha B|269|80), se hace saber que se presentó la señora Mariella Nigro Mayero de Jacobo solicitando escrituración del inmueble ubicado en la actual 18ª Sección Judicial de Montevideo, Unidad 002 del edificio sito en Francisco Muñoz 3031 al 3037 empadronado con el Nº 29591, señalado el terreno con el número diez de la fracción letra "D" en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de octubre de 1940 con el Nº 4634.
En consecuencia, se cita y emplaza a los señores Abel Gaspar Domínguez Bergalli, Dorotea Oneto, Juan Carlos Domínguez Oneto, Julio J Israel Cernfi , Sara Guliak y|o sus sucesores a cualquier título por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 162.00 10|pub. 20087 Ag.7-v.ag.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Julio Diego Ifran Grillo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez, María Isabel c.|IFRAN GRILLO, JULIO DIEGO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 230, año 1981), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 31 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta
27) N$ 72.00 10|pub. 20865 Ag.11-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernández, Gerardo y Chessio de Hernandes, María Esther c/DIAZ, PAULINA - P. P. P." (C. 6|81), se cita, llama y emplaza a Paulina Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintitrés de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42160 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Viana María de los Angeles c/ BELLOTTI OSCAR - Pérdida de la Patria Potestad" (C-267|80), se cita, llama y emplaza a Oscar Bellotti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42042 Ag.4-v.set.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Iurissevich Héctor M. y Crus de Iuressevich, María Gladys contra BALBUENA ISIDRO RAUL y BRUN NORMA AIDA. P.P.P." (C. 331|980), se cita, llama y emplaza a Isidro Raúl Balbuena y Norma Aida Brun, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de marzo de 1981 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 41179 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS ADHEMAR FERNANDEZ LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Negro Hernández, María Teresita o Teresa c/FERNANDEZ LOPEZ, CARLOS ADHEMAR, "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "B" Número 670 año 1980) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 3 de diciembre de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub. 19071 Jul 21-v set 1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don RICARDO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barindelli, Marlene o Marlene Yazúl c/ GONZALEZ, RICARDO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 741, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 18425 Jl.21-v.set1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fránquez, Belda c/LUBA JUAN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 69|81), se cita, llama y emplaza a Luba Juan, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41981 Ag.3-v.set.14

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Norma Haydée c/VARONA EMILIO ROMEO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 305|980), se cita, llama y emplaza a Varona Emilio Romeo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de diciembre de 1980 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40973 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados. Galardo Luis Alberto y Rosalba María Correa c/RAMONA ELBA CEJAS. "Pérdida Patria Potestad" (C. 438|81), se cita, llama y emplaza a: Ramona Elba Cejas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42127 Ag.11-v.ag.24.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Centurión María Raquel c/JOAQUIN DE GOUVEIA JOAQUIN. "Pensión Alimenticia" (F. A. 321|81), se cita, llama y emplaza a JOAQUIN DE GOUVEIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — En fe de ello, de mandato judicial, siento, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y uno. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42101 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuatro Turno, dictada en los autos caratulados: Fiorenza Ramón Salvador y Rosa Mary Silvera Olivera c/IDELFONSO VARGAS y ERNESTINA VIERA. "P.P.P." (Ficha B. 574|81), se cita, llama y emplaza a Idelfonso Vargas y Ernestina Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42059 Ag.5-v.set.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pereira, Plinio Oscar y Cammarano de Pereira, Marta c/de los ANGELES, FRANCISCO y MACHADO, TERESA - Pérdida Patria Potestad" (B. 254|81), se cita, llama y emplaza a Francisco de los Angeles y a Teresa Machado, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41978 Jul.30-v.ag.12.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Arnaud de Rodríguez, Luisa c/ EMILIO CORDOBA. Tenencia, (B. 474|981), se cita, llama y emplaza a Emilio Córdoba, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41818 Jl.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Katz Aranovich, María c/ NOBLE, CAROLA" Pérdida de la Patria Potestad, (B. 34|981), se cita, llama y emplaza a CAROLA NOBLE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41819 Jl.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pintado, Nora Catalina c/WALTER HUGO SCALA. "Pérdida de la Patria Potestad" (B 489|981), se cita, llama y emplaza a: Walter Hugo Scala, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41551 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

ARTIGAS

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: RODRIGUEZ OLIVERA o RODRIGUEZ de OLIVERA o RODRIGUEZ de OLIVEIRA, BRAULINO "Sucesión" (Ficha B 106|980) se cita, llama y emplaza a Francisco, Agustín y María del Carmen Rodríguez de Olivera Dutra o Rodríguez de Oliveira Dutra, para que acepten o repudien la herencia de autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes. — Bella Unión, 21 de mayo de 1981. — Esc Juan M. Sarasúa, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 16793 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Rivero, Nelba Mabel, por los menores Carlos H. y Nelba J. c/LINDOLFO MARTINEZ - Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M|233|80), cítese y emplácese al demandado por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 162,00 30|pub. 20016 Ag.4-v.set.15.

ESCRITURACION FORZOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ospitales Robayna de Gulpio, Juana y Capote Tancredi, Juana M. c/ FAZIO MORELLI, JOSE; JOSEFINA MAZZA y MARIA DOLORES OSPITALES ROJAS. Escrituración Forzosa" (F. C. Nº 57|981). Se presentaron Juana Ospitales Robayna de Gulpio y Juan Manuel Capote Tancredi, solicitando Escrituración Forzosa, según documento privado otorgado en Canelones el 17 de febrero de 1972, cuyas firmas certificó el Escribano Luis B. Ochoteco, inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unica de Promesas, el 11 de mayo de 1972 con el Nº 3.411, Fo. 12.789. Lo. 144, José Fazio Morelli, casado en Italia con Josefina Mazza y María Dolores Ospitales Rojas, soltera, prometieron vender el inmueble compuesto de terreno y edificio ubicado en esta ciudad de Canelones, primera sección del departamento de Canelones, zona urbana, manzana 139, padrón actual Nº 3.346, antes Nº 21 en m/a., señalado como solar 18 en el plano de. Agrimensor Carlos A. Novo de enero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 19 de setiembre de 1952, con una superficie de 681 metros cuadrados, que se deslinda así: 59.80 metros al Norte con solar 15; 16,05 metros al Sur con solar 17; 43,85 metros al Sur con solar 18; 11,38 metros al Este frente a calle Dr. Francisco Soca; y 11,38 metros, al Oeste con solar. 14. todos del mismo plano y manzana.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a los presuntos herederos del señor José Fazio Morelli y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. — Canelones 27 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 540.00 20|pub. 18024 Jl.21-v.ag.17.

INVENTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SOSA LINDER AMARO JOSE - Inventario" (Ficha Civil V 310|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Sosa Ratto de Gallo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Canelones, 6

de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 15436 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: RIVERO MARIA DEL CARMEN por sus menores hijos: Brenda Verónica; Silvia Andrea, María Rosana, María Luz y Rúben Darío Rivero c.|SUCESORES de RUBEN ALBERTO ACOSTA IBAÑEZ. "Investigación de Paternidad" (Ficha Civil M. 44|981), se cita, llama y emplaza a sucesores de Rúben Alberto Acosta Ibáñez para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Canelones, 22 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (R. 13.209) 30|pub. 41552 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Canelones, se hace saber que en autos caratulados: "Lanotte. Walter c. CIBELLI, JUAN ANTONIO. Escrituración de Oficio". (Ficha 1.401|980); no conociéndose el domicilio de la parte demandada y según surgen del artículo 307 del C. P. C., que dice: "Cuando la parte que haya de ser emplazada resida en la República, pero no pueda ser hallada, se hará el emplazamiento por edictos con señalamientos de treinta días": se cita y emplaza a JUAN ANTONIO CIBELLI, por el término de treinta días, a estar a derecho bajo apercibimiento legal. — Las Piedras, junio 23 de 1981. — Doctora Alicia López San Román, Juez de Paz.
27) N$ 324.00 30|pub. 18571 Jul.21-v set.1º

RESOLUCION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 8ª Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos: "DE ARMAS JUSTINIANO M. y otra c| COSTENARO JUAN LORENZO o sus sucesores . Resolución de Contrato, etc." (F|48|1981), se cita, llama y emplaza a Norma Costenaro Giménez de Blanco como sucesora de Juan Lorenzo Costenaro, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento legal, a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, junio 11 de 1981 — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz Seccional.
27) N$ 270.00 30|pub. 18954 Jul.28-v.set.8

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Alvarez, Blanca Daysi c/JUAN ABEL FIGUEIRA Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. M Nº 53|981) se emplaza por el término de noventa días a don Juan Abel Figueira, para que comparezca a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa — Colonia, mayo 13 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 16167 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos caratulados: "SIGIFREDO SASTRE y MARIA TERESA PIRIZVILANOVA de SASTRE - Concurso Voluntario" (Ficha A. 333|981), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado calle Dr. de Herrera Nº 884, el día 19 de agosto entrante a las 14 horas.
Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes, a los efectos del artículo 959 del C.P.C. se efectúan estas publicaciones. — Durazno, julio 31 de 1981. — Susana C. Berger P., Actuaria Adjunta.
27) N$ 97.20 9|pub. 20597 Ag.7-v.ag.19.

LAVALLEJA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a: SUCESORES DE GREGORIO LARROSA BARRIOS y MARIA BENIGNA CORREA DE LARROSA; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gregorio Larrosa Barrios y María Benigna Correa de Larrosa. Sucesiones, (Fa. 385|981), (antes Lo. 33, Fo. 664) en la audiencia a realizarse el día 3 de octubre próximo a las 14 horas en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. Bajo apercibimiento. — Minas, 23 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 17263 Jl.21-v.set.1º.

MALDONADO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados "Barrios Clementina c| PEREIRO, EMILIO (suc. de) Posesión Notoria de Estado Civil" (F. A. 741|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Emilio Pereiro González y a quienes tengan intereses para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 19159 Jul.27-v.set.7.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Federico Orihuela Panizza y otros c./ RITA CRISTINA ORIHUELA ACOSTA y YOLANDA ORIHUELA. Cese de Condominio". (Ficha B. 35|981), se cita, llama y emplaza a YOLANDA ELINOR ORIHUELA, para que comparezca dentro del término de 120 días, a éstar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 5 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 360.00 40|pub. 17355 Jl.21-v.set.15.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ELENA GMURENKO, NILO GMURENKO, SUSANA GMURENKO y MATILDE NORIK de GMURENKO por sí y en representación de sus hijos menores RUBEN y LUCIA GMURENKO NORIK. "POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES DE NILO o NIL GMURENKO o GMURENCO o SNURENKO" (Ficha Letra A Nº 187|981) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elena Gmurenko, Nilo Gmurenko, Susana Gmurenko y Matilde Norik de Gmurenko por sí y en representación de sus hijos menores Rubén y Lucía Gmurenko Norik, iniciando acción de Posesión Notoria como hijos naturales de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Snurenko
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y a los herederos de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Snurenko bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos junio 18 de 1981 — Esc. Carmelo M Salaberry Actuario.
27) N$ 486 00 30|pub 17552 Jul 9-v ag 19

RIVERA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que en los autos caratulados: "BUENAVENTURA BIDART Cesación de Condominio" (Ficha A. Nº 49 de 1981), se cita, llama y emplaza a María Esther, Elma, Edelma, Romeo y Rene Waite Bidart y a Juana Correa de Bidart por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 8 de junio de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub 16518 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "García, Juan Idolino y Rosa Anélida Silveira con VICTOR DALMAO y RAQUEL AMARO - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 91|980) se cita, llama y emplaza a Víctor Dalmao y Raquel Amaro, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Salto, abril 8 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 41887 Jul.22-v.set.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº 316, de 19 hectáreas, sito en la Séptima Sección Judicial de Salto, y a sus linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites, en representación de ALBERTO SALVAGNO o sus herederos. — Salto, setiembre 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
27) N$ 270.00 30|pub. 17087 Jl.21-v.set.1º.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS
Aviso
Se hace constar que: Ante esta oficina se presentó la Sra. Cornelia Cipriana Sellanes de Saavedra, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 1244 ubicado en la segunda fila del Segundo Cuerpo del Cementerio de la Ciudad de San José, y que figura a nombre de Amalia Sellanes de Gutiérrez desde el 24 de enero de 1920.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios.
Se publica el presente por el término de 10 días. — Elbio R. Reyes.
27) N$ 225.00 10|pub. 20896 Ag.11-v.ag.24.

SAN JOSE

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Aldaz Cabrera, Juan José y otros c| ARAUJO MASSAIA CARLOS ALBERTO y otra - Escrituración de Oficio" (A. 65|81) se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Araújo Massaia y a María Esther Berro Soto, por parezcan a estar a derecho en el juicio que por Escrituración de Oficio les han iniciado Juan José Aldaz Cabrera, Juan José Américo Marcelino y Mary Lilián Aldaz Aguilera, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se les resignará Defensor de Oficio. — San José, 21 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 108.00 10|pub. 20757 Ag.10-v.ag.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Otheguy, Julio Atanasio y otra c/GOMEZ, ENRIQUE BERNARDINO - Pérdida de la Patria Potestad" (A-1082|1980), se cita llama y emplaza a Enrique Bernardino Gómez, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Julio Atanasio Otheguy, y Zulma De León, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Esta publicación es gratuita, de acuerdo a la ley Nº 13.209 de 17|XII|1963. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42043 Ag.4-v.ag.17.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don ANGEL LACAVA CARDARELLO y ANGELA PIÑEYRO PANERO, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón Nº 6003, situado en la Primera Sección Judicial de San José, con frente a la calle Ituzaingo. A los efectos de la Ley Nº 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José junio 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 9.770) 15|pub. 41933 Jul.27-v.ag.14.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Emplazamiento

Por resolución Nº 5 556 de fecha 24 de setiembre de 1979 recaída en el expediente: SERGIO LOPEZ y CELIA MANUELA ALVAREZ c.|ANGELA PEREZ. "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 190|M|1979), se cita y emplaza a la demandada Angela Pérez a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que los actores se encuentran beneficiados por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963

Y para constancia firmo el presente que sello y firmo en Mercedes, el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41912 Jul.23-v.set.3.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos. 'María A. Espinosa y otras c/Suc. de MARGARITO ESPINOSA. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 355 año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María A. Nieves. María Esperanza y Niclia Espinosa. promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales, en lo que corresponda a sus propios derechos y en representación de su hermano pre-fallecido Roberto Espinosa contra los sucesores de Margarito Espinosa

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguirse estas actuaciones sin su intervención. designándose defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 6 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 432,00 30|pub. 16154 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en autos: "HIPOLITO OTONDO PEREIRA - Concurso Voluntario" (Ficha Nº 439|81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de acreedores en la sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 3 de setiembre del corriente año, a las 15 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del C.P.C. se efectúan estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 3 de 1981. — Mabel García de Gómez, Actuaria.

27) N$ 162.00 15|pub. 20582 Ag.7-v.ag.28.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LILA ESTEVES de GARCIA y JUAN ANTONIO GARCIA ESTEVES Concurso Voluntario" (Ficha Nº 369|81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle 18 de Julio 181, el día 21 de agosto del corriente año. a las 15 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959 del C.P.C se efectúan estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 4 de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 162,00 15|pub. 18914 Jul.24-v.ag.13.

TREINTA Y TRES

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "Fleitas, Bianca Daisi c.|Sucesores de JULIA CAIRABU Comprobación de Estado Civil" (Ficha Nº 277-A. año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho o tengan interés en esta gestión, para que lo deduzcan en tiempo.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 41620 Jul.21-v.set.1º.

27 - Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Eulogio C. Maglio (h)"
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1332.
3) Especificación detallada de la mercadería: Señuelos para pesca deportiva.
4) Denominación comercial de la mercadería: Señuelos para pesca deportiva.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Anzuelos, salabardos y caza mariposas; artículos para pesca con sedal; cimbeles; espejuelos para la caza de alondras y artículos caza similares. Los demás - Tasa global 90 %

27) N$ 135.00 5|pub. 20704 Ag.10-v.ag.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Sufama S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1333.
3) Especificación detallada de la mercadería: Broches en Tira.
4) Denominación comercial de la mercadería: Broches en Tira.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 98.01.89.00 conglobado 90 %

27) N$ 112.50 5|pub. 20707 Ag.10-v.ag.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Juan Drinfeld".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1319
3) Especificación detallada de la mercadería: Flores artificiales de seda poliester
4) Denominación comercial de la mercadería: Flores artificiales de seda poliester.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 67.02.00.00; 90 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 20282 Ag.6-v.ag.12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 14 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Frimaral S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|81|1285.
3) Especificación detallada de la mercadería: Una máquina pulverizadora de polietileno.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pulverizadora.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.21.01.99 - 75 %

27) N$ 112.50 5|pub. 20417 Ag.6-v.ag.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, agosto 4 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón social: "Jacobo Szyfer".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 1331.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cinta aisladora de electricidad en rollos de 10 metros de largo, 19 mm. de ancho y 2 mm. de espesor.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cinta aisladora.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 39.02.03.45 Tasa Global 65 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 20546 Ag.7-v.ag.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, julio 30 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Blu Neumáticos Ltda.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 132.
3) Especificación detallada de la mercadería: Medidas:

350 x 5	-	6 telas	
500 x 9	-	8 telas	
750 x 10	-	12 telas	
450 x 12	-	8 telas	
600 x 15	-	10 telas	
21 x 8	-	9	- 10 telas
28 x 9	-	15	- 12 telas
25 x 6	-	13	- 10 telas

4) Denominación comercial de la mercadería: Cubiertas, cámaras y protectores para autoelevadores (industriales).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11.89.35, Cámaras - 76 % — 40.11.89.36. Cubiertas y Protectores - 90 %

27) N$ 180.00 5|pub. 20626 Ag.7-v.ag.13.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953. se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953. referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio. previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto N.o 230|964. de 2 de julio de 1964. reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 7 de agosto de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	U$ 4,31250	N$ 4,33000	2,5340
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,61430	" 0,61650	17,7900
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,26240	" 0,26330	41,6500
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,81750	" 8,84250	1,2405
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,36750	" 1,37750	7,9700
España	Pesetas	2100	" 0,10830	" 0,10880	100,8000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,94200	" 10,96900	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,79250	" 1,80250	6,0900
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 3,89000	" 3,90500	2,8100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 19,61750	" 19,39000	U$S 1,7950
Italia	Liras	3500	" 0,00873	" 0,00877	1.250,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04670	" 0,04687	234,0000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,75500	" 1,76750	6,2100
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16330	" 0,16490	66,5000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,04500	" 2,06000	5,3300
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,00000	" 5.02250	2,1850
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	7.050,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8842
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	98,6200
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	1,2229
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,9591
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00150	N$ 0,00155	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,09200	" 0,09300	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,94200	" 10,94700	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,95000	" 10,95500	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,92500	" 10,93000	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31 7 81	N$ 10.91000	N$ 10.93700	Al 30|11|81	N$ 11,43000	N$ 11,46000
Al 31 8 81	" 11 03800	" 11.06500	Al 31|12|81	" 11,56400	" 11,59400
Al 30 9 81	" 11.16700	" 11,19500	Al 29| 1 |82	" 11,69900	" 11,72900
Al 30|10|81	" 11.29800	" 11.32600			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	19 %
Londres Oro	Oro	9000	——	——	US$ 397,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 42137 v.ag.12.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO FARKAS o DESIDERIO FARKAS - USZTOKE (Ficha V. Nº 642|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20944 Ag.12-v.ag 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RAMILO RODRIGUEZ y MARIA SENRA o SERNA o SIENRA SOUTO de RAMILO (Ficha V. Nº 558|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19311 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO BALMELLI DESSENSI (Ficha V|820|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 21044 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ELEODORO PAZ (Ficha E.|422|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20942 Ag.12-v.ag 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE CORONEL HERNANDEZ (Ficha E. 372|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20964 Ag.12-v ag 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL MENDEL KALENBERG o KALINBERG, (Ficha E|358|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18377 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO MANUEL MOLLER o MANUEL MAXIMO MOLLER (Ficha E|316|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21115 Ag 12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA BEHRENS LEGRAND (S.|356|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 20946 Ag.12-v.ag 26

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA o FLORENTINA CARMEN RODRIGUEZ DE CARRION (Ficha S|394|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21082 Ag.12-v.ag 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GIOBERTI CARRANO DE PEREZ (Ficha 1 468|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21002 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEIDUVINO BAIZ o BAYZ (Ficha 1.676|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 4 de agosto de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21054 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CURTO BRAICA (F. A. 396|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21046 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA MARGARITA MILAN DE LAMELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, de agosto cinco de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20960 Ag.12-v ag 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VERTIZ CANO DE DELGADO (Ficha S. numero 250|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21050 Ag.12-v.ag 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELVIRA TRIAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21004 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ANSUAS BOLLO o ANSUAS BOLLO de RODRIGUEZ (Ficha E. 665|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Andres Paselle, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20998 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de EUGENIO PAZ PEREZ (S 363|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21001 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FALERO FLORES (S. 749|80) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21003 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO EVIA SUQUELI o ZUCCHELLI (Ficha S. 377|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21049 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BIBIANO o VIVIANO FELIPE RIZZI (S. 373|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21051 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ORLANDO BENTANCOR PERAZA (Ficha S.|357|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 20963 Ag 12-v ag 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS APPRATTO MAURELLE y ANGELICA TERESA FAOTTO GARBUÑA o GARBUYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 21005 Ag.12-v.ag 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CARRASCO MACIEL de CAIANI (S. 545|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de agosto de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21053 Ag.12-v.ag 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA ZANOLA de SILVA (3061|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podesta, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 21048 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO GARCIA VAZQUEZ (S 1559|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 21042 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOLEDO o MOLEDO TEIJEIRA (S. 1535|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21043 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON HUGO MASTALLI CASTIÑEIRA (S. 1521|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21047 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTORIC EUGENIO GARBARINO LEONE (Ficha S. 289|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20999 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO RUBENS SAN MARTIN TORRES y MERCEDES EUGENIA OJERA LIMONESSA o SIMONESSA o SIMONESA o VIMMESA de SAN MARTIN (Ficha S. 301|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21061 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAVAGNA GELMI o LAVAGNA DE OLIVA (Ficha S. Nº 329|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20943 Ag.12-v.ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA AVATTI VERSACHE (Ficha S.|269|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20945 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO TRINIDAD SANTIAGO GOMEZ (A. 633|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21060 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO BOIANI REHERMANN (Ficha S. 247|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21052 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO STEINBENG (Ficha F. 707|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21045 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO LAMBIASI PASALACQUA (F. 401|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21000 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON JOSE RODRIGUEZ COLLAZO, (F. A. 309|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20941 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL KOUYOUMDJIAN YANEKLIAN (Ficha A 263|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21041 Ag.12-v.ag.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de: DOMINGA REYES JORDAN de FITTIPALDI, ROSA FITTIPALDI REYES de CASTRO, FELIX FITTIPALDI REYES, ANTONIA FITTIPALDI o FITIPALDI REYES de MARTINEZ, MARIA DOLORES FITTIPALDI REYES de RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO FETTIPALDI o FITTIPALDI CELANO ANDRES FETTIPALDI o FETTIPALDE o FITTIPALDI CELANO, ANTONIO VICENTE FITTIPALDI CELANO JOSE FITTIPALDI CELANO y MARIA FRANCISCA FITTIPALDI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 90.00 10|pub. 21021 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA o SARA PLACIDA BETANCOR o BENTANCOR PEREZ de VEGA (F. C. V|159|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21022 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITO MODESTO PERAZA DENIS y DOMINGA DENIS RODRIGUEZ de PERAZA (F. C. V|136|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21099 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ORFILIA HERNANDEZ PUGA (F. C. V|146|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21100 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JOSE HERNANDEZ (Ficha V. Nº 633|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 18 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19274 Ag.12-v.ag.26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA INOCENCIA VIDAL DE CAJES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 323|C|81). — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20996 Ag 12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dreechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 722 año 1980). — Rosario, 11 de febrero de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21106 Ag.12-v.ag.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO ALFREDO AMBROGI MONTEPAGANO (Ficha "B" 59|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de mayo de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21108 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALCIDES BENITO DOMINGUEZ PERRET y HUGO ALCIDES DOMINGUEZ CAMES - Sucesiones (Ficha B. 66|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 21109 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS CASTELAO ARIAS (Ficha "B" Nº 44|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de mayo de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21107 Ag.12-v.ag.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LORETO CARDOZO INSCHAUSTI y RAMONA GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 19 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20062 Ag.12-v.ag.26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado,

dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MENDEZ GALIANO o MENDEZ GALEANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de junio de 1981. — Esc. Della Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20949 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LORENZO MEDINA GONZALEZ (Ficha Nº 1.369|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de febrero de 1981. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20951 Ag.12-v.ag 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de don PEDRO MARIA CHOCHO GUADALUPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 30 de junio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20948 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de doña MARIA HAYDEE DELGADO UMPIERREZ DE GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 25 de junio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20952 Ag.12-v.ag 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GUALDEMAR o WALDEMAR RODRIGUEZ LINARES y doña NEMENCIA o NEMESIA LINARES BURGUEÑO de RODRIGUEZ LINARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 29 junio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20953 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SAUL DE OLIVEIRA VALERIO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 13 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20947 Ag.12-v.ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TIMOTEO BATISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20950 Ag.12-v.ag.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO SENA BALADON, (Ficha 469|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 13 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20973 Ag.12-v.ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de URETA PRIETO DE LOPEZ, LUCILA ANSELMA o URETA DE LOPEZ, ANSELMA LUCILA o URETA PRIETO, ANSELMA LUCILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de junio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20972 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GALIANO DEMICHELI DE TECHERA FRANCISCA o GALEANO DE TECHERA FRANCISCA, (Ficha 620|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 15 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20971 Ag.12-v.ag.26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA PEREIRA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 21030 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de SOFILDO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 21035 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA ASIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha A|25|81). — Salto, 5 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21031 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RAUL DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21032 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BARBIERI CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21033 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO LUIS BARBIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21034 Ag.12-v.ag.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA IRENE SCARPA (Ficha Nº 702, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21126 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ROSA BILAT DE MADERA (Ficha Nº 700, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21127 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO WILFREDO SEILER FRAIDEVAUX (Ficha Nº 671, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21128 Ag.12-v.ag.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA JAVIERA ALVAREZ SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 20986 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN NUÑEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 20981 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA MENDEZ SOLANO DE ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos, Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 20988 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20985 Ag.12-v.ag.26

3—Convocatorias Comerciales

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 50 de los estatutos se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de setiembre de 1981 a las once horas en el local de calle Sarandí Nº 72, piso 2º de la ciudad de Salto, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados al 30 de junio de 1981.
2) Fijación de beneficios sociales.
3) Designación de dos asambleístas para con el secretario controlen el Escrutinio y firmen además el Acta que se labre luego de conocerse las resoluciones adoptadas.
4) Proceder a la elección de ocho miembros titulares y suplentes respectivos e integrantes de la Comisión Fiscal.

5) Determinar la cuota social.
Nota: Se recuerda a los señores socios que de acuerdo a los Estatutos Sociales si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario la Asamblea sesionará con los concurrentes el día 27 de setiembre de 1981 a la hora diez — La Comisión Directiva.
3) N$ 90.00 2|pub. 21039 Ag.12-v.ag.13.

BENFIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Benfil S. A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 1981 a las 19 horas en la sede social de la calle Somme 1612 para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General y destino de los resultados.
2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 18.00 1|pub. 21071 Ag.12-v.ag.12.

BENFIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Benfil S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de agosto de 1981 a las 19 y 30 horas en la sede social de la calle Somme 1612 para tratar el siguiente orden del día.
Reforma de estatutos sociales, aumento del número de Directores. — El Directorio.
3) N$ 13.50 1|pub. 21072 Ag.12-v.ag.12.

CENTRO DE ASISTENCIA DE LA GREMIAL MEDICA COLON
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria, con la debida autorización de la Jefatura de Policía de Montevideo, para el 26 de agosto de 1981, a la hora 21, en el local de la Avda. Lezica 5710, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio 1980.
2º) Situación económico financiera del Centro de Asistencia.
3º) Designación de dos asambleístas para firma el Acta de Asamblea.
3) N$ 22,50 1|pub. 21091 Ag.12-v.ag.12.

EDIFICIO CENTENARIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas de "Edificio Centenario S. A.", par la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de agosto de 1981 a las 18 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo 555, Escritorio 107, de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1981.
2º) Elección de Directorio (titulares y suplentes).
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se advierte a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, con un día de anticipación en el local indicado. — El Directorio.
3) N$ 31,50 1|pub. 21125 Ag.12-v.ag.12.

GREMIAL MEDICA COLON
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
De acuerdo con los Estatutos Sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria, con la debida autorización de la Jefatura de Policía de Montevideo, para el 26 de agosto de 1981 a la hora 20 y 30, en, el local de la Avenida Lezica Nº 5710 para tratar el siguiente orden del día:
1º Aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio 1980.
2º Designación de dos gremialistas para firmar el acta de Asamblea.
3) N$ 18.00 1|pub. 21090 Ag.12-v.ag.12.

MADEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Madel S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de agosto de 1981 a las 20 y 30 horas en la sede social de la calle Somme 1612 para tratar el siguiente orden del día:
Reforma de estatutos sociales, aumento del número de Directores. — El Directorio.
3) N$ 13.50 1|pub. 21069 Ag.12-v.ag.12.

MADEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Madel S. A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 1981 a las 20 horas en su sede social de la calle Somme 1612 para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General y destino de los resultados.
2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 18.00 1|pub. 21070 Ag.12-v.ag.12.

TINWEL COMPANY S. A.
Se convoca a asamblea ordinaria para el día 18 de agosto de 1981, a las 8 y 30 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tartar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1980 y 31 de marzo de 1981.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 18.00 1|pub. 21075 Ag.12-v.ag 12.

S.A.B.U.
Sociedad Anónima Broncerías Unidas
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 21 de agosto a las 15 y 30 horas en el local de la empresa sita en Avda. Gral. Flores Nº 4850, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Art. 31 Inc. A) de los estatutos sociales.
2) Asuntos varios.
Los señores accionistas deberán depositar o registrar sus acciones en la calle Constituyente Nº 1460 hasta el día 17 de agosto, en el horario de 14 y 30 a 15 y 30. — El Directorio.
3) N$ 112.50 5|pub. 20979 Ag.12-v.ag.18

S.A.B.U.
Sociedad Anónima Broncerías Unidas
ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21 de agosto a las 15 horas en el local de la empresa sita en la Avda. Gral. Flores 4850, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración, aprobación o modificación de las memorias balances y cuentas de ganancias y pérdidas por los ejercicios 1978, 1979 y 1980.
2) Fijación de número de directores.
3) Elección de directores y suplentes.
4) Elección de los miembros del consejo fiscal y sus suplentes, y fijación de la remuneración a propuesta del directorio, según el Art. 75.
Los señores accionistas deberán depositar o registrar sus acciones en la calle Constituyente Nº 1460 hasta el día 17 de agosto, en el horario de 14 y 30 a 15 y 30. — El Directorio
3) N$ 157.50 5|pub. 20980 Ag.12-v.ag.18

CHATILLON S. A.
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 11 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de agosto de 1981, a las 17 horas, en el local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, para considerar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración del acta de la asamblea anterior;
b) Memoria, Balance General al 30 de junio de 1981, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de utilidades;
c) Capitalización de Fondos de Reserva;
d) Elección de Directores para el ejercicio 1981|1982;
e) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta respectiva.
Nota: las acciones deberán ser registradas con 24 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
3) N$ 27.00 1|pub. 20975 Ag.12-v.ag.12

FILIGRAN S. A.
El Directorio de Filigran S. A., convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 28 de agosto de 1981 a las 8 horas en su sede social de la calle Monte Caseros 2584, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos con el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1981.
2º) Designación del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación del Acta Nº 123 referente a reemplazo de Acciones.
3) N$ 45.00 2|pub. 20959 Ag.12-v.ag.13

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ETCHEPARE, ERNESTO MAURICIO y CALVO, MARIA ELSA, Dis. y Liq. Soc. Conyugal, (Ficha V. Nº 638|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Mauricio Etchepare y María Elsa Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20965 Ag.12-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIO AMATO y YOLANDA GLADYS MACKEVICIUS y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21056 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del ROSARIO ALGORTA BERRO c.|LUIS ALBERTO GHIRINGHELLI CHABAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieern iuteres para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 378|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21055 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: YON HECTOR y YARZABAL GLADYS, (Ficha: D|308|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Yon Casteló y Gladys Teresita Yarzábal Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20966 Ag.12-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSADO c.|PEDRO GRANERI "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 372|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21066 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARRONE, REYNA MARGARITA c|JOSE PEDRO BELLOSO, (Ficha V. Nº 1421|980). Dis. y Liq. Soc. Cony. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Belloso y Reyna Margarita Garrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de Julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 20967 Ag.12-v.set.9

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "TEN-HOEVER SMEIGEL JULIO y GLADYS PERLA PALACIOS UBALDE "Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha V. 933|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ten Hoever Smeigel y Gladys Perla Palacios Ubalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 21065 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: JAUNARENA, JOSE LUIS y AMIL SILVIA ELIZABETH. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. V. Nº 945|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Jaunarena y Silvia Elizabeth Amil citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 21010 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DA SILVA LOPEZ, LEOVIGILDO y CAMBOUE, BRENDA MARIA ELSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V. Nº 1009|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leovigildo Da Silva López y Brenda María Elsa Camboue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 216.00 20|pub. 21011 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FIORDELMONDO, EDGARDO ERNESTO c/SONIA BEATRIZ CACERES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|169|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 21057 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHNEK, ERIKA y BARGAS, ARIEL RICARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|341|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 180,00 20|pub. 21009 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ORIENTE u ORIENTE ALFONSO FREDA SANTUCCI y JOSEFINA o JOSEFINA LUIDA LUZZO MORCIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 513|81). — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180,00 20|pub. 21058 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA BLANCA CABEDA BARRIS o BARROS c|EDUARDO ANTONIO de TOMAS ETCHEPARE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|423|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 20977 Ag.12-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MAGGIOLO, JORGE y VITACCA, MARIA ANGELICA" (Ficha D|305|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Maggiolo y María Angélica Vitacca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 21008 Ag.12-v.set.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "MARTINEZ SANCHEZ, ATILIO c/IRIARTE RODRIGUEZ, MARIA ISABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 73|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10.783. — Canelones, 27 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 21101 Ag 12-v.set.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber por resolución de fecha 8 de junio de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ALEJANDRO RAUL TALICE PARODI y doña MARIA DEL CARMEN GIORDANO MARTINEZ, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Ficha "B" Nº 79|81). — Trinidad, julio veinticuatro de mil novecientos ochenta y uno. — Sara Garrone, Actuaria.

5) N$ 180,00 20|pub. 21110 Ag.12-v.set.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RODOLFO FRANCISCO ACOSTA y EMILDA UMPIERREZ FONTES (Ficha número 481|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de junio de 1981 — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 20956 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de marzo de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos: FELIPE ALBERTO LUCERO SARAVIA y MARIA AURELIA TECHERA (Ficha 160|76), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 20957 Ag.12-v.set.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PREYONES, JULIO CESAR y ROTULO, MARIA TERESA (Ficha: 344|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de julio de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 20974 Ag.12-v.set.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "HERNANDEZ DE IRIGARAY, LELIA JUANITA con RAMON AMADO IRIGARAY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 159|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ramón Amado Irigaray y Lelia Juanita Hernández, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de mayo, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 21037 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "LASZEZUK, JULIO EDGARDO con MIRIAM TERESITA SILVEIRA de LASZEZUK - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|140|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio Edgardo Laszezuk y Miriam Teresita Silveira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 24 de abril, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 21036 Ag.12-v.set.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre OSVALDO CARDOZO SARAVIA y LAURA BENIGNA ORTEGA (Ficha Nº 171, B. año 1981), emplazando a los interesados por el término de

sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 20993 Ag.12-v.set.9.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a JORGE VICTALIO PEREYRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Fortes, Sofía C/ PEREYRA JORGE VICTALIO. Divorcio Causal". (Ficha D. 227|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 20981 Ag.12-v.set.23.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.188, de fecha 1º julio de 1981, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 165.344, de fecha 8 de julio de 1981, han sido designados para expropiar con destino afectado por el ensanche a diecisiete metros de la calle Barroso, entre la de Irlanda y el Br. José Batlle y Ordóñez, los siguientes inmuebles:

Padrón	60.609;	Superficie afectada:	82 m.c.
Padrón	60.611;	Superficie afectada:	83 m.c.
Padrón	119.021;	Superficie afectada:	74 m.c.
Padrón	119.022;	Superficie afectada:	75 m.c.
Padrón	119.023;	Superficie afectada:	75 m.c.
Padrón	119.024;	Superfiice afectada:	76 m.c.
Padrón	68.609;	Superficie afectada:	100 m.c.
Padrón	68.610;	Superficie afectada:	100 m.c.
Padrón	68.611;	Superficie afectada:	100 m.c.
Padrón	68.612;	Superficie afectada:	130 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3958, y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 27 de 1981.
9) (C.C.) 8|pub. 42136 Ag.12-v.ag.21.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GOMEZ, BLANCA. "Incapacidad". (Ficha 200|1981), se hace saber que por auto Nº 9.950 de 21 de julio de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Blanca A. Gómez, designándose curadora a Alba Gloria Gómez Garro, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 20963 Ag.12-v.Ag.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "HORACIO ALFREDO ARDANAZ ARTIGUE, constituyendo domicilio en Fco. Araúcho Nº 1143, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a Gustavo Fernández y Amílcar Sosa. — Luis Fco. Igoa, Abogado".
Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuario Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 21073 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos: LILIAN MORALES LARROSA. "Información de vida costumbre" (Ficha: C. 835|81). Se ha presentado Lilián Morales Larrosa, optando al título de producador, ofrece la declaración de Esperanza Juste y de Jorge Catenaccio.
Y a los efectos legales de su publicación expido el presente, en Montevideo, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 21020 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: ROBERTO BENTANCOURT, con domicilio en la calle Paysandú Nº 1306, Apto. 401, optando al título de procurador, ofrece declaración de Marie Claire Millán, y Hugo Girardo.
Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 20994 Ag.12-v.ag 26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. 0|0596 — Válvulas esclusas con los extremos roscados.
Apertura: 6|X|81 - Hora 14.
Importación.
Valor del Pliego N$ 100.00.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos, los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja - Primer piso).
12) (C. C.) 1|pub. 42148 Ag.12-v.ag.12.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1567
Primer Llamado
PLAZA

Suministro de: "500 Toneladas de Cal Viva Molida".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 496278 al precio de N$ 45.00.
Recepción y apertura el día 9|9|81 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 42149 Ag.12-v.ag.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicio de Estudios y Proyectos
Aplazamiento de Licitación Pública

Se comunica a los interesados que se ha aplazado la fecha de apertura de la licitación pública del Proyecto Nº 1117, "Ampliación del Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Pantanoso", hasta nueva oportunidad.
La misma estaba fijada para el miércoles 12 de agosto de 1981.
12) (C. C.) 1|pub. 42135 Ag.12-v.ag 12.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de agosto de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NELSON DAOIZ ALZAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 278 Apto. 2 y ALBA BALDUVINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pratt 5177.
ICELINO DENIS, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Haití Nº 1629 y GRACIELA IRIS ROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haití 1629 bis.
PEDRO HERIBERTO ANCHRDOQUI, 57 años, viudo, visitante médico, oriental, domiciliado Escocia 2234 y TERESA ADELINA LOZADA, 48 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Defensa Nº 2263 Apto. 6.

OFICINA Nº 2

ROBERTO EUSEBIO BARRENECHE, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Maldonado 1209 y ANA LUCIA OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2226.
JOSE LEONARDO BENITEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5844 Apto. 1 y CAROL MAR LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3991.
ADAN BORGES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capitán Tula 4373 y MARISA BARBOZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres s|n. y Cno. Las Tropas.
WILLAN GUSTAVO RUBEN BRITOS, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 822 Apto. 603 e ILIANA DIANA DE PAOLIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 822 Apto. 603.
JORGE LUIS BARRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amsterdam 1408 Apto. 401 y LILIANA ANTONIELLO, 22 años, soltera, estu-

diante, oriental, domiciliada Leopardí Nº 1646.

GUSTAVO DANIEL BERNINI, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2029 Apto. 6 y MARIELA SILVIA FODDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3822 Apto. 808 (Parque Posadas).

OFICINA Nº 3

DANIEL ENRIQUE CONDE, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Schiller 4498 y CRISTINA ROSMARI de los SANTOS, 15 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Schiller 4498.

LUIS ALBERTO CABRERA, 25 años soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 4392 (Unión) y MIRTA CRISTINA COLINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia Nº 2288 Apto. 2.

WALTER OSCAR MARTINEZ, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1995 Apto. 2 y MARIA CRISTINA BALDOVINO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Marco Bruto 1267.

JOSE MARIA CAZHUR, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuaczión 5614 y SUSANA MAGDALENA QUIRCO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Guayabo 1619.

OFICINA Nº 4

CARLOS LAMELA, 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Bonomi 3307 Apto. 1205 (Parque Posadas) e IRIS CATALINA SCAFARELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2366 Apto. 3.

PANFILIO FERREIRA, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Labrador 3600 y TEREZA FLORES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3804.

LUIS MARIO LICANDRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1465 bis Apto. 2 y MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 4856.

CARLOS MARIA LUCAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2183 Apto. 1 y ELSA BEATRIZ DOMINE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2183 Apto. 1.

ALBERTO RODOLFO LAGOS, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lazio 3858 y MIRELLA DE MELLO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elcano 3391.

OFICINA Nº 5

ADOLFO GARCIA, 46 años, soltero, asesor financiero, argentino, domiciliado 18 de Julio 2033 5º piso y MARIA VERONICA VILLAR, 31 años, soltera, docente, argentina, domiciliada 18 de Julio 2033 5º piso.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 1 Nº 86 (Malvín Norte) y SILVIA IVONNE GALVAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 3999.

JULIO CESAR GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 4416 y ANA MARIA GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Carlo 3434 bis.

RICARDO GUERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1212 Apto. 3 y NORMA ARLETT SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fe 1212 Apto. 3.

JOSE ANTONIO IRIBARNE, 29 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Antofagasta 4356 y MARIA FELIPA dos SANTOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antofagasta 4356

DANIEL HUGO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5161 y MIRIAN OFELIA ARRIOLA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. George 1690.

JOSE LUIS GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4540 Bis y ANAHY ARACELLI CORREA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 4026.

JOSE CORALIO GARCIA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1856 y SILVIA GLADYS VALDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas número 4168.

RODNY GIL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Muñoz 4103 y NELLY JOVINA DUARTE, 24 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada A. Muñoz 4103.

NESTOR ALFREDO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José E. Rodó 2232 Apto. 2 y MARIA LYLIAN FIRPO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Gallinal 1626 Apto. 104.

OFICINA Nº 6

RUBEN MARIA MONZON, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 3634 (Bº Marconi) y MARIA ANGELICA SIERRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Seré 2337 (Melilla).

ROBERTO MARIO MENDES, 65 años, viudo, diplomático, brasileño, domiciliado Rivera 2869 Apto. 402 y ELIA AMARO da SILVEIRA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2869 Apto. 402.

JOSE CARILOS MOREIRA, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Carabelas 3670 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3670.

CARLOS ALBERTO MIRANDA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quirquincho 4802 (Malvín) y MARTHA GRACIELA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada José Pedro Varela 3591.

HUGO DANIEL MARESCHI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3865 y MARIA DE LOS ANGELES ROSSELLO, 24 años, soltera, practicante medicina, oriental, domiciliada Rafael Ortiguera 4038.

EDUARDO ENRIQUE MEDINA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arechavaleta 3613 y MIRTHA LILIAN OYOLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 4443.

OFICINA Nº 7

NELIO OMAR PRESTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agaces 3963 y YECI MACHADO 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Agaces 3963.

LUIS ALBERTO PERALTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Béllinson 5087 y GLADYS NORMA LABARRERE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Of. 1 Nº 1907 (Colón).

OFICINA Nº 8

ARMANDO MIGUEL REGUSCI, 41 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 977 apartamento 103 y ANA MARIA de SOUZA, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1447.

SERGIO LUIS RASENTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3135 Apto. 503 y GRACIELA BEATRIZ ESPINOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3608.

RUBEN ORLANDO REYMUNDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1838 y ELCY de los SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1838.

JUAN MIGUEL ROLDOS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Verdi 4571 y STELLA MARIS HUERTAS 24 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Pablo de María 1287 Bis.

OFICINA Nº 9

HUGO WALTER SOCA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Germán Segura 4364 y CRISTINA BEATRIZ LADERECHE, 26 años, soltera, empleada, argentina c|n., domiciliada Jaime Estrázulas 1609.

JORGE SAMPAIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2070 Apto. 1 e IRACEMA ELISABETH TECHERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2070 Apto. 1.

CHARLES LEONEL SASSO, 19 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Las Acacias 2563 y SANDRA GRACIELA FERNANDEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Acacias 2563.

NELSON RAMON SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pagola 2065 y YOLY BEATRIZ YRIGOYEN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pagola 2065.

OFICINA Nº 10

WALTER ANDRES UBAL, 30 años. viudo, comerciante, oriental, domiciliado Anzani 1456 y LILIAN NAIR RIVERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1433 Apto. 5.

SERGIO NACARATTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5023 (Plácido Ellauri) y ALICIA LYLIAM BESEDICHE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano Nº 3605.

JORGE EDUARDO VILARIÑO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5150 y MARIA PIA CALASSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3278.

SERGIO EDUARDO VIDAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Sosa 2431 Apto. 4 y YENE LAFARGE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 7261.

RAUL NECCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Julio Raissignier 2513 y MARIA RAQUEL IVANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2058.

GUILLERMO ALBERTO VERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 3597 (Barrio Cóppola) y EVA BALBINA ORLANDA BESIO 32 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 3579 Bis Apto. 4.

ROBERTO TABARE TORRADO, 24 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2284 y LILIAN GRACIELA GAMBETTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1632.

ADINOEL SELMAR VIZCAINO, 44 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Payaguas 1286 y ALBA MIRTA VERA, 43 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3391 Apto. 2.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ag.14.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

CASA CARDELINO S. A.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que a partir del 15 de agosto de 1981, podrán hacer efectivo en las oficinas de la Empresa, Avda. Gral. Rondeau Nº 1572, el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980, según resolución de la Asamblea General de Accionistas de mayo 22 de 1981.

15) N$ 18.00 1|pub. 21084 Ag.12-v.ag.12.

16—Prescripciones

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se presentó don CANDIDO HERNANDEZ, iniciando prescripción treintenaria (Ficha A. 178|981), contra los sucesores de Ismael Benia Rovira y otros, del siguiente bien: de una fracción de terreno y sus construcciones existentes en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, zona suburbana manzana 527, padrón Nº 4.393, según plano del Agrimensor José A. de Souza Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3.922, tiene una superficie de 3.098 m. 0.781 cm. y que se deslinda: N. 31 m 40, linda con padrón 4394 de Antonio de León. Este: 96 m. 46 con padrón 4.398 de Julián Hernández. Sur: 38 m. 28 con padrón 4.401 de Hipódromo Independencia. Oeste: 87 m. 70 de frente a calle Pública.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión y en especial a los sucesores de Ismael Benia Rovira y de los linderos Julián H. Hernández, Antonio de León, estos dos últimos propietarios de los padrones Nº 4.398 y Nº 4.394 respectivamente y domiciliados allí Hipódromo Independencia, calle Rivera casi Herrera, o sus sucesores, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán dichos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno, mayo 20 de 1981. — Esteban Vieira Callazo, Actuario Encargado.

16) N$ 648.00 30|pub. 20961 Ag.12-v.set.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos caratulados MIER de AMARO, ZULMA. "Prescripcion treintenaria" (Ficha Nº 179-A, Año 1981), se cita y emplaza a todos los interesados por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, en especial a los sucesores de Adela Alvarez y los que se crean con derecho al siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 51 de la Primera Sección de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 513 el que según plano del Agrimensor Juan B Vergara del 30 de diciembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5.404, tiene un área de 236 metros, 2 250 centímetros y se deslinda así: al Oeste, recta de 5,50 de frente a calle Andrés Areguati; al Norte, recta de 42 metros, 95 centímetros con padrón Nº 8.451 de Nelson Becerra; al Este, recta de metros 5,50 con parte padrón Nº 509 de Bernardo Santana y al Sur recta de metros 42, 95 centímetros con padrón Nº 512 de sucesión de Cirilo Mier.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirstger, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42147 Ag.12-v.set.23.

17—Propiedad Literaria

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROMEO GUIDA MASTRANGELO, solicita la inscripción de la obra titulada "Metodología de análisis gráfico", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 21040 Ag.12-v.ag.26.

ALBA CLEMENTINA GONZALEZ PAREDES de PIGNATTA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "El libro de Patria"; "Escuelita de la Patria de Artigas", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 21102 Ag.12-v.ag.26.

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE por Empresa Nelson Míguez, solicita la inscripción de la obra titulada Historia del Derecho Tomo II Metodología y Romanización Jurídica de España Volumen II, de la cual es autora la Dra Orfilia Fernández Sbarbaro y de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca Director. General.

17) N$ 67.50 10|pub. 21124 Ag.12-v.ag 26

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: EVA PALAS. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 394|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de EVA PALAS en el sentido de que donde su apellido figura como "palaz" debe decir PALAS por ser ello como corresponde. — Montevideo, julio 22 de 1981. — Esc. Andres Paselle, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 20607 Ag.12-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 304|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partidas: de Matrimonio, de DOMINGO LASALVIA y FLOR DE LYS PRISCO donde la contrayente figura como: FLOR DE LYS BRISCO, debe decir: FLOR DE LYS PRISCO. En las Partidas de Nacimiento de EDUARDO MANUEL y DECLER LUIS LASALVIA PRISCO; donde dice: HIJO DE FLOR DE LYS BRISCO, debe decir: HIJO DE FLOR DE LYS PRISCO, y donde dice: NIETO POR LINEA MATERNA DE FRANCISCO BRISCO debe decir: NIETO POR LINEA MATERNA DE FRANCISCO PRISCO, por así corresponder. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 20976 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 128|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Matrimonio de ATILIO PEDRO BELLESI ROMITI y VEDIA SONIA ESTEVAN SERIS, donde el contrayente figura como Atilio Pedro Bellesi Romite, debe decir ATILIO PEDRO BELLESI ROMITI, su fecha de nacimiento se indica el día 26 de diciembre de 1928 siendo el correcto el 6 de enero de 1929; además no se indica la de edad del contrayente, que en esa fecha contaba con 37 años. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 21062 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: DA SILVA CAMBOUE CECILIA MARIA y otro "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1084|81). Se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento Acta Nº 805 del 29 de marzo de 1971, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en a misma figura como hija legítima de Deovigildo Da Silva Da Rosa, y debió decir: LEOVIGILDO DA SILVA LOPEZ, y de Brenda Cambone Lanegein, y debió decir: BRENDA CAMBOUE LANGONE, por así corresponder.

Asimismo, Partida de nacimiento: Acta número 2403 del 16 de junio de 1972, de la 19ª Sección de Montevideo, el apellido de la madre del menor aparece confuso ya que parecería decir: Cambone, cuando en realidad debió decir CAMBOUE, todo por así corresponder.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 243.00 15|pub. 21007 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO ALBERTO ORCAJO PEREYRA y ALBA SONIA CAL CHAVES (E| 971|979), donde dice: "Alberto Antonio", debe decir: ANTONIO ALBERTO" y donde el apellido materno figura como: "Pereira, debe decir: PEREYRA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42140 Ag.12-v.set.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JULIO EDISON DE ARMAS MOLINA de la siguiente forma: en el libro llevado por la Intendencia Municipal de Flores se omitió el segundo nombre pues donde dice: "Y a la expresada criatura se le na puesta el nombre de JULIO" debe decir: JULIO EDISON, y en la partida de nacimiento que obra en el libro llevado por la Dirección General del Registro de Estado Civil se padeció error en el margen de la partida, pues figura como "Julio Gererdo" cuando debe decir: JULIO EDISON. — Trinidad, veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 189.00 15|pub. 21111 Ag.12-v.set.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente caratulado PINTO FURTADO MARIA LEOMAR - Rectificación de Partida (Ficha Nº 411 B año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Leomar Pinto Furtado, en el sentido de donde dice: "masculino" debe decir: "femenino", en donde dice: "Mario Leomar" debe decir: MARIA LEOMAR, y en inscripción marginal donde dice: "Pinto Sampaio Furtado, Mario Leomar", debe decir: PINTO FURTADO, MARIA LEOMAR, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

19) N$ 162.00 15|pub. 20990 Ag.12-v.set.2.

20—Remates

MONTEVIDEO

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo en autos: "Stolowicz, Isaac Arnoldo c| Establecimiento El Molino S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 572|81), se hace saber que el día 26 de agosto desde las 14 y 30 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del

martillero Ruben Araújo Pirró a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados a fojas 6 y 6 vta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 108.00 10|pub. 21117 Ag.12-v.ag.26.

SALTO

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

AVISO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: MASTANDREA OCAMPO, NEVER, Incidente sobre solicitud de remate (Pieza separada del A 330|980), A 250|981; se hace saber que el día 29 de agosto de 1981 a las 15.00 horas, en la finca de calle Sarandí Nº 207, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y en el estado en que se encuentran, de los bienes inventariados de fs. 11 vto. a 13 en los autos: "Carmona Flores de Pasquet Paulina Isabel, Sucesión" (A. 330|980).

Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran en la oficina del Juzgado a disposición de los interesados. 3º) Que será de parte del comprador, la Comisión del Rematador e I.V.A. del 12 % más el 3,5 de Impuesto Municipal, debiendo ser consignada en el acto. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 10|pub. 21104 Ag.12-v.ag.26.

TREINTA Y TRES

CARLOS E. BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en los autos caratulados: Pereira Patricio A. c| HUGO SOTELO y EVA MACHADO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 659|1980), se hace saber que el día 11 de setiembre próximo, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de este Departameto, y por el martiliero don Carlos E. Bas, se procederá a la venta del bien que se describirá en pública subasta y por las dos terceras partes de su tasación cuyo total asciende a N$ 29.525.00 de: una fracción de campo empadronada actualmente con el número cien mil quinientos noventa ubicada en Cebollatí en la Séptima Sección Judicial de este Departamento, sin poblaciones, con todas las mejoras, que según título y plano del Agrimensor don Ramón María Cabrera de veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número mil novecientos treinta y ocho el treinta y uno del mismo mes y año, se compone de setenta y cinco hectáreas, tres mil ochocientos siete metros y se deslinda así: al Noreste con Yanguta Machado y sucesores de Celestino Díaz; al Noroeste camino vecinal por medio con la fracción tres de Poncio Pilatos Machado al Sureste con el Río Cebollatí y al Suroeste con la fracción cinco de María Antonia Machado de Mar estando señalada con el número seis en el referido plano.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento (20 %) de la misma; b) Que los gastos comisión del rematador, impuestos Municipales y de escrituración, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1981. — Aníbal A. Benitos Guimaraes. Actuario.
20) N$ 432.00 15|pub. 20992 Ag.12-v.set.2.

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento en autos: "Intendencia Municipal c| BENITO GUTIERREZ - Intimación de Pago" (Ficha 598|1979), se hace saber que el día 2 de setiembre próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero Ruben Barreto Eguren se procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 36.462.00), un solar y sus mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial, padrón 870 con una superficie aproximada de 1.864 metros, en la manzana 79 en las calles Atanasio Sierra y Dionisio Oribe de esta ciudad.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos de comisión del rematador, impuesto municipal y de la escritura serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1981. — Esc. Aníbal Alberto Benitos Guimaraes, Actuario.
20) N$ 270.00 15|pub. 20991 Ag.12-v.set.2.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos: ECHARTEA FERNANDEZ ALIDA y otros - Segundas Copias (Ficha C|596|81), se hace saber que se ha presentado la compareciente solicitando la segunda copia de la escritura del inmueble sito en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 577, agregado del padrón en mayor área Nº 286 con frente a la calle Maldonado Nº 625, autorizada por el Escribano Alberto Luis Vidal el 28 de setiembre de 1920, en la ciudad de San Carlos. Y a los efectos legales de su publicación, expido el presente, en Montevideo, a 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
21) N$ 108.00 10|pub. 21086 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MAZZA MODENA, JULIO CESAR y otra - Segunda Copia" (Ficha V|89|81), se presentaron Julio César Andres Mazza Modena y Nelly Amelia Robbai Alario, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Andres Sagrada, en Montevideo el 9 de diciembre de 1969, y por la cual los comparecientes adquirieron del señor Jose Cabezas Pose por sí y en representación de María Regina Nuñez Villar y de los esposos Debito Nuñez y María Villar Amil, en régimen de propiedad horizontal, la unidad 101, que se levanta en el bien Padrón Matriz Nº 168.781, sito en la hoy 4ª Sec. Jud. de Montevideo (antes 10ª), con frente a la calle Dalmiro Costa, puerta de acceso al edificio Nº 4702. Dicha unidad, según plano del Agr. Walter Rossi, de agosto de 1967, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 58059, tiene una superficie de 50 m2, 4 dcms., Padrón Individual 168.781/101 (antes Padrón Individual 226.257). La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1267 al Fº 359 del Lº 635.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario.
21) N$ 252,00 10|pub. 21063 Ag.12-v.ag.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL LANCE LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 14|10|1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 662 al Fº 2503 del Lº 1 de Contratos, los señores VICTOR CASTRO RODRIGUEZ y RICARDO GANDUGLIA, cedieron a los señores Pascual Almerico Pompei Macci y Delcy Eloy Pintos Scaietti quienes los adquirieron en común y proindiviso la totalidad de sus cuotas en esta sociedad.
22) N$ 180,00 10|pub. 21116 Ag.12-v.ag.26.

PLATAMAR S.R.L.

Constituida por documento privado del once de junio de 1981. Inscripto: con el Nº 620 a Fº 2.258 del Lº 3.
Socios: LUIS ALBERTO ROSAS TRUJILLO y JOSE LEONEL MARTELLA GALLESIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte a flete, industrialización, explotación, comercialización distribución, importación, exportación, transformación representación, administración e intermediación de toda clase de bienes, etcétera.
Plazo: 15 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10:000.000.00, aportado por los socios en partes iguales.
Administracin: Conjunta por ambos socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 20982 Ag.12-v.ag.26.

J. C. IBARRA LIMITADA

Contrato: 30 de julio de 1981.
Inscripcin: Nº 695 Fº 2.629 Lº 1.
Socios: JULIO CESAR IBARRA NEVICATI y JULIO OSCAR IBARRA VITALE.
Objeto: Proyectos, Promoción Inversión Construcción y venta de Edificios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Julio César Ibarra Nevicati.
22) N$ 135.00 10|pub. 20978 Ag.12-v.ag.26.

CARSO S R L

Contrato: 8 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 566 al Fº 2.043 del Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ADOLFO SOUTO RUIBAL y TERESITA ROSA MANFREFI GOROSABEL.
Capital: N$ 45.000.00.
Objeto: Compra, Venta y Representaciones de mercaderías, bienes y servicios, operaciones, actos y contratos comerciales.
Plazo: Dos años, prorrogable en períodos de dos años.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 20958 Ag.12-v.ag.26.

RUMACRIS LTDA.

Contrato del 30|VI|81, inscripto en Reg. P. y Gral. de Com. el 2|VII|81, Nº 613, Fº 2214, Lº 1.
Socios: MARIA ELMIRA COSSE DE COLLAZO, MARIA CRISTINA JAURRECHE, RUBEN OSCAR FERRANDO.
Objeto: Hogar de Ancianos y atención de convalecientes y demás servicios afines. Toda otra actividad lícita que pueda realizar una persona física capaz incluyendo importación o exportación.
Domicilio en Montevideo.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Capital: N$ 15.000,00, por partes iguales.
Administración: Dos socios en forma indistinta.
22) N$ 180,00 10|pub. 21067 Ag.12-v.ag.26.

KING SHOW LTDA.

Contrato: 20 marzo 1981.
Registro: N 88 Fº 295.
Socios: JORGE EDUARDO CANESSA, ALEXANDER COLL McGILLIVRAY, RAMON LUIS MENCHACA, MIGUEL ALVAREZ.
Domicilio: Maldonado.
Administrador: Miguel Alvarez.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: organización y afines de ferias, congresos festivales.
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 90.00 10,pub. 20954 Ag.12-v.ag.26.

FRACTOMER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 52, folios 202 a 205 del Libro de Contratos.
Objeto: Estudio, asistencia, asesoramiento, todo tipo de negocios y actos jurídicos, referidos a actividades financieras, económicas, comerciales, industriales, etc.; adquirir, enajenar, gravar, desmembrar, etc.; constituir, modificar, disolver, fusionar, etc., sociedades y empresas; instalar, construir fábricas, locales y edificios, bajo el régimen común de leyes especiales de propiedad horizontal.
Socios: ENRIQUE JUAN DUBOURDIEU HOUNIE y ALFREDO SARATSOLA MONTESDEOCA.
Capital: N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos) m/n.
Administración: A cargo del señor Enrique Juan Dubourdieu Hounié, debiendo actuar únicamente en forma conjunta para contraer préstamos mayores a U$S 10.000,00 (diez mil dólares) o su equivalente en otras monedas.
Plazo: Dos años, a partir del 1|7|981, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
22) N$ 360,00 10|pub. 21129 Ag.12-v.ag.26.

PROLIT S.R.L. (Limitada)
Constituida por instrumento privado en Montevideo el 23 de julio de 1981.
Otorgantes: VICENTE NOTARANGELO y MARIA AMELIA LIAMPO, constituyendo domicilio en el escritorio 402 del edificio 1077 de la Avda. 18 de Julio.
Razón social y denominación: "Prolit S.R.L.".
Objeto: 1) Explotación del comercio de exportación, importación y representaciones; 2) Industrialización y comercialización; 3) Transporte; 4) Arrendamientos y fletamientos; 5) Compraventa y toda clase de convenciones con relación a cualquier clase de bienes, servicios y/o personas, lo que sea anexo o afín a lo expuesto.
Capital: N$ 600,00 (nuevos pesos seiscientos). Totalmente integrado en efectivo, cuotas de N$ 100,00. Tres cada socio.
Domicilio: En esta ciudad, pudiendo sucursales en interior del país o en el extranjero.
Administradores: Indistintamente cualquiera de los dos con plenitud de facultades.
Organización facultades, asambleas, votos, balances, utilidades Anualmente una asamblea ordinaria. Además de asuntos establecidos, los que cualquiera de los socios deseare: examen de gestiones, sistema de trabajo, condiciones de retiro de utilidades, orientaciones, etc.
Decisiones: Por simple mayoría.
Un Inventario-balance en julio de cada año.
Utilidades: 5 % fondo de reserva. Ganancias y pérdidas en proporción al interés en la sociedad.
Duración y liquidación: Tres años.
Prórrogas automáticas: Dos años.
Inscripción: 23 julio 1981, Nº 685, Fº 2481, Libro 2 de Contratos. — Montevideo, 28|7|1981.
22) N$ 540,00 10|pub. 21059 Ag.12-v.ag.26.

OJITO'S LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º|XII|978.
Inscripción: Reg. P. Comercio Maldonado Nº 149 Fº 539 a 541 Tº 17.
Cedentes: TERESA OTEGUI VILLAGRAN y EDUARDO H. IPAR y MARIA DEL CARMEN MODENA PERROTTA y JORGE PEREZ.
Cesionario: Lilién Elizabeth Canoura Pereira; Jorge Alvaro Pizzorno Panario y Dinorah Raquel Canoura Pereira.
22) N$ 135.00 10|pub. 20955 Ag.12-v.ag.26.

OROSMAN VIDALES LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: T. y Tres, 14 de marzo 1979.
Inscripción: 23 de noviembre de 1979, número 34, Folio 113, Libro 26 de Contrato Reg. Departamental de Comercio de Treinta y Tres.
Cedentes: Víctor Orosmán Vidales Ruiz; Hugo Batista Arruti; Ruben Anacleto Batista Arruti; Arturo Batista Arruti;; Antonio Batista Arruti; Hilda Bernavela Batista Arruti; Héctor Dardo Sánchez Piquerez.
Cecionarios: Carlos María y Mirta Raquel Vidales Sánchez.
Socios Actuales: VICTOR OROSMAN VIDALES RUIZ 200 cuotas; CARLOS MARIA VIDALES SANCHEZ 100 cuotas; MIRTA RAQUEL VIDALES SANCHEZ 100 cuotas.
22) N$ 225.00 10|pub. 20989 Ag.12-v.ag.26.

REPREIMPORT S.R.L.
Contrato: 1º de julio 1981.
Inscripción: Nº 648, Fº 2392, Lº 3.
Socios: CARLOS MARIA CARNEIRO MENDOZA, GLADYS MABEL TECHERA MARTINCHICH, JUAN ROBERTO BORGIANI GATTO, LUIS ERNESTO GUARNASCHELLI WEILAND y RAUL ANTONIO CARNEIRO MENDOZA.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales o industriales; importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 45.300,00.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos María Carneiro Mendoza.
22) N$ 135,00 10|pub 21025 Ag.12-v.ag.26.

CANAL S.R.L.
Contrato: 10 de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General Comercio Nº 650, Fº 2344, Lº 2.
Objeto: Explotación servicio transporte colectivo pasajeros, viajes, excursiones, cargas, encomiendas, comercialización e industrialización materias primas, mercadería, bienes y servicios, importación y exportación.
Socios: ANTONIO CANCELA GUIANCE y MANUELA SANTOS LIÑARES; NELSON MANZI TARUSELLI, CARLOS MATTO VILLAVERDE, ANIBAL GASTELLU ARROYO, RAUL DEL FORNO ANGELO y LUIS FERNANDO FUGASOT BARACHINO.
Administración: Antonio Cancela, Carlos Matto, Aníbal Gastellu y Luis Fugasot.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 21006 Ag.12-v.ag.26.

MIURA S.R.L.
Contrato: 13 julio 1981.
Registro: Nº 691, Folio 2505, Libro 2.
Socios: MARIO FELIPE OTERO ALBARRACIN, LIANA MARIA BURGOS REBOLLO y CESAR EDUARDO LATORRE IZMENDI.
Capital: N$ 50.000,00; Latorre, 25 %; y Otero y Burgos, 12,5 % c/u.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribuidora de artículos en general; importación y exportación.
Administración: Otero o Latorre, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 21089 Ag.12-v.ag.26.

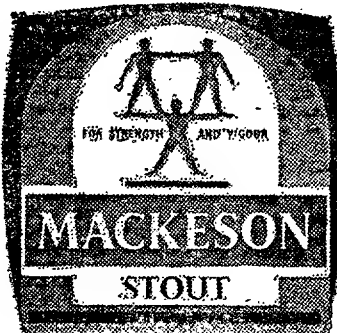
EQUIPAMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Por documento privado de fecha 2|1|81, inscripto en el Registro Público General de Comercio con el Nº 646 al Folio 2384 del Libro 3 de Contratos, el señor PEDRO ACERENZA DELGADO cedió a los señores Alvaro Luis Fernández Maggio y Nelson Elbio Romano Varcas, quienes la adquieren en común proindiviso, la cuota parte que le correspondía en esta sociedad.
La administración será ejercida indistintamente por Alvaro Luis Fernández y Nelson Elbio Romano.
22) N$ 180,00 10|pub. 21068 Ag.12-v.ag.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 182.226. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Martín Holtz (Montevideo), solicita marca CONTACT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21098 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 182.420. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Norman Fox por Whitbread & Company Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 21081 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 3.843. — Montevideo, diciembre 29, 1979. — Rodolfo Molles, por Omnikote Specialschmierstoffe GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 21015 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 4.865. — Montevideo, agosto 7 de 1981. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: SONRISAS, clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21076 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 182.421. — Montevideo, agosto 7 de 1981. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra), solicita marca: RUFEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21077 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 182.418. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Norman Fox, por Kabushiki Kaisha Suzuki Gakki Seisakusho (Japón), solicita marca: SUZUKI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21079 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 182.410. — Montevideo, agosto 6, 1981. — Norman Fox, por Pfizer Ltd. (Inglaterra), solicita marca: TROSYD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21080 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 182.417. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Rodolfo Molles, por Ledama Ltda. (Montevideo), solicita marca: PRIMAVERA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21014 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 182.310. — Montevideo, julio 31, 1981. — Rodolfo Molles, por Alberto Zaima Yanny (Montevideo), solicita marca: 5ª AVENIDA. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21016 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 4.854. — Montevideo, julio 31, 1981. — Rodolfo Molles, por Karma S. A. (Montevideo), solicita marca: PONTE VECCHIO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21017 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 182.432. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Luis Alberto Carbajal Soria (Uruguay), solicita la marca: LACS, de las clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 20997 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 182.436. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Agrafojo e Hijos, solicita marca: TURBO, clases 14 - 23. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21087 Ag.12-v.ag.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U - 1.289. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha, "Caños de Cemento Limitada" (Maldonado - Uruguay), solicita patente Mod. de Utilidad para: "Interceptor de grasa". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 21085 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 1.775. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Rodolfo Molles, por Establecimientos Vitivinícolas Agrícolas y Ganaderos "Faraut Hnos. S. A." (Montevideo), solicita modelo industrial: "Botella conformada. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 21013 Ag.12-v.ag.26.

25—Ventas de Comercios

Ley de 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a favor de José Pedro y Roberto Casal Dogliotti, la estación de servicio de Rambla República de Chile Nº 4252. Acreedores en Avda. 18 de Julio 841 Esc. 501 Escribano José Righetti. — WERTHER YAÑEZ.
25) N$ 130.00 20|pub. 20565 Ag.12-v.set.9

ACTA 182.419. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Norman Fox, por Whitbread & Company Limited (Inglaterra), solicita marca: MACKESON, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21078 Ag.12-v.ag.26.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del decreto 640|973 notifícase a la firma "La Pampa Soc. Ltda." de la resolución número 1731|77 de fecha 28 de octubre de 1977, recaída en el expediente número 8724|76, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la nombrada en el Visto de la presente resolución una multa de N$ 1.000 (nuevos pesos mil), por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométese a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Comuníquese y notifíquese a la firma infractora en su domicilio.

5º) Manténgase a despacho. — Tte. Cnel. Martiniano O. Chiossi. Director Nacional.

27) (C.C.) 3|pub. 42138 Ag.12-v.ag.14.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del decreto 640|973 notifícase a la firma Martín Algorta de la resolución Nº 516|979 de fecha 31 de mayo de 1979, recaída en el expediente Nº 922|978, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la nombrada en el Visto de la presente resolución una multa de N$ 460.00 (nuevos pesos cuatrocientos sesenta), por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométese a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Comuníquese y notifíquese a la firma infractora en su domicilio.

5º) Manténgase a despacho. — Tte. Cnel. Martiniano O. Chiossi, Director Nacional.

27) (C.C.) 3|pub. 42141 Ag.12-v.ag.14.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del decreto 640|973 notifícase a la firma Armando Otero y Jorge Zubiaurre de la resolución Nº 1075|80 de fecha 6 de agosto de 1980, recaída en el expediente Nº 3236|80, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la nombrada en el Visto de la presente resolución una multa de N$ 930,00 (nuevos pesos novecientos treinta), por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométese a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Comuníquese y notifíquese a la firma infractora en su domicilio.

5º) Manténgase a despacho — Tte. Cnel. Martiniano O. Chiossi, Director Nacional.

27) (C.C.) 3|pub. 42142 Ag.12-v.ag.14

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del decreto 640|973 notifícase a la firma Ricardo Uaner Ramírez Martínez de la resolución Nº 13|66|80 de fecha 13 de octubre de 1980, recaída en el expediente Nº 4387|78, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la nombrada en el Visto de la presente resolución una multa de N$ 1.060.00 (nuevos pesos mil sesenta), por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométese a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Comuníquese y notifíquese a la firma infractora en su domicilio.

5º) Manténgase a despacho. — Tte. Cnel. Martiniano O. Chiossi, Director Nacional.

27) (C.C.) 3|pub. 42143 Ag.12-v.ag.14.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del decreto 640|973 notifícase a la firma Caudar S. A. de la resolución 1070|80 de fecha 5 de agosto de 1980, recaída en el expediente Nº 964|80, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la nombrada en el Visto de la presente resolución una multa de N$ 300,00 (nuevos pesos trescientos), por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométese a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Comuníquese y notifíquese a la firma infractora en su domicilio.

5º) Manténgase a despacho. — Tte. Cnel. Martiniano O. Chiossi, Director Nacional.

27) (C.C.) 3|pub. 42144 Ag.12-v.ag.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

No habiéndose ubicado el domicilio de Ruben Padula García, funcionario del Hospital de Clínicas "Dr Manuel Quintela", se le notifica por este medio la resolución de la señora Doctora Interventora de fecha 22 de julio de 1981, recaída en expediente 4941|81 HG (numeración de Rectoría), por la que se le decreta "sumario administrativo con suspensión en el cargo y retención de la mitad de sus haberes".

Se le cita asimismo a concurrir a las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, tercer piso) el día 17 de agosto de 1981 a las 10.30 horas. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — doctor Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.

27) (C.C.) 3|pub. 42145 Ag.12-v.ag.14.

C.A.Y.C.O.T. SUR
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de CAYCOTSUR convoca a los señores socios a la asamblea general extraordinaria, en su cuarto llamado que se llevará a cabo el día 16 del corriente mes, a las 10 horas, en el local del cine Maturana, sito en la Avda. Agraciada casi Br Artigas y en la cual se tratará el siguiente orden del día:

1) Informe de lo actuado por el Consejo Directivo; 2) Estado de saldos al 30 de junio de 1981; 3) Informe de la aprobación de los estatutos por el Ministerio de Economía y Finanzas; 4) Afiliación a FECOAC; 5) Presentación de la Cooperativa al Banco Central del Uruguay; 6) Reglamento de crédito; 7) Convocatoria a elecciones generales y nombramiento de comisión electoral.

Se ruega a los señores socios su mayor puntualidad. Consejo Directivo.

27) N$ 36 00 1|pub. 21074 Ag.12-v.ag.12.

PALACIO SALVO S. A.
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a la resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de conformidad con los artículos 17 y 22 inciso C) y complementarios de los estatutos sociales, que se celebrará el día sábado 22 de agosto de 1981 a las 10 horas en el salón de piso 1º de Palacio Salvo, Plaza Independencia 846, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Otorgar la autorización necesaria y consentimiento, con las más amplias facultades al Directorio de Palacio Salvo S. A., para hipotecar y|o dar en anticresis u otros cualesquiera gravámenes a constituirse con las garantías de él o los inmuebles que integren el patrimonio social y recibir los montos correspondientes.

Los gravámenes citados deberán realizarse con el Banco Hipotecario del Uruguay.

Asimismo queda facultado el Directorio de la Sociedad, con las máximas facultades para suscribir todas las docu-

mentaciones necesarias para los casos citados Los importes que se perciban por los gravámenes que se constituyan serán destinados a la finalidad de solventar obligaciones contraídas o a contraer para reformar. mejorar, o mantener en buenas condiciones él o los bienes raíces de la Sociedad.

2º) Designar a dos accionistas para que, en representación de la Asamblea firmen el acta correspondiente a esta asamblea general extraordinaria (artículo 21 de los estatutos sociales).

Se recuerda a los señores accionistas que, para participar en esta asamblea deberán inscribir sus acciones o presentar un recibo bancario de las mismas en la Administración de Palacio Salvo S. A.

A tal efecto, el registro de accionistas está abierto ya y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — Luis Alberto Castagnola. Presidente. — Guillermo Tejería Molinari. Secretario

27) N$ 63 00 1|pub. 20968 Ag.12-v.ag.12.

CONCORDATO PRIVADO

Se comunica a los acreedores del señor Néstor E. Velázquez. propietario de Panadería y Confitería "La Gloria", que se han obtenido las mayorías requeridas para la aprobación del Concordato Privado que se transcribe

Asimismo se ha procedido a la notificación notarial de los acreedores no firmantes y a la protocolización del Concordato.

Concordato Privado

De acuerdo a las disposiciones de la ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926 entre Néstor E. Velázquez en su condición de propietario de Panadería "La Gloria" comercio ubicado en 18 de Julio esquina Cervantes de la ciudad de Salto. y sus acreedores. se conviene la realización de un Concordato Privado que estará sujeto a las disposiciones de la referida ley y las cláusula que a continuación se establecen:

Primera: Los acreedores que suscriben aceptan el pago de la totalidad de sus respectivos créditos originarios, en 24 (veinticuatro) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

Segunda: Los suscritos acreedores acuerdan que sus créditos sean pagos por su valor nominal originario, por lo que hacen remisión de los intereses devengados hasta el presente. así como los que se devengarán durante la espera concedida. Asimismo se acuerda que no se procederá a reajuste de especie alguna.

Tercera: La primera de las cuotas vencerá el día 1º de mayo de 1981.

Cuarta: El pago de las cuotas se realizará en el domicilio de los acreedores o donde éstos indiquen.

Quinta: Los importes de los créditos son los que lucen a continuación de las respectivas firmas.

Sexta: A todos los efectos legales el señor Néstor E. Velázquez constituye domicilio en la Avda. 18 de Julio 2133, piso 4º Esc. 18 de la ciudad de Montevideo

De conformidad, se firma el presente en un original y dos copias. — Néstor E Velázquez

27) N$ 675 00 10|pub. 21038 Ag.12-v.ag.26.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se cita. llama y emplaza a Noemí del Carmen Ludueña, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. en los autos caratulados: "Corbo Alvarez, Raúl Ruben c/NOEMI del CARMEN LUDUEÑA - Divorcio" (F. A. 384|81). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Lúisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 21064 Ag.12-v.set.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Urbán, Graciela Lilián c/JOSE MANUEL RAMA GRELA - Pérdida Patria Potestad" (B. 549|81), se cita, llama y emplaza a José Manuel Rama Grela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 42139 Ag.12-v.ag.26.

SALTO

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GUGLIELMONE, ARMANDO "Concordato Preventivo" (Letra A, Ficha número 195|81), se hace saber que por auto Nº. 1.777 de fecha 11 de mayo de 1981, se dispuso convocar a los acreedores, a Junta para lo cual se fijó el día miércoles 30 de setiembre de 1981 a las 15 horas, venciendo el plazo de los acreedores para la impugnación de crédito el día 25 de agosto de 1981, y para el caso que fuera feriado, el día hábil inmediato siguiente, y para los ausentes se dispondrá en el momento de la notificación.

Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria, y estarán a disposición de los interesados (Arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto. 6 de agosto de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 324.00 20|pub. 17471 Ag.12-v.set.9.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de agosto de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto número 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Atridas S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|81-- 1337.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Espejos trabajados y pintados, para decorar habitaciones. Envasado en paquetes de 2 unidades. De simple colocación por uno mismo.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Espejos trabajados

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente:

Rubro NADI: 70.09.89.99, tasa global 90 %.

27) N$ 135.00 5|pub. 21024 Ag.12-v.ag.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto número 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Bromberg y Cía. S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|81|a. 1338.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Polipastos eléctricos a cadena.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Polipastos eléctricos.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente:

Rubro NADI 84.22.01.01. Tasa global del 90 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 21023 Ag.12-v.ag.18.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BEST SELLERS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que BEST SELLERS S. A ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BEST SELLERS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina. automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios. cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería. lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel. perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco. televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas. cosas. semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios. vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra. venta. arrendamiento, administración. construcción y toda clase de operaciones con bienes

inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000 000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 16 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 Esc 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de setiembre de 1980 — Ana María Lebanca, Escribana.

7.668. — Montevideo, 11 de junio de 1981. Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes; se resuelve: Apruébanse los estatutos de: BEST SELLERS S. A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (Hon. fictos N$ 1.000.00) devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 12 junio 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 28 julio 1981 con el Nº 267 al Fº 1275 del Libro Nº 3 de Estutos. — Fernando Silvestri, Escribano público. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 341.00 — 20788 — 1 pub.

TRES PICOS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que TRES PICOS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese TRES PICOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana; lavadero, librería, madera, máquinas, martimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, químicas, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas,

accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 16 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casado sentre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domciliados en Buenos Aires 484; Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 16 de setiembre de 1980. — Ana María Labanca. Escribana.

8.176. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes; se resuelve: Apruébanse los estatutos de: TRES PICOS S. A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (Hon. fictos N$ 1.000).; devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 22 de junio de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 28 de julio de 1981 con el Nº 263 al Fº 1.259 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, agosto 3 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 341.00 — 20789 — 1 pub.

FINA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Carlos María Berlangiery, se hace saber que FINA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FINA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000 000 00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento

Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de noviembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

7.501. — Montevideo, junio 12 de 1981. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de FINA S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese, previo pago del aporte por honorarios (N$ 1.000.00) Carlos María Berlangieri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 16 de junio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 27 de julio de 1981 con el Nº 264, al Fº 1263 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 346.00 — 20790 — 1 pub.

OBJETIVO I SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Carlos María Berlangieri, se hace saber que OBJETIVO I S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese OBJETIVO I SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados

de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar; por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello signo y firmo la presente en Montevideo a 10 de noviembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

8.077. — Montevideo, junio 23 de 1981 — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de OBJETIVO I S. A y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese, previo pago del aporte por honorarios (nuevos pesos 1.000.00). — Carlos María Berlangiery. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 26 de junio de 1981.

Registro Público y General de Comercio — Inscripta el 29 de julio de 1981 con el Nº 275, al Fº 1 322 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 346.00 — 20791 — 1 pub.

MULTIUSO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Carlos María Berlangiery, se hace saber que MULTIUSO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MULTIUSO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejer-

cicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, ría Labanca, Escribana.

8.185. — Montevideo, junio 24, 1981. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de MULTIUSO S. A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese, previo pago del aporte por honorarios (N$ 1.000.00). Al pet 2. Como pide Carlos María Berlangiery. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 26 junio 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 28 julio 1981 con el Nº 265 al Fº 1267 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

N$ 346.00 — 20792 — 1 pub.

AXIOMA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210261900013)

Misiones 1475 (Piso 4º, Of. 1)

Balance General al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Caja Argentina	2.624.39
Saldo Pérd. Ejerc. Anterior	2.219.90
Pérdida Ejercicio Actual	186.14
	5.030.43

Pasivo —

Cuentas Corrientes	30.43
Capital Integrado	5.000.00
	5.030.43

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1980

Debe —

	N$
Gastos Generales	186.14

Haber —

Pérdida del Ejercicio	186.14

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 30 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 49 del Libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1962 y anotado con el Nº 12.929 a Fº 253 del Libro 3.

N$ 112.00 — 17497 — 1 pub.

COMPAÑIA FILTER S. A.

(R.U.C. 211052800014)

Cerrito Nº 420, P. 6 Of. 606

Balance General al 31 de enero de 1981

Activo —

	U$S
Inmuebles Exterior	554.156.24
Caja	3.008.76
Pérdida del Ejercicio	1.035.00
Gastos de Constitución	1.800.00
	560.000.00

Pasivo —

Acreedores Varios Exter.	510.000.00
Capital Integrado	50.000.00
	560.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1981

Debe —

	U$S
Gastos Generales	1.035.00
	1.035.00

Haber —

Pérdida del Ejercicio	1.035.00
	1.035 00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de enero de 1980 y anotado con el Nº 548 al folio 363 del libro 28.

N$ 115.50 — 17498 — 1 pub.

LA [illegible]RESTA FABRICA DE CERAMICA SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

(R.U.C. 210434800015)

Camino Carlos A. López 4856

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	0.62
Deudores Varios	488.69
Títulos y Acciones	1.00
Caja de Jubilaciones	81.60
D.G.I.	49.89
Existencias Varias	197.02
Terrenos	16.384.68
Edificios	342.49
Maquinarias	123.05
Muebles y Utiles	5.11
Instalaciones	98.73
Amortizaciones Acumuladas	(532.98)
Total del Activo	17.239.90
Acciones Depositadas en Garantía	17.50

Pasivo —

Acreedores Varios	51.583.62
Sueldos a Pagar	89.23
Capital Social	551.00
Reservas	74.70
Revaluación Activo Fijo	12.46
Resultados Acumulados	(35.071.11)
Total Pasivo y Patrimonio	17.239.90
Acciones Depositadas en Garantía	17.50

Estado de Resultados

Período 1º de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

	N$
Gastos Generales	(3.351.22)
Luz y Teléfonos	(1.522.02)
Contribución Inmobiliaria	(570.12)
Honorarios Profesionales	(15.000.00)
Intereses y Descuentos	(13.715.00)
Pérdidas Ejercicios Anteriores	(488.80)
Resultado Neto	(34.647.16)

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de marzo de 1980, según consta en el folio 133 del Libro de Actas de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Vº Bº

N$ 196.00 — 17539 — 1 pub.

GILSON S. A.

(R.U.C 211052840016)

Bvar. Artigas Nº 974, Ap. 702

Balance General al 31 de enero de 1981

Activo —

	U$S
Inmuebles Exterior	376.430.47
Caja	749.53
Pérdida del Ejercicio	1.020.00
Gastos de Constitución	1.800.00
	380.000.00

Pasivo —

Acreedores Varios Ext.	330.000.00
Capital Integrado	50.000.00
	380.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1981

Debe —

	U$S
Gastos Generales	1.020.00
	1.020.00

Haber —

Pérdida del Ejercicio	1.020.00
	1.020.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 22 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de enero de 1980 y anotado con el Nº 543 al folio 366 del libro Nº 28.

N$ 115.00 — 17499 — 1 pub.

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

(R.U.C. 210434800015)

Camino Carlos A. López 4856

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	0.62
Inversiones Temporarias	1.00
Créditos por Ventas	488.69
Otros Créditos	266.73
Bienes de Cambio	197.02
Bienes de Uso	16.421.08
Total del Activo	17.375.14
Cuentas de Orden y Contingencias	17.50

Pasivo —

Deudas Diversas	91.474.85
Capital Social	551.00
Ajustes al Patrimonio	12.46
Reservas	74.70
Resultados Acumulados	(74.737.87)
Total del Pasivo y Patrimonio	17.375.14
Cuentas de Orden y Contingencias	17.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(10.526.28)
Resultados Financieros	(7.605.00)
Resultados Extraordinarios	3.985.67
Resultado Neto	(14.145.61)

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de marzo de 1980, según consta en el folio 133 del Libro de Actas de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Vº Bº

N$ 175.00 — 17541 — 1 pub.

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

(R.U.C. 210434800015)

Camino Carlos A. López 4856

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	0.62
Deudores Varios	488.69
Títulos y Acciones	1.00
Caja de Jubilaciones	81.60
D.G.I.	665.91
Existencias Varias	197.02
Terrenos	16.384.68
Edificios	342.49
Maquinarias	123.05
Muebles y Utiles	5.11
Instalaciones	98.73
Amortizaciones Acumuladas	(532.98)
Total del Activo	17.855.92
Acciones Depositadas en Garantía	17.50

Pasivo —

Acreedores Varios	77.720.79
Sueldos a Pagar	89.23
Capital Social	551.00
Reservas	74.70
Revaluación Activo Fijo	12.46
Resultados Acumulados	(60.592.26)
Total Pasivo y Patrimonio	17.855.92
Acciones Depositadas en Garantía	17.50

Estado de Resultados

Período 1 de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

	N$
Gastos Generales	(7.435.04)
Luz y Teléfonos	(1.324.60)
Contribución Inmobiliaria	(576.00)
Honorarios Profesionales	(16.185.51)
Resultado Neto	(25.521.15)

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de marzo de 1980, según consta en el folio 133 del Libro de Actas de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Vº Bº

N$ 196.00 — 17540 — 1 pub.

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

(R.U.C. 210434800015)

Camino Carlos A. López 4856

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	0.62
Inversiones Temporarias	1.00
Créditos por Ventas	488.69
Otros Créditos	804.8[illegible]
Bienes de Cambio	197.02
Bienes de Uso	16.421.08
Total del Activo	17.913.2[illegible]
Cuentas de Orden y Contingencias	17.50

Pasivo —

Deudas Diversas	120.823.7[illegible]
Capital Social	551.00
Ajustes al Patrimonio	12.46
Reservas	74.70
Resultados Acumulados	(103.548.6[illegible])
Total del Pasivo y Patrimonio	17.913.2[illegible]
Cuentas de Orden y Contingencias	17.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(28.810.8[illegible])
Resultado Neto	(28.810.8[illegible])

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de marzo de 1980, según consta

en el folio 133 del Libro de Actas de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Vº Bº

N$ 150.50 — 17542 — 1 pub.

SEISDEDOS S. A.

(R.U.C. 210292250010)

Julio Herrera y Obes 1309

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

Disponibilidades	795.248.47
Créditos por Ventas	326.380.84
Otros créditos	14.709.20
Bienes de cambio	1:023.600.74
Bienes de uso	407.081.28
Total del Activo	2:567.020.53

Pasivo —

Deudas comerciales	160.957.76
Deudas Diversas	985.717.10
Capital Social	1.000.00
Ajuste al Patrimonio	27.492.17
Reservas	162.761.82
Resultados Acumulados	1:229.091.68
Total del Pasivo y Patrimonio	2:567.020.53

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1981

Ingresos Operativos	8:712.521.42
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(633.52)
	8:711.887.90
Ingresos Operativos netos	8:711.887.90
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(5:597.925.70)
Resultado Bruto	3:113.962.20
Gastos de Administración y Ventas	(1:638.772.52)
	1:475.183.68
Resultados Diversos	(1.240.00)
Resultados Financieros	76.864.30
Resultados Extraordinarios	39.072.22
	1:589.886.20
Impuesto a la Renta	(370.085.84)
Resultado Neto	1:219.800.36

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1981

A Reservas:

Legales y Estatutarias	24.581.83
Voluntarias afectadas	57.501.67

A Propietarios:

En efectivo (114.000 % del capital)	1:140.000.00

A Otros Destinos:

A resultados acumulados	7.008.18
	1:229.091.68

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 5, 6 y 7 del libro Inventario de la sociedad.

N$ 224.00 — 17561 — 1 pub.

PLUM SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210559720017)

Galicia 1219

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	57.133.18
Otros Créditos	27.358.80
Bienes de Cambio	371.842.07
Bienes de Uso	64.086.11
Total Activo	520.420.16

Pasivo —

Deudas Comerciales	11.268.26
Deudas Financieras	405.748.48
Deudas Diversas	63.310.35
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	27.000.00
Resultados Acumulados	(36.906.93)
Total Pasivo y Patrimonio	520.420.16

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1981

	N$
Gastos de Administración	(27.761.16)
Resultados Financieros	(9.145.77)
Resultado Neto	(36.906.93)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 21 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 17 del libro "Inventario", certificado con fecha 9 de abril de 1981.

N$ 133.00 — 17565 — 1 pub.

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

(R.U.C. 210434800015)

Camino Carlos A. López 4856

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	0.62
Inversiones Temporarias	1.00
Créditos por Ventas	488.69
Otros Créditos	2.775.68
Bienes de Cambio	197.02
Bienes de Uso	16.421.08
Total del Activo	19.884.09
Cuentas de Orden y Contingencias	17.50

Pasivo —

Deudas Diversas	134.665.25
Capital Social	551.00
Ajustes al Patrimonio	12.46
Reservas	74.70
Resultados Acumulados	(115.419.32)
Total del Pasivo y Patrimonio	19.884.09
Cuentas de Orden y Contingencias	17.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(21.873.63)
Resultados Diversos	10.003.00
Resultado Neto	(11.870.63)

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de marzo de 1980, según consta en el folio 133 del Libro de Actas de Asamblea

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Vº Bº

N$ 157.50 — 17543 — 1 pub.

PLUM SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210559720017)

Galicia 1219

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	7.870.00
Otros Créditos	17.130.00
Total Activo	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1980

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 21 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 4 del libro "Inventario", certificado con fecha 9 de abril de 1981.

N$ 112.00 — 17564 — 1 pub.

CHAMORRO S.A.

(R.U.C. 210117050016)

Galicia 1154 Esc. 12

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1980

Activo —

Créditos	22.529.68
Bienes de Uso	1:336.182.97
	1:358.712.65

Pasivo —

Deudas Financieras	36.369.40
Capital Social	500.00
Revalúos Fiscales	1:334.865.38
Reservas	1.609.47
Resultados Acumulados	(14.631.60)
	1:358.712.65

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos	31.200.00
Gastos de Administración	(42.825.17)
Resultados Financieros	(5.098.90)
Ajustes a Resultados de Ejercicios anteriores	(1.876.26)
	(18.600.33)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 42 del Libro Inventario, certificado el 10 de abril de 1961.

N$ 126.00 — 17197 — 1 pub.

XEROX URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210203560019)

Buenos Aires 679

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:256.346.41
Créditos por Ventas	7:363.046.68
Otros Créditos	1:006.979.54
Bienes de Cambio	5:126.983.35
Créditos a Largo Plazo	1:338.831.65
Inversiones a Largo Plazo	31.366.57
Bienes de Uso	15:802.703.84
Intangibles	4.715.46
	33:930.973.50

Pasivo —

Deudas Comerciales	933.531.87
Deudas Financieras	3:651.913.55
Deudas Diversas	7:981.065.11
Previsiones	21.732.62
Capital Social	2:000.000.00
Aportes no Capitalizados	2:000.000.00
Resultados Acumulados	17:342.730.35
	33:930.973.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	48:453.546.58
Costo de los Bienes Vendidos y/o de los Servicios Prestados	(12:092.123.25)
Resultado Bruto	36:361.423.33
Gastos de Adm. y Ventas	(17:725.219.85)
Resultados Diversos	156.519.52
Resultados Financieros	(448.086.05)
Resultados Extraord.	(523.922.07)
Aj. a Res. de Ej. Ant.	268.565.67
Impuesto a la Renta	(4:489.876.21)
	13:599.404.34

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 30 de noviembre de 1980

	N$
A Dividendos	3:960.000.00
A Resultados Acumulados	9:639.404.34
	13:599.404.34

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el Libro Copiador de Inventarios, Folios Nros. 19 a 23 y Folios 29 y 30 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 203.00 — 17172 — 1 pub.

REMOLCADORES Y LANCHAS SOCIEDAD ANONIMA (REYLA)

(R.U.C. 210325550018)

Piedras 190

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	303.962.[illegible]
Créditos por ventas	2:400.016.73
Otros Créditos	1:760.089.05
Bienes de Uso	16.022.12
	4:480.090.39

Pasivo —

Deudas Diversas	1:513.260.70
Capital Social	100.140.00
Ajustes al Patrimonio	14.505.84
Reservas	117.540.18
Resultados Acumulados	2:734.643.67
	4:480.090.39

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	8:014.933.46
Descuentos y Bonific.	(401.786.22)
Ingresos Op. Netos	7:613.147.24
Costo de los Ser. Pr.	(4:987.033.77)
Resultado Bruto	2:626.113.47
Gastos de Adm. y Ventas	(815.016.40)
Resultados Financieros	121.227.24
Resultado Neto	1:932.324.31

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

A Reservas:

	N$
Voluntarias Libres	132.324.31

A Propietarios:

En efectivo	1:800.000.00
	1:932.324.31

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Balances, en el folio 32, certificado el 6 de abril de 1961 y anotado con el Nº 1676 al folio 411 del Libro Nº 11.

N$ 182.00 — 17189 — 1 pub.

CANTARIDA S.A.

(R.U.C. 211079250015)

Juan C. Gómez 1348 Piso 7

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	40.864.12
Créditos por ventas	382.000.36
Bienes de Cambio	805.583.33
Intangibles	27.673.74
	1:256.121.55

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:193.328.00
Deudas Financieras	21.990.00
Acciones en Circulación .	50.000.00
Resultados Acumulados .	(9.196.45)
	1:256.121.55

Estado de Resultados

	N$
Resultados Diversos	(2.605.81)
Resultados Financieros	(6.590.64)
Resultado Neto	9.196.45

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 16 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1977 y anotado con el Nº 6.369 a Fº 261 del Libro 26.

N$ 119.00 — 17194 — 1 pub.

CANTARIDA S.A.

(R.U.C. 211079250015)

Juan C. Gómez 1348 Piso 7

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.340.65
Créditos por ventas	252.645.43
Bienes de Cambio	597.406.83
Intangibles	3.200.00
	856.592.91

Pasivo —

Deudas Comerciales	300.000.00
Deudas Financieras	516.000.00
Acciones en Circulación ..	50.000.00
Resultados Acumulados ..	(9.407.09)
	856.592.91

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1979

	N$
Ingresos Operativos	2:151.078.76
Costo de los bienes vendidos	(2:274.151.05)
Resultados diversos	(35.736 04)
Resultados Financieros ..	158.597 69
Resultado Neto	(210.64)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 16 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de diciembre de 1977 y anotado con el Nº 6.369 a Fº 261 del Libro 26.

N$ 133.00 — 17195 — 1 pub.

CANTARIDA S.A.

(R.U.C. 211079250015)

Juan C. Gómez 1348 Piso 7

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	43.686.40
Créditos por ventas	402.609.91
Bienes de Cambio	74.707.60
Intangibles	417.400.00
	938.403.91

Pasivo —

Deudas Comerciales	100.885.67
Deudas Financieras	805.499.62
Acciones en Circulación ..	50.000.00
Resultados Acumulados ..	(17.981.38)
	938.403.91

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 del mes de mayo de 1980

	N$
Ingresos Operativos	892.515.85
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(866.978.94)
Gastos de Administración y ventas	(2.536.21)
Resultados diversos	(1.769.56)
Resultados Financieros ...	(2.985.43)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(26.820.00)
Resultado Neto	(8.574.29)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 16 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de diciembre de 1977 y anotado con el Nº 6.369 a Fº 261 del Libro 26.

N$ 147.00 — 17196 — 1 pub.

ESTANCIA JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA S.A.

(R.U.C. 210578900017)

Uruguay 928

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	459.411.09
Otros Créditos	79.563.57
Bienes de Cambio No Ctes.	6:387.493.72
Bienes de Uso	1:023.148.07
	7:949.616.45
Ctas. de Orden y Contingencia (Corresponde a Acciones a Emitir)	624.80

Pasivo —

Deudas Diversas	7:120.548.91
Capital Social	955.20
Reservas	65.404.99
Resultados Acumulados ...	13.276.50
Resultado Ej. 79/80	749.430.85
	7:949.616.45
Ctas. de Orden y Contingencia (Corresponde a Capital Autorizado	624.80

Estado de Resultados al 30 de junio de 1980

Ingresos Operativos	2:124.789 91
Costo de los Bienes Vendidos y Serv. Prestados	(921.345.54)
Gastos de Adm. y Ventas	(249.765.07)
Resultados Diversos	(204.248.45)
	749.430.85

Distribución de Utilidades

Utilidad Ej. 79/80	749.430.85
A: Dividendos	700.000.00
A: Fdo. de Reserva	49.430.85
	749.430.85

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 37 y 38 del libro Inventario, certificado el 7 de marzo de 1974.

N$ 175.00 — 17205 — 1 pub.

CALAGUALAS DEL QUEGUAY S.A.

(R.U.C. 210142600016)

Galicia 1154, Esc. 12

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	1.421.99
Otros Créditos	8.465.82
Bienes de Uso	154.137.54
Intangibles	2.588.00
	166.613.35
Ctas. de Orden y Conting.	4.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	134.275.16
Capital Social	36.000.00
Reservas	476.41
Resultados Acumulados	(4.138.22)
	166.613.35
Ctas. de Orden y Conting.	4.000.00

Estado de Resultados
al 30 de junio de 1980

Ingresos Operativos	19.200.00
Gastos de Adm. y Ventas	(1.200.00)
Resultados Diversos	(24.487.70)
Ajuste a Result. de Ejercicios Anteriores	(276.23)
Resultado Neto	(6.763.93)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha de 24 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 119 y 120 del libro Inventario, certificado el 21 de febrero de 1957.

N$ 150.50 — 17202 — 1 pub.

TAORMINA S. A.

(R.U.C. 210352490012)

Galicia 1154, Esc. 12

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1980

Activo —

Disponibilidades	206.710.49
Créditos	360.000.00
Bienes de Uso	350.000.00
	916.710.49
Ctas. de Orden y Contingencia	29.00

Pasivo —

Deudas Diversas	883.850.40
Capital Social	71.00
Resultados Acumulados	31.789.09
	916.710.49
Ctas. de Orden y Contingencia	29.00

Estado de Resultados
al 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos	370.909.09
Gastos de Administración	(266.458.94)
Resultados Financieros	(190.417.77)
	(85.967.62)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 83 del libro Inventario, certificado el 2 de enero de 1963.

N$ 133.00 — 17200 — 1 pub.

SABI S.A.

(R.U.C. 210373030010)

Galicia 1154, Esc. 12

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1980

Activo —

Disponibilidades	55.051.00
Créditos	25.574.48
Bienes de Uso	620.705.70
Intangibles	52.320.68
	753.651.86

Pasivo —

Deudas Financieras	399.397.50
Capital Social	300.00
Ajustes de Patrimonio	499.524.05
Resultados Acumulados	(145.569.69)
	753.651.86

Estado de Resultados
al 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos	97.284.70
Gastos de Administración	(58.423.53)
Resultados Financieros	(190.474.32)
	(151.613.15)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 54 del libro Inventario, certificado el 24 de enero de 1956.

N$ 119.00 — 17201 — 1 pub.

CORVUS S.A.

(R.U.C. 210646340018)

Galicia 1154 Esc. 12

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1980

Activo —

Disponibilidades	109.654.01
Créditos	2.875.81
Bienes de Uso	3:955.629.66
Intangibles	3.100.00
	4:071.259.48

Pasivo —

Deudas Financieras	3:537.780.96
Deudas diversas	487.860.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(4.381.48)
	4:071.259.48

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1981

Ingresos Operativos	247.455.90
Gastos de Administración	(165.265.80)
Resultados Financieros	(82.794.61)
	(604.51)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 25 del Libro Inventarios, certificado el 16 de marzo de 1977.

N$ 122.50 — 17199 — 1 pub.

VILNA S.A.

(R.U.C. 210253190010)

Leyenda Patria 3092, Ap. 101

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	806.43
Bienes de Uso	189.850.00
	190.656.43

Pasivo —

Deudas Comerciales	187.609.28
Capital Social	6.000.00
Resultados Acumulados	(2.952.85)
	190.656.43

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

	N$
Ingresos Operativos	88.000.00
Resultado Bruto	88.000.00
Gastos de Adm. y Ventas	(295.05)
Resultados Financieros	(87.750.00)
Resultado Neto	(45.05)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados contables se hallan copiados a folios 31 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2.277 al Fº 62 del libro Nº 20, el 3 de octubre de 1969.

N$ 129.50 — 17338 — 1 pub.

VETYL S.A.

(R.U.C. 210813040019)

Bulevar Artigas 916

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	350.299.00
Créditos por Ventas	7:479.660.84
Otros Créditos	714.552.80
Bienes de Cambio	4:562.144.41
Créditos a Largo Plazo	8:388.792.00
Bienes de Cambio No Corrientes	10:858.704.18
Bienes de Uso	6:231.028.52
Intangibles	2.400.00
Total del Activo	38:587.581.75
Ctas. de Orden y Conting.	4:087.750.32

Pasivo —

Deudores Comerciales	6:455.156.45
Deudas Financieras	718.571.14
Deudas Diversas	19.029.18
Deudas a Largo Plazo	18:970.261.84
Capital Social	1:000.000.00
Aportes No Capitalizados	4:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	5:852.843.66
Reservas	20.713.79
Resultados Acumulados	1:551.005.69
Total del Pasivo y Patr.	38:587.581.75
Ctas. de Orden y Conting.	4:087.750.32

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	21:331.709.39
Ingresos Operat. Netos	21:331.709.39
Costo de los Bienes Vendidos y Serv. Prestad.	(18:777.373.56)
Resultado Bruto	2:554.335.83
Gtos. Adm. y Ventas	(618.999.30)
Resultados Diversos	(9.334.44)
Resultados Financieros	(390.531.74)
Impuesto a la Renta	(5.178.45)
Resultado Bruto	1:530.291.90

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

	N$
Saldo Ejercicio Anterior	20.713.79
Utilidad del Ejercicio	1:530.291.90
	1:551.005.69
A Reservas:	
Legales	138.956.36
A Otros Destinos:	
Resultados Acumulados	1:412.049.33
	1:551.005.69

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Vº Bº.

N$ 255.50 — 17296 — 1 pub.

HARRINGTON S.A.

(R.U.C. 210253650011)

18 de Julio 1587

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	653.791.13
Créditos por Ventas	2:539.258.85
Otros Créditos	6.069.00
Bienes de Cambio	5:492.935.86
Bienes de Uso	798.115.50
	9:490.170.34
Cuentas de Orden	8.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	7:690.798.93
Deudas Diversas	157.255.20
Capital Social	7.000.00
Reservas	1:274.247.40
Resultados Acumulados	360.868.81
	9:490.170.34
Cuentas de Orden	8.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1981

	N$
Ingresos Operativos	18:241.536.51
Ingresos Operat. Netos	18:241.536.51
Costo de Bienes Vend.	(12:274.544.21)
Resultado Bruto	5:966.992.30
Gastos de Adm. y Ventas	(5:129.387.31)
Resultados Financieros	(234.829.96)
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	(31.147.23)
Impuesto a la Renta	(210.758.99)
Resultado Neto	360.868.81

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1981

A Reservas:

	N$
Voluntarias Afectadas	342.825.37
Voluntarias Libres	18.043.44
	360.868.81

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. – División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 89 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y Nacional de Comercio con el número 2.275 al Fº 366 del libro Nº 24, el 25 de mayo de 1976.

N$ 192.50 — 17337 — 1 pub.

ALGOTEX S.A.

(R.U.C. 210252050010)

Canelones 2049

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	43.327.49
Créditos por Ventas	135.321.18
Otros Créditos	18.798.10
Bienes de Cambio	162.373.49
Inversiones a Largo Plazo	5.50
Bienes de Uso	4.625.29
Intangibles	7.50
Total del Activo	364.458.55

Pasivo —

Deudas Comerciales	62.113.65
Deudas Diversas	104.487.27
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrimonio	2.093.58
Reservas	110.801.14
Resultados Acumulados	79 962.91
Total del Pasivo y Patrim.	364.458.55

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1978

	N$
Ingresos Operativos	396.482.19
Costo de los Bienes Vendidos o de los Serv. Prestados	(229.609.15)
Resultado Bruto	166.873.04
Gastos de Adm. y Ventas.	(54.844.80)
Resultados Diversos	3.837.41
Resultados Financieros	(17.638.34)
Ajustes a Resultados Eperc. Anteriores	98.227.31
Impuesto a la Renta	(18.264.40)
Resultado Neto	79.962.91

Distribución de Utilidades

	N$
Voluntarias Afectadas	19.962.91
En Efectivo	60.000.00
	79.962.91

Aprobados en Asamblea del 8 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. – División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15/16 del libro Inventario.

N$ 196.00 — 17340 — 1 pub.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S.A.

(R.U.C. 210002510014)

Ferrara 3383

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:231.845.23
Inversiones Temporarias	532.799.32
Créditos por Ventas	2:191.683.55
Otros Créditos	3:101.622.89
Bienes de Cambio	13:380.122.12
Créditos a Largo Plazo	313.166.00
Bienes de Uso	2:833.517.24
Intangibles	6.595.26
Total Activo	23:591.351.61
Ctas. de Orden y Conting.	70.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:137.492.00
Deudas Diversas	3:752.189.69
Previsiones	42.146.29
Capital Social	1:500.000.00
Aportes No Capitalizados	5:278.242.32
Ajustes al Patrimonio	927.179.70
Reservas	244.786.50
Resultados Acumulados	8:709.315.11
Total Pasivo y Patrim.	23:591.351.61
Ctas. de Orden y Conting.	70.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	36:188.870.70
Descuentos	(2:516.599.26)
Ingr. Operativos Netos	33:672.271.44
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados	23:549.544.45
Resultado Bruto	10:122.726.99
Gastos de Adm. y Ventas	(2:381.460.59)
Resultados Diversos	130.208.93
Resultados Financieros	837.839.78
Resultado Neto	8:709.315.11

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	4:490.862.80
Voluntarias Afectadas	540.688.57
Voluntarias Libres	2:138.959.82
A Propietarios:	
En Efectivo	1:128.892.98
A Otros Destinos:	
En Efectivo a Directorio y Empleados	409.910.94
	8:709.315.11

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 123/124 del libro Copiador de Balances, certificado el 6 de mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 255.50 — 17218 — 1 pub.

SEVEN S.A.

(R.U.C. 211074100015)

San José 1138

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —

Inversiones Temporarias	8.160.00
Otros Créditos	31.840.00
Total Activo	40.000.00
Cuentas de Orden	40.000.00

Pasivo —

Capital Social	40.000.00
Cuentas de Orden	40.000.00

No hay Estado de Resultados.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 20 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Copiador de Cartas.

N$ 94.50 — 17287 — 1 pub.

SEVEN S.A.

(R.U.C. 211074100015)

San José 1138

Estado de Situación Patrimonial el 31 de enero de 1981

Activo —

Disponibilidades	15.870.00
Otros Créditos	24.000.00
Total Activo	39.870.00
Cuentas de Orden	40.000.00

Pasivo —

Capital Social	40.000.00
Resultados Acumulados	(130.00)
	39.870.00
Cuentas de Orden	40.000.00

Estado de Resultados al 31 de enero de 1981

Gastos Adm. y Ventas	(130.00)
Resultado Neto	(130.00)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de 20 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Copiador de Cartas. Fº ...

N$ 115.50 — 17288 — 1 pub.

MYKONOS S.A.

(R.U.C. 21064803016)

Galicia 1154, Esc. 12

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

Disponibilidades	109.188.07
Bienes de Uso	468.479.57
Intangibles	3.800.00
	581.467.64

Pasivo —

Deudas Financieras	412.125.00
Deudas Diversas	40.232.20
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	79.110.44
	581.467.64

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1980

Ingresos Operativos	95.114.38
Gastos de Administración	(1.800.00)
Resultados Diversos	(7.470.93)
	85.843.45

Distribución de Utilidades Ejercicio 1979/1980

A: Utilidades Cta. Nueva 85.843.45

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 16 del libro Inventario, certificado el 14 de diciembre de 1976.

N$ 203.00 — 17203 — 1 pub.

LECLAN S.A.

(R.U.C. 210835530019)

Galicia 1154 Esc. 12

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

Disponibilidades	13.289.72
Otros Créditos	2.751.12
Bienes de Uso	85.000.00
	101.040.84

Pasivo —

Deudas Financieras	13.640.00
Capital Social	100.000.00
Resultados Acumulados	(12.599.16)
	101.040.84

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos	25.890.35
Gastos de Administración	(24.198.68)
Resultados Financieros	(1.688.50)
	3.17

Aprobados en Asamblea de fecha 14 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 17 del libro Inventario, certificado el 1º de setiembre de 1978.

N$ 119.00 — 17198 — 1 pub.

EL CHIRCAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210295850019)

García de Zúñiga 3509

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1978

Activo —

Otros Créditos	64.309.74
Inversiones a Largo Plazo	80.491.01
Total del Activo	144.800.75

Pasivo —

Deudas diversas	31.993.47
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	76.287.02
Reservas	2.970.00
Resultados Acumulados	33.050.26
Total del Pasivo y Patrim.	144.800.75

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

Ingresos Op. Netos	4.000.00
Costo de los Serv. Prestad.	(1.833.94)
Resultado Bruto	2.166.06
Gastos de Adm. y Ventas	(787.40)
Resultados Financieros	1.003.19
Resultados Extraordinar.	32.875.43
Ajuste a Res. de Ej. ant.	(2.212.74)
Resultado Neto	33.044.54

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

A otros Destinos:

Resultados Acumulados	33.050.26

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 38 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1964.

N$ 157.50 — 17134 — 1 pub.

GARIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210943620015)

Plaza Independencia 842/605

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	46.896.27
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Cambio	1:733.066.29
Bienes de Uso	311.229.03
Intangibles	7.130.00
Total del Activo	2:113.321.59

Pasivo —

Deudas Comerciales	25.955.26
Deudas Financieras	2:062.037.60
Deudas Diversas	1.948.73
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(1.620.00)
Total del Pasivo y Pat.	2:113.321.59

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(1.620.00)
Resultado Neto	(1.620.00)

No se realiza distribución de Utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 4 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 4 de marzo de 1981 al folio Nº 14.

N$ 150.50 — 17578 — 1 pub.

PETROQUIM S.A.

(R.U.C. 210164220011)

Lomas de Zamora 3207

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	828.832.01
Inversiones Temporarias	3.654.09
Créditos por Ventas	1:805.922.94
Otros Créditos	1:214.241.08
Bienes de Cambio	1:608.715.00
Bienes de Uso	4:121 692.51
Total del Activo	9:583.057.63

Pasivo —

Deudas Comerciales	391.055.33
Deudas Financieras	2:575.642.97
Deudas Diversas	995.719.77
Capital Social	5.000.00
Revalúos Fiscales (Ajustes al Patrimonio)	1:205.538.06
Reservas	1:984.648.95
Resultados Acumulados	2:425.452.55
Total del Pasivo	9:583.057.63

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980

	N$
Ingresos Operat. Netos	18:531.276.60
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(13:524.775.83)
Resultado Bruto	5:006.500.77
Gastos de Adm. y Ventas	(930.158.92)
Resultados Diversos	(892.705.42)
Resultados Financieros	(449.900.87)
Impuesto a la Renta	(308.283.01)
Resultado Neto	2:425.452.55

Distribución de Utilidades al 31 de diciembre de 1980

	N$
A Reservas Volut. Afectadas	1:058.480.15
A Propietarios en Efectivo	1:366.972.40
	2:425.452.55

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 22 y 23 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de diciembre de 1970.

N$ 185.50 — 17204 — 1 pub.

MOLINO CARMELO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211611610012)

José P. Varela Nros. 605 - 643

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:517.891.53
Inversiones Temporarias	125.062.41
Créditos por Ventas	15:202.429.84
Otros Créditos	50.139.91
Bienes de Cambio	1:246.915.90
Bienes de Uso	2:180.791.08
Total del Activo	20:323.230.67

Pasivo —

Deudas Comerciales	11:099.344.35
Deudas Diversas	2:128.294.16

Patrimonio:

Capital Social	937.00
Aportes no Capitalizados	7.325.80
Reservas	3:485.265.73
Resultados Acumulados	3:602.063.63
Total del Pasivo y Patr.	20:323.230.67

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	66:539.502.92
Costo de los Bienes Vendidos o de los Ser. Pr.	(59:570.469.55)
Resultado Bruto	6:969.033.37
Gastos de Adm. y Vtas.	(2:085.426.27)
Resultados Diversos	(90.657.19)
Resultados Financieros	(688.219.08)
Impuesto a la Renta	(502.667.20)
Resultado Neto	3:602.063.63

Distribución de Utilidades

	N$
Res. para Mant. de Capital Circulante	124.691.59
Reserva para Reinvers.	1:340.445.97
Reservas Estatutarias	2:136.926.07
	3:602.063.63

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Asambleas, certificado el día 31 de diciembre de 1954, a folios 101, 102 y 103.

N$ 196.00 — 13127 — 1 pub.

EL DIA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210384510019)

Avda. 18 de Julio Nº 1299

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	6:120.710.30
Inversiones Temporarias	11:718.355.92
Créditos por Ventas	41:385.135.03
Otros Créditos	5:776.000.38
Bienes de Cambio	12:813.443.35
Inversiones a Lgo. Plazo	676.433.30
Bienes de Uso	49:541.365.53
Intangibles	200.00
	128:031.643.81
Cuentas de Orden y Cont.	28:720.913.22

Pasivo —

Deudas Comerciales	13:077.901.05
Deudas Diversas	17:329.177.84
Capital Social	50.000.00
Ajuste al Patrimonio	44:747.669.29
Reservas	18:744.022.55
Resultados Acumulados	34:082.873.08
	128:031.643.81
Cuentas de Orden y Cont.	28:720.913.22

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	177:651.724.53
Desc., Bonific., etc.	(32:040.584.42)
Ingr. Operat. Netos	145:611.140.11
Costo de Bienes vend. o de los serv. prest.	(49:655.761.60)
Resultado Bruto	95:955.378.51
Gastos de Adm. y Vtas.	(58:455.512.07)
Resultado Financiero	2:485.330.52
Ajuste a Res. de Ej. Ant.	58.579.90
Impuesto a la Renta	(5:960.903.78)
Resultado Neto	34:082.873.08

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

A Reservas:

	N$
Voluntarias Afectadas	14:504.406.49
Voluntarias Libres	15:829.350.56

A Propietarios:

En efectivo (2.044.97 % del Capital)	1:022.486.19

A Otros Destinos:

En efect. a Direct., Consejo de Adm. y Pers. Sup.	2:726.629.84
	34:082.873.08

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 637 a 639 del Libro Copiador Inventario certificado el día 31 de octubre de 1955, anotado con el Nº 5.859 al Fo. 286 del Libro respectivo Nº 3.

N$ 255.50 — 17166 — 1 pub.

KING SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21001185400)

Av. Gral. Paz 1336

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	319.75
Otros Créditos	2.229.66
Bienes de Uso	23.00
	2.572.41

Pasivo —

Cta. Cte. Directores	9.000.00
Capital Social	20.00
Resultados Acumulados	(6.447.59)
	2.572.41

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Gastos de Administración	(6.532.62)
Resultado Neto (Pérdida)	(6.532.62)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas al folio 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, extendido con fecha 4 de abril de 1970, por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 119.00 — 17168 — 1 pub.

DISTRAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210623500019)

Vicente Basagoiti 3392 y Angel Salvo

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	220.04
Créditos por Ventas	84.546.37
Otros créditos	110.661.02
Bienes de Uso	1.709.64
Total del Activo	197.137.07
Cuentas de Orden y Contingencias	4.975.00

Pasivo —

Deudas Diversas	2.134.92
Deudas Financieras	26.662.70
Previsiones	62.442.92
Capital Social	5.100.00
Reservas	95.130.37
Resultados acumulados	5.666.16
Total del Pasivo	197.137.07
Cuentas de Orden y Contingencias	4.975.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	1:299.801.36
Ingresos operativos netos	1:299.801.36
Costo servicios prestados	(1:294.135.20)
Resultado neto	5.666.16

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
A Reservas:	
Voluntarias libres	5.666.16

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Copiador de Inventario Nº 19, folios Nos. 187 y 188.

N$ 162.00 — 17568 — 1 pub.

GARIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210943620015)

Plaza Independencia 842/605

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	7.060.00
Otros Créditos	17.940.00
Total del Activo	25.000.00
Pasivo —	
Capital Social	25.000.00
Total del Pasivo y Pat.	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Resultados Diversos	1.00
Resultados Financieros	(1.00)
	—

No se realiza distribución de Utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 4 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 4 de marzo de 1981 al folio 6.

N$ 115.80 — 17577 — 1 pub.

DURCA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210001460013)

Julio H. y Obes 1584

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:850.114.72
Inversiones Temporarias	826.00
Créditos por Ventas	1:733.750.34
Otros Créditos	1:408.155.54
Bienes de Cambio	17:541.392.26
Bienes de Uso	1:398.401.55
Intangibles	19.70
Total del Activo	23:932.660.11

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:833.005.00
Deudas Financieras	5:630.607.45
Deudas Diversas	3:536.045.90
Capital Social	2.500.00
Reservas	2:941.592.79
Resultados Acumulados	8:988.908.97
Total del Pasivo	23:932.660.11

Estado de Resultados finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	31:791.537.46
Descuentos Concedidos	(67.774.77)
Ingresos Operativos Netos	31:723.762.69
Costo de los Bienes Vendidos	(16:222.364.95)
Resultado bruto	15:501.397.74
Gastos de Administración y Ventas	(5:727.931.38)
Resultados Diversos	92.056.29
Resultados Financieros	(3:195.174.96)
Resultados Extraordinarios	18.814.24
Resultado Neto	6:689.161.93

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	1:561.328.50
A Propietarias:	
En Efectivo	3:200.000.00
Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados	1:927.833.43
	6:689.161.93

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 4 de mayo de 1981 al folio Nº 14 y 15.

N$ 199.50 — 17579 — 1 pub.

REPAGA S.A.

(R.U.C. 210694490016)

Colonia 909, piso 3º (Esc. 302)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Caja	46.01
Bco. Francés e Italiano	2.500.00
Acciones a emitir	47.500.00
Accionistas	7.500.00
	57.546.01

Pasivo —

	N$
Acciones suscriptas	7.500.00
Capital suscripto	7.500.00
Capital integrado	2.500.00
Capital autorizado	40.000.00
Pérdidas y ganancias	46.01
	57.546.01

Estado de Resultados del 1º de febrero de 1980 - al 31 de enero de 1981

Ganancias —

	N$
Pérdidas	7.66

Pérdidas —

	N$
Impuestos	7.66

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de mayo de 1981

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Inventario a fojas 10 y 11.

N$ 133.00 — 15115 — 1 pub.

INDUSTRIA SULFURICA S.A.

(R.U.C. 210002700018)

Ava. General Flores 2418

Estado de Situación Patrimonial al 31 de dicimebre de 1980

Activo —

Disponibilidades	3:534.671.18
Inversiones temporarias	394.837.49
Créditos por ventas	59:526 348 19
Otros créditos	1:011.086.24
Bienes de cambio	55:307 206.01
Bienes de uso	35:913 946.78
Total del Activo	155:687.095.89
Cuentas de Orden y Cont.	21:953.506.84

Pasivo —

Deudas comerciales	85:752.667.15
Deudas financieras	9:334.463.40
Deudas diversas	5:517.316.58
Previsiones	1:259.590.36
Capital social	20:000.000.00
Ajustes al patrimonio	11:107.950.09
Resrevas	6:205.892.16
Resultados acumulados	16:509.216.15
Total del pas. y patr.	155:687.095.89

Ctas. de orden y Cont.:

Depositantes de conformes en garantía	18:437.284.87
Depositantes de acciones	540.000.00
Bcos. docum. descon.	2:976 221.97
	21:953.506.84

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	174:427.235.32
Descuentos, bonificaciones impuestos, etc.	(2:582.379.67)
Ingresos oper. netos	171:844.855.65
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(131:909.224.65)
Resultado bruto	39:935.631.00
Servicios prestados	(131:909.224.65)
Resultado bruto	39:935.631.00
Gastos de adm. y ventas	(15:420 499.48)
	24:515.131.52
Resultados diversos	820.104.72
Resultados financieros	(8:881.630.26)
Resultados extraor.	55.610.17
Resultado neto	16:509.216.15

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	7:839.458.03
Voluntarias libres	2:638.197.94
A propietarios:	
En efectivo (5 o/o del cap.)	1:000.000.00
A otros destinos:	
Remuneración al directorio y cargas sociales	2:399.960.26
Para impuestos	2:631.599.92
	16:509.216.15

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 8 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 50 y 51 del libro Inventario, certificado con fecha abril 5 de 1978, anotado con el Nº 1697 al folio 353 del Libro Nº 27.

N$ 269.50 — 15190 — 1 pub.

BARRACAS COCARO S. A.

(R.U.C. 210313940010)

Treinta y Tres 1374 (Esc. 207)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

Disponibilidades	798.867.80
Créditos por Ventas	4:306.395.85
Otros Créditos	15.271.62
Bienes de Cambio	1:435.443.40
Bienes de Uso	644.674.79
Total del Activo	7:200.653.46

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:016.011.30
Deudas Financieras	682.669.99
Deudas Diversas	2:952.993.41
Capital Social	20.000.00
Reservas	280.002.03
Resultados Acumulados	248.976.73
Total del Pasivo y Patrimonio	7:200.653.46

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980

Ingresos Operativ. Netos	6:623.107.80
Costo de los Bienes Vend.	(5:175.513.50)
Resultado Bruto	1:447.594.30
Gastos de Administración y Ventas	(1:063.934.57)
Resultados Diversos	281.422.08
Resultados Financieros	(386.329.18)
Ajuste a Resultados Ejercicios Anteriores	(29.775.90)
Resultados Netos	248.976.73

Distribución de Utilidades

A Reservas	171.976.73
A Propietarios	77.000.00
	248.976.73

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas el día 29 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 76 y 77 del Libro Copiador de Balances, certificado el 2 de mayo de 1956.

N$ 178.50 — 17470 — 1 pub.

BANCO REAL DEL URUGUAY

(R. U. C. 210356210014)

18 de Julio 999

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1981

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Monedas y Billetes	27:771.655.78	27:771.655.78
Exigible a la Vista:		
Banco de la República O. del Uruguay	1:338.761.53	
Banco Central del Uruguay	15:537.863.48	16:876.625.01
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Valores Estatales	28:680.000.00	28:680.000.00
Realizable:		
Valores Estatales de Libre Disposición	28:608.499.18	
Valores Estatales con otra Afectación	685.758.00	
Caja Moneda Extranjera	10:734.601.99	
Cheques para Compensar	36:052.919.69	
Timbres y Valores	20.525.70	76:102.304.56
Colocaciones		
Valores Descontados	369:831.281.95	
Préstamos Moneda Extranjera	546:227.175.89	
Colocaciones Vencidas	54:418.658.28	
Deudores Morosos	8:225.424.52	
Otras Colocaciones	97:801.029.50	1.076:503.570.14
Negocios con el Exterior:		
Corresponsales	62:297.846.02	
Créditos y Financiamientos	358:075.224.18	420:373.070.20
Inmovilizado:		
Inmuebles de Uso Propio	27:230.347.22	
Muebles, Utiles e Instalaciones	14:832.110.17	
Cajas de Seguridad y Tesoro	1:112.557.73	
Material de Transporte	675.504.07	
(Menos) Amortizaciones Acumuladas	— 4:137.286.42	39:713.232.77
Eventual:		
Deudores por Garantías Otorgadas	14:380.259.07	14:380.259.07
Varias Cuentas Deudoras:		
Saldos Deudores No Especificados	17:635.654.08	17:635.654.08
ACTIVO		1.718:036.371.61
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas Deudoras	69:330.717.29	
Valores Depositados	150:189.651.23	219:520.368.52
TOTAL ACTIVO		1.937:556.740.13

PASIVO

	N$	$
Patrimonial:		
Capital Integrado	10:496.630.00	
Reserva Legal	3:359.800.63	
Reserva Extraordinaria	27:030.597.84	
Reserva por Revalúo de Activo Fijo	16:457.529.35	
Reserva Especial	3:200.000.00	60:544.557.82
Depósitos a la Vista:		
Cuentas Corrientes y Otros Depósitos a la Vista	114:300.005.23	114:300.005.23
Depósitos a Plazo:		
Cajas de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo	985:462.227.33	985:462.227.33
Obligaciones:		
Varios Acreedores	81:934.313.92	81:934.313.92

Negocios con el Exterior:		
Corresponsales	539.250.00	
Otras Obligaciones en Moneda Extranjera	354:755.057.23	355:294.307.23
Eventual:		
Garantías Otorgadas	14:380.259.07	14:380.259.07
Varias Cuentas Acreedoras:		
Utilidades Imputables a Próximos Ejercicios	42:342.573.63	
Varias Cuentas Acreedoras	46:648.909.52	88:991.483.15
Utilidades:		
Utilidades de Ejercicio Anteriores	758.76	
Utilidades del Ejercicio	17:128.459.10	17:129.217.86
PASIVO		1.718:036.371.61
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas Acreedoras	69:330.717.29	
Depositantes de Valores	150:189.651.23	219:520.368.52
TOTAL PASIVO		1.937:556.740.13

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1981

DEBE

	N$	N$
Cargos Financieros	262:812.945.33	
Cargos por Utilización de Servicios	3:771.122.94	
Impuestos, Tasas y Contribuciones	9:818.605.26	
Remuneraciones al Personal y Cargas Sociales	32:025.080.34	
Amortizaciones	3:458.820.24	
Seguros	601.330.61	
Otros egresos	32:980.406.85	345:468.311.57
Utilidades del Ejercicio		17:128.459.10
		362:596.770.67

HABER

Productos Financieros	316:858.784.32	
Productos por Servicios	7:316.546.91	
Otros ingresos	38:421.439.44	362:596.770.67

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
Utilidades del Ejercicio	17:128.459.10
Saldo anterior	758.76
Total a Distribuir	17:129.217.86
A Reserva Legal	1:712.845.91
A Reserva Extraordinaria	15:416.000.00
A Cuenta Nueva	371.95
	17:129.217.86

Alvaro Cabral de Castilho
Presidente

Armindo A. Landskron
Director Administrativo

Cr. Carlos E. Pereira
Contador General

Abraham Gorfinkel
Secretario

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados del folio 270 al 272 del libro copiador de Inventarios, anotado con el Nº 8084 al folio 78 del libro 30, con fecha 2 de setiembre de 1980.

N$ 1.092.00 — 20649 — 1 pub.